



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1999

IV LEGISLATURA

Núm. 90

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 90**

**Celebrada el día 26 de enero de 1999, en Fuensaldaña**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:

- 1.1. P.O. 1131-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a grado de aplicación del Convenio suscrito con el ente público RTVE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 268, de 17 de noviembre de 1998.
- 1.2. P.O. 1133-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a aplicación de beneficios fiscales a Salamanca como Capital Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998.
- 1.3. P.O. 1135-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a gestiones sobre la creación de la Academia de las Letras, las Artes y las Ciencias de Castilla y León en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998.
- 1.4. P.O. 1137-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel F. García Cantalejo y D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a aportaciones del Ministerio de Educación y Ciencia a la restauración del Acueducto de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998.

- 1.5. P.O. 1148-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a incumplimiento de convenio por la Asociación Mensajeros de la Paz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 273, de 30 de noviembre de 1998.
- 1.6. P.O. 1149-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a grado de participación de la Junta en la gestión de Fondos para la Reactivación de las Comarcas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 273, de 30 de noviembre de 1998.
- 1.7. P.O. 1158-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a sustitución de estatuas en la Catedral de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 273, de 30 de noviembre de 1998.
- 1.8. P.O. 1160-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a saldo de la deuda contraída con el erario público por D. Miguel Pérez Villar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 273, de 30 de noviembre de 1998.
- 1.9. P.O. 1163-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a demora en la reapertura de NICAS, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 276, de 15 de diciembre de 1998.
- 1.10. P.O. 1164-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a situación laboral de médicos titulares e interinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 276, de 15 de diciembre de 1998.
- 1.11. P.O. 1168-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a criterios objetivos del trazado del Camino de Santiago entre Astorga y Ponferrada por Foncebadón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 276, de 15 de diciembre de 1998.
- 1.12. P.O. 1172-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a errores en los dossiers de INTUR, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 277, de 18 de diciembre de 1998.
- 1.13. P.O. 1173-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a carencia de servicios sanitarios por inclemencias climatológicas en el Valle de Valdeón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 277, de 18 de diciembre de 1998.
2. Interpelación, I. 57-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a Política sobre instrumentos para el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 27 de mayo de 1998.
3. Interpelación, I. 62-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a situación y actuaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León encaminadas a la integración de las personas con discapacidad en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998.
4. Interpelación, I. 73-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general sobre migración en Castilla y León y propósitos de actuación del Ejecutivo para poner freno al creciente proceso de emigración en la Comunidad en general y en

la provincia de León en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.

5. Interpelación, I. 77-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política sobre seguridad laboral en el sector de la minería del carbón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 264, de 6 de noviembre de 1998.
6. Interpelación, I. 78-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de la Junta en materia de seguridad minera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 268, de 17 de noviembre de 1998.
7. Moción, I. 65-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de erradicación de la pobreza y protección social de personas en esta situación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 237, de 27 de junio de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 277, de 18 de diciembre de 1998.
8. Moción, I. 75-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición de la Junta ante el proceso de transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 260, de 28 de octubre de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 277, de 18 de diciembre de 1998.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 1044-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación del desarrollo del Plan Gerontológico y la regulación de los complementos de pensión por Ayuda de Tercera Persona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 264, de 6 de noviembre de 1998.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 1061-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a gestiones ante el Ministerio de Trabajo para el traspaso de los seis Centros del IMSERSO en esta Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 1069-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a protección del Yacimiento Paleontológico-Arqueológico de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 276, de 15 de diciembre de 1998.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 1071-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a actuaciones para garantizar la seguridad de los visitantes y la integridad del paraje delimitado en la zona arqueológica de Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 276, de 15 de diciembre de 1998.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 1075-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas sobre el Plan de Desarrollo Regional para el periodo 2000-2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 277, de 18 de diciembre de 1998.
14. Proposición No de Ley, P.N.L. 1077-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a adopción de medidas contra la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha sobre la denominación «Vinos de la Tierra de Castilla», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 277, de 18 de diciembre de 1998.

15. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Urbanismo de Castilla y León.
16. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León.
17. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el Proyecto de Ley de Ordenación de los Recursos Agropecuarios Locales y de la Tasa por aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	5647	<b>PO 1137-I</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	5647	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5650
<b>Primer punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.</b>		Contestación, por parte de la Junta, la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5650
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5647	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	5651
<b>PO 1131-I</b>		En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5651
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5647	<b>PO 1148-I</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5647	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5651
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5648	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5651
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5648	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5651
<b>PO 1133-I</b>		En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5652
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5648	<b>PO 1149-I</b>	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5649	Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5652
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5649	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5652
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5649	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	5653
<b>PO 1135-I</b>		En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5653
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5649	<b>PO 1158-I</b>	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5650	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5653
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5650	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5653
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5650	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5654

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5654	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5659
<b>PO 1160-I</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	5659
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5654	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5659
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	5654	<b>PO 1173-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5655	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5660
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	5655	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5660
<b>PO 1163-I</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	5660
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5655	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5661
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5656	<b>Segundo punto del Orden del Día. Interpelación I 57-I.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5656	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5661
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5656	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	5661
<b>PO 1164-I</b>		Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	5664
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5657	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5666
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5657	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	5667
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5657	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5669
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5657	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	5670
<b>PO 1168-I</b>		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5672
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5658	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	5674
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5658	<b>Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 62-I.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	5658	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5675
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5659	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para exponer la Interpelación.	5675
<b>PO 1172-I</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5677
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5659	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5679
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5680

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5681	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5702
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	5682	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	5704
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5683	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5705
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5684	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	5707
<b>Cuarto punto del Orden del Día. I 73-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5708
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5685	Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	5709
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para exponer la Interpelación.	5685	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5710
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5687	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del día. Es aprobada dicha alteración.	5711
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5688	<b>Séptimo punto del Orden del Día (antes octavo). Moción I 75-II.</b>	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5689	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	5711
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5690	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	5711
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5691	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	5713
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	5692	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5714
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5693	En turno de dúplica, el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	5715
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5694	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5717
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión, informando al Pleno de que los puntos quinto y sexto se sustanciarán conjuntamente.	5695	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5718
Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta minutos.	5695	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5719
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	5695	<b>Octavo punto del Orden del Día (antes séptimo). Moción I 65-II.</b>	
<b>Puntos quinto y sexto del Orden del Día. Interpelaciones I 77-I e I 78-I.</b>		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	5719
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura a los puntos quinto y sexto del Orden del Día.	5695	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5719
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación presentada por su Grupo.	5696	Intervención de la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5721
Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación presentada por su Grupo.	5698	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5723
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5699	En turno de réplica, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	5724

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	5725	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	5734
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5726		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5728	<b>Décimo punto del Orden del Día. PNL 1061-I</b>	
<b>Noveno punto del Orden del Día. PNL 1044-I</b>		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	5734
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	5728	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	5734
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5728	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5735
Intervención del Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5729	En turno en contra o, en su caso, de fijación e posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5736
En turno en contra o, en su caso, de fijación e posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5730	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	5736
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	5731	Intervención la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5737
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5732	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	5738
Intervención la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5734	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la Sesión.	5738
		Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.	5738

*(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores. Buenos días. Se abre la sesión, con la que se inicia el último período legislativo de sesiones de esta IV Legislatura, que espero y deseo sea fructífero para todos. Va a exigir un esfuerzo, también, para poder sacar adelante cuanto mayor número de iniciativas parlamentarias pendientes en la Cámara sea posible, en beneficio de nuestros ciudadanos.

El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Antonio Herreros para formular la suya.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Uno de los símbolos, posiblemente, de igualdad más llamativos, precisamente, son la disponibilidad de medios públicos de información por parte de las Comunidades Autónomas. Y, en este caso, algunas Comunidades Autónomas gozan de hasta dos canales de televisión; sin embargo, en Castilla y León, ninguno.

Hace ahora doce meses, el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Director General de Radiotelevisión firmaron un convenio o acuerdo para la mejora de esa situación, en términos generales, y con el fin de ofrecer una información objetiva, imparcial y plural de la realidad política y social de la Comunidad Autónoma. Ha pasado este año, prácticamente, y no observamos que haya habido una buena salida, una buena solución.

No obstante, preguntamos: ¿cuál es el grado de aplicación del acuerdo o convenio suscrito el diez de febrero del noventa y ocho entre la Junta de Castilla y León y el ente público de Radiotelevisión para esas finalidades que se pretendían? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le contesta el Portavoz de la Junta y señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señoría. Me complace a mí, pues, manifestarle aquí que el convenio que firmáramos con fecha once de enero, hace ya un año, tiene en este momento su plena eficacia, dado que en este momento se ha conseguido la desconexión de dos horas en la parrilla de la tarde, es decir, entre las diecinueve y veintiuna horas, de lunes a viernes. Se mantiene la programación en desconexión de catorce a

catorce treinta. Y hemos conseguido entre todos que, por primera vez en esta Comunidad, tengamos en la segunda cadena de televisión informativo de veinte a veinte treinta horas los sábados y los domingos.

Si coincide conmigo, Señoría, que la programación que se está emitiendo en estas desconexiones, fruto del convenio marco que en su día se celebró, es una programación completamente consensuada por todos los partidos que están presentes en el Consejo Asesor de Radiotelevisión pública, yo creo que hemos conseguido, en el año que lleva vigente este convenio, que despliegue la totalidad de su eficacia yo creo que de forma satisfactoria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señor Consejero, sí, pero no; y además, la cosa tiene su miga.

Se hace el diez de febrero la firma y no entra vigor, en esa primera fase, hasta el uno de octubre; ya es un retraso muy importante. Sin embargo, había un contrato de 250.000.000 más 50.000.000 por un asunto o un programa particular.

El once de enero del noventa y nueve, es decir, un año más tarde, entra completamente en vigor. Pero Su Señoría sabe que prácticamente todos los meses, seis, ocho y hasta diez desconexiones forzadas, habitualmente por partidos de fútbol, o por partidos de tenis -como la faena que les pasó el día veintisiete de noviembre, que tenían todo preparado para la retransmisión de Intur, que yo creo que era de gran importancia para la Comunidad-, ha hecho, en definitiva, que eso, en la práctica, no haya empezado a funcionar hasta hace escasamente un mes -no llega-, y entendemos que con esta fórmula sólo se ha cumplido el 37%.

Entonces, si hay un compromiso de 250.000.000, por un lado, a pagar por la Junta y otros 50.000.000 por otros, que no se ha emitido en absoluto y sólo se ha cumplido el 37%, diremos que el incumplimiento es prácticamente total. Y preguntamos si, pese a ello, está dispuesta la Junta a prorrogar, sin exigir responsabilidades sobre el pasado y garantías sobre el futuro. Preguntamos si ha pagado o va a pagar la Junta no los 40.000.000 -que podían entenderse del cumplimiento del programa o del convenio-, sino los 300.000.000 de pesetas. Si va a seguir consintiendo la Junta que constantemente se nos retiren de la programación y sin aviso lo que son planteamientos específicos y propios del compromiso. Y, en todo caso, si se va a pagar por reposiciones, o las reposiciones como si fueran nuevas.

En síntesis, ¿no será, acaso, que está dispuesto a consentir absolutamente todo, después de ver el trato de favor que recibe el Gobierno Regional y el Partido Popular en concreto? Y sepa que la responsabilidad de

esta situación es, en la práctica, exclusivamente suya, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es comúnmente aceptado -y así lo vamos a aceptar en esta Cámara- que de la profesionalidad de los responsables de Televisión no responden, en modo alguno, los políticos. En cualquier caso, le voy a tranquilizar a Su Señoría, que es capaz de ver la importancia que ha tenido este acuerdo para la regionalización de la señal y para hacer posible -se quiera o no- que en este momento haya un redactor y un gráfico en cada una de las provincias de la Comunidad y que haya unos contenidos regionales que están vertebrando esta Comunidad, desde el punto de vista informativo, y que han hecho posible que un *share* del 42% -el más alto de todas las programaciones regionales de España-, con más de doscientas cincuenta mil personas de audiencia, se haya puesto en marcha.

Pero lo que yo quiero decirle es: estamos negociando los intereses generales de la Comunidad como la Comunidad merece. No hemos pagado ni una sola peseta de este convenio suscrito en febrero de mil novecientos noventa y ocho. Y ahora, y sólo ahora, que tiene plena eficacia en toda su extensión el convenio, nos reuniremos con Televisión en los próximos días, para concretar cuál puede ser la parte de esos 250.000.000 que se abone el próximo... cuando fuere, con cargo al convenio del año pasado. Es decir, crea Su Señoría que estamos blindando esta operación, está perfectamente preservado el interés general de los ciudadanos. Y, para su tranquilidad, hasta la fecha, todavía no hemos pagado una sola peseta. No pagaremos -para que quede tranquilo Su Señoría- en modo alguno la totalidad del acuerdo de los 250.000.000 más 50 por el año mil novecientos noventa y ocho o por la vigencia actual.

Pero, por acabar, le diré: yo creo que los pasos que se están dando son conducentes a tener una regionalización de la televisión que es buena para todos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra doña Carmen García-Rosado para formular una de sus Preguntas.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, viendo que está aquí el señor Lucas, a mí me gustaría hacerle una pregunta de por qué nos llamó imbéciles a los Socialistas, y que nos la contara... nos contestara ahora que nos tiene enfrente. Pero supongo que no la puedo hacer, ¿verdad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora... señora Procuradora...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: No la puedo hacer, ¿verdad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...le ha dado el turno para que formule una de sus preguntas...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Perdone, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...con relación a los beneficios fiscales...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí. Voy con ella, señor Presidente. Muchas gracias.

En los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y nueve, el Gobierno no ha incluido la aplicación de beneficios fiscales a Salamanca como Ciudad Europea de la Cultura en el año dos mil dos. Sin embargo, no ha olvidado la prórroga de esos beneficios a la ciudad de Santiago de Compostela, que ostenta ese mismo título para el año dos mil.

La pregunta que le hacemos es si piensa hacer algo la Junta para que Salamanca, Capital Europea de nuestra Comunidad... Capital Europea de la Cultura en el dos mil dos, de nuestra Comunidad, para que no se vea discriminada en este aspecto. ¿Qué piensa hacer la Junta? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La Junta de Castilla y León realizará todas las actuaciones que sean oportunas y que deban hacerse para cumplir con el éxito y la programación de esa capitalidad de Salamanca para el año dos mil dos, y también para cumplir con las expectativas de los castellanos y leoneses en ese acontecimiento.

Quiero recordarle, Señoría, que Santiago de Compostela ha sido designada para el año dos mil, y los beneficios fiscales, los incentivos fiscales, se han establecido para los años noventa y ocho y noventa y nueve. Por lo tanto, Salamanca es en el dos mil dos, y, en buena lógica, esos beneficios fiscales se determinarán para los años dos mil y dos mil uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señora Consejera. Aquí la realidad es que mucha alharaca, mucha foto, mucha literatura y mucha palabrería, cuando se nombró a Salamanca Capital Cultural de la Cultura. Pero la realidad... Capital Europea de la Cultura. Pero la realidad es que las únicas palabras que hemos oído y los únicos hechos han sido el apoyo moral e incondicional -dijo usted aquí-, las palabras del Alcalde de Salamanca, que no hay ni un duro, pero que no tiene por qué haberlo, dijo; que los presupuestos son unos

meros documentos contables. Ahora dice usted que todas las actuaciones oportunas, que se llevarán a cabo todas las actuaciones oportunas; que se contribuirá al éxito de la capitalidad cultural para cumplir las expectativas de la Comunidad. Pero, ¡venga palabras, venga palabras!, la realidad es que no han hecho nada efectivo.

Y el que se... se vaya a dar un dinero en el dos mil o en el dos mil uno, eso es una cosa... un futurible. Pero la realidad es que los ciudadanos, para ver cumplidas esas expectativas, esperan ya que haya actuaciones concretas que se puedan palpar y que puedan verse claramente.

Y díganos, por favor, si al día de hoy han hecho algunas gestiones con el Gobierno Central para que haya dinero por parte de ese Gobierno y para que aparezcan -mejor dicho- los beneficios fiscales que van a otorgar de cara al dos mil, si es que los conceden; porque eso tampoco se improvisa. Y si se aprueba en el dos mil, tampoco habrá tiempo para ponerlo en marcha, y nos veremos -como siempre- pillados.

Y lo que ocurre, en definitiva, señora Consejera, es que como ahora el Gobierno Central es también de su mismo Grupo político, pues ahora ustedes no se atreven a enfrentarse con él. Y como decía mi compañera María Luisa en alguna ocasión, pues ustedes actúan como vasallos. Les sentó mal, pero es una realidad; eso sí que es una realidad palpable. Si hubiera sido un Gobierno Socialista, en este momento, el Gobierno Central, ¡hay que ver lo que a estas horas hubieran armado ustedes! Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría... Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Quiero recordarle a Su Señoría que se están llevando a cabo todos los trámites para llevar a buen término y constituir el "Consortio 2002" de la ciudad de Salamanca. En ese Consortio -como se conoce- intervendrá el Ministerio, intervendrá también la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento, la Diputación, el Obispado, las dos Universidades y Caja Duero. Este Consortio va a coordinar todas las medidas y a realizar, por lo tanto, la programación de las actuaciones. ¿No querrá usted que nos convirtamos sólo en Consortio, Señoría?

Y por otra parte, por otra parte, lógicamente, el dos mil y el dos mil uno es un futurible, Señoría. Pero es que parece que para usted todo es futurible, y lo peor es que hasta se cuestiona el dos mil dos, porque eso es más futurible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene de nuevo la palabra doña Carmen García-Rosado para otra Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Espero que en esta pregunta me

conteste la señora Consejera no con lo que ya viene en los periódicos, porque todos sabemos leer, ¿eh?, sino con las actuaciones políticas concretas.

La señora Consejera de Educación y Cultura, en su discurso programático de siete de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, anunció que tenía intención de crear la Academia de las Letras, las Artes y las Ciencias de Castilla y León. Por otra parte, recientemente, en relación a ello hemos oído que su voluntad es que la sede sea Salamanca, ciudad eminentemente cultural.

Con objeto de tener cumplida información, le preguntamos si, al día de hoy, se mantiene la intención de crear la Academia, evidentemente, y de que sea Salamanca la sede de esa Academia de las Letras, las Artes y las Ciencias. Y en consecuencia, ¿cuáles son las gestiones que la Junta está haciendo para lograrlo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, puede responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, le debo de decir que los Servicios de la Consejería, los Servicios Jurídicos y Técnicos, están estudiando en estos momentos todas las cuestiones pertinentes para llevar a cabo la institución a la que se ha referido. Y, al día de hoy, mantenemos que Salamanca sea la sede de esa Academia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora García-Rosado, para réplica, si lo desea.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera. Desde luego, yo creo que no solamente a los salmantinos, sino a todos los ciudadanos de esta Región, nos congratula que se vaya a ubicar en Salamanca esta Academia. Pero, miren, es chistoso lo que usted viene a decir aquí, después de cumplidos casi los cuatro años de su mandato. Dice que los Servicios Jurídicos de la Junta que "están estudiando"; lo están estudiando. A estas alturas, resulta que lo están estudiando; no han tenido tiempo en tres años y medio.

Y yo la verdad es que tengo un temor, y voy a aprovechar este pequeño debate para confesárselo: tenemos la impresión de que usted, en aquel discurso, se marcó un farol, que ni siquiera conocía el Grupo Parlamentario Popular, como así dijo su propio Portavoz cuando intervino en aquel entonces. Fue algo que desconocía el propio Grupo Parlamentario Popular y aquí está el Diario de Sesiones. Y además lo decía nada más y nada menos que el Portavoz que había elaborado el programa electoral del PP en los temas de educación y cultura, y a él le resultó no solamente novedoso, sino totalmente desconocido. Entonces, lo que nosotros pensamos es que, si a estas alturas, después de tres años y medio, es cuando ustedes están empezando a estudiarlo y han mandado a los servicios jurídicos que comiencen con ello, quiere decirse... quiere decirse que a usted no le ha hecho ni caso el Grupo Parlamentario Popular, por

mucho que sea el Grupo Político que sustenta al Gobierno. En este sentido, no le ha sustentado. Como no figuraba en el programa electoral, usted se marcó el farol; y, ahora, como nosotros le hemos hecho esta pregunta, se ve obligada a decir que lo están estudiando. Pero mucho nos tememos que el farol no pase de ahí.

En todo caso, si es que pasa de ahí y llega a ser una realidad, nos alegramos mucho que sea Salamanca la sede, y así lo seguiremos recordando y exigiendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Yo agradezco a Su Señoría el interés que siempre tiene por Salamanca, pero le recuerdo, le recuerdo y creo que lo conoce también, o debería de conocerlo que se ha aprobado recientemente la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y, en esa reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el Artículo 32.1.16 y huelga decírselo, porque lo tiene que conocer Su Señoría, se establecen las competencias para aquellas academias que se establezcan y que tengan su sede en Castilla y León.

Por lo tanto, yo me alegro que lo conozca, pero quiero recordárselo, porque tiene mucho que ver con esta Pregunta.

Por lo tanto, es a partir de este momento cuando procede plantearse, en virtud de las competencias que se han asumido.

Señoría, yo le agradezco todas sus inquietudes y consejos; pero, sobre todo, Señoría, no se confiase. No aproveche este ámbito para confesarse. Yo creo que hay otros ámbitos en los que pueden hacerse mejor. Y pueden ser faroles; pero son faroles que, al final, terminan alumbrando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Ángel García Cantalejo tiene la palabra para formular la Pregunta siguiente.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señora Consejera que me imagino que contestará, desde hace mucho tiempo está pendiente la inversión del Ministerio de Educación y Cultura en las obras de reparación del Acueducto de Segovia. La Pregunta es: ¿cuál es el estado actual de esta cuestión? Y, luego, ya en la réplica, seguiremos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le puede responder la señora Consejera de Educación.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La Junta de Castilla y León ha manifestado siempre su total acuerdo y su buena disposición

para colaborar con el Ministerio en la restauración del Acueducto de Segovia. Y nos consta que el compromiso adquirido por el Ministerio en este asunto se mantiene en todos sus términos en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Cantalejo, para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues no vamos bien entonces, señora Consejera, porque la verdad es que, primero, ustedes han cambiado mucho el discurso desde que antes gobernaba el Partido Socialista y ahora gobierna el Partido Popular: antes, si no había aportación económica del Ministerio es porque había enemigos de Castilla y León en aquel Ministerio Socialista; ahora, ya se les ha olvidado todo, absolutamente, y ni siquiera reivindicarlo.

Pero es que su Director General de Patrimonio acaba de decir, hace dos días, en Segovia, que "o hay aportación del Ministerio, o no se continúan los trabajos de restauración del Acueducto".

Por lo tanto, o da usted una explicación un poco más valiente, en el sentido de que se van a reivindicar y se... va a llegar el dinero del Ministerio de inmediato, o las obras no se van a continuar. Eso es una declaración de su propio Director General; y, por tanto, lo que usted me dice no vale absolutamente para nada, a no ser que vaya acompañado de que eso lo van a hacer (aparte de la buena voluntad y la total disposición, van a recibir el dinero económico dentro de unos días). Porque, si no, la paralización de las obras de restauración del Acueducto es un hecho (dicho encima por su propio Director General de Patrimonio).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Como se conoce, la Comisión Mixta del Ministerio de Fomento, Ministerio de Educación y Cultura, aprobó el 1% cultural, del cual vendría esa parte para el Acueducto. Y he de decirle que se ha remitido el convenio, que en estos momentos estará a punto de firmarse, y que la Junta de Castilla y León terminará las obras del Acueducto.

Como usted conoce, o como se ha hecho público, hasta mil novecientos noventa y siete la Junta invirtió 300.000.000 de pesetas. En el noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, 639.000.000. Y estará terminada la reparación del Acueducto a final de este año.

Mire usted, he de decirle, he de decirle que recibimos más dinero del Ministerio ahora que antes. Que solamente habíamos recibido 60.000.000; 60.000.000 para las catedrales de Castilla y León cuando era Ministra Carmen Alborch, y ahora llevamos 500.000.000.

En estos momentos, todavía estoy esperando que me reciba la Ministra; no así el de Educación, Saavedra, pero sí Carmen Alborch. Creo que ya es un poco tarde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León tiene firmado un convenio desde mil novecientos noventa y cuatro -del uno de agosto-, que renueva de forma anual, con la asociación Mensajeros de la Paz para atender, a través del centro Los Pinos de Valladolid, propiedad de la Junta, a menores de protección gravemente afectados por discapacidades psicofísicas.

Se ha podido comprobar que durante el año noventa y siete se ha incumplido el convenio, pero la Junta ha abonado las cantidades correspondientes.

Por eso formulo la siguiente Pregunta: ¿cuál va a ser la actuación de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ante el incumplimiento del convenio por parte de la asociación Mensajeros de la Paz?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Sanidad, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo lo que puedo es garantizarle a Su Señoría que la Gerencia de Servicios Sociales, dependiente de la Consejería de Sanidad, pues ha realizado todas las comprobaciones que han sido necesarias a fin de garantizar el cumplimiento de ese convenio. Y, a fecha de hoy, y, desde luego, con absoluta certeza, yo le puedo asegurar que en el centro hogar Los Pinos se está cumpliendo todo lo establecido en relación al personal por ese convenio. Solamente puede referir Su Señoría -espero- al retraso en una sustitución que se produjo en el pasado mes de agosto y que está, por supuesto, total y absolutamente subsanado, con absoluta garantía de cumplimiento del citado convenio. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, sus palabras carecen de credibilidad. Porque, antes de esta Pregunta, hay unos Antecedentes y, en esos Antecedentes, se me han denegado diversas informaciones que no han sido facilitadas.

Se le preguntaba la relación nominal del personal que tenía el centro Mensajeros de la Paz, y no se ha facilitado la relación nominal del personal; y, en consecuencia, es

imposible saber exactamente de qué... qué personal tenía contratado.

Se le ha solicitado qué inspecciones se estaban haciendo para comprobar que se cumplía el convenio. Usted ha dicho que no había ningún problema –en la contestación–, pero no dijo exactamente cómo se hacían las inspecciones.

Yo sí le puedo decir que, durante el año noventa y siete, el convenio dice que tiene que haber cinco personas trabajando, y hay una sentencia del Tribunal de lo Social de Valladolid en la que dice que sólo hay tres. En consecuencia, no puede usted decir... Y si... Por aquí ocurren dos cosas: o no hacen las inspecciones o, si hacen las inspecciones, no están diciendo la verdad de lo que salen de las inspecciones.

Desde luego, aquí hay una cuestión clara, y es que se han pagado 5.000.000 durante el año noventa y siete por dos trabajadores que no estaban contratados. En consecuencia, entiendo que eso es una responsabilidad que usted tiene en este asunto.

Yo entiendo que en este asunto usted no está actuando con transparencia, porque las Presidentas de Honor de la asociación Mensajeros de la Paz, pues son la esposa del Presidente de la Junta de Castilla y León y la esposa del Presidente del Gobierno de España, del señor Aznar. En consecuencia, yo entiendo que esto a usted no le da libertad para actuar en este asunto.

Y yo sí que le hago... le pido... le reto a que aporte la transparencia necesaria para que este asunto quede lo suficientemente claro, porque yo entiendo que eso le va... a usted le va a beneficiar, y va a beneficiar también a las esposas de... tanto de la Comunidad Autónoma como del Gobierno de España, las esposas de los Presidentes.

Desde luego, sí le digo, señor Consejero, que si usted no aporta transparencia a este asunto, el Grupo Socialista va a seguir insistiendo hasta que llegue al fondo del tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría, no... no sea usted ingenuo y, al mismo tiempo, no quiera usted trasladar aquí cuestiones que no son ciertas. Mensajeros de la Paz es una organización que actúa en toda España, sin excepciones. Ha tenido el premio Príncipe de Asturias a las Humanidades, y en modo alguno eso es porque la señora del Presidente del Gobierno de Castilla y León esté en ello. Piense Su Señoría que la señora del Presidente Bono está como Presidenta de Honor en Castilla-La Mancha, y la señora del Presidente Ibarra está como Presidenta de Honor en Extremadura. O sea, que "tonteriitas", las pocas, las mínimas, las poquitas que a usted le quepan. Por eso no cambia absolutamente nada la necesidad del cumplimiento estricto de la ley en las plantillas de esta organización,

aquí y en todas partes. Y a eso es a lo que voy a referirme, no a otra cosa.

Y, de eso, sí le digo: se están cumpliendo en su totalidad los términos en los que se pactó el convenio; y yo soy el primero que exijo que así sea, porque no puede estar nadie al margen de la ley.

Y, en ese sentido, le diré: en el convenio del noventa y cuatro, y cumpliendo la totalidad de la exigencia de dicho convenio, se permitía la posibilidad de que se hubiera contratado a personas a tiempo no completo; en la revisión del convenio que hay para el hogar Los Pinos para el noventa y nueve y siguientes, la exigencia que se implica es que sean contrataciones a tiempo completo, que garanticen mejor el buen funcionamiento, dentro de la ley.

Y, a partir de ahí, Señoría, le digo: se ha cumplido el convenio en los años pasados, no podía ser de otra manera; ha habido un retraso en la sustitución de agosto (y eso no tiene nada que ver con la señora de nadie, ni aquí, ni en Castilla-La Mancha, ni en Castilla, ni Extremadura, ni en ninguna otra Comunidad de España); y en el futuro serán contratos a tiempo completo, que garantizarán mejor –si cabe, claro que sí– el cumplimiento de esta enormemente importante labor social que tiene Mensajeros de la Paz. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno ahora de don Antonio Almarza, que tiene una de sus preguntas.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta, que trató ser de actualidad en su momento, tiene hoy la misma actualidad que en el momento que se presentó. Por lo tanto, vamos a formularla.

En informaciones aparecidas en los medios de comunicación, tanto regionales como nacionales, en los últimos días, sobre la concesión de una subvención de 50.000.000 de pesetas para la instalación de un concesionario de coches en la ciudad de Oviedo a un Ex Consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad, y las opiniones que sobre este tema ha manifestado la Consejera de Economía y Hacienda, se pregunta: ¿qué grado de participación tiene la Junta de Castilla y León en la gestión de los fondos para la reactivación de las comarcas mineras?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, sabe que las ayudas dirigidas a los proyectos empresariales generadores de empleo están regulados... o han estado regulados por dos órdenes: en primer lugar, la Orden de dieciséis de febrero del noventa y seis; y, con posterioridad, con

la Orden del seis de marzo del noventa y ocho, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras. Bien.

En el caso de las ayudas acogidas por la primera de estas dos órdenes, a la que me he referido en primer lugar, no tenía la Junta de Castilla y León ninguna participación: instruía el expediente la Dirección General de Minas y resolvía la anterior Secretaría General de Energía y Recursos Minerales.

La Orden de seis de marzo del noventa y ocho es cierto que establece la competencia en la instrucción y resolución de los expedientes en el Instituto para Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo, y el Secretario es la persona encargada de resolver.

La participación de la Junta se desarrolla y se realiza a través de la Agencia de Desarrollo, conforme al Decreto 207/98. Y se ha suscrito, en consecuencia, en base a la décima de las bases "valga la redundancia" de esta mencionada Orden, un convenio de colaboración. Participamos en la fase de informe previo a la adopción de la resolución, en donde la Junta lo que hace es informar sobre la priorización de las solicitudes de concesión de ayudas (que después resuelve el Secretario de Estado).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Almarza, para réplica.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Muchas gracias. Señor Consejero, no nos ha aclarado prácticamente nada. De todas maneras, lo que sí sacamos es, en conclusión, que lo del señor Ex Consejero de Economía y Hacienda de Castilla y León es una peccata minuta cuando a otras subvenciones se les dan 50.000.000 más de las que piden. Por lo tanto, quizás tenga menos importancia de la que le hemos dado.

De todas maneras, lo que sí está claro es que Roma no pagaba a traidores, pero el PP sí paga a sus prevaricadores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, pues lamento tenerle que decir que no me ha entendido, o yo, quizás, haya leído mal. Usted me ha preguntado qué grado de participación tiene la Junta de Castilla y León en la gestión de fondos... de los fondos para la reactivación de las cuencas mineras, y se ha salido luego diciendo... pues un tema absolutamente fuera de lugar "le tengo que decir" y que en la cortesía parlamentaria, pues debo de respetar. Y punto ¿no? Pero sí que le he respondido. Y la participación que tenemos en la resolución de los expedientes...

(Que podíamos hablar de otros si quiere Su Señoría, ¿eh?, que también, si quiere que entremos en ese debate, podemos hacerlo. Pero, como usted no me lo pregunta, me parece que no es momento oportuno.) Y es que la participación de la Junta "Señoría, le insisto, por si no me ha entendido" se materializa a través de la Agencia de Desarrollo de Castilla y León, y a través de un convenio que hemos suscrito en base a un Real Decreto.

Por lo tanto, queda suficientemente claro "espero" en esta Cámara cómo participa la Junta en estos... para resolver estos asuntos en los que afectan a nuestro territorio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Luis García Sanz, tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Referido a la Catedral de Burgos, en la que se están realizando diversas reformas y que causa importante preocupación las noticias.

Hay que tener en cuenta que esta pregunta está presentada en el mes de noviembre, con una PNL presentada en el mes de agosto pendiente de debatir, y por eso presentamos aquí esta pregunta, para ver cuál es la respuesta de la Junta de Castilla y León, ante la inquietud causada en los ciudadanos de la provincia de Burgos por la sustitución en la Catedral de Burgos de diversas estatuas, lógicamente de piedra, por otras de resina sintética, nada más y nada menos que en el pórtico principal de este monumento fundamental de esta Comunidad Autónoma también. Y queremos saber, en definitiva, ante esto que consideramos un fraude para el propio monumento histórico-artístico, qué actuaciones o qué iniciativas va a adoptar la Junta de Castilla y León, para evitar lo que se considera este fraude. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Respecto a las agujas de la Catedral de Burgos, esas obras ya están finalizadas; y la diferencia cromática que tienen, se debe simplemente a la heterogeneidad de la piedra, ni más, ni menos.

Y en lo que se refiere a las estatuas, concretamente, a quince estatuas, ello... la acción que se va a llevar a cabo, su sustitución, es para evitar el deterioro de estas quince magníficas estatuas góticas. La sustitución de estas estatuas no implica modificación de la estructura del edificio, ni su visión, ni ese grandioso aspecto que tiene exterior la Catedral de Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Es bastante incomprensible que para evitar el deterioro de unas estatuas, en este caso, pues, lo que se haga es sustituirlas, en vez de repararlas, que sería lo adecuado.

Se podía hacer un poco historia de la cantidad de barbaridades que se han hecho en la Catedral de Burgos, porque, a lo que ha respondido la Consejera, que no se le ha preguntado, pero ya de paso... es importante conocer las diferentes tonalidades que en este momento tiene cada uno de los chapiteles de la Catedral de Burgos, se debe, fundamentalmente, a la improvisación.

En determinados momentos hubo que llevar a cabo toda una serie de actuaciones urgentes en la Catedral de Burgos, porque se estaba viniendo literalmente abajo, con desprendimiento de alguna de las estatuas y resquebrajamiento en partes importantes de ella misma, y hubo que hacer esas actuaciones, pues, de alguna manera, urgentes, sin ningún tipo de previsión, e, incluso, sin elaboración previa del Plan Director.

Después se elabora el Plan Director; y da la casualidad que en el propio Plan Director no está contemplada la sustitución de esas estatuas, sin embargo, se lleva a cabo. ¿Por qué? Pues por otra improvisación de un técnico que se le ha ocurrido esta maravillosa idea, pero que, en la práctica, supone... ¡Faltaría más!, que dice la Consejera que no supone una modificación de la estructura de la Catedral como tal edificio, ¡faltaría más! Pero es que no tiene ningún tipo de lógica, ni tan siquiera desde el más elemental sentido común, que se diga: "para preservar o para conservar las estatuas, las quitamos". Pues mucho mejor: quitamos la Catedral de Burgos porque le perjudica el mal ambiente, el deterioro, el clima que hay en Burgos y lo llevamos a una zona donde el clima le perjudique menos. ¡Qué barbaridades dice usted, señora Consejera, qué barbaridades! Usted, como responsable del patrimonio en esta Comunidad, lo que tiene que hacer es actuar con mucha más previsión en todos los monumentos y, sobre todo, aquellos que tienen una mayor significación como la Catedral de Burgos. Lo que tiene que hacer en aquellos deterioros que se han producido por su improvisación, por la improvisación del Partido Popular, es reparar aquellos desperfectos e intentar recuperarles en la forma más original posible; y es imposible que sea de la forma más original posible sustituir la piedra por resina sintética. Eso es un auténtico fraude artístico y, sobre todo, a los ciudadanos de Burgos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Mire, Señoría, ha empezado hablando con una serie de calificativos y, sobre todo, de barbaridad. Yo no le voy a decir que lo suyo son barbaridades; le voy a decir, simplemente, que son irracionalidades y acientíficas. Así de claro.

Y le diré que lo que se va a hacer en la sustitución de las estatuas, es la técnica de Mouluge, es una técnica reconocida internacionalmente para hacer aquellas figuras que van a sustituir a las que se van a guardar a buen recaudo para preservarlas de las inclemencias del tiempo.

Mire usted, Señoría, yo le recomendaría que se leyera algo de esta técnica -que, no sé, no me atrevo a decir... pero que desconoce por lo que ha dicho-. Esto se ha llevado a cabo en monumentos tan significativos en Florencia, en Milán y, sobre todo, le voy a recordar las cariátides de la Acrópolis de Atenas -que hoy están guardadas a buen recaudo, protegidas, y se encuentran sustituidas-, y, últimamente, le voy a decir el giraldo de la Giralda de Sevilla, que se ha sustituido también.

Usted dice que se cambie la... que se lleve a otro sitio la Catedral de Burgos. A mí ya, como disparate, puedo decir: se lleve a su casa, se hace un rompecabezas y se introduce dentro. Mire usted, Señoría, seamos serios.

Y para terminar, para terminar, yo le voy a recordar, ¿eh? -y no quiero subir el tono, simplemente léaselo usted ¡por Dios!-, lo que ha aparecido en la prensa del domingo, que son declaraciones de Mayor Zaragoza. Y se lo voy a leer textualmente, dice: "Mi recomendación, en principio, es que las grandes obras maestras no deben estar expuestas innecesariamente a los rigores de un medio ambiente que hoy es adverso". Mayor Zaragoza. Y refiriéndose a la Catedral de Burgos dice que le parece que la labor que se lleva a cabo es magnífica. Según usted, todo son barbaridades, ¡qué le vamos a hacer! Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Don Miguel Pérez Villar fue nombrado Consejero en el ochenta y siete por el señor Aznar y Vicepresidente en el ochenta y nueve; en el año noventa y cinco fue condenado por prevaricación continuada por el caso de minería; y, a raíz de la concesión de una subvención a don Miguel Pérez Villar, por parte del Ministerio de Industria, ha surgido el recuerdo de la deuda contraída con el erario público en sentencia firme por valor de 149.000.000 de pesetas.

Queremos preguntar a la Junta de Castilla y León si ya se ha saldado la deuda contraída con el erario público de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía y Hacienda le responde en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Sí, Presidente. Señoría, usted pregunta, o en la formulación de la Pregunta Oral dice que si don Miguel Pérez Villar ha saldado ya la deuda contraída con el erario público de Castilla y León. Y yo le tengo que responder que don

Miguel Pérez Villar no tiene contraída ninguna deuda con el erario público de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Efectivamente, lo que tiene es una inhabilitación por hacer una concesión de subvenciones a él personalmente como miembro del Consejo de Administración de dos minas; lógicamente, como miembro del Consejo de Administración de dos empresas, tiene tanta responsabilidad como el resto de los Consejeros en la devolución. Y lo lógico es... que ya es realmente preocupante que se concediese a sí mismo 150.000.000 de pesetas de subvención y que ahora, incluso por la respuesta que nos da la señora Consejera, parece que el propio Gobierno Autónomo está dispuesto a no exigir responsabilidades a este señor como miembro del Consejo de Administración, aparte de las que se derivaban por la propia Sentencia que, lógicamente, era de inhabilitación especial por ocho años.

Realmente resulta desolador; digo más: resulta absolutamente ilógico e inmoral por parte de don Miguel Pérez Villar, pero todavía mucho más por parte del Gobierno Autónomo, que si no hay ningún tipo de respuesta añadida a lo que la señora Consejera nos acaba de decir, lo único que en estos momentos cabe plantearse es que la Junta hace dejación de sus responsabilidades, que la Junta prescinde de un bien que es propio de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, y que, lógicamente, las Cortes tenemos la obligación de recordar... de recabar para que no se duerma la justicia, porque lleva más de cuatro años esperándose que se restablezca, se restituya el erario público, con una deuda realmente muy importante.

Claro, si a esto observamos y añadimos que se le siguen concediendo, con estos antecedentes, subvenciones para recuperar empresas en quiebra, y que nada tienen que ver con la minería, ya es suficiente para decir: no imiten estos ejemplos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno. La verdad es que después de este mitin, no queda nada más que ponerle en antecedentes de lo que es realmente la ley.

Cuando se hacen preguntas que contienen inexactitudes o falsedades, es difícilísimo dar una respuesta exacta, o una respuesta adecuada; y lo único que cabe decir es poner de manifiesto su falsedad o inexactitud de la pregunta, tal y como le he dicho en la primera parte de la intervención.

Le voy a explicar lo que ha sido ese caso. La declaración de nulidad de las subvenciones que en su día fueron concedidas por el entonces Consejero de Economía y Hacienda, debe conducir a la privación de los

efectos de aquellas subvenciones. En consecuencia, puesto que la Junta de Castilla y León transfirió dichas cantidades a dos empresas mineras, como consecuencia de tales resoluciones administrativas, lo que ahora procede jurídicamente es devolución del dinero. De tal modo... -pero no por don Miguel Pérez Villar, sino por las empresas-, de tal modo, que queden sin efecto... (Perdone, estoy interviniendo.) ...las subvenciones concedidas.

A este respecto, informo a Su Señoría que la subvención concedida a la empresa Minas Ventana, S.A., por importe de 13.937.788 pesetas, ya ha sido devuelta por Carlenor, S.A., empresa que absorbió a la anterior, en virtud del expediente de compensación de esta Junta de Castilla y León, finalizado el dieciséis de octubre del noventa y ocho.

Por lo que se refiere a la subvención de 126.697.788 pesetas, concedida a la empresa Recursos Naturales, S.A., sin que ésta... finalizado el periodo voluntario, sin que ésta haya procedido a la devolución de la deuda, se ha providenciado el apremio, tal como establece la normativa legal, remitiéndose a la Agencia Estatal y Administración Tributaria de Madrid para su cobro por vía ejecutiva. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León, no sólo en virtud de las competencias que tiene, sino ateniéndose al estricto principio de legalidad, ha procedido a hacer lo que en justicia y en ley se debe de hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Antonio Herreros para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. También debe ser mentira que en este mes se cumplen seis años desde que la empresa NICAS rompió la relación con los trabajadores y, después, varios meses después, la fábrica más importante de fertilizantes de España, pues cierra.

También debe ser mentira que se dejó en la calle a trescientas familias, en no muy buenas condiciones; y que también debe ser mentira que con insistencia y dedicación vienen reclamando restablecer la situación a las condiciones anteriores; y que la mayor parte de las circunstancias concurren para que se haga una reapertura.

Y con este mismo criterio, y este mismo planteamiento, en mayo del presente año, la Junta de Castilla y León comunicó a estas Cortes que la reapertura de la factoría vallisoletana de NICAS podía ser cuestión de horas. Es verdad que esto no fue una expresión directa y en público, fue una expresión privada.

Ante estas circunstancias preguntamos: ¿qué explicaciones puede dar a esta Cámara el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para que se haya producido tan flagrante incumplimiento, transcurrido ya más de medio año -ya prácticamente un año- de tan sonoro anuncio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, una mínima precisión, y que creo que hace poco tiempo en uno de los últimos Plenos yo respondía ya a esta pregunta. Y es que ni en privado ni en público jamás manifestó la Junta, y por medio del que habla hoy, que en horas se iba a abrir esta planta. Creo que usted se refiere, como le precisé en la otra ocasión, a que se daría información sobre la posibilidad de un grupo industrial que quería poner en actividad industrial la indicada empresa de NICAS.

Ese grupo, Fertiberia, que así se manifestó, porque fue el que nos comunicó su decisión de poner en actividad esta planta, en contestación a lo que usted pregunta hoy, Señoría, tengo que decirle que está tratando de solventar uno de los problemas que estaba previsto en el Plan de Viabilidad y que es conocido suficientemente, y es un problema financiero, complejo, complicado y que en estos momentos... -yo, personalmente, confío en que sean capaces de resolver-, pero que, en estos momentos, están trabajando en esa línea, en esa dirección de solventar esta dificultad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, la réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo no sé si ese complejo entramado financiero está vinculado a las últimas operaciones en las que se ve incurso el señor Piqué. Sigue en pie el compromiso, al menos de esta responsabilidad política, de poder asistir y de poder tratar esa cuestión directamente con los propios trabajadores.

Lo que sí es absolutamente claro es que nos da la impresión que se sigue jugando con ambigüedad, porque los Tribunales han dado la razón a los trabajadores, haciendo que se planteara un despido nulo. Porque se planteó... y eso es absolutamente innegable, porque consta en todas las hemerotecas el compromiso expreso del señor Presidente del Gobierno Autónomo, señor Lucas: "en cuanto haya la oportunidad se va a abrir". Y más todavía el compromiso del señor Aznar: "si ganamos las elecciones, Nicas se reabrirá". Porque en la actualidad hay hechos evidentes, que se ha elaborado ya el plan de viabilidad, que ese plan de viabilidad es positivo, aunque tenga algunas cuestiones; que Fertiberia ya es accionista mayoritario; que hay capacidad técnica para llevar esto adelante; y que sólo se requiere en la actualidad que haya un impulso directo por parte de la Administración Autónoma, posiblemente también por parte del ICO -que ha gozado de una situación acaso privilegiada-, para que, en definitiva, todos, absolutamente todos los Grupos Políticos, y sobre todo el Gobierno Autónomo y el Central...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...asumamos la responsabilidad para que termine este sufrimiento definitivamente y la pérdida de riqueza para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Simplemente, Señoría, dos cosas: una, en primer lugar, porque usted se refiere a una persona que no está aquí en esta... en este hemisferio, y sin que yo deba ser portavoz de su defensa, creo que, al menos, por un respeto a quien no puede pronunciarse sobre lo que usted dice, sí que he de manifestarle que no se haya incurso en ningún tema en el sentido que usted lo ha dado, o usted lo ha manifestado aquí. Y que, por otro lado, conviene no solamente leer las noticias del periódico, sino conocer profundamente los asuntos antes de pronunciarse sobre ellos.

Pero, dejando esa cuestión al margen, tengo que decirle que sobre este asunto venimos trabajando -y creo que Su Señoría lo conoce-, que estamos ayudando a que se den las condiciones para que la apertura de Nicas sea una realidad, que el Gobierno de Castilla y León desea que esa planta industrial se... esté en actividad, y que lo que ya hemos manifestado, también por activa y por pasiva, es que nosotros no vamos a ser los industriales de esa planta, pero que el Grupo Fertiberia -con la información que tenemos hoy-, no nos cabe ninguna duda que está trabajando sobre ....., que son complicados y que conviene conocerles. Y que no se crea, Señoría, que es simplemente... es una cuestión de decir que se cancelen créditos o se condonen deudas, ¿no? Es un problema donde están afectados los terrenos, las instalaciones, la planta... la planta de Nicas, y que, en consecuencia, conviene y nos interesa a todos que esto se resuelva.

Yo sinceramente, Señorías, creo que con el máximo respeto a los trabajadores -que, efectivamente, están pendientes de una resolución judicial que declaró en la primera instancia la nulidad de un expediente de regulación de empleo-, con el interés que tenemos todos, no es bueno estar hablando continuamente de los créditos industriales. Los empresarios...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...no quieren que estén hablando continuamente de sus proyectos, y lo que hay que hacer es trabajar para que sean luego una realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Doña María Luisa Puente tiene ahora la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En las Jornadas de Atención Primaria en Castilla y León, organizadas por el Sindicato de Médicos Titulares de Zamora con la colaboración de la Junta de Castilla y León, celebrado los días veintisiete y veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se denunció la problemática situación laboral de los médicos titulares y de los médicos interinos.

¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León tomar las medidas oportunas para resolver dicha situación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo apenas entiendo a qué mala situación se refiere Su Señoría respecto a la Atención Primaria en la Comunidad. Porque, si me permite, le recordaré la enorme y favorable evolución que este cuerpo y este tipo de médicos ha tenido en esta Comunidad: en tan sólo doce años, pues han pasado de ser médicos que tenían veinticuatro horas de guardia diaria, no integrados, con siete días a la semana de trabajo en núcleos aislados, a formar parte, en desarrollo de una Ley, que fue una Ley del año ochenta y seis -por tanto, que todos nos felicitamos por ella-, forman parte de equipos multidisciplinares que funcionan extraordinariamente unidos, que llegan con satisfacción a atención en todos los puntos de la geografía de Castilla y León, y que, además, en nuestra Comunidad han conseguido una integración máxima en España de aproximadamente el 96,25% de los médicos titulares -el más alto dato de toda España-, integrados conforme a una Ley moderna del año ochenta y seis, Señoría, una Ley de -¡ffjese!- un Gobierno Socialista. Pues conforme a eso, el 96,5% están integrados en Castilla y León. Ninguna otra Comunidad de España tiene tantos. Y el mismo dato de 94,65 de las Zonas Básicas de Salud; también hay provincias con el cien por cien integrados.

Por otra parte, los doscientos diecisiete centros de salud, los veinte centros de guardia, y los tres mil trescientos sesenta y nueve consultorios, las veintisiete mil horas de formación que se han dado los médicos, incluso el *ratio* que en este momento se ha puesto de manifiesto como... de los mejores de España, con mil dieciocho médicos más pediatra, o mil ciento cinco médico/habitante -el más alto también-, satisfacen una idea de que los ciudadanos en la última encuesta de población que hizo Insalud manifestaron en Castilla y León que el tratamiento de Atención Primaria era el más satisfactorio de España en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para la réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, no nos tome el pelo

una vez más. No se ha centrado en absoluto en la Pregunta concreta y precisa que le hacía esta Procuradora. Por lo tanto, tengo que interpretar que me estaba tomando el pelo.

Estoy hablando de la situación de los médicos titulares y de los médicos interinos. Y, además, esta situación y esta denuncia ha tenido como testigo al Secretario General de la Junta de Castilla y León, don Juárez de Santiago.

Hay en este momento más de ochocientos médicos interinos, señor Consejero, que no tienen... que no pueden consolidar su puesto de trabajo o que no han podido consolidar su puesto de trabajo desde mil novecientos ochenta y uno, que no ha vuelto haber un concurso-oposición. Hay más de ochocientos médicos titulares que no han tenido desde hace más de cinco años un concurso de traslado. Esto es a lo que quiero que me responda.

En consecuencia también, repercute sobre estos profesionales la no redistribución del personal sanitario en Castilla y León, por intereses políticos de la Junta de Castilla y León, con la repercusión y el agravio comparativo entre estos profesionales. Y repercute también la creación de plazas que el Insalud lleva a cabo, de plazas propias, a las que no tienen acceso.

Por lo tanto, estas situaciones están repercutiendo gravemente sobre estos médicos titulares e interinos, que son, además, los que tienen sobre sí mismos la atención básica a todos los ciudadanos de Castilla y León.

Señor Consejero, convoque usted concurso de traslado; señor Consejero, convoque usted concurso-oposición, independientemente de la disculpa que ahora me va a dar de la Transitoria Cuarta. Precisamente el sindicato USCAL denuncia, denuncia que ustedes, que la Junta como tal, teniendo que personarse y alegar en quince días después de que fue recurrida esta Transitoria, no lo hicieron. ¿Y sabe por qué dicen que no lo hicieron? Para tener sumisos, menos reivindicativos e inestables a los que velan por la salud de los ciudadanos de Castilla y León. No lo dice esta Procuradora, lo dice el sindicato médico. Aquí está su manifestación pública que yo traslado a esta Cámara.

Por lo tanto, señor Consejero, la política de personal de la Junta de Castilla y León en Atención Primaria es... y en Sanidad, en general, es un barco a la deriva, y usted es un timonel incapaz e incompetente que está perjudicando a los profesionales y, por tanto, a todos los ciudadanos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, al Grupo Parlamentario y a mí, ya nos empieza a aburrir su maldad. Porque incluso en un tema tan pacífico como éste, del que podemos hablar sin

utilizar el insulto, Su Señoría no puede, finalmente, sino acudir a él.

Yo le voy a decir: lo primero que me interesa es la salud de los ciudadanos; el interés general está en los ciudadanos, antes incluso que en los propios médicos. Los ciudadanos manifestaron en la última encuesta su satisfacción mayor en Castilla y León que en el resto de España, en una encuesta objetiva que hizo Insalud para toda España. Está publicada, la conocen Sus Señorías y está a su disposición. Primer asunto que tranquiliza mucho a este Consejero. Es lo más importante.

A partir de ahí, es verdad que hay unas circunstancias derivadas de un número enorme de trabajadores interinos, que este Consejero en su momento encontró y que intentamos juntos –su Grupo y el mío– resolver la situación a través de una ley pactada en este Parlamento. La ley fue buena; con ese mismo tenor se han sacado adelante en otras Comunidades circunstancias idénticas. La ley fue recurrida, y en este momento, en un Estado de Derecho, créame, lo que no le admito es que piense que nosotros no hemos querido... Eso no es verdad. Su Grupo sabe que no es verdad; usted quizá no, pero su Grupo sabe que no es verdad. Nosotros hemos seguido al pie de la letra todo lo que había que hacer para sacar adelante y desbloquear la situación ante el Tribunal Constitucional en que se encuentra, incluso –para que sepa– se encuentra en el Tribunal Constitucional porque quisimos poner, de común acuerdo, una valoración superior a aquellos que habían trabajado en esta Comunidad frente a los que habían trabajado fuera de esta Comunidad. Estábamos de acuerdo entonces y yo creo que estamos de acuerdo ahora. Deseamos todos que pronto el Tribunal Constitucional desbloquee esta situación.

Y es imposible: las plazas que están afectadas por ese Recurso no pueden salir a concurso, como sabe también el sindicato, aunque Su Señoría no lo entienda del todo. Ésa es la verdad.

Por tanto, yo creo, Señoría, lo que nos debe interesar es la situación de satisfacción que han manifestado los ciudadanos de Castilla y León, porque estos médicos, a pesar de esa circunstancia, siguen trabajando como auténticos profesionales en bien del interés general y de la calidad asistencial de la sanidad en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don José Alonso Rodríguez tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta quiere integrar las tres que había sobre el mismo tema. Y por ello nos vamos referir simplemente al hecho de que dada la comunicación de abrir expediente de declaración para el Camino de Santiago a su paso –más o menos por El Bierzo– por Foncebadón, posiblemente la misma vaguedad del Decreto y las interpretaciones que se han hecho, hace que haya una ambigüedad en torno a las interpretaciones.

Por eso lo que preguntamos hoy es: ¿cuáles son, si existen, los criterios objetivos –naturalmente, concretos– que van a determinar la fijación definitiva del trazado o trazados del Camino de Santiago en el tramo que nos ocupa, de cara a la declaración que se pretende?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Le contesta la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, para la delimitación del Camino de Santiago se han utilizado criterios técnicos que se han basado en estudios de especialistas, que han sido encargados, y que han llevado, por lo tanto, a la determinación, en virtud de la historia y de la realidad que tiene ahora, de lo que son las rutas o el Camino de Santiago.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Sí, señora Consejera, esperaba que me dijera esos criterios genéricos, porque supongo yo que entrar en los concretos –como yo le pedía– depende... y de los objetivos, y los objetivos también permanecen un poco ambiguos.

Yo tengo que decirle que, mire, todos esos estudios existen y han existido, y, naturalmente, los hay también muy contrapuestos en los planteamientos. Y, concretamente, yo tengo que decirle que hay un trozo del Camino, que no se menciona para nada en la declaración de pueblos o Ayuntamientos por donde pasa, que es un ramal desde Foncebadón, bajando hacia el río, para enlazar después con el monasterio de San Miguel de las Dueñas, donde hay documentación y constancia concreta de que pasaba el Camino. Ése concretamente no se refiere. De la misma manera podíamos considerar también el otro Camino, que suele llamarse románico, donde el mismo ramal persiste.

Por otra parte, ya iniciándose la salida de Molina, hay un trozo de Camino de Santiago que está perfectamente reconocible, no se está reconociendo a ningún efecto, y además se está intrusando por mucha gente que está edificando en los alrededores.

Quiero decirle: hablábamos en la Proposición No de Ley que se aprobó aquí de Camino trazado o trazados del Camino. Hay especialistas en el tema. Mire, yo... me parece que incluso a Su Señoría se lo di la... un esquema del profesor Abilio Rabanal Alonso y otras consideraciones, donde hay constancia de estos hechos. Por eso, en concreto, los criterios que se han manejado me parece más bien genéricos, de estudio, sin ir a un objetivo concreto. Por eso me alegraría, además, que concretara ahora si es posible y por qué no se han mencionado esos concretos caminos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, como usted sabe muy bien, el Camino de Santiago fue declarado Conjunto Histórico el año mil novecientos sesenta y dos; la Ley de Patrimonio de mil novecientos ochenta y cinco, por lo tanto, es posterior.

En estos momentos se están realizando los trámites necesarios para adecuar -precisamente para adecuar- todo el Camino de Santiago a lo que es la Ley de Patrimonio, el camino que transcurre... o los caminos o los ramales por nuestra Comunidad.

En este momento se encuentra en trámites de información pública, y le puedo asegurar que se recogerán todas las alegaciones que formulen los municipios, asociaciones o quien crea conveniente para tenerlas en cuenta. Ésta es la situación en concreto.

Cuando se refiere -y así lo hace en su pregunta- al municipio de Foncebadón, en este momento, según mis noticias, no tenemos ninguna alegación pertinente en este momento. Lo digo a este día, pero que se encuentra en trámite y... por supuesto los recogeremos todas las que sean debidamente formuladas.

Y vuelvo a decir que los criterios en que se han basado son los de científicos, especialistas y de estudios. Pero eso se encuentra plasmado, como digo, ahora mismo en información pública, y puede recibir las aportaciones que se consideren pertinentes para su inclusión. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña Inmaculada Larrauri, tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. En la Feria de Turismo de Interior, que se celebró en diciembre del año pasado, se distribuyeron unos dossiers elaborados por el gabinete Over MCW, en los que se cometen una serie de errores como el siguiente: "en León se elabora, del cerdo, la cecina".

Teniendo en cuenta que no es éste el único error relacionado con la provincia de León que se recoge en dicha información, esta Procuradora pregunta: ¿qué medidas ha tomado o piensa tomar la Junta de Castilla y León para evitar que situaciones semejantes se repitan? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar, decirle que la Junta de Castilla y León no enco-

mendó a este gabinete ni a nadie la elaboración de esos trabajos, que fue la propia Institución Ferial la que lo hizo. Y, a la vista de su pregunta, nos interesamos sobre esta cuestión. Efectivamente, nos han informado que ha habido algunos errores, que así lo ha asumido responsablemente la empresa, que en todo caso no ha habido mala fe; no en este tipo de trabajo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la réplica, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo puedo entender que no haya habido mala fe, pero sí un total desconocimiento de esta Comunidad Autónoma y, desde luego -permítame que le diga-, dejadez por parte de la Junta de Castilla y León al no revisar toda la información que se está dando sobre esta tierra, en una feria en la que se pretende promocionar precisamente todos los productos de Castilla y León.

Mire, a veces acusamos a otras Comunidades Autónomas de apropiarse de lugares emblemáticos de Castilla y León. Pero, en este caso, no sólo no han sido capaces de defender lo que es nuestro, sino que es que, además, se permiten difundir informes en una Feria en la que la Junta también participa.

Mire, es información errónea, chusquera y que demuestra un desprecio tremendo para preservar lo que es nuestro.

Entendemos que estas situaciones no deberían producirse. Y no nos sirve con que digan que es que no se hizo con mala fe; son errores imperdonables que de un plumazo se han cargado parte de la promoción y del esfuerzo que supone promocionar los productos de esta tierra.

Decir que "en León son habituales las cofradías femeninas", pues vamos, produce risa y cachondeo; "que se elabora la cecina del cerdo", pues más de lo mismo.

Pero ya no me voy a referir sólo a León, sino que "la Sierra de Gredos está situada al sur de Castilla", fíjese, ni siquiera en qué provincia. O que "en Salamanca hay muchas procesiones", de verdad, es para que se tomen esto en serio y, desde luego, la Junta de Castilla y León revise con mucha más seriedad. Porque si no... si no seguimos un poco los consejos que dice el Presidente Lucas, de coser esta Comunidad, desde luego, no vamos a ninguna parte y parece una auténtica tomadura de pelo todo. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, creo que le he dejado suficientemente claro que de forma directa la Junta de Castilla y León no ha encomendado ese trabajo. Primera cuestión.

Pero además le digo, Señoría, sobre la parte de su intervención, que me parece que no es justa y no es una valoración objetiva el resultado de esa Feria, el que usted trate de echar por tierra absolutamente todo, de forma negativa... el resultado, como digo, de un Certamen Ferial que, a mi juicio -lo digo con toda sinceridad-, me parece que ha cumplido bien sus objetivos.

Por lo tanto, el que haya habido... y que, además, ya nos han manifestado que la empresa ha asumido responsablemente ese error, que lo ha manifestado así, no creo yo que, objetivamente, valorado el resultado de esa Feria, sea lo que usted nos ha dicho aquí. Le tengo que decir que no, que no; y que es una anécdota mínima, que usted no le debe de dar ese valor tan importante como, incluso, para traerlo a las Cortes de Castilla y León. No obstante, si usted nos quiere trasladar la responsabilidad, pues, mire usted, pedimos disculpas, no ha sido nuestra intención, y trataremos de aprender de ustedes y mejorar mucho más en el futuro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señora Larrauri, continúa con el uso de la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Durante los primeros días del mes de diciembre, debido a las inclemencias climatológicas a causa de la nieve, los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en el Valle de Valdeón no pudieron acceder a sus puestos de trabajo, por lo que los habitantes de esa zona carecieron de los servicios sanitarios más elementales.

Teniendo en cuenta que esta situación no es la primera vez que se da y que ha provocado las protestas, en más de una ocasión, de los ciudadanos y ciudadanas del Valle de Valdeón, esta Procuradora pregunta si la Junta de Castilla y León piensa permanecer impasible ante situaciones como ésta, que se repiten prácticamente todos los años. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Le contesta el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAAGO): Gracias, Presidente. Señoría. La Junta, ni ha permanecido ni piensa permanecer impasible, dado que, ante las inclemencias meteorológicas habidas los días, sobre todo, uno y dos -por ser concreto- de este año mil novecientos noventa y nueve, estaban adoptadas todas las medidas ordinarias que hacen posible la asistencia sanitaria también en esas zonas. Me refiero a que está dotado de un vehículo todoterreno, y existe la posibilidad, en caso de emergencia, de que un vehículo de transporte aéreo -un helicóptero- pudiera, como ya lo ha hecho en otras ocasiones en otros lugares de la geografía, de... pues, desalojar de allí a cualquier enfermo urgente que lo demandara por teléfono. Por otra parte, están perfectamente comunicados por vía telefónica.

Y lo que sí es cierto es que en estas zonas, en varias, durante esos días hubo un problema, no sólo de asistencia del médico de consultas -dado que no ha habido urgencias-, sino también de abastos, de abastecimiento de comestibles.

En definitiva, quedaron incomunicados como tantos pueblos de la Comunidad. Pero, ciertamente, con el parte de la Guardia Civil, había acceso tras la máquina quitanieves. Y es cierto que en caso de urgencia -que es lo que debe preocuparnos- hubiera habido, desde luego, todas las posibilidades de acceder a la consulta el día dos, en concreto, que fue el único día que se faltó a Posada de Valdeón.

Por tanto, yo creo que las medidas están adoptadas. No obstante, en esta zona, en concreto -como ya sabe Su Señoría-, hay una Proposición No de Ley, que tenemos que discutir cuál puede ser la solución global, pero no para un día en que haya una tormenta de nieve, que sin duda es una excepcionalidad, sino con carácter general para esta zona del norte de la provincia de León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, usted, señor Consejero, dice que se adoptaron todas las medidas ordinarias y que disponen de un vehículo todoterreno; ese vehículo todoterreno lo utilizan -como debería de saber- los servicios veterinarios de la zona.

Tampoco tienen instrucciones para adoptar ningún otro tipo de medidas el coordinador del Centro de Salud. Los responsables de la Junta, de la Delegación Territorial, en ningún momento se pusieron en contacto con el coordinador del Centro de Salud. Es -nosotros entendemos- una falta de sensibilidad. Y, de alguna manera, los responsables sanitarios en aquella zona, en aquella zona, los profesionales sanitarios se sienten totalmente abandonados. Fíjese ya los pacientes que necesitan el cuidado de estos profesionales.

Mire, usted sabe, señor Consejero, porque yo creo que esta Procuradora y algunos Procuradores más hemos traído la problemática del Valle de Sajambre y del Valle de Valdeón, y que ha sido denunciada tanto por los habitantes como los responsables de los Ayuntamientos y los vecinos; y también los profesionales sanitarios. Seguramente, ahí no se han hecho las encuestas esas famosas, que a usted tanto le gustan, del grado de satisfacción de los usuarios.

Mire, se ha pedido un PAC en el Valle de Oseja de Sajambre. En junio ustedes lo conceden, pero, sorprendentemente e incomprensiblemente, dan marcha atrás y ese PAC no se lleva a efecto; pero sí quieren expedientar a una enfermera por pedir por escrito una atención sanitaria a los dos valles.

Le digo lo del todoterreno. El coordinador del Centro de Salud en ningún momento ha tenido instrucciones para decir que ese todoterreno lo pueden utilizar los servicios médicos.

Los profesionales no pueden utilizar telefonía móvil si tienen algún percance en la carretera, porque no hay cobertura en esa zona. Han solicitado un sistema de radio -ya termino, señor Presidente- que tampoco se les ha concedido.

La máquina quitanieves no es útil para quitar placas de hielo. Quiero decir que no es de extrañar que los profesionales, en muchos casos, se nieguen a pasar por carreteras tercermundistas y en malas condiciones.

De verdad que tenemos que ocuparnos, señor Consejero, de las zonas periféricas de nuestra Comunidad Autónoma, porque, si no, no es de extrañar que se quieran ir a otras Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señoría, por ahí, por el final voy a empezar, para que quede claro.

Un centro de especialidades médicas en Villablino es una realidad que está en marcha, para aquellos habitantes de una zona que tienen más de una hora u hora y media al hospital de referencia; y es fruto de un trabajo de este Gobierno en este momento.

Un centro de especialidades secundarias para el Valle del Tiétar, que tienen una hora y cuarto, es otra realidad que está en construcción en este momento y que también es fruto del trabajo de este momento.

La certeza de que se hará un centro en el norte de Palencia -la zona que usted conoce: Guardo, Aguilar y Cervera- es otra tercera realidad en el ámbito de lo que usted dice, una hora u hora y cuarto de isocrona al hospital de referencia.

Y estamos trabajando de esta misma forma en las dos zonas que a mi juicio faltan, que en este momento usted sabe que pueden ser Ciudad Rodrigo, donde ciertamente debemos aceptar las demandas que allí se están produciendo -y así se lo he trasladado al Ministro de Sanidad e, igualmente, en el Valle de Mena, en el norte, en una zona que ahora a ustedes les preocupa, pero durante tantos años no se ha hecho absolutamente nada.

Ésa es una realidad de los núcleos de población que están a más de una hora de distancia.

Y luego viene usted y me dice: Oseja. Pues, mire usted, la posibilidad de que hagamos posible un Punto de Atención Continuada no está descartada; hay una Propo-

sición No de Ley. Ustedes tienen que aclararse, porque antes tenía que ponerlo en un sitio, ahora quieren que se ponga en otro; no nos aclaramos. Puede ser que ahora ustedes piden dos.

En cualquier caso, ésa es una situación fácil: podemos poner en cada uno de los cinco municipios uno. Pero lo cierto es que en este momento -y lo digo con todo respeto- la situación no es la mejor en Oseja. Pero, a pesar de lo que usted ha dicho aquí, el único... la única llamada de urgencia que hubo desde Prada de Valdeón tuvo atención a las catorce horas del jueves, cuando el coordinador llama al médico que estaba en el centro de salud, y se pone a su disposición inmediatamente el vehículo todoterreno -que usted dice que sólo para uso del veterinario, pero, evidentemente, en una emergencia se puso a disposición-, que acudió a la emergencia, para su sorpresa, viendo que nadie había llamado y que no había tal; pero se acudió.

Quiero decir, el sistema funciona, a pesar de que cuando hay nieve, ni el pan ni otros tipo de productos llegan con facilidad a los núcleos. Pero el sistema de salud está funcionando permanentemente.

Hablaremos en la Proposición No de Ley de dónde quieren Sus Señorías que pongamos el Punto de Atención Continuada, porque lo que me va a decir sorprende mucho a este Consejero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política sobre instrumentos para el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Interpelación, don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Esta Interpelación tiene el origen en la Proposición de Ley presentada por Izquierda Unida, para intentar modificar la actual... los actuales motivos o los actuales objetivos que se plantean a la Agencia de Desarrollo Económico, y que, en aplicación de lo que es la... el Reglamento de esta Cámara, en el cual se plantea que las iniciativas legislativas de los Grupos Parlamentarios está supeditada a que la Junta de Castilla y León considere si incrementan o no incrementan el crédito presupuestario, pues, a partir de ahí, la Junta de Castilla y León consideró que esa Proposición de Ley incrementaba, lógicamente, el crédito presupuestario, y, por lo tanto se rechazó el trámite, en este Parlamento, de la modificación que desde Izquierda Unida presentamos para modificar la Ley que regula la Agencia de Desarrollo Económico.

Esta iniciativa, lógicamente, Izquierda Unida la presentamos, porque consideramos que, por un lado, con carácter general, el desarrollo económico que está teniendo esta Comunidad no alcanza la media nacional, ni con mucho las necesidades sociales de los ciudadanos que tenemos en esta Comunidad, y, sobre todo, lógicamente, no contribuye, incluso, a los propios objetivos que se plantean en el propio Estatuto de Autonomía.

Así pues, haciendo la Junta de Castilla y León una aplicación de un Reglamento que, curiosamente, lo que tendría que propiciar es la iniciativa legislativa de los Grupos Parlamentarios, da la casualidad que la iniciativa legislativa se coarta desde el propio Ejecutivo, lo cual, pues es una barbaridad más de las que nos tiene acostumbrados el Partido Popular. Es decir, el Ejecutivo coarta la posibilidad legislativa de los Grupos Parlamentarios, ¿no? Pues ésta es una constatación más de cómo el Reglamento de estas Cortes se utiliza para esto; es decir, aquí, en definitiva, a estas Cámaras se traen las iniciativas legislativas, proposiciones de ley, que le interesan, en definitiva, al Ejecutivo.

La modificación que presentábamos Izquierda Unida en aquella Proposición de Ley, lógicamente, era una modificación radical de la actual norma que regula la Agencia de Desarrollo Económico y en coherencia con la Enmienda a la Totalidad con el texto alternativo que Izquierda Unida presentó en el año noventa y cuatro, cuando se aprobó la Ley que regula... la Ley 21/94, que regula... la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico. Y eso porque, en definitiva, la Agencia de Desarrollo Económico, a pesar de lo que en un principio se planteaba y que viene regulado en los propios... por lo menos en la Exposición de Motivos de esta Ley que acabo de mencionar, pues se plantea como el instrumento que debe ser fundamental para el desarrollo, el equilibrio, la creación de empleo, etcétera. Es decir, siempre la grandilocuencia con que el Partido Popular nos tiene acostumbrados, pero que luego, sin embargo, vemos que la práctica es otra radicalmente diferente.

Y por eso, desde Izquierda Unida consideramos que en este momento, en Castilla y León, hay una ausencia de un instrumento claro y contundente para conseguir los objetivos que, sin ir más lejos, se plantean en el propio Estatuto de Autonomía, como tiene que ser el fomento de la plena ocupación -que viene reflejado en el Artículo 26 del Estatuto de Autonomía-, crear y mantener... crear y mantener el sector público, e impulsar el desarrollo económico y social. O como se dice en el propio Artículo 32 del Estatuto de Autonomía: "orientar la actuación económica hacia el pleno empleo, la solidaridad intrarregional, el aumento de la calidad de vida, y la actuación prioritaria a aquellas provincias y zonas más deprimidas de la Comunidad". Esto en absoluto está sucediendo en nuestra Comunidad Autónoma y por eso consideramos imprescindible adoptar una seria política diferente.

Y, en definitiva, el objetivo que planteamos con esta Interpelación es... lógicamente, la consecuencia será la moción que presentemos con esa... contenido de la

modificación de la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico, aparte de otras iniciativas.

Porque ¿qué papel está jugando la Agencia de Desarrollo Económico? Pues lo decía el anterior Gerente de la Agencia de Desarrollo que, por cierto, todavía estamos esperando la comparecencia del nuevo Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico para que nos explique cuáles son sus nuevos objetivos; se ve que tiene mucho trabajo, y todavía la estamos esperando.

Pero, en definitiva, la historia de la Agencia de Desarrollo Económico se puede resumir fácilmente: año noventa y cuatro, creación; año noventa y cinco, desarrollo; año noventa y seis, consolidación; y año noventa y siete y noventa y ocho, evidente fracaso. Evidente fracaso porque, como digo y decía el propio Gerente anterior de la Agencia de Desarrollo, el señor Escudero, la Agencia de Desarrollo se limita a repartir subvenciones. Punto. Y lo dijo él literalmente; ése es el papel de la Agencia de Desarrollo -y está en el propio Diario de Sesiones, por si Sus Señorías tienen interés-. Y decía: "no nos pidan a la Agencia de Desarrollo funciones que no nos competen". Pero a partir de ahí, es: si a la Agencia de Desarrollo Económico no le compete el desarrollo, sobre todo, de las comarcas más deprimidas de esta Comunidad, conseguir esa solidaridad intrarregional y, sobre todo, orientar la economía hacia el pleno empleo, ¿a quién le corresponde esa función dentro de la Junta de Castilla y León? Porque esas funciones, en la propia Exposición de Motivos de la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico están enfocadas a la Agencia de Desarrollo Económico. Y luego el Gerente nos dice que no nos vengamos a pedir algo que la Agencia de Desarrollo Económico no tiene atribuido.

Esto, ¿qué supone? Pues que, al final, nos encontramos con un resultado que el crecimiento económico en Castilla y León siempre estamos por debajo de la media nacional, salvo en las épocas, o en los momentos, o en los años de la gloriosa cosecha -y entonces ya sube algo más-; pero el resto de los sectores productivos -industrial, construcción y servicios-, siempre estamos por debajo. Y, al final, la media, cogiendo periodos medios aproximadamente de diez años, por ejemplo, que es el tiempo que lleva... que se lleva... los doce años que lleva gobernando el Partido Popular, pues estamos por debajo de la media del crecimiento nacional.

Así pues: menor crecimiento económico; mayores desequilibrios intrarregionales, lo cual es contrario al Estatuto de Autonomía -Artículo 32-. Menos peso de la economía regional en el conjunto de la nacional; hay que decir que la economía regional ha pasado de un peso del 7,5% sobre el PIB a un 5,9 que estamos en este momento. Como consecuencia, menor creación de empleo; hay que decir que en este momento tenemos en Castilla y León doce mil trescientos ocupados menos que en el año noventa y uno, cuando el señor Lucas se hizo cargo de la Junta de Castilla y León. Y parece ser que, como va a repetir, por lo menos de candidato, pues se ve que

quiere que Castilla y León siga perdiendo ocupación, porque ése es el resultado, en definitiva, de su política.

En definitiva, escaso desarrollo. Y como consecuencia de todo esto, pues un mayor despoblamiento regional; y mayor, además, del que se está produciendo... no despoblamiento, sino que a nivel nacional hay un crecimiento de la población. Aquí, sin embargo, en Castilla y León, los últimos datos demuestran que en el último quinquenio ha descendido la población en treinta y siete mil cuatrocientos treinta personas. Ahí, el propio Lucas se contradice, porque él dice que "gobernar es poblar"; pues aquí, parece ser que hay un desgobierno absoluto, porque cada vez hay menos castellanos leoneses viviendo en Castilla y León.

Pues esto es una consecuencia de la política del Partido Popular: menor crecimiento económico en los últimos diez años. Aquí -como digo- ha crecido el PIB un 37,5%; sin embargo, a nivel nacional ha crecido un 38,6%. Como consecuencia de esto, en los últimos diez años -tomen nota, porque luego daré otra serie de datos-, el empleo a nivel nacional ha crecido un 15,7% y, sin embargo, en los últimos diez años -no en el periodo noventa y uno/noventa y ocho que me refería antes-, el empleo en Castilla y León solamente ha crecido un 3,1%.

¿Qué es lo que ha sucedido? Esto no es por casualidad, por supuesto. Porque incluso en los periodos álgidos de crecimiento económico, en Castilla y León se consigue atraer menos capital inversor, tanto privado como público. Y le doy los datos: capital total invertido en Castilla y León: incremento, 2,45%; a nivel nacional, 3,6%. Y si esto lo desagregamos por capital privado y capital público, pues incluso el capital público, que tendría que ir enfocado sobre todo a aquellas zonas más deprimidas, pues también es inferior en Castilla y León, 6,11%; a nivel nacional, incremento del 7,37%.

Consecuencia de todo esto: mayores desequilibrios intrarregionales. Los propios estudios de la Junta de Castilla y León -aunque yo no sé si se asumen, pero parece ser que sí, porque van incluso prologados por el señor Lucas y están editados por la propia Consejería de Economía y Hacienda-, pues nada más y nada menos dicen que las comarcas subdesarrolladas de Castilla y León suponen... afectan al 94% de los municipios, afecta al 87% de la superficie de Castilla y León, y afecta al 44% de la población de Castilla y León. Esto, dentro de los índices llamados "de centralidad y desarrollo", pues hay situación de subdesarrollo de Castilla y León en esos ámbitos: 94% de los municipios de Castilla y León, 87% de la superficie, 44% de la población por debajo de los índices de subdesarrollo.

Y dentro de estos índices de subdesarrollo, tenemos comarcas todavía de las llamadas "atrasadas" y, más agudizado todavía, en las llamadas "de acción especial", con claros extremos de situación económica y demográfica, que supone y afecta al 50% de la superficie regional, al 60% de los municipios y al 14% de la población. Y aquí nos gustaría, y sobre todo éste es uno de los objetivos

de esta Interpelación... qué alternativas y qué planes concretos tiene la Junta de Castilla y León para todas esas comarcas, que afecta a todo este volumen del 44% de la población de Castilla y León, que se encuentran en una situación de subdesarrollo.

Y, si quiere, podemos hablar -o, si no, ya se dirá luego, cuando haya más tiempo- de todas las comarcas que en el conjunto de las provincias, sobre todo de León, Zamora, Salamanca, pero también de Palencia, de Burgos, de Soria, Ávila, Segovia, hay cantidad de comarcas que están dentro de estos índices que se denomina "de subdesarrollo".

Y esto, pues tampoco es por casualidad, porque, hablando de la Agencia de Desarrollo Económico... la Agencia de Desarrollo Económico, en el tiempo que lleva funcionando, está incidiendo en esta insolidaridad intrarregional y contribuyendo a profundizar los desequilibrios intrarregionales. Porque la Agencia de Desarrollo Económico, dentro de ese funcionar a la demanda, en definitiva no tener prioridades ni territoriales, ni sectoriales, sino simplemente dar subvenciones a quien lo pide, pues da la casualidad que en la memoria del año noventa y siete, el 52% de las solicitudes estaban concentradas en Burgos, Valladolid y León. Pero lo peor es que el 64% de las inversiones que subvenciona la Junta de Castilla y León están concentradas en estas tres provincias, y el empleo supuestamente creado por estas subvenciones está concentrado también, el 62%, en León, Valladolid y Burgos.

Y por lo tanto, ¿esto qué quiere decir? Que estos porcentajes, por supuesto, que son superiores a lo que supone la población de estas provincias en el total regional, que es un 54%... Pero es que, además, la Agencia de Desarrollo Económico, cada vez está profundizando más la... los desequilibrios intrarregionales, en la medida que son las provincias "más desarrolladas" -entre comillas-, pero dentro de la Comunidad Autónoma; y aquellas que tienen un nivel de desarrollo inferior no reciben, o reciben muy poco y por debajo de lo que es su peso, sobre todo, de población, y también su peso económico en el conjunto de la Comunidad.

Así pues, en todo este periodo medio, se profundizan los desequilibrios intrarregionales en la Comunidad, y, precisamente, el instrumento -la Agencia de Desarrollo Económico- que teóricamente se había puesto para corregir toda esta situación, pues les está profundizando con los datos que acabo de demostrar.

Lógicamente, la consecuencia de todo esto es una menor creación de empleo a partir de un menor crecimiento económico y de un crecimiento económico absolutamente desequilibrado. ¿Qué es lo que está suponiendo? Lo que yo mencionaba antes: desde el año noventa y uno al noventa y ocho, periodo del Gobierno del señor Lucas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya su intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) ...la población ocupada en nuestra Comunidad Autónoma, estamos todavía en doce mil trescientos ocupados menos que en el año noventa y uno, cuando a nivel nacional, en el mismo periodo del año noventa y uno a noventa y ocho, la población ocupada ha crecido en setecientos cuarenta y dos mil setecientos. Es decir, teóricamente, en mismos periodos de crecimiento, de recesión, y otra vez de crecimiento, sin embargo, a nivel nacional ya se ha superado esa tasa de empleo; aquí, todavía, ni tan siquiera hemos alcanzado los niveles de empleo del año noventa y uno.

Luego hablaremos -como se termina el tiempo...- de lo que son los desequilibrios intrarregionales en cada... entre provincias, o lo que es el despoblamiento; que el dato global que he dicho anteriormente tampoco se produce de manera homogénea en el conjunto de la Comunidad, y ahí se profundizan todavía más esos desequilibrios intrarregionales.

Como consecuencia de esta Interpelación, lo que nos gusta... nos gustaría es conocer cuál es la alternativa, cuáles son los proyectos, sobre todo para esas comarcas deprimidas -y que los propios datos dicen por debajo del desarrollo- que tiene esta Comunidad, y, sobre todo, cuál es la alternativa para conseguir un mayor crecimiento; y un mayor crecimiento que suponga mayor creación de empleo, y, por lo tanto, conseguir un mayor asentamiento de la población en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para contestarle, en nombre de la Junta, la señora Consejera de Economía y Hacienda tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señorías, yo, antes de comenzar, quisiera presentar mi sorpresa, porque la Interpelación dice "políticas...", "relativa a políticas sobre instrumentos para el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma". El Procurador ha comenzado diciendo que presenta una modificación a la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico, y ha terminado su intervención sin saber qué es lo que presenta, qué es lo que quiere modificar en la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico. Y, sinceramente, yo me voy a remitir a contestar la Interpelación tal y como viene formulada en el papel que todos tenemos, oficial.

Y quiero decirle que -como es sabido- las políticas aplicadas por la Junta de Castilla y León en los últimos años han venido prestando una atención prioritaria -como no podía, además, ser de otra forma- al desarrollo de la Comunidad Autónoma. Con esta finalidad, se ha mejorado la capacidad de acción de los principales instrumentos financieros de los que dispone la Administración Regional para el desarrollo económico; un desarrollo que pretende sustentarse en tres ejes esenciales:

En primer lugar, el aumento del *stock* de capital público y, consecuentemente, la mejora de nuestras dotaciones en infraestructuras y equipamientos, tanto en el ámbito de los transportes como el de las carreteras, las telecomunicaciones, el abastecimiento de aguas, el suministro de energía o las infraestructuras de carácter local. En este sentido, se están concretando, y seguirán concretándose en los próximos meses, algunas de las principales autovías que deben vertebrar Castilla y León, el impulso de parte de las infraestructuras más necesarias, y la ejecución del Plan Regional de Telecomunicaciones, que deberá permitir aprovechar las oportunidades que presenta nuestra Comunidad en relación con lo que se ha dado en denominar "sociedad de la información".

En segundo lugar, la Junta de Castilla y León pretende seguir prestando una atención especial al fomento del sistema productivo. Como Sus Señorías habrán podido apreciar, cada vez tiene mayor relevancia cuantitativa los programas regionales en el ámbito de la innovación, de la competitividad y de la calidad; todo ello sin olvidar la atención que merece y que queremos seguir prestando a sectores con interés estratégico para Castilla y León, como la agricultura, la minería, el pequeño comercio, la industria agroalimentaria o el turismo.

En tercer lugar, la Junta ha considerado y sigue considerando prioritario el fomento del empleo, de la formación ocupacional y del sistema educativo. A este respecto, las nuevas medidas incluidas en el Plan de Empleo de Castilla y León habrán de contribuir a seguir registrando nuevos avances en esta materia, en relación con la mejora de la capacidad de inserción, con el desarrollo del espíritu de empresa, con el fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas, y con el reforzamiento de las políticas de igualdad de oportunidades.

Estos tres ejes esenciales de la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León, en relación con el desarrollo regional, deberán seguir siendo compatibles, como hasta el momento presente, con el reforzamiento de lo que son nuestras propias señas de identidad -tal y como han sido definidas en diversas ocasiones por el Presidente de la Comunidad-, el respeto por nuestro medio ambiente y la recuperación de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Como Sus Señorías conocen, el Gobierno Regional impulsa también otras líneas de acción que, si bien no tienen una relación directa con el desarrollo económico y, por tanto, no son objeto central de esta Interpelación, sí que tienen -a nuestro juicio- un efecto sustancial sobre la calidad de vida de los ciudadanos y la solidaridad hacia los más necesitados. Éste es el caso de las políticas en el ámbito sanitario, de los servicios sociales y de la vivienda, que habrán de adquirir en el futuro un nuevo impulso a través del Plan Sociosanitario, recientemente aprobado, y del nuevo Plan de Vivienda, en el que también participa el Gobierno de la Nación.

El Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, cuyas principales características he

tenido ocasión de exponer ante esta Cámara, es fiel reflejo de las prioridades de desarrollo regional iniciadas; de hecho, se presta una especial atención a las infraestructuras, al empleo y a la competitividad, como pone de manifiesto que las inversiones reales crecerán en el próximo ejercicio diez veces más que las operaciones corrientes. Lógicamente, para impulsar estas acciones, la Junta de Castilla y León ha realizado una defensa activa de los instrumentos financieros de que disponemos para el desarrollo económico de la Comunidad. Precisamente es éste el objeto central de la Interpelación que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que, literalmente, titula: "Política de la Junta de Castilla y León sobre instrumentos para el desarrollo económico de la Comunidad".

Todos podemos convenir en que los principales instrumentos financieros disponibles para el desarrollo económico tienen por objeto aumentar las inversiones en sentido amplio, lo que, en técnica presupuestaria, se denomina operaciones de capital. Entre estos instrumentos se encuentran, específicamente, los Fondos Estructurales Europeos, los Fondos de Cohesión, el Fondo de Compensación Interterritorial, los Fondos del Miner para la reordenación de las cuencas mineras, los recursos procedentes del Banco Europeo de Inversiones, el endeudamiento público y el ahorro presupuestario de ingresos corrientes que pueden dirigirse hacia gastos de inversión. Si me permiten, me referiré brevemente a cada uno de ellos.

En primer lugar, como conocen Sus Señorías, la Junta de Castilla y León ha tenido un especial muy... un papel muy relevante en relación con los Fondos Estructurales Europeos, y no sólo por el considerable volumen cuantitativo que se gestiona con cargo al marco de apoyo comunitario, sino también -y fundamentalmente- por los elevados niveles de ejecución alcanzados y por el adecuado aprovechamiento de los fondos asignados, tal y como se ha puesto de manifiesto reiteradamente por los respectivos comités de seguimiento y los sucesivos informes de evaluación.

Además, Castilla y León ha accedido, en función de la considerable calidad de los proyectos presentados, a un volumen creciente de iniciativas comunitarias financiadas por fondos estructurales. Estos recursos adicionales se han reflejado a través de un buen número de interesantes iniciativas, tales como INTERREG, RECHARD, RETEX, ADAPT, YOUTHSTART, NOW, HORIZON O ÍNTEGRA, instrumentos todos ellos que han tenido oportunidad de conocer Sus Señorías.

En segundo lugar, la Junta de Castilla y León está accediendo en estos últimos años a un relevante volumen de recursos procedentes del Fondo de Cohesión. Si en los primeros años de vigencia de este fondo, y hasta el noventa y seis, nuestra Comunidad Autónoma fue claramente relegada en el reparto de este instrumento de desarrollo económico, hay que destacar que a partir del noventa y siete las circunstancias han cambiado radicalmente: Castilla y León se beneficiará de unos 15.000

millones de pesetas en el período noventa y siete-noventa y nueve para proyectos medioambientales de abastecimiento de aguas, saneamiento y tratamiento de residuos, materias estas para las que apenas habíamos recibido 200.000.000 de pesetas en los años anteriores.

En tercer lugar, la Administración Regional ha defendido siempre la necesidad de dotar las... de incrementar -perdón- las dotaciones totales en el Fondo de Compensación Interterritorial. Como Sus Señorías conocen, la cuantía de este instrumento fue congelada en el noventa y uno hasta el noventa y seis, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos de nuestra Comunidad.

En cuarto lugar, hay que destacar un hecho que considero especialmente relevante: en el ejercicio que acaba de finalizar han comenzado a ejecutarse, a través del instrumento creado a tal efecto por el Ministerio de Industria y Energía, un buen número de proyectos para el desarrollo de las cuencas mineras de León y Palencia, por un importe de 35.000 millones de pesetas en sólo dos años. Precisamente en los últimos meses se han finalizado los convenios específicos que permitirán abrir nuevas posibilidades para el futuro de unas zonas tan importantes para Castilla y León. Ello demuestra que desde la Administración del Estado se comienza a ser sensible con este problema.

En quinto lugar, en esta Legislatura hemos accedido por primera vez a fondos del BEI, que permitirán realizar actuaciones en algunos de nuestros principales entornos históricos. En este caso, la rehabilitación de nuestro patrimonio histórico cuenta con la inestimable aportación financiera del citado instrumento.

En sexto y último lugar -como ya conocen Sus Señorías-, aumenta el ahorro neto y disminuye el recurso al endeudamiento como fuente de financiación del presupuesto. La Comunidad ha seguido una política de endeudamiento, enmarcada en el escenario de convergencia, que ha permitido nuestro acceso a la Unión Monetaria, y que permitirá, en el futuro, el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en Europa. Este comportamiento está teniendo, además, efectos muy beneficiosos para la reducción de la inflación y los tipos de interés. Pero es preciso señalar que el control del déficit y del endeudamiento ha sido compatible con un aumento muy relevante de las inversiones públicas, que han alcanzado el valor más alto de la historia de la Comunidad; y esto ha sido posible por el incremento de ahorro de la Comunidad, es decir, por el aumento de los ingresos corrientes, que en vez de destinarse a gastos corrientes se dirigen a realizar inversiones públicas.

En efecto, por un lado, crecen los ingresos corrientes como consecuencia del aumento de la recaudación tributativa y del incremento de los recursos procedentes del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que beneficia claramente a nuestra Comunidad.

Por otro, se reducen los gastos asociados al endeudamiento y, prácticamente, se congelan los gastos corrien-

tes en bienes y servicios. Sin duda, la austeridad en el consumo público dirigido a los gastos de funcionamiento, el ahorro en el pago de intereses y el incremento de los ingresos corrientes nos permite tener una Administración más saneada y con mayor capacidad de inversión para el desarrollo de la Comunidad. Y lo que es más importante: los datos económicos reflejan, sin lugar a duda y por la vía de los hechos –mas que usted diga lo contrario–, que nuestra Comunidad está aprovechando adecuadamente los instrumentos para el desarrollo. Castilla y León es la Región española de Objetivo Uno que ha experimentado el mayor crecimiento en los cinco años que sirven de referencia para el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial correspondiente a mil novecientos noventa y nueve. En concreto, nuestra Comunidad ha crecido, entre el noventa y dos y el noventa y seis, un 30%, frente al 24% de la media de las regiones Objetivo Uno de España.

En síntesis, podemos afirmar, por un lado, que la Junta de Castilla y León se esfuerza en obtener un volumen creciente de recursos procedentes de instrumentos para el desarrollo y, por otro, que estos recursos se están utilizando correctamente. Éste es, precisamente, el camino por el que debemos seguir avanzando en el futuro; un camino caracterizado por el cumplimiento de nuestros compromisos con la Unión Europea, por el incremento de las inversiones públicas y por el adecuado aprovechamiento de los instrumentos financieros disponibles para el desarrollo regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Para la réplica, señor García Sanz, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. El problema de la señora Consejera es que... pues, que yo sepa, usted no tiene las competencias, teóricamente, del desarrollo económico de esta Comunidad, que, teóricamente, están residenciadas en la Consejería de Industria, donde reside la competencia de la Agencia de Desarrollo Económico, que es la que, a su vez, tiene atribuidas esas competencias. Y usted, pues, ha venido aquí con una intervención que, lógicamente, ya se traía escrita –como no podía ser menos–, pero con una intervención... el hecho de traerla escrita, en sí mismo, no me preocupa; incluso, pues eso puedo demostrar una cierta preocupación para venir aquí a decir algo, no salir con grandes declaraciones.

Pero el problema es que usted ha venido aquí a hacer una intervención desde una perspectiva de tesorería de la Junta; es decir, cómo están las cuentas de la Junta, de dónde se reciben los ingresos y dónde van los gastos. Pero ése no es el problema. El problema es que del conjunto de la actividad de la Junta... de la Comunidad Autónoma de Castilla y León tenemos unos resultados determinados en lo fundamental, que es qué solidaridad intrarregional estamos teniendo. ¿El desarrollo que está habiendo está siendo equilibrado en el conjunto de la Comunidad? Pues no, es evidente; ahí están los datos.

¿El desarrollo que estamos teniendo está sirviendo para la creación de empleo que necesita esta Comunidad? Pues no, es evidente; ahí están los datos. ¿El crecimiento económico que tenemos en nuestra Comunidad está sirviendo para asentar la población en nuestra Comunidad? Pues no; ahí están los datos.

Y ante eso, ¿ustedes qué alternativa plantean? Ninguna, las cuentas de la Junta de Castilla y León. Señora Consejera, un poco de seriedad. El que usted se haya venido aquí con el pie cambiado no es culpa mía. En primer lugar, si quiere usted, o si tiene interés en conocer cuál va a ser el contenido de la Moción, entre otras cosas, para intentar modificar la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene usted el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León donde ha venido publicada. Si tiene un mínimo de interés, ahí está. Si no, vamos, si tiene más interés, se la paso a continuación, sin ningún tipo de problema. Pero parece ser que ése no es el problema. Eso en las cuestiones formales que se han planteado.

En otra serie de cuestiones, pues usted ha huido totalmente de la situación que tenemos. Es decir, esa... ese crecimiento absolutamente desigual de las diferentes... no ya provincias, sino comarcas de nuestra Comunidad, lo que es, sobre todo la Raya de Portugal: Zamora, Salamanca, con mayor índice, sobre todo Zamora; también Ávila; y muchísimas comarcas de León. ¿Qué está sucediendo y cuál es la alternativa de desarrollo que plantea la Junta de Castilla y León? ¿Cuál es en concreto? ¿Cuál es la prioridad? ¿Cuál es el mayor esfuerzo inversor y de planes concretos de desarrollo que va a plantear la Junta de Castilla y León? Eso se está planteando. Y, si quiere, hablamos –que es lo que nos gusta a Izquierda Unida– de comarcas con nombres y apellidos. Y hablamos también de las comarcas de la zona montañosa, tanto de la zona sur como de la zona norte de la Comunidad. Y hablamos también de comarcas concretas de otras provincias que, teóricamente, como tal provincia, pueden tener un importante o un cierto desarrollo, pero que hay comarcas muy concretas dentro de esas provincias que están quedando absolutamente marginadas.

Y, ante eso, la Junta de Castilla y León, responsablemente, no puede venir con los grandes números, no puede venir con los grandes datos, sino que tiene que ir a lo concreto, a ver cuáles son las situaciones concretas que tienen los ciudadanos de esta Comunidad. Y la situación concreta es lo más directo, que ahora mismo tenemos doce mil trescientos ocupados menos que cuando el señor Lucas se hizo cargo de la Junta de Castilla y León. Y eso a ustedes no les preocupa. El señor Lucas va a repetir como candidato, ¿y qué sucede? Que en el caso de que salga elegido, dentro de otros ocho años tendremos... dentro de otros ocho años tendremos doce mil trescientos ocupados menos; o que dentro de diez años tendremos treinta y cuatro mil ciudadanos menos en Castilla y León. Pues ése es el resultado de su política. O que cada vez la riqueza –por así decirlo, de alguna manera– estará concentrada en menos municipios, afectará a menos gente, y la inmensa mayoría del territorio de la Comunidad estará con unos índices no ya de desertización –que

tenemos el 27% de tasa de habitación... de habitabilidad, perdón, en Castilla y León, sino de los índices por debajo del 10%, que hay en cantidad de comarcas en nuestra Comunidad. Y ante eso, pues la Junta de Castilla y León tendrá que plantearse cuáles son las alternativas que ofrece a esos ciudadanos.

Y, como yo decía antes, pues claro, la Agencia de Desarrollo, que teóricamente tiene asignadas esas funciones, pues lo que... pues la actividad que desarrolla -y reconocido por el propio Gerente anterior, señor Escudero- era: "Nosotros repartimos subvenciones a quienes nos las pide". La Agencia de Desarrollo no prioriza ni territorial ni sectorialmente; y, por lo tanto, el que no pida subvenciones, allá él. Y, lógicamente, en comarcas donde no hay un tejido industrial para tener la propia iniciativa en solicitar subvenciones, esa comarca cada vez estará más deprimida, esa comarca cada vez tendrá menos ocupación y, por lo tanto, esa comarca cada vez tendrá unos índices de desarrollo en peores condiciones.

Y, ante eso, la Junta de Castilla y León ¿qué iniciativa desde el poder público? Que es que a ustedes les mandata el Estatuto y les mandata la Constitución Española. Es decir, ya no les estamos diciendo: "Asuman ustedes el programa de Izquierda Unida" -que en esto sí que estaríamos de acuerdo-, pero es que a ustedes les mandata el Estatuto de Autonomía en lo que les plantea la solidaridad intrarregional, el orientar la política económica al pleno empleo y lo que les mandata la propia Constitución: orientar de una manera planificada el crecimiento de la economía hacia el interés general.

Y como yo le decía antes, pues esa... ese, por ejemplo, descenso de la población ocupada en nuestra Comunidad no es homogéneo. Y ustedes tendrán que decir qué alternativa van a dar ustedes a la provincia de León, que en los últimos años -desde el año noventa y uno hasta hoy- ha perdido diecinueve mil novecientos ocupados, el 11% de la población que tenía en el año noventa y uno, cuando el señor Lucas se hizo cargo de la Junta de Castilla y León. ¿Qué alternativa de desarrollo ofrecen ustedes a la provincia de Zamora, que desde el año noventa y uno aquí ha perdido siete mil quinientos ocupados, el 12% de la ocupación que tenía en el año noventa y uno? ¿Qué alternativa ofrecen ustedes a la provincia de Segovia, que ha perdido tres mil trescientos ocupados desde el año noventa y uno aquí, 6% de la población ocupada? E, incluso, a pesar de que muchas veces se dice de la provincia de Burgos, ha perdido seis mil novecientos ocupados desde el año noventa y uno aquí, el 5% de la población ocupada.

Y esto, ya digo que provincialmente tampoco es homogéneo; hay que ir a cada una de las comarcas para ver cuáles son los índices y los niveles de desarrollo que tienen los ciudadanos de cada una de ellas y, a partir de ahí, elaborar alternativas concretas, que es, lógicamente, uno de los elementos fundamentales que planteamos desde Izquierda Unida: el papel que debería jugar la Agencia de Desarrollo Económico. No quedarse el montar oficinas en las capitales de provincia -que está bien-,

pero, sobre todo, bajar a lo concreto para que la Agencia de Desarrollo Económico juegue ese papel dinamizador de cada una de las comarcas y sobre todo de las más desfavorecidas. Porque es lo que dice la propia Exposición de Motivos de la Agencia de Desarrollo Económico, porque es lo que dice el propio Presidente Lucas en el prólogo de los numerosos libros que ustedes elaboran y que financia la Consejería Económica: "hay que identificar los problemas y, a partir de ahí, elaborar alternativas desde la Junta de Castilla y León".

Pues aquí, señora Consejera, nos quedamos esperando cuáles son las alternativas que ustedes van a plantear de desarrollo a las Comarcas de La Cabrera y La Valdería en León, a las Comarcas de Sanabria, Aliste y Sayago en Zamora, a las Comarcas de Arribes del Duero, de Campo de Vitigudino, de El Abadengo, de Campo de Argañán en Salamanca, etcétera, etcétera; es decir, a las comarcas más deprimidas de esta Comunidad, en donde hay que ofrecer a esos ciudadanos una posibilidad de desarrollo y crecimiento, porque son ciudadanos que se supone -por supuesto que sí- tienen los mismos derechos que cualquier otro ciudadano, aunque vivan en la calle más céntrica de Valladolid.

Y ante eso, ustedes, señores del Partido Popular, no pueden venir aquí -y desde la señora Consejera mucho menos- a decir cuáles son las cuentas de Tesorería de la Junta de Castilla y León, sino a ofrecernos planes de desarrollo y de crecimiento, y de ofrecer las garantías que tienen y tienen derecho todos los ciudadanos de esta Comunidad, con independencia de la comarca donde vivan, por muy alejada que esté de esta sede o, sobre todo, de la sede de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. En primer lugar, quisiera decir que lamento un poco que usted no tenga alguna formación económica o jurídica. Porque le tengo que decir, como primera afirmación, que el desarrollo regional no es sólo competencia de la Consejería de Industria, porque, si no, dígame usted si las infraestructuras, si el desarrollo rural o el medio ambiente no influyen en el desarrollo económico de una Comunidad.

Y también le voy a decir que las acciones de desarrollo regional las coordina la Consejería de Economía y Hacienda, porque lo señalan los correspondientes Decretos de estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

Y a usted le he dicho reiteradamente, desde el principio, que en la Interpelación piden políticas de la Junta de Castilla y León dirigidas al desarrollo económico de la Comunidad. Y eso no es competencia ni exclusiva de la Consejería de Industria, ni muchísimo menos de la

Agencia de Desarrollo Económico. Ésa es una competencia que yo tengo, asumo y le contesto.

Siento mucho que en mi contestación usted no llegue a ver exactamente lo que le quiero decir, porque usted pregunta por políticas de desarrollo económico, y yo ya le he contestado. Lo que pasa que usted, reiteradamente, cada vez que sube a esta Tribuna, sube con el mismo discurso. Y las cifras que usted da, no sé de dónde las sacará, porque, curiosamente, todos los indicadores económicos de este año y del año noventa y ocho dicen que Castilla y León va a subir en crecimiento económico el 4,6. Y son indicadores externos y agencias externas, que no hace la Junta de Castilla y León. Y los datos también dicen que desde el noventa y seis al noventa y ocho, Castilla y León ha subido medio punto más que la media nacional. Y también dice que en diez... nos hemos acercado en diez años en más de diez puntos a la media europea. Y usted también recordará cómo la Agencia Eurostat, que es oficial y europea, daba hace poco la alarmante noticia para algunos de que nos salíamos del Objetivo Uno, porque pasábamos el 75% de la media europea. Luego vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en si estamos o no contribuyendo al desarrollo económico.

Y lo primero que hay que tener claro es que el principal instrumento que tiene un Gobierno Regional para contribuir al desarrollo económico es el Presupuesto, que se acaba de aprobar hace poco más de un mes... o hace menos de un mes en esta Cámara. Luego yo a usted no le he venido a contar las políticas de tesorería. Léase usted detenidamente, cuando esté publicada en el Boletín, lo que yo a usted le he dicho. Y le he hablado de los instrumentos de desarrollo económico, tanto financieros como de otro tipo, porque hay varios; y eso es necesario saberlo. Y aquí, con la premura de tiempo, no se puede incidir sobre determinados puntos concretos.

Y yo no puedo estar, por supuesto, de acuerdo con todo lo que usted dice, porque ni el mercado de trabajo, ni los datos que hay para este año de empleo, ni, desde luego, de población, dicen lo que usted dice. Dice usted: "¿qué hace la Junta de Castilla y León por el tema del desarrollo de Zamora, o del desarrollo de Salamanca, o de otras zonas?". Lo hemos dicho y reiterado, primero, que se está haciendo, con relación a la población, un estudio de estrategias poblacionales "cosa que es muy difícil y complicado de hacer". Pero le tengo que desmentir, porque los datos estadísticos de mil novecientos noventa y siete dan un repunte en la población, tanto en España como en Castilla y León. Y en Castilla y León, en todas y cada una de las provincias, han aumentado, por primera vez después de una senda decadente, en mil novecientos noventa los nacimientos en toda España.

Estamos haciendo el estudio de estrategias poblacionales. Y, por lo tanto, cuando ese estudio "que lo hacen también personas independientes, fuera de la Junta de Castilla y León" nos diga cuáles son las medidas que hay que hacer, actuaremos.

Le recuerdo que estamos haciendo con las Universidades de la Comunidad un estudio de zonas periféricas, en las cuales se incluye, lógicamente, las de Zamora y Salamanca. Porque no vendrá usted aquí a descubrirnos lo que tenemos que hacer nosotros. Porque, claro, si usted dice: "si aprueban el programa de Izquierda Unida, pues existiría un solo partido", lógicamente, usted está en un partido, nosotros en otro, porque no tenemos la misma idea de muchas cosas.

Pero la Junta de Castilla y León sí que está activando todos esos temas, que le preocupan lo mismo que le pueden estar preocupando a usted. Pero le repito que el instrumento más importante de que dispone un Gobierno Regional es el Presupuesto, que ha sido aprobado hace menos de un mes. Presupuesto que, por cierto, le he estado yo a usted dando cuáles son las principales líneas, que están todas orientadas al desarrollo económico de esta Comunidad.

Y le tengo, desde luego, que decir y descalificar completamente sus datos, porque el mercado de trabajo... los datos de la Encuesta de Población Activa reflejan una evolución... que se puede coger el periodo que usted quiera, pero si miramos desde el noventa y tres al noventa y ocho, los activos han aumentado de novecientos noventa y dos a novecientos noventa y nueve mil setecientos; los ocupados han aumentado de setecientos ochenta y nueve mil doscientos a ochocientos veintinueve mil trescientos; y los parados han disminuido de doscientos tres mil a ciento setenta mil cuatrocientos; la tasa de actividad ha aumentado el 1,27. Y si cogemos... por lo tanto, en ese periodo se han creado cuarenta mil puestos de trabajo netos y la tasa de paro se ha reducido en 3,4 puntos.

Pero si cogemos los datos del Inem, en vez de los datos de la Encuesta de Población Activa, pone de manifiesto que en el noventa y tres se cerró con ciento cuarenta y cinco mil trescientos veinticuatro, y en mil novecientos noventa y ocho teníamos ciento diez mil trescientos cincuenta y nueve parados.

En este mismo punto, le puedo a usted decir que todos los datos económicos reflejan "como le he dicho" que, tanto en esta actividad como en el crecimiento de nuestra Comunidad a lo largo de la presente Legislatura, desde el noventa y seis al noventa y ocho, le he dicho que hemos crecido medio punto por encima de la media nacional.

Y dado que la premura de tiempo así lo dice, tengo a usted también que descalificarle en el tema que usted dice: "si viene la agricultura, sube; y, si no, viene un mal año agrícola, baja". Pues no. Cójase usted los indicadores económicos y verá que influye... lógicamente que influye, porque tiene influencia en nuestro PIB la agricultura, pero "curiosamente", tanto en los años que sube el PIB regional, como consecuencia de la buena cosecha, como en los que no es así, el resto de indicadores, como son las industrias, la construcción y los servicios, a diferencia de lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas cuya dependencia con la agricultura es bastante mayor que en esta Comunidad, tampoco dan la media. Pero nosotros...

nuestros indicadores de industria, servicios y de construcción nos dan similares a la media nacional, aun cuando la agricultura, en un mal año de cosecha, nos haga bajar algún punto. Y si no, dígame usted cómo hemos podido subir en el año noventa y siete, que fue un fatal año de cosecha, y hemos podido subir menos de medio punto que la media española, cuando el PIB regional de la agricultura resultó negativo.

Luego el discurso que usted hace aquí reiteradamente es del... igualmente demagógico; siempre coge los datos al revés. Y yo he venido aquí a contar lo que usted pidió en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que eran los instrumentos de política de desarrollo económico de la Comunidad. Por lo tanto, yo a usted no le he contado ninguna cuenta de tesorería; no le he dicho ni lo que tenemos ni lo que nos queda. Le he dicho cuáles son los instrumentos de los que dispone la Junta. Y como Consejería horizontal, cuyas competencias tengo en el Boletín Oficial de Castilla y León, soy la competente para estar sentada en esta Tribuna. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Para fijar la posición de mi Grupo en relación con la Interpelación presentada por el Procurador don Luis García Sanz.

Y lo primero que tendríamos que señalar, una vez vista la primera parte... escuchada la primera parte del debate, es la enorme dificultad que puede tenerse de fijar una posición sobre una Interpelación, sin hacer una mínima referencia a la integración y la globalización... a los fenómenos de integración y globalización, que hacen que la senda por la que transcurre la economía regional sea básicamente parecida a la de la economía española y a la de la economía europea. Y, en este sentido, sorprender que la excelente formación económica de la Consejera de Economía no le ha -digámoslo así- llevado a hacer una mínima comparación en esta dirección.

Porque su excelente formación, señora Consejera, no le ha permitido a usted dar una sola cifra que demuestre que la gestión de su Gobierno, de la Junta de Castilla y León, hace que en Castilla y León, las cosas que suceden en toda Europa, sucedan de mejor manera para los ciudadanos de la Región. Porque esto es a lo que deberíamos referirnos.

Yo creo que la discusión sobre en qué medida influye la renta agraria después de la Política Agraria Comunitaria en nuestro Producto Interior Bruto es una discusión bastante estéril. Lo que tendría algún sentido es que nos planteáramos: si crecemos más en Producto Interior Bruto que otras regiones españolas o europeas -como de hecho sucede-, ¿por qué nuestro empleo crece menos?, ¿por qué somos incapaces de convertir nuestro crecimiento económico en creación de empleo?

Hemos conseguido en el año mil novecientos noventa y ocho, de la mano de la brillante y eficaz gestión de la Junta del Partido Popular... conseguir la cuadratura del círculo: teniendo una menor tasa de actividad y teniendo un mayor crecimiento del Producto Interior Bruto, nuestro decrecimiento del paro es inferior, y hemos incluso superar la media nacional; lo cual, desde luego, tiene muchísimo mérito. Porque si el Producto Interior Bruto hubiera crecido menos, ahí estaría la explicación; si nuestra población activa hubiera crecido mucho por mor del crecimiento de nuestra población, del crecimiento de la natalidad, del crecimiento vegetativo de la población, ahí estaría la explicación. Pero es que, miren ustedes, crece el Producto Interior Bruto; disminuye la cohorte de edad de dieciséis a sesenta y cinco años en la Región; la economía en general marcha bien, "España va bien", Europa va bien, y Castilla y León, sin embargo, consigue, con menor tasa de actividad, superar la tasa de paro registrado de toda España.

Y es para, realmente, preguntarse dónde están las razones de todo esto. Y vamos a intentar, de alguna manera, significar algunas de estas razones -algunas han sido aportadas por el señor Procurador García Sanz-.

En primer lugar, ¿dónde se está incrementado el paro en Castilla y León? Pues, hombre, voy a darle a ustedes un dato que a lo mejor desconocen: la única ciudad de más de veinte mil habitantes en donde el paro ha crecido en términos absolutos en Castilla y León en el año mil novecientos noventa y ocho es Miranda de Ebro.

En primer lugar, se está incrementado el paro en algunas zonas de la Región porque somos menos competitivos que con las regiones limítrofes. Curiosamente, en las zonas que son limítrofes con el vecino país de Portugal somos, evidentemente, menos competitivos que las regiones de Portugal que son fronterizas con las nuestras, y nuestras tasas de desarrollo son inferiores. La caída de la Raya de Portugal -de la que hablaban algunos estudiosos- ha sido, paradójicamente, más beneficiosa para Portugal que para España. Pero también somos menos competitivos por problemas de tipo fiscal, por problemas de tipo fiscal con el País Vasco. Y si no, explíquenme ustedes lo de Miranda.

Pero somos también... y estamos viendo crecer nuestro paro en provincias que tienen... que estamos, perdón, viendo disminuir nuestro paro menos que la media nacional en provincias que tienen ya de por sí... ya empezaron el año con medias superiores a la media nacional, como es Palencia. Y esto se debe también a que están empezando a aparecer fenómenos preocupantes de dualidad en el crecimiento regional y de incremento de las desigualdades territoriales en el conjunto de la Región. Aquella especie de maldición bíblica del Informe FOESSA, que en el año mil novecientos setenta decía que para el año dos mil más de la mitad de la población de la Región estaría en el eje del Duero, se está convirtiendo en realidad en cuanto a la actividad económica: hay una Región próspera con crecimientos del Producto Interior

Bruto por encima de la media nacional y una Región deprimida con crecimientos del Producto Interior Bruto por debajo de la media nacional. Y la media es mejor en cuanto al crecimiento de la actividad económica, pero es peor en cuanto al crecimiento del empleo.

Y la dualidad que se está instaurando en la Región sucede también por una falta de estrategias territoriales. Les dijimos desde el primer momento que su estrategia de subvenciones y de "café para todos" era "café para nadie". Si ustedes no discriminaban territorios en la Región, los fenómenos de acumulación harían realidad el triste sino de muchos territorios que nunca han tenido un crecimiento industrial, y que no lo van a tener a finales del siglo XX. Pero, a falta de un crecimiento industrial, podía haberse intentado localizar la actividad comercial o turística del sector servicios en esos territorios, y no se les primó; y como no se les primó, también en esos sectores crecen menos que los sectores más dinámicos en cuanto al crecimiento industrial.

En resumen y voy concluyendo, porque se me acaban estos breves cinco minutos en los que tiene que fijarse la posición de mi Grupo, la gestión de la Junta de Castilla y León ha sido incapaz... usted decía, señora Consejera, que es la Consejera competente en esta materia; yo creo que más bien es la Consejera incompetente en esta materia. Por su incompetencia, ha sido incapaz de convertir el crecimiento económico en empleo; ha sido incapaz de frenar el declive demográfico; y el declive demográfico no tiene tanto por causa el movimiento vegetativo de la población porque es verdad que en el año noventa y siete y noventa y ocho ha habido un repunte en la tasa de natalidad, como el hecho de que sigamos teniendo emigración de menores de treinta y cinco años en esta Región; porque a esta Región están volviendo jubilados y prejubilados que marcharon al País Vasco y Cataluña. Y pese a todo, tenemos saldos vegetativos... saldos perdón poblacionales negativos, y es porque tenemos emigración de menores de treinta y cinco años; y lo dicen las cifras y lo dicen las pirámides de población...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente, medio minuto más. Ha sido incapaz de convertir el crecimiento económico de empleo; ha sido incapaz de frenar el crecimiento de las desigualdades territoriales. Hoy, Castilla y León es una Región económicamente dual, y lo va a ser más si ustedes continúan gobernando.

Ha sido incapaz de hacer de la inversión pública un eje de crecimiento económico. ¿Quieren ustedes que les lea lo que decía su programa electoral en materia de infraestructuras? Pues, simplemente, como muestra, valga un botón. La infraestructura más importante en su programa electoral que tengo delante del año mil novecientos noventa y cinco era la conversión del Eje del

Duero en autovía. Si era la más importante, ¿por qué no se ha hecho?

Simplemente, como muestra, valga un botón. Y realmente, desde luego, si su política de prioridades es la que fijaba su programa electoral, su política de prioridades no se ha cumplido.

Han sido ustedes incapaces de evitar la generación de dinámicas centrípetas y centrífugas en cuanto al desarrollo regional en Castilla y León. En estos momentos hay un centro más próspero y una periferia más deprimida. Son ustedes los especialistas de las "des", pero no de las "des" del desarrollo: de las "des" de la dualidad, de la desigualdad, del desempleo, de la despoblación y del declive económico al que sus políticas van a sumir a esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Abad, don Porfirio, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Bien. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario Popular, yo quisiera manifestar que hemos asistido a una Interpelación equivocada en el título, en su manifestación, y, desde luego, unas manifestaciones téticas por parte del Portavoz de Izquierda Unida, señor García Sanz.

Yo sí quisiera manifestar que, una vez delimitados los ejes del desarrollo sobre los que se sustenta la economía en Castilla y León, como ha dicho la Consejera, son tres: por una parte, el aumento de nuestras infraestructuras, nuestros transportes; por otro lado, el fomento del sistema productivo, a través, fundamentalmente, de la Agencia de Desarrollo a la que luego dedicaré algún tiempo; y, por otra parte, el fomento del empleo. Como digo, estos tres ejes son fundamentales para el desarrollo.

Y precisamente, la Interpelación hace alusión a los instrumentos. Y hay instrumentos, como la Agencia de Desarrollo es uno de ellos; el Presupuesto es otro de ellos. Y hay una serie de instrumentos financieros que ha citado la Consejera y que yo daré algunos datos.

Y sí quiero manifestarle que, en cuanto al tema de la Agencia de Desarrollo, usted sabe que está dotada con cerca de 10.000 millones en estos presupuestos, con una cuantía cada vez creciente precisamente por la mayor demanda que hay y que se realiza en función de tres actuaciones: por una parte, actuaciones de promoción genérica; por otra parte, hay una... actividades de gestión en líneas de ayuda. Luego las actividades son consecuentes de acuerdo con las subvenciones que se dan; las subvenciones no se dan así, a capricho, sino con acuerdo a unos programas. Usted sabe que estaban determinados en los Presupuestos: Programa de Competitividad, Desarrollo Tecnológico, Creación de Empresas, e Internacionalización.

Y por otra parte, la Agencia de Desarrollo como instrumento económico, también a través de sus empre-

sas, sea Sotur, sea Sodical, sea Ceical. En fin, hay una serie de ellas, donde realiza su labor consecuentemente y acertadamente.

Por tanto, la Agencia, precisamente, es un instrumento de desarrollo económico al igual que otros a los que me referiré.

Y al final ha derivado esto en un debate sobre política económica general. Y como siempre, salen los datos del empleo; como siempre, se manejan las cifras manipuladas. Y bueno, pues cada uno da las suyas, pero lo cierto es que los datos están ahí y son incontestables.

Y yo, señor García, le vuelvo a decir lo que ya le dije cuando el debate de los Presupuestos: Legislatura presente, empleos creados: setenta y nueve mil; setenta y nueve mil empleos netos creados. Y le voy a detallar: agricultura: se inició con ciento diecisiete mil y estamos en noventa y nueve mil; se han perdido dieciocho mil empleos en agricultura. Industria: de ciento treinta y cuatro a ciento cincuenta y cinco mil; se han ganado veinte mil empleos. Construcción: de setenta y ocho mil, pasamos a ochenta y siete; nueve mil empleos. Servicios: de cuatrocientos diecinueve, a cuatrocientos sesenta y siete; sesenta y siete mil empleos.

Total, hemos pasado de setecientos cincuenta a ochocientos veintinueve mil. Se han ganado setenta y nueve mil empleos netos, a pesar de perder en agricultura.

Luego, por tanto, no será tan mala la situación. Y, precisamente y aproximadamente -ya lo dije-, de cada mil empleos que se crean en nuestro país, ochenta pertenecen a nuestra Comunidad, de los empleos netos creados diariamente.

Se ha aludido a una serie de instrumentos financieros, que también contribuyen al desarrollo económico de nuestra Región, como son los Fondos Estructurales Europeos, donde, precisamente, pues hay un grado de ejecución -y ya hubo un debate en la Comisión de Economía el año pasado- del orden del 70%, con iniciativas que han merecido la consideración... Y, por cierto, incluso la Comisión Europea ha aceptado y ha ampliado esos fondos europeos a nuestra Comunidad. Por lo tanto, no iría tan mal.

Los Fondos de Cohesión, que en principio eran mínimos, han pasado a ser considerables: en este último bienio 15.000 millones; otro instrumento financiero para el desarrollo.

Fondo de Compensación Interterritorial, que estuvo congelado durante el año... varios años, ha pasado considerablemente... y le puedo decir que en el año mil novecientos noventa y uno nuestra Comunidad ha participado en el 6,41% al 8,83.

Y en cuanto a los Fondos del Miner, junto con los Programas de actuación minera propios de nuestra Comunidad, sí le puedo decir que previstos 200.000 millones para ocho años, en dos años hay previstos 50.000

millones, de los cuales 35.000 se están ejecutando ya en proyectos de infraestructura.

Ha aludido también la Consejera otro instrumento financiero: los del Banco Europeo de Inversiones. Sabe que se han firmado unos convenios -sobre todo para mejoras de los entornos históricos- con ciertos Ayuntamientos, entre ellos León Burgos y Salamanca.

Y hay una parte importante como instrumento financiero para el desarrollo, que es nuestro presupuesto. Gracias, precisamente, a esta política de convergencia, en nuestro Presupuesto han quedado encorsetados -por no decir congelados- los gastos corrientes, no así los ingresos. En consecuencia, hay menos endeudamiento y ello permite haber unas mayores inversiones, como no ha habido nunca en ningún presupuesto, dedicado fundamentalmente a las infraestructuras y a la creación, mantenimiento del empleo y la formación ocupacional.

Y puesto que estamos en datos y se han manejado aquí datos sobre evaluación económica en general, sí le quiero decir datos del Plan de Desarrollo Regional de mil novecientos noventa y cuatro a mil novecientos noventa y nueve: el PIB per cápita ha pasado del 71% del PIB europeo al 74,77%; nos hemos acercado tres puntos a la media europea.

En cuanto al mercado de trabajo, ya le di todo los datos. Pero es fácil ver los datos del Inem o ver fácilmente los datos de la Encuesta de Población Activa.

En cuanto datos, también, la inflación lo es: del 5,2% al 0,9%. Se me dirá que, claro, estamos inmersos en la economía nacional y en la economía europea. Pues claro; estamos en un mundo global.

En cuanto al comercio exterior, hemos pasado en la exportación del año noventa y tres, de 363.000 millones a 824.000; ha habido un incremento del 132%. Esto creo que es un dato considerable.

Es más, últimamente se ha barajado precisamente este dato: Castilla y León es la Región española de Objetivo Uno que ha experimentado un mayor crecimiento en los cinco últimos años; y eso así está reconocido. Precisamente está ahí el cambio quizá de calificación.

Por tanto, entre mil novecientos noventa y dos y noventa y seis se ha crecido un 30%, mientras que las Regiones europeas de Objetivo Uno, un 24%.

En consecuencia y por todo ello, yo entiendo que la Moción que se presenta irá con los términos claros en sus justos términos, para poder hacer el debate correspondiente. Y este análisis que se ha hecho sobre los instrumentos de desarrollo de nuestra Región, el Grupo Parlamentario Popular está lógicamente de acuerdo en lo expuesto en la política de la Junta de Castilla y León, puesto como tal... y como tal Grupo Parlamentario sustenta su Gobierno. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. El Interpelante tiene la palabra, si lo desea.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Como uno no es economista, pues baja aquí con los libros, para ver si... si aprobamos la lección entre todos, y por lo menos la señora Consejera pues reconoce sus propios textos; ¿eh?, señora Consejera, sus propios textos: Consejería de Economía, Consejería de Economía.

Aquí están los datos. ¿Cómo se atreven ustedes a decir que nos sacamos los datos de no se sabe dónde? De aquí, aquí están los datos. Aquí está también el prólogo maravilloso del señor Lucas, que dice que "de este estudio realizado de perspectiva de desarrollo territorial, renta municipal y desarrollo económico de las comarcas de Castilla y León", pues llega a la conclusión "claro" "que hacer esta investigación se convierte en un material útil para el conocimiento de la Región y para la preparación de decisiones institucionales acerca de la estrategia de desarrollo económico regional". Pues eso es lo que queremos saber aquí: ¿cuál es la estrategia de desarrollo económico regional para solucionar esos problemas, que incluso en este propio estudio también se dice? Esos índices de descentralidad y desarrollo de las diferentes comarcas de Castilla y León lo dicen aquí. Y dice aquí que el 44% de la población de Castilla y León está en un índice de subdesarrollo, de subdesarrollo -lo dice aquí-.

¿De dónde sacamos los datos del paro, de la ocupación, etcétera? Pues de la Encuesta de Población Activa y de sus propios datos, señora Consejera.

Año noventa y uno. Ocupación en Castilla y León: ochocientos cuarenta y dos mil. Año noventa y ocho -tercer trimestre de Encuesta de Población Activa-, Castilla y León: ochocientos veintinueve mil. Parece ser que salen las cuentas de doce mil trescientos ocupados menos, ¿no? Año noventa y uno-año noventa y ocho.

¿Por qué cojo el período año noventa y uno-noventa y ocho? Por coger períodos homogéneos en donde hemos tenido período de crecimiento económico-período de recesión, y ahora, desde el año noventa y cinco, aproximadamente, período otra vez de crecimiento económico. Y, además, da la casualidad que como el señor Lucas iba a solucionar todos los problemas de esta Comunidad cuando entró en el año noventa y uno, pues a ver cuál es el resultado. Y el resultado es ése: doce mil trescientos ocupados menos; Encuesta de Población Activa, datos Consejería de Economía. ¿Quién miente aquí?

Pues parece ser que yo... en definitiva, la Interpelación se dirige a la Junta de Castilla y León. A mí me es indiferente quien conteste de los Consejeros o de las Consejeras, de verdad. Simplemente, un objetivo, uno de ellos de esta Interpelación era: ¿cuál es el papel que juega en el desarrollo económico de esta Comunidad la Agencia de Desarrollo Económico? ¿Que ahora, coyunturalmente, la Agencia de Desarrollo Económico depende de la Consejería de Industria? Para nosotros es secundario.

Inicialmente dependía de la propia Consejería de Economía; ustedes sabrán por qué la cambiaron. Pero eso es indiferente. La responsabilidad del desarrollo económico es de la Junta de Castilla y León y no... a mí me es indiferente, y a Izquierda Unida, que sea la señora Consejera o el señor Consejero; indistinto eso, aunque parece ser que a la señora Consejera le preocupa demasiado.

Por supuesto de que otros elementos también inciden en el desarrollo: las infraestructuras, el medio ambiente, la protección social; por supuesto que sí. Pero no pretenderá usted que hagamos aquí un debate de totalidad. Hablamos de los instrumentos concretos para el desarrollo económico. Y el instrumento concreto, identificado y con presupuesto -cada año mayor, es verdad- que tiene la Junta de Castilla y León es la Agencia de Desarrollo Económico. ¿Y qué papel está jugando? Pues, repito -el señor Escudero lo decía-: repartir subvenciones sin criterio sectorial, sin prioridades territoriales. Y el resultado es ése: concentración de las subvenciones en quien las pide. ¿Quién las pide? Donde hay un cierto tejido empresarial: Valladolid, León, Burgos. ¿Quién nos las pide... quién no las pide y, por lo tanto, cada día la depresión y el subdesarrollo es mayor? Pues las comarcas de las provincias que hemos dicho, fundamentalmente: Zamora, Salamanca, Ávila, cordillera de... zonas de montaña del norte, zonas de montaña del sur; esas comarcas que he dicho literalmente antes y que también vienen aquí, que también vienen identificadas aquí.

El problema es que la conclusión a que se llega en este estudio -que parece ser que lo avala la Consejería, porque va firmado por la Consejería- es que el desarrollo y la alternativa de desarrollo de Castilla y León se tiene que producir a partir de los núcleos de desarrollo que existen en este momento. La conclusión de este estudio es que desde la Junta de Castilla y León no se va a elaborar ningún tipo de estudio alternativo para ver cómo desarrollamos las comarcas deprimidas. Es decir, la conclusión de este estudio contradice flagrantemente lo que dice el señor Lucas en el prólogo del propio estudio. Pero, por favor, sean ustedes un poco coherentes en lo que ustedes mismos elaboran; ya no tanto en las políticas, en lo que ni tan siquiera elaboran.

Dice que se está haciendo un estudio. Bueno, después de doce años que llevan ustedes gobernando, que empiecen a hacer un estudio... empiecen a hacer estudios sobre vivienda, después de doce años que llevan... Ahora van a hacer un estudio sobre las comarcas limítrofes de la Comunidad, después de doce años. Esperemos que sea un estudio donde las conclusiones no sean tan contradictorias como éstas, y al final no conculquen o no condenen -mejor dicho- al desarrollo a las comarcas más deprimidas de esta Comunidad.

La Consejera, la señora Consejera, para intentar eludir el tema real del debate de cuál es la situación que está habiendo en nuestra Comunidad en creación de empleo, me coge períodos años noventa y tres-noventa y ocho, y que ha crecido ahí el empleo. ¡Pues faltaría

más! Pero si es que en el año noventa y tres fue cuando se acabó... año noventa y cuatro, para serle más riguroso, le corrijo ahí, en el año noventa y cuatro fue cuando se acabó el anterior período de crisis económica; a partir de ahí empezamos el crecimiento económico. Si en período de crecimiento económico ni tan siquiera se consigue reducir algo el paro y se consigue aumentar algo la ocupación, pues apaga y vámonos. Pero el problema es que en períodos de esos más amplios, año noventa y uno-noventa y ocho, con períodos incluso de crecimiento económico -que yo decía antes-, el problema es que por debajo de la media nacional, siempre y de manera persistente; y por eso perdemos peso en el conjunto de la economía regional; y, como consecuencia, también perdemos peso político. La consecuencia de eso es que tenemos doce mil trescientos ocupados menos ahora que en el año noventa y uno; y eso es su responsabilidad.

Al final, la señora Consejera, lógicamente, no ha dicho absolutamente nada de cuál es el papel que juega la Agencia de Desarrollo Económico, como yo aquí he denunciado y como Izquierda Unida presentará en la Moción alternativa, para modificar en lo concreto esta Ley de la Agencia de Desarrollo Económico.

Y un dato, también, que aporta la señora Consejera: "nos estamos acercando a la renta europea". Pero a costa del descenso de la población, señora Consejera, fundamentalmente; a costa del descenso de la población. Nos equiparamos a la media de renta nacional a costa del descenso de la población, fundamentalmente. El cociente resultante es, fundamentalmente, porque en los últimos cinco años ha descendido en casi treinta y cinco mil habitantes la población en Castilla y León. Y ése es el resultante fundamental de si el bienestar es mayor o menor de los ciudadanos en Castilla y León, que se ven obligados a emigrar, a encontrar empleo en otra Comunidad. No se crea empleo suficiente y, por lo tanto, se van a buscarlo a otras Comunidades que están creciendo más, mejor y con un resultante de la creación mayor de empleo. Pero si es de Perogrullo. Y ésa es la prueba del nueve del resultado de su política económica que están haciendo.

Así pues, difícilmente se puede conseguir o se puede realizar, sin un mínimo sonrojo, decir que es un logro la equiparación de la renta, cuando esa equiparación de la renta es a costa de la despoblación de Castilla y León; treinta y cinco mil. Y el otro día, el señor Consejero Portavoz de la Junta decía que en los próximos años descenderá más la población; se calcula que en los próximos diez años, posiblemente, cincuenta mil habitantes menos. ¿Y qué alternativas hay a eso? Y, claro, no un despoblamiento que será... que ya es grave en el conjunto de la Comunidad, sino un despoblamiento -como yo decía antes- mucho más en determinadas comarcas, mucho más en determinadas provincias; lo que, al final, la Comunidad territorialmente más importante de Europa, al final, se concentrará en tres núcleos de población. Ésa es la política de solidaridad intrarregional que marca el Estatuto de Autonomía y que les

obliga a ustedes, que les obliga a ustedes, y que lo incumplen absolutamente.

Sobre lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, pues pocas cosas, porque parece ser que le despista hasta el propio título de la Interpelación. ¡Hombre!, permítanos que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pongamos el título a la Interpelación que consideramos oportuno. Pero, a pesar de eso, me parece que lo que estamos hablando aquí enlaza perfectamente con el título de la Interpelación: ¿qué instrumentos para el desarrollo económico? Y hablamos de empleo, y hablamos de población, y hablamos de solidaridad interregional, porque se supone que ése es el objetivo de la política económica. ¿O qué hablamos aquí, de política económica para que la Consejera nos venga aquí a hacer el balance de caja? ¡Hombre, por favor!, un poco de seriedad. Política económica es hablar de qué empleo se está creando, cómo se distribuye la riqueza. Luego hablaremos de la pobreza, señora Consejera. Usted nos decía antes: "La política de la Junta del Partido Popular, fundamentalmente, se enfoca a favorecer a los más desfavorecidos", valga la redundancia. Pero, ¡por favor!, si estamos en la tasa de cobertura de desempleados más baja de España: diez puntos por debajo de la medida; si estamos en un índice pobreza tres puntos por encima de la media nacional: 25,5%; ¿cómo se puede subir aquí a decir determinadas cosas con absoluta alegría, ningún tipo de dato y menos rigor? Ésa es la realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya la intervención, por favor, que ha consumido su tiempo con exceso.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Consejero.) Y el desequilibrio que yo hablaba también antes, también, señor Portavoz del Grupo Popular, se produce en los diferentes sectores de la producción. Porque en Castilla y León, por ejemplo, decía usted, en el período que yo le digo, noventa y uno-noventa y ocho -insisto-, la agricultura ha descendido la población en un 30%; a nivel nacional, en un 23. Aquí la industria ha reducido la población ocupada en un 7%, once mil setecientos ocupados menos en la industria que en el año noventa y uno, cuando el señor Lucas se hizo cargo de la Junta de Castilla y León. Y así sucesivamente.

Es decir, todos los indicadores que tendrían que ser positivos son los que perjudican a Castilla y León, y todos ellos es como consecuencia de la política que realiza el Partido Popular, que supuestamente tiene un instrumento para el desarrollo económico, para el reequilibrio del desarrollo económico en nuestra Comunidad, y resulta de que aquí no tiene la señora Consejera -parece ser- ni idea de cómo funciona la Agencia de Desarrollo Económico y -lo más grave- no plantea ningún otro tipo de alternativa para solucionar todos estos problemas graves que tiene la Comunidad, y sobre todo los ciudadanos; y que a la Consejera -¿cómo no?- la producen risa. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cierra el debate, en nombre de la Junta, la señora Consejera de Economía, que tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Bueno, pues la verdad es que me agrada que, al final, en la última intervención haya reconocido que venía a otra cosa distinta de por donde empezó, y que, efectivamente, lo que estábamos hablando era del desarrollo económico y de las políticas y medidas de desarrollo económico, y que yo algo tenía que decir en este asunto.

Desde luego, le puedo decir que su discurso, cada vez que sale, es exactamente el mismo; o sea, es que es idéntico; no lo varía usted, da igual el tema de que trate. Usted sale aquí y lanza su programa electoral de la pobreza. Y yo es que le veo a usted, más bien, pobre de espíritu. No es que estemos en una pobreza miserable aquí, en la Comunidad.

De todas las maneras, claro que en esos libros están todos los datos; pero permítame que le diga que esos libros también hay que saber interpretarlos. De todas maneras, usted, reconociendo que hemos venido aquí a hablar de política de desarrollo... ya se lo he dicho que fue por donde yo empecé. Porque usted empezó diciendo que yo no tenía que estar aquí, sino que tenía que estar la Consejería de Industria. Pero, no obstante, le agradezco que al final reconozca que está bien que yo esté aquí diciéndolo, más que a alguno le parezca incompetencia manifiesta.

De todas maneras, sobre los datos del paro, desde luego, no voy a volver reiterar, porque los datos son los que hay, son oficiales, salen cada mes, trimestralmente y anualmente, y creo que es baldío ya estar discutiendo sobre unos... sobre unos datos que todos conocemos, y que cada uno puede decidir con ellos hacer lo que le parezca. Pero no creo... no le admito ni que yo miento, ni creo que usted tampoco mienta. Sencillamente usted habrá leído unas páginas y a lo mejor yo he leído otras. Pero yo a usted no le he dicho desde aquí que haya mentido; y tampoco le acepto que me diga que yo estoy mintiendo, porque no es así.

Pero, desde luego -como usted dice-, estamos reconociendo... De todas maneras, yo le... de verdad, le diría que, aparte de que, efectivamente, la Junta de Castilla y León está haciendo actuaciones en... no solamente en relación con los pueblos de más desarrollo -como usted dice, o como decía el representante del Partido Socialista-, sino que también se está haciendo especial hincapié con estudios sobre zonas periféricas -no... con la palabra que usted emplea no me... no me gusta emplearla, porque no es así-, y actuaciones concretas, la verdad es que yo le invitaría que, si usted se considera suficientemente capaz, haga usted el estudio de estrategias poblacionales y dénos la solución; porque usted forma parte de representación en las Cortes de Castilla y León y usted no está excluido, no le excluye el Gobierno Regional ni la que

aquí está hablando -que no es Procuradora, pero que forma parte del Gobierno de la Región-, a que usted aporte sus ideas. Porque cuando los grandes conocedores de los temas económicos de todo el mundo consideran uno de los temas más difíciles lo de la solución del problema de la población, usted dice que no estamos haciendo nada. Si se considera usted capacitado, háganos usted el estudio de... de las estrategias poblacionales, y, a lo mejor, curiosamente, dándole esa solución, pues usted gobierna. Pero, mientras, crea en que estamos poniendo entre todos... Y no es sólo competencia de la Junta de Castilla y León, ¿eh?; es competencia de todos apoyar y ayudar al desarrollo de esta Comunidad; y a lograr que la gente que tiene menos llegue a más. Pero eso también es competencia suya, en su labor de Procurador.

Por lo que respecta a lo que decía el representante del Partido Socialista, yo es que creo que ha dicho que no daba ni un solo dato. Pero es que yo, salvo que me falle la memoria, creo que cuando yo tuve la primera intervención no estaba él en el Hemiciclo; luego difícilmente pudo oír lo que dije, porque, si no estaba, pues no... no está.

De todas maneras: "España va bien y Castilla y León también". El paro en Castilla y León está como está; estamos por debajo de la media nacional; y, desde luego, sobre este punto no vamos a decir más.

Y lo que me extraña muchísimo es que tanto el representa del Partido Socialista como de Izquierda Unida diga que aquí se dan las subvenciones discriminadamente... indiscriminadamente, y que se dan igual para todos, porque existe una normativa estatal donde se establece cuál es el volumen y el porcentaje de subvenciones en función de las provincias. Es decir, que no en todas las provincias de la Comunidad cada empresario que pide una ayuda de la misma actividad tiene la misma ayuda, porque así lo establece una Ley que incluso es superior a nosotros, que es una Ley estatal. Y los porcentajes de ayuda en la provincia de León no son los mismos que los que se dan en Valladolid o en Burgos. Y, dentro de la provincia de León o de Palencia, son aún mayores, con el tema de las cuencas mineras. Luego, por favor, por lo menos hay que saberse lo que se está diciendo. No se dan las subvenciones de manera indiscriminada, sino que se dan de acuerdo con la normativa; y ésa no es la misma raya para todo el mundo.

De todas las maneras, quisiera decirle al representante del PSOE que, efectivamente, una de las apuestas de esta Comunidad Autónoma, y del Presidente a su cabeza, era la Raya del Duero. Y hemos tenido que esperar a que cambie el Gobierno de la Nación para tener este año en el Presupuesto -porque, si no lo han leído, se lo digo yo- el tramo Tordesillas-Zamora. Y, efectivamente, comienza la Autovía del Duero; pero comienza gracias a que hemos podido comenzarla después de que ha cambiado el Gobierno en Madrid.

Quisiera decir que los datos del paro son malinterpretados porque, claro, lógicamente, a nosotros no nos salen los mismos números que le suelen salir al PSOE (que era cuando hacía ochocientos mil empleos netos; al final le salieron un millón ochocientos mil de parados). Luego, lógicamente, los datos no pueden cuadrar exactamente con las... con lo que... con el estudio que nosotros hacemos. Nos sale positivo y le salen negativos.

Por último, quisiera reconocerle, desde luego, al representante del Partido Socialista, que si habla de centrífugo y centrípeto, al final lo que nos deja es en el centro, que es, lógicamente, donde nos encontramos.

Pero le he de decir al señor de Izquierda Unida que, efectivamente, sí que sabemos y sí que sé lo que hace la Agencia de Desarrollo Económico, porque -como usted sabe- tiene actuaciones fundamentales en actuaciones de promoción y genéricas, gestión de líneas de ayudas y actividades de grupos de empresas. Y, en este sentido, está el tema de creación... programa de creación de empresas; la información y asesoramiento de nuevos emprendedores, así como su financiación; actividades de gestión de líneas de ayudas; está el programa de competitividad con incentivos a las mismas; programa de desarrollo tecnológico. Por supuesto que sí. Pero le puedo decir, para su conocimiento, por si no se había enterado, que el Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo, en la reunión de veintiuno de febrero del noventa y ocho, aprobó los convenios con los Ayuntamientos de Benavente, Toro, Puebla de Sanabria y Galende, para el establecimiento de centros de dinamización empresarial en dichas ciudades. Como paso previo, ya se han celebrado reuniones iniciales con estos Ayuntamientos firmantes, en orden a la planificación de los recursos materiales, técnicos y humanos para lograr la dinamización de parte de esas zonas que se encuentran menos favorecidas.

Luego esté usted tranquilo que, de momento, los que estamos dirigiendo esta Comunidad Autónoma -y así lo dicen reiteradamente los ciudadanos- no acertaremos en todo, pero parece que vamos por buen camino. Y la perspectiva que ustedes plantean cada vez que suben a esta tribuna es desoladora; pero es desoladora escucharlo. Afortunadamente, menos mal que no les creen los ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que el señor Secretario le ruego enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a situación y actuaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León encaminadas a la integración de las personas con discapacidad en Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra la Interpelante, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. Desde Nueva Izquierda hemos presentado esta Interpelación para intentar analizar en esta Cámara, intentar poner soluciones a la situación en la que se encuentran las personas con discapacidad en Castilla y León.

Como ustedes saben -porque ha sido recogido en algún medio de comunicación-, existen en esta Comunidad Autónoma más de ciento veinticinco mil personas con discapacidad, algo más de sesenta y un mil hombres, y algo más de sesenta y tres mil mujeres.

Los problemas que se están planteando para este colectivo, para nuestra formación política, nos parece que los problemas más acuciantes los podíamos plantear en tres factores: la libre accesibilidad en el medio urbano y rural, el empleo, la formación y la inserción laboral.

Es verdad que las distintas Administraciones, incluida la Autonómica, si bien cuentan con normativa desde hace años, ésta no se ha desarrollado convenientemente en unos casos y, en otros, no ha proporcionado los instrumentos suficientes para ser operativa. Y hay que recordar la Constitución -que hemos celebrado el periodo de sesiones pasado-, la que todos apoyamos, pero que en este aspecto, en el Artículo 49, no se está cumpliendo. Y plantea: "Los poderes públicos..." -es decir, la Junta de Castilla y León y las Administraciones Locales- "...realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas disminuidas físicas, psíquicas o sensoriales, a las que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a toda la ciudadanía".

Y esta misma Constitución también nos dice que la Comunidad Autónoma -las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, Castilla y León- también tiene esa competencia, como lo reconoce nuestro Estatuto de Autonomía.

Ya aprobamos en esta Cámara una Ley de Barreras Arquitectónicas, que criticamos los Grupos de Oposición e intentamos enmendar, en el sentido que, al no existir una financiación, un mínimo de financiación, iba a producir que esa Ley no se tuviera efecto por incapacidad para llevarla a cabo. Y, de hecho, si ustedes han recibido -que, seguramente, sí, como todos los Grupos y el Gobierno también- el Informe del señor Procurador del Común, analiza que más de setecientos setenta edificios públicos... si hubiéramos de señalar ahora mismo un solo espacio, entre esos setecientos setenta, totalmente accesible, tanto en el aspecto urbanístico como arquitectónico del transporte y de la comunicación sensorial, no podríamos señalar absolutamente ninguno; setecientos setenta espacios públicos, todos con barreras arquitectónicas.

El empleo. El empleo sabe usted que la situación... del todo no es bien conocida la situación de desempleo en la que se encuentran las personas... ciento veinticinco mil, más de ciento veinticinco mil personas discapacitadas en Castilla y León. ¿Por qué? Porque hay datos... no

hay datos del todo actualizados y hay una dispersión en la información existente. Pero, de lo que se tiene hasta ahora, ya se sabe que la tasa de paro entre este colectivo está en torno al 85, 90%; tasa de paro de personas con discapacidad. Como ocurre con el resto de colectivos en Castilla y León, la tasa de paro de las mujeres con discapacidad, desde luego, es mucho más elevada que la de los hombres.

Los niveles educativos son muy bajos y, además, sistemáticamente más elevados entre los hombres que las mujeres. Las carencias, por lo tanto... -perdón- las carencias formativas condicionan la posibilidad, a nuestro modo de ver, de la inserción laboral de este colectivo, y es uno de los factores importantes de exclusión de las personas de discapacidad... con discapacidad en el mercado laboral.

Todas estas características, a nuestro modo de ver, justifican la necesidad de emprender una acción decidida a favor del empleo, más allá de las medidas enunciadas en el Plan de Empleo Regional aprobado en esta Cámara, puesto en marcha por la Junta de Castilla y León.

La mayor parte de las personas ocupadas con discapacidad lo están en empleos no protegidos dentro del mercado competitivo. No obstante, el empleo protegido, los centros especiales de empleo parecen seguir siendo la principal fuente de oportunidades para las personas con discapacidad (no del todo sensibles todas las Administraciones hacia ellos, porque tenemos constancia de colectivos, centros especiales de empleo en Valladolid, en la provincia de Valladolid, con extinción de contratos por parte de las Administraciones Públicas, y eso nos parece muy grave).

Únicamente, además, de todo este colectivo tan amplio, registrados como demandantes de empleo en el Inem, existen dos mil setecientos veintiocho personas. No tienen ninguna sensación de que van a conseguir un empleo en nuestra Comunidad, se registran poco, igual que puede pasar con otros colectivos. (Insisto, tenemos ciento veinticinco mil personas con discapacidad y, además, no se especifican en esos registros qué tipo de discapacidad padecen.)

En el sector público de nuestra Administración... es verdad que ha habido un avance en la legislación en lo que se refiere al empleo, pasando de un sistema antiguo en el que se exigía no padecer ningún tipo de discapacidad, a la reserva del 3% de las plazas. Pero la legislación autonómica al respecto -que lo hemos debatido más veces en esta Cámara- únicamente contiene como disposición más favorable la reserva del 5% de las plazas de cada oferta de empleo. Sin embargo, sin embargo, esta legislación no tiene contenido obligacional; por lo tanto, no se tiene una determinación por parte de la Administración Autonómica tendente al logro de los objetivos que se están planteando, ya que no se impone ni siquiera alcanzar el 2% de la plantilla de trabajadores y trabajadoras públicas de nuestra Administración Autonómica. Y ahí están los datos y se sabe que no se cubren. No hablar de

las Administraciones Locales, que todavía el dato es bastante peor: no llegan a cincuenta el número de personas que prestan servicio en ellas que tengan discapacidad.

Respecto al tema de la formación e inserción laboral, la principal barrera que, a nuestro modo de ver, encontramos está en la inadecuada aceptación social de sus capacidades laborales y personales y, por otra, en unos sistemas y niveles de formación condicionados por las dificultades de integración dentro del sistema formativo.

Consideramos fundamental mejorar los esfuerzos formativos básicos, a través de la inclusión en el sistema ordinario de educación, reservando el recurso de educación especial únicamente en los casos que sea imposible la integración. Por lo tanto, no sólo es un tema de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, sino que esto tiene que ser una política transversal, que tiene que incluir a otro tipo de Consejerías (de Industria, en este caso, y de Educación, en éste).

Es sustancial y esencial, a nuestro modo de ver, la ampliación de centros escolares con aulas de integración y el número de profesorado de apoyo en esas aulas (todos sabemos que se van disminuyendo, día a día, el número de profesorado de apoyo en nuestros centros públicos); aparte de la formación y el reciclaje profesional de los maestros y maestras y demás educadores. La mejora de la accesibilidad física en el medio educativo ordinario; cualquiera que se recorra nuestros centros públicos se dará cuenta que no ha habido ningún tipo de esfuerzo para eliminar barreras en ese sentido.

Pero también es importante que, así como en el ámbito estatal el Inem mantiene actualizado un censo nacional y centros colaboradores para la formación e inserción profesional, y tiene un observatorio pendiente permanente de ocupaciones, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma no existe ese censo y, además, ese censo, por lo que la acción formativa a estos colectivos ha sido prestada con una total descoordinación. Prueba de ello ya es que la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, a unas respuestas al señor Procurador del Común decía: "El Servicio de Formación de la Dirección General de Trabajo no ha efectuado estudio de mercado emergente específico para personas con algún tipo de discapacidad física o sensorial del personal residente en Castilla y León". Y eso lo decía y lo dice la Dirección General de Trabajo; es consciente que no tiene ningún estudio de posible mercado, puestos de trabajo que puede haber para este tipo... para este colectivo de personas.

Pero, además, dice: "No existe en la Dirección General de Trabajo una formación específica dirigida a personas discapacitadas, aunque hay compromiso de colaborar en proyectos que se puedan poner en marcha".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría el tiempo se le ha acabado.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Un minuto, señor Presidente, para acabar planteando cómo se está

haciendo la formación, a nuestro modo de ver, con recursos de la Unión Europea, el Programa HORIZON.

Hay un alto porcentaje de plazas adscritas a los programas de formación del Fondo Social Europeo que no se corresponden con el perfil y la proyección futura de las personas que participan en los mismos, ni con los requisitos de incorporación al mercado posterior. Es decir, tenemos muchos fondos, pero no se está siguiendo un perfil, ni se está priorizando lo que se tiene que hacer. No tenemos bases estadísticas que permitan un conocimiento real de la situación que tenemos. Los programas se dirigen en general a personas con discapacidad, sin saber qué tipo de discapacidad; nos da igual un ciego que una persona sorda. Está clara la falta de interés en los programas activos para el empleo; se basa en poner en el BOCyL una serie de subvenciones, a pesar de que se tienen datos de la falta de impacto de estas medidas. Y lo de la Ley de Barreras, como ya lo anunciábamos en esta Cámara: mucho ruido, pocas nueces, prácticamente no existen contrabarreras al efecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para contestarle, en nombre de la Junta, tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social y Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señorías, señora Interpelante. Ciertamente, intentaremos, después de su intervención, aprovechar ésta para hacer un análisis completo –y es deseable– de cuál es la verdadera dimensión de ese anhelo, que compartimos con Su Señoría, de conseguir la plena integración de los discapacitados en todos los ámbitos de la sociedad.

Diría yo que el objetivo fundamental, para entender bien de lo que estamos todos hablando, es la conquista de la normalidad; es aquello para lo que hemos estado trabajando durante muchos años en esta Comunidad, en colaboración con las asociaciones de autoayuda (fundamentalmente, en discapacidad psíquica a las que están en torno a Feclaps, y en discapacidad física y sensorial en diversos grupos, todavía no federados, pero entre los que destaco Asprosub o destaco Aspaym, en materia de asistencia). Cuestión ésta que durante estos años ha supuesto que multipliquemos los fondos destinados a esta actividad por cuatro, prácticamente; pasando a ser en mil novecientos noventa y nueve una cantidad que superará los 2.100 millones de pesetas. Y, junto a esto, y a la vez, evidentemente, hacer posible la conquista de esa normalidad a través de una percepción social de que el trabajador discapacitado, con ayuda o sin ella, puede competir en condiciones de eficiencia y de eficacia, y hacer saber esto a toda la sociedad, y muy especialmente a los empleadores públicos o privados de esa sociedad.

Pues bien, si esto es así, y partiendo del principio constitucional que Su Señoría ha esgrimido aquí, ésa ha sido la principal política llevada a cabo en todos estos años.

No es posible que reduzcamos a tanta simpleza el decir que el esfuerzo para una Ley de Accesibilidad –imprescindible en todas las Comunidades Autónomas– supondrá, al final, que nadie, por falta de financiación, se haga eco de ella. Aunque sólo sea, Señoría, para dejar claro este aspecto, que no puede quedar en el ambiente con tanta simplicidad, los edificios que usted ha citado, setecientos setenta, previsiblemente tendrán muchas dificultades para su acceso. Pero ya después de esta Ley ninguno se construirá así. Fíjese lo que se le ha olvidado decir en esta Cámara: que la Ley servirá para que en los proyectos futuros sea imposible que se construyan sin esas accesibilidades que integralmente son exigidas ahora por ley. Eso ya es una conquista.

Es verdad que Castilla y León tiene edificios, setecientos setenta, y quizá más. Es verdad que nuestras catedrales y toda la monumentalidad de nuestras Ciudades Patrimonios no es accesible, y no hay bastante dinero para hacer fácilmente accesibles estos monumentos. Pero la Ley tiene su significado, nos va a obligar a todos y evitará la construcción en el futuro, en principio, de edificios de esas características. Luego algo sí se ha avanzado.

Y es verdad que, en materia de empleo, los objetivos –por no cansarles– son, claramente, el buscar la normalidad a través del objetivo de igualdad de oportunidades y de la no discriminación de discapacitados para el acceso al empleo, la única forma de libertad y de independencia. Esta conquista ha tenido en los últimos años, en torno al Plan Sectorial para Empleo en la Discapacidad, una virtualidad que nos reconocían las asociaciones que están en el sector. Hace muchos años que Castilla y León abandonó el furgón de cola de las Comunidades Autónomas en esta materia. No sé si estamos a la cabeza, fíjese, pero estamos muy cerca de las dos Comunidades que tienen indicadores más favorables en materia de acceso e integración laboral de los discapacitados.

Los niveles que aquí se han puesto por Su Señoría de manifiesto, y en los que participamos para la integración, son exactamente los que ha descrito Su Señoría: la formación como primer peldaño necesario para que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades con mayúscula, no con minúscula. Han sido cuatrocientos ochenta y siete mil horas de formación, ha habido una inversión que ha supuesto que hayan participado más de diez mil discapacitados en esos cursos de formación, que usted, ligeramente, ha dejado reducido a innecesarios.

Digo, Señoría, que en el marco del Plan Sectorial para la formación, en materias adecuadas que obliguen a conseguir o que faciliten el conseguir la igualdad, se han invertido 2.128 millones de pesetas; 2.128 millones de pesetas está muy por encima de la media de la inversión en formación, Fondo Social Europeo, que se ha establecido en otras Comunidades Autónomas. El incremento es duplicar el número de cursos, el número de horas y el número de discapacitados que han asistido a esos cursos, duplicarlo en tan sólo tres años. Y, si quiere más, no está

incorporado aquí las iniciativas para el empleo Horizon, que usted ha citado con un tótum revolútum; no es lo mismo, están aparte. Están consideradas como iniciativas que han funcionado en el ámbito de las oportunidades con verdadera eficacia. Y, por eso, cada año que acudimos a Europa para evaluar las anteriores, nos han suplementado hasta el punto de que han duplicado el número de iniciativas afectadas por la Unión Europea para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Conseguir, por tanto, que todas las personas con discapacidad que lo precisen dispongan de esos servicios formativos es algo que yo creo que se está consiguiendo. Pero, además, estamos trabajando en lo que supone, además, el favorecer el que tengan no sólo la formación, sino todos los servicios que son necesarios, desde la rehabilitación, la educación, la formación, las ayudas técnicas necesarias para eliminar o reducir los efectos que la discapacidad traduce en deficiencia; eso también se está haciendo desde hace mucho tiempo.

Estamos velando también por el tercer gran factor, que es ayudar a la familia de los discapacitados. Durante mucho tiempo no se ha tenido en cuenta que, fundamentalmente, eran esas familias las que soportaban y han venido soportando, a través de un gran esfuerzo, el apoyo a esos discapacitados para la integración normal en sociedad. Y de ahí que hayamos sido capaces de velar por esas familias, a través de tres líneas de actuación muy concretas; la última, en colaboración con el Centro de Paraplégicos y Mielolesos de Toledo, centro nacional, para que cuando alguien sufre el accidente, antes de volver al hogar a integrarse tenga todas las barreras de su propio hogar rehabilitadas o adaptadas con fondos públicos de la Junta de Castilla y León. Una línea novedosa que no existe más que en esta Comunidad Autónoma, hasta la fecha.

Por último, si usted quiere, la otra gran línea es la de sensibilización de la sociedad. La sociedad de Castilla y León está mucho más sensibilizada "créame", porque aquí, de una forma nítida, hemos conseguido que se caigan, parcialmente todavía, las barreras mentales. Las barreras físicas son complicadas; pero las barreras mentales lo son aún más. La única distancia que existe para conseguir la plena integración de personas que con una formación adecuada y una ayuda en el propio trabajo "en unos casos, en otros no hace falta" obtengan el acceso a un puesto de trabajo en el que compiten en eficacia y en eficiencia es que se caigan las barreras mentales que aún existen en algunas personas. Usted y yo no tenemos esas barreras mentales, Señoría "ya lo sé", pero existen en la sociedad y mi obligación o nuestra obligación es intentar sensibilizarla para que desaparezcan.

Por tanto, y sin cansarle, Señoría, hemos trabajado en cuatro principales líneas de actuación: las que afectan a la integración laboral, que podríamos desarrollar, y en las que los objetivos se han conseguido parcialmente, no en las cifras que ha dicho Su Señoría... Ha citado algo que yo le voy a rebatir de inmediato, y es que con toda la formación que se ha producido, y sobre todo con el

fomento del empleo público en Ayuntamientos de más de cinco mil habitantes, usted ha citado que sólo habíamos conseguido la ridícula cifra de cincuenta. A mí no me parece que sea para tirar cohetes, pero cada año son ciento setenta puestos de trabajo los que se crean con las líneas de ayuda a los Ayuntamientos y Corporaciones. Digamos que es mucho o poco, pero no digamos que son cincuenta. Ese dato es incorrecto, Señoría. Y, además, se ha multiplicado por tres, si usted ve la tendencia, en ayuda ocupacional en los municipios. El fomento de empleo público "que citaba usted aquí, Señoría" necesita, fundamentalmente, no ya el respeto que le tiene en este momento normas que nosotros mismos hemos dado a esta Comunidad, sino la garantía de que se haya difundido claramente que cuando alguien quiera acceder a un empleo público tiene que tener garantizados los recursos técnicos para poder examinarse en igualdad de condiciones; cuestión esta que yo le garantizo que la Junta de Castilla y León "y aquí está el Consejero de Presidencia" está poniendo en marcha ya. Hace falta decir qué tipo de discapacidades "claro que sí" para dotarle de los instrumentos necesarios para obtener ese empleo. En esta línea de trabajo, son más de cuatrocientos cincuenta los empleos que cada año se están haciendo en torno a la... al trabajo ocupacional.

Y existe una nueva línea, que será "sin duda" muy importante, que es el trabajo con apoyo. Castilla y León no contaba con la realidad que supone que los empleados que han acertado al contratar a discapacitados nos venían demandando que, en alguna ocasión, y dadas las circunstancias de discapacidad "algunas personas que tienen trabajo y que son eficientes y eficaces", se necesitaba que alguien hiciera trabajo con apoyo, es decir, que en determinados momentos tuvieran el apoyo en la misma empresa.

Se ha puesto en marcha un dispositivo con veintiséis puntos de apoyo, y de ellos se está derivando como consecuencia inmediata "igual que en el resto de Comunidades Autónomas" una importante... un importante incremento de colocaciones en cadena.

Estamos diciendo que, a través de trabajadores discapacitados o a través de desempleados, hay un empleo indirecto de apoyo a los trabajadores que están en este momento en condiciones de competir, que está generando, además, más empleo, en una línea nueva, que dará mucho que hablar "y que ya se lo digo", que es la de trabajo con apoyo en Castilla y León.

Y, sin que yo pueda cansarle mucho más, porque hay muchas otras cuestiones, la concesión de todas las ayudas que se han puesto en marcha para la actuación de viviendas y las subvenciones para eliminar las barreras arquitectónicas en viviendas unifamiliares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León tienen una... un despliegue enorme. No puede decirse que se haya conseguido accesibilidad; pero usted no podrá ignorar en esta Interpelación "y no quiero que lo ignore ningún Grupo" que son más de dos mil las ayudas individuales que para

eliminar esas barreras se conceden cada año: más de dos mil ayudas individuales para domicilios para ese escalón, para ese asidero, que se conceden cada año en esta materia, gracias –es verdad– a ayudas de muchas entidades –desde luego Europa y nosotros también–. Y que se ha conseguido que haya una política de vehículos adaptados, que ha conseguido adaptar cincuenta y siete ya para el uso de discapacitados con ayuda o fondos de la Junta de Castilla y León. Y que hay una Escuela de Intérpretes de Signos, en este momento, que está llevando a que desde Salamanca se dote de intérpretes de signos a prácticamente toda España –porque no hay muchas otras escuelas–, y que ha hecho posible, hace muy poco, que haya ya un programa de la televisión pública en Castilla y León que se puede interpretar a través del lenguaje sónico, en primicia junto con otra iniciativa del canal privado Telecinco en toda España. Solamente aquí y en Telecinco tenemos lenguajes sónico en televisión pública y privada.

Y, por último, en la ayuda a permanecer en el núcleo familiar, nosotros estamos muy, muy, muy, muy cerca de la familia, a través de la ayuda familiar, a través del Programa de Apoyo a la Familia y a través de los programas formativos a esa propia familia, porque consideramos que ahí es donde, desde la flexibilidad, vamos a conseguir el incremento de lo que veníamos estudiando.

Otras acciones son, por ejemplo, lo que se ha hecho con la Universidad de Valladolid para favorecer el acceso a la estructura educativa, promover la solidaridad de los estudiantes con los discapacitados. Una iniciativa única que yo presenté al Real Patronato de Discapacidad, y que fue muy elogiada por todos los miembros del Real Patronato, así como el convenio con Insalud –que citaba antes– para la atención a mielolesos que vienen de la... del Centro de Toledo de Discapacidad. Y convenios de colaboración que yo creo que en número muy importante se vienen haciendo.

Acabo, por tanto, diciendo con nitidez que, si esta Comunidad no ha conseguido ni la accesibilidad ni la integración en términos de... todavía, satisfactorios para todos, esta Comunidad ha conseguido, con un esfuerzo tremendo de todos –incluidas las asociaciones–, en los últimos cinco años, abandonar claramente el furgón de cola y ponernos a la cabeza de la incorporación de los discapacitados de todo tipo, selectivamente hablando, y desde un observatorio –que sí existe, discapacidad, digo–, incorporación en condiciones de normalidad a la sociedad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señora Pérez, tiene la palabra para réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Consejero. Hay un dato que me ha extrañado enormemente, porque a usted le gusta plantear lo que realiza su Consejería; y no nos ha hablado para nada del Plan Sectorial editado para personas con discapacidad en Castilla y León, con una temporalidad que ya ha acabado.

Es decir, ya ha terminado ese Plan Sectorial. Y vamos a hablar de algunos parámetros que decía ese Plan Sectorial prioritarios, objetivos prioritarios. Porque nos da igual lo que usted nos comente de la cantidad de millones. Si sabemos, si nos leemos los Presupuestos. Claro, luego no... luego no se controla, no se evalúa, no se sabe dónde se está incidiendo; pero millones de Fondo Social Europeo, bienvenidos sean; millones, muchos.

Pero, bueno, es que en ese Plan Sectorial objetivo prioritario, que ya ha acabado y que ustedes no han puesto en marcha: "creación de una comisión de estudio y valoración; coordinación institucional para la prevención, atención y rehabilitación de personas discapacitadas, favoreciendo la integración de los servicios sanitarios, sociales, educativos, laborales...". Nada. Lo que se hace, lo único que hacen mínimamente son organizaciones, asociaciones de personas discapacitadas, a las que ustedes mínimamente las subvencionan.

Desarrollo de un sistema informativo regional sobre discapacidades. Es decir, estadística, censo. Ha acabado el Plan y no sabemos al día de hoy... la Administración Regional, con todos los millones que pone en marcha, no tiene un censo sobre discapacidades y qué tipo de discapacidades tiene el colectivo en Castilla y León.

Por no hablar de la evaluación del Plan. Por supuesto, no se ha cumplido. No sabemos... y si le van a poner ustedes... van a hacer una evaluación, pues, desde luego, nos gustaría que nos lo trasladara a esta Cámara, porque se les han pasado todos los períodos de ese plan sectorial y no se ha ejecutado la mayoría de los objetivos.

Por supuesto, ni tampoco en su Administración Autonómica, puestos de trabajo adaptados en la Junta de Castilla y León ni uno, ni uno. Por eso no se puede aplicar la legislación que se tiene vigente.

Dicen: el desempleo. Pues es verdad, nosotros queremos convertirlo en algo anormal; es decir, que la normalidad tenía que ser la norma. Pero, bueno, con todos esos millones que usted nos ha comentado, con un plan sectorial de temporalidad que ya acabó el año pasado, tenemos unas cifras de desempleo que ronda el 90%. Y no me diga los parámetros que tiene el Plan de Empleo Regional, que les tengo ahí.

Pero lo único que se ha hecho en ese Plan, y lo único que hace la Junta de Castilla y León, es introducir medidas de fomento a la contratación, siguiendo las directrices que marca la Unión Europea –es decir, que no hacen ustedes nada de más– con respecto a la igualdad de oportunidades; aun sabiendo, aun sabiendo, porque nos lo están demostrando las cifras de desempleo, que tales medidas por sí solas –es decir, las subvenciones– no tienen ningún impacto real en la contratación de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, por lo tanto, independientemente que lo primero que hay que hacer para invertir es saber lo que tenemos, es hacer un diagnóstico de nuestra realidad, de

ese colectivo, ver dónde hay puestos de trabajo emergente y dirigir la formación profesional, la formación ocupacional hacia ello; pero, aparte de eso, es necesario abandonar como eje prioritario –que es lo único que hace la Junta de Castilla y León–, de las... abandonar el eje prioritario, como tienen ustedes, de política subsidiarias y plantearse verdaderas políticas activas, en contacto con las federaciones representativas en Castilla y León; potenciando y abriendo a la sociedad, y también a la Administración –que no les pilla a usted de tan lejos este colectivo, no se lo dejen exclusivamente para otros asociaciones de personas afectadas–, también a la Administración, abrir a la Administración los centros especiales de empleo, que ustedes les están despreciando; y asumiendo desde la Junta el seguimiento de todo este proceso, para que todas las barreras... (y yo no hablo de las mentales; ya sé, usted siempre todas interpelaciones o cuando hablamos de estos temas nos habla de las barreras mentales; yo no sé a qué se refiere usted al hacerlo; pero, vamos, no es mi problema). Pero, desde luego, tiene que hacer un seguimiento exhaustivo de todas las barreras que existen a la formación, a la inserción y a la comunicación, para que de verdad estas barreras, que son las fundamentales, no las mentales que nos comenta usted, sino las barreras que tiene el colectivo de personas discapacitadas para acceder a una formación, a una inserción y a un empleo, para que eso de verdad desaparezca.

No me hable usted de la Ley de Barreras, que la hemos debatido aquí ampliamente. Para empezar, los edificios públicos seguramente vayan disminuyendo, porque como ustedes van a privatizar los servicios, pues seguramente cada vez tengamos menos edificios públicos; pero los que hay ahora, setecientos setenta no son accesibles para las personas discapacitadas. Y ustedes... y se lo recomienda el señor Procurador del Común; se lo recomienda y se lo dijimos en esta Cámara; y es el alto comisionado de estas Cortes; le recomienda destinar un porcentaje en los Presupuestos, año tras año, para eliminar barreras en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor. Muchas gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señorías. Fácil me pone usted responderle a la última cuestión que ha planteado, aunque lo ha hecho con vehemencia.

Mire usted, no hay ninguna duda que la respuesta a las dos cuestiones más importantes que usted ha dicho en este turno se pueden responder con elocuencia y sencillez. A la primera de a qué me refiero con las barreras mentales que hacen que la Ley de Accesibilidad vaya cambiar muchas cosas en esta Comunidad, se lo diría con un ejemplo: hace tan sólo siete años se proyectó un nuevo edificio para la sede de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, que fue construido, supervisado, con

inversiones que superaron varios miles de millones; y en la parte central de la sede que iba a ocupar el Presidente de esta Comunidad Autónoma había unas extraordinariamente claras escaleras que a nadie se le ocurrió ni ley alguna hubo que impidiera construir. Así se construyó; y no hubo nadie que cayera durante mucho tiempo hasta que, finalmente, fue este Gobierno quien hizo rampas de acceso a un edificio en el que estaba la sede de la Presidencia.

Y si le sirve de algo, no es tan fácil que ni siquiera el Procurador del Común –con el respeto que le tengo–, ni los Grupos aquí reunidos simplifiquemos el discurso de la accesibilidad, porque todos estamos en un edificio que no es accesible, lleno de barreras arquitectónicas, que no cumple la legislación vigente en este momento. Y usted no me puede hacer responsable a mí de ése, que es un problema de todos.

Por tanto, simplificar que el acceso a las catedrales, a los monumentos, a las ciudades Patrimonio de la Comunidad sea cuestión que no queremos resolver es –como le decía antes–, si me lo permite, una simpleza. Aceptar que ya no construirá nunca arquitecto alguno sede administrativa de Gobierno con una escalera en el frontis es una realidad. Al menos eso, Señoría, al menos eso hemos conseguido hasta la fecha.

Y a partir de ahí le diré: estamos de acuerdo en todo lo demás. No hay ninguna dificultad en que yo le reconozca que nuestro Plan Sectorial para la Incorporación de los Discapacitados de todo tipo tenía un plazo de tiempo que finalizaba, efectivamente, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho –hace veinte días–. Estamos redactando un nuevo Plan, que tendrá en su primera parte la evaluación de ese Plan que ha sido –insisto– un Plan cumplido en un 93%; 93% a juzgar por los datos que ya se manejan y que serán públicos muy pronto, porque estamos en el plazo que establecen los planes para evaluar el anterior y sacar adelante el próximo, que es de seis meses a partir de la finalización.

Por eso puedo decirle que no se trata de que yo le traiga la fehaciencia de un cumplimiento exacto del 93% –92,7 exactamente–, según los datos que manejamos en cumplimiento de ese Plan.

Pero yo no voy a centrarme solamente en estas cuestiones que por sí son elocuentes, que son los que más dicen de la integridad del problema que estamos tratando, de la necesidad de abordarle con esa mentalidad abierta de la que hace gala Su Señoría en muchas ocasiones; pero que usted no me puede negar que también tiene la Consejería en este tema. Integralmente aceptado, nosotros hemos enmarcado las principales líneas en lo que se llamaría la flexibilidad en los comportamientos con discapacidad. Es absolutamente necesario que reconozca que ese observatorio, del que tantas veces nos está demandando, ha existido. Porque, por otra parte, me dice que las grandes líneas son las que marca Europa y no hacemos nada más. Nada más y nada menos que cumplir la normativa europea, que es lo que tenemos que hacer.

No me recrimine que no me invente nada nuevo, porque sí hemos inventado algo nuevo: hemos cumplido la normativa europea de integración; hemos incorporado –como le decía– los puestos de ayuda, que son muy importantes, y hemos incorporado a todo el discurso de la integración de los discapacitados la parte que usted no ha querido antes escucharme –y que me escuchará ahora–, que es el apoyo a la familia. Es fundamental seguir apoyando a la familia del discapacitado, que es la que está soportando fundamentalmente la carga de la integración en normalidad; porque, si se integra en normalidad, al final de su trabajo vuelve a su hogar. Y ahí es donde tenemos que estar apoyando a esa familia.

La posibilidad de aliviar con estancias temporales del discapacitado, la posibilidad de formar a esa familia, y la posibilidad de, a través de ayudas individuales, adaptar esa vivienda para que el discapacitado pueda vivir allí sin barrera alguna, y trabajar en el centro que fuere, ése sí es algo que de novedoso incorpora la Comunidad Autónoma al decurso de esta actividad.

La Universidad de Valladolid –si me lo permite– ha entendido bien, y con él mantenemos un importante convenio para la eliminación de aquellas barreras que dificulten el seguimiento normalizado de los cursos; pero, además, está investigando en todos los ámbitos que pueden incidir en la sensibilización para acabar con ésas que yo siempre digo –es verdad, y lo seguiré diciendo; y no es una frase mía, es una frase del Presidente de la Once en España– que son las barreras mentales las que en muchos casos impiden que un empleador público o privado facilite el acceso a un puesto de trabajo en el que cualquier discapacitado, con ayuda o sin ella, puede competir en eficiencia y en eficacia, como ya me han oído decir en muchas ocasiones.

Eso es lo que tenemos que seguir haciendo; pero eso es lo que formará parte del siguiente Plan, una vez que la evaluación del anterior nos dé un 93% de cumplimiento pleno en los últimos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, si lo desean los Grupos que no han intervenido. ¿Por el Grupo de Izquierda Unida? ¿Grupo Socialista? Señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Cuando se analiza la integración de minusválidos, como cualquier otra línea de actuación, hay dos planteamientos: uno de carácter general, teórico –que es al que suele acostumbrarnos el señor Consejero–, y otro de hechos concretos, que son los que realmente permiten saber, cuando hay compromisos concretos, si se está avanzando o no se está avanzando.

Hoy se nos han vuelto a repetir frases de las que tanto gusta decir al señor Consejero, como de las barreras mentales, y luego se mezclan ejemplos, cuando se olvida de que llevan doce años gobernando esta Comunidad. Indudablemente, antes de que usted gobernara la Comu-

nidad habría cosas mal; pero, después de doce años, el tenerse que referir a actuaciones anteriores a doce años demuestra lo poco que han hecho. Porque lo lógico es venir aquí a ofrecer un balance. Tendría que ser un balance glorioso después de doce años. Y tener que estar siempre haciendo referencias a hace doce años atrás... Desde luego, está claro que es muy poco que aportar cuando se tienen que justificar las actuaciones de las cosas realizadas hace doce años.

Yo creo que se nos ha vuelto a anunciar, pues, una cifra poco rigurosa. Venir aquí de sopetón, sin datos, a decir que se ha cumplido ya el 93%. No se ha dicho el 99, pues porque a lo menor parecía ya imprudente llegar al 99; entonces había que decir una cifra un poco más creíble, y se ha hablado del 93% del Plan Sectorial. Desde luego, entiendo que hay poco rigor a la hora de hacer evaluaciones.

Y, desde luego, sí que me reafirmo en algo que se anunciaba anteriormente por la Interpelante, y es el que hay una carencia de datos –de datos accesibles a todo el mundo–, porque, indudablemente, si no hay datos, es difícil evaluar. Y, desde luego, los datos, cuando se sale a esta Tribuna por parte del señor Consejero, se nos arrojan como que fuera el gran descubrimiento, cuando tenían que ser cosas accesibles para realmente poder evaluar si realmente se está avanzando en la integración de los minusválidos o no, y no venir aquí a intentar apabullar con esas cifras del 93%, cuando, realmente, se está muy por debajo de esos objetivos y de esas realidades.

Y yo quería hacer referencia a algunas actuaciones en concreto, que es lo que –como decía al principio– me parece que nos permite saber si estamos avanzando, si se están cumpliendo los compromisos o no se está cumpliendo los compromisos.

Desde luego, la primera cuestión es que fundamentalmente la política dirigida a los minusválidos por parte del Partido Popular en el Gobierno de la Junta de Castilla y León es una política de desentendimiento, porque se apoya fundamentalmente en pasar toda la responsabilidad de la actuación a las entidades privadas sin ánimo de lucro; que yo entiendo, y que el Grupo Socialista entiende que es un instrumento y es una parte fundamental de la política de integración, pero no como se plantea por la Junta de Castilla y León. Por la Junta de Castilla y León no se entra en una política de colaboración; se entra en una política de desentendimiento: se les pasa el problema; las cuantías económicas son insuficientes y se paga tarde. Con lo cual, lo que se hace es, más que entrar en una línea de colaboración, desde luego, se entra en una línea de sacrificio por parte de ellos y desentendimiento por parte de la Junta. Todos sabemos que las subvenciones para actividades, en el año noventa y ocho, se han tardado más de seis meses en resolver, y ocho meses en comenzar a pagar. En consecuencia, entiendo que lo que se ha hecho ha sido pasar –como decía al principio– el problema a otros en vez de asumir la responsabilidad.

Si seguimos avanzando en la línea de la educación, pues en la línea de la educación ocurre lo mismo: hay un cierto desentendimiento. En Valladolid tenemos un centro de educación especial, en el cual... ni está en un sitio que permita la integración de las personas que conviven en ese centro, ni está el centro acondicionado para atender a personas con discapacidades graves. En consecuencia, volvemos nuevamente a estar de espaldas a la realidad de cada sitio.

Y si hablamos del empleo, pues podemos empezar por hablar del empleo de la Administración. Yo creo que también desde la Junta de Castilla y León, y fundamentalmente el señor Consejero, se ha hablado siempre de la línea... de que hay un 5% de reserva de puestos de trabajo en la Administración. Pero lo cierto no es lo que se ofrece, que aquí se nos ofrecen cosas todos los días, sino lo que al final se materializa. Porque, realmente, aquí parece que estamos en una subasta. O sea, todos los días se nos tienen que estar haciendo grandes ofrecimientos, pero que, cuando vamos a comprobar en qué se ha traducido eso, nos encontramos con que no hay nada.

Y, desde luego, el... la inclusión en el convenio de la Junta y en la Ley de la Función Pública, en el Decreto-ley de la Función Pública, que debía de entrar... debería llegarse al 3% de los discapacitados en la Administración, y en incorporarse al 5% cada vez que hay una oferta de empleo, nos empuja a que en el año noventa y ocho seguimos con que sólo entra el 1,2. Con lo cual, está claro que no es un problema de ofrecer, sino es un problema de cumplir. (Sí, señor Presidente.)

En esa misma línea, habría que señalar la prioridad a la hora de contratar a empresas con minusválidos para desarrollar trabajos en las Administraciones. Está claro que en esa línea tampoco se avanza nada; en el año noventa y ocho, seguían cuatro Consejerías sin incluirlo en sus pliegos de condiciones. Luego nos encontramos como el caso que antes se anunciaba de que desde el Ayuntamiento de Valladolid, por sólo 40.000 pesetas en una contratación al año, se ha priorizado a una empresa diferente a la empresa de limpiezas que contrataba a minusválidos, que lo había hecho siempre y que lo había hecho bien; y, al final, está claro que no se ha tenido en cuenta cuál era la situación para dar prioridad en el empleo.

Y, por último, hay una línea de empleo a los discapacitados desde la Consejería de Industria que es importante y significativa, pero no nos olvidemos de que esa línea no va dirigida a consolidar empleo. Es una línea que tiene dos líneas de actuación: una, el mantenimiento (como su nombre lo dice, el día que no haya dinero se acaba el empleo; no se ha conseguido consolidar el empleo de los centros especiales de empleo); y la otra es una línea dirigida a la contratación temporal.

En consecuencia, cuando se ofrecen esas cifras de contratación de minusválidos, se olvidan de que lo importante es consolidar los empleos. Si a los empleos hay que estar año tras año manteniéndoles financieramente,

desde luego, no se está avanzando en la línea adecuada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora San Segundo, doña Pilar, tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, en la línea de los Grupos intervinientes, nuestro Grupo también tiene la sensibilidad hacia las personas discapacitadas. Son un colectivo más de nuestra sociedad y, por tanto, deben participar en una forma integrada en el contexto socioeconómico de nuestra Comunidad, por lo que la Junta de Castilla y León ha marcado... se ha marcado una meta política -aunque otros Grupos no parezcan verlo- para que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos y oportunidades de los que disfruta la mayoría, puesto que la sociedad siempre está organizada en función de las necesidades del ciudadano medio.

Como se ha visto que los planteamientos tradicionales de readaptar a las personas se han revelado insuficientes, se ha visto que deben ser sustituidos por otros en los que destaque muchísimo más la eliminación de obstáculos que impidan la igualdad de oportunidades, para poder así conseguir así su participación en todos los aspectos de la vida.

Por tanto, el objetivo de igualdad de oportunidades y la no discriminación en materia de discapacidad, desde nuestro Grupo y desde la Junta, creemos que deben ser prioritarios.

Si para ello son necesarias políticas que promuevan la plena participación e intervención de las personas con discapacidad, tanto en los procesos económicos como sociales, con un absoluto respeto y... escrupuloso respeto a la libertad de elección, y que se consideren los problemas de este colectivo de una forma conjunta y no separada de las políticas ordinarias, pues nos tranquiliza, señor Consejero, después de haberle oído aquí en que, en todos los ámbitos de la vida, cómo éstas deben ser incluidas. Y la Junta, en este sentido, lo está haciendo, según se ha visto en el Plan de Personas con Discapacidad de Castilla y León, del noventa y cinco al noventa y ocho. Que, efectivamente, no se han traído aquí los datos de la evaluación porque ustedes saben perfectamente que en el mismo Plan está contemplado que esos planes se presentarán después de seis meses; y que se traerán aquí los resultados obtenidos; y que ustedes, Señorías, si se hubieran preocupado de tenerlos... porque aquí se manejan los datos como se quieren, y cuando nos parece que pueden ser buenos no se tienen. Pues, entonces, tengan ustedes tranquilidad porque, además, se va a hacer un nuevo plan y se va siguiendo... y adelantándose en esta línea, como nos ha dicho el señor Consejero.

Bien es cierto que después de todo esto nos quedarán muchas cosas por hacer; pero las pautas de actuación deben seguir la siguiente línea -como se ha dicho aquí-: igualdad de oportunidades y máxima integración dentro de los servicios ordinarios para todos los ciudadanos, en

el ocio, en el trabajo, etcétera; apoyo a las familias –como aquí se ha destacado–, que es muy importante el apoyo a las familias discapacitadas para facilitar la convivencia, y que la permanencia de los discapacitados en el hogar pueda ser posible, ya que es una tarea sumamente dura para los familiares; así como los programas de formación y la ayuda a domicilio, que aquí no se han contemplado; campañas informativas, también, desde los Servicios Sanitarios y desde las ONG, para prevenir la incidencia de deficiencias y discapacidad; y posibilitar que los discapacitados que lo precisen, tengan los servicios de rehabilitación, educación, formación laboral y, en definitiva, ayudas técnicas para poder reducir, para poder paliar, para poder compensar los aspectos discapacitantes de su deficiencia. Que tengan movilidad, que tengan acceso, que tengan comunicación y participación en la vida social. Tenemos que sensibilizar a toda la sociedad –y en esta tarea vamos a avanzar– en la defensa de los derechos de estas personas, y que los servicios que se les presten sean realmente de eficacia, sean realmente buenos y sean realmente tendentes a lo que se está buscando.

Como se ha dicho aquí, se debe seguir también en la línea ascendente –como ha dicho el señor Consejero– para la formación de este colectivo, y con las actuaciones conjuntas que se llevan a cabo entre la Consejería de Industria y Sanidad, a través de la Dirección de Trabajo y de la Gerencia de Servicios Sociales –como se ha dicho aquí–, con la nueva línea de trabajo de apoyo. Señorías, hay muchísimas personas discapacitadas que cuando se incorporan al trabajo en esas plazas del 5%... que escrupulosamente, Señoría, se hacen en todas las convocatorias; otra cosa es que en ellas se presenten o que se queden vacías porque no ha habido demanda de estos discapacitados hacia esas plazas. Pero que, desde luego, en las convocatorias, eso se lleva a cabo escrupulosamente en la Junta, en todos los Servicios y en los Ayuntamientos y en las Corporaciones Locales. No vengan ustedes diciendo y utilizando los datos. Porque, Señorías, aquí, el papel parece que lo soporta todo; pero luego, después, el discurso es otra cosa. Aquí hay que venir con datos y hay que venir con la realidad y, sobre todo, hay que venir aquí con la verdad.

Y esas personas necesitan el apoyo en el trabajo, porque muchas veces cualquier circunstancia o contradicción que se pueda sufrir, una persona sin discapacidad lo soporta mucho mejor; pero, sin embargo, un discapacitado tiene muchísimos más problemas, puede tener muchísimos más problemas a lo largo de la línea y puede después dejarle que utilice o abandone ese trabajo. No se ría, Señoría, señora Pérez; es verdad que esto ocurre así. (Sí, se ha sonreído y no sé si era por lo que yo decía.)

De verdad, Señoría, que sigamos en esta línea, en el convenio con la... en el convenio con la Universidad de Valladolid, en los convenios con la Universidad de Salamanca, en los convenios de formación y, sobre todo, buscando en todo la conversación con las asociaciones –tanto Feclaps como Aspaysm, como aquí se ha dicho–, porque de ellos, del conocimiento de ellos y del estudio

de lo que ellos demandan, de las deficiencias que encuentran en la sociedad, se vayan paliando.

Creo que es una gran salida, un gran avance la Ley de Accesibilidad y, de verdad, Señoría, si en nuestros monumentos góticos y en nuestros monumentos de siglos pasados no hay eliminación de esas barreras, yo le puedo asegurar que, a partir de este momento y de esta Ley, todos los edificios que se hagan –aunque no creo que se hagan catedrales– van a tener los discapacitados la oportunidad de poder acceder a ellos con toda normalidad; lo mismo que en los autobuses, como ya se está haciendo en muchísimas Corporaciones Locales.

Y en cuanto a las empresas de contratación, o que les contraten, me extraña que digan ustedes que hay empresas que se hayan quedado sin ello por 40.000 pesetas, en Valladolid, porque en Ayuntamientos como Ávila, que quizá yo le conozco más cerca, puedo decirle que las asociaciones de discapacitados que han accedido o han querido licitar para una empresa, para unas labores de jardinería, efectivamente, como consecuencia de la discriminación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, tiempo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: (Ya termino, Señoría.) ...como consecuencia de la discriminación positiva, se les ha dado dos puntos más, por lo que se han puesto delante de otras muchas empresas que habían licitado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Interpelante, señora Pérez, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Señora Procuradora del Partido Popular, le aseguro que no me sonríó absolutamente nada cuando hablo de este tema. No sólo no me sonríó, sino que me parece vergonzoso que ustedes vengan a esta Cámara, con el señor Consejero Portavoz del Partido Popular y del Gobierno de la derecha de Castilla y León, a decirnos que se ha cumplido... –primero nos ha dicho el 90%, luego el 93%–, el Plan Sectorial. Eso sí que es reírse; pero no de mí, que no me preocupa: eso es reírse del colectivo de personas discapacitadas de Castilla y León.

Y tengo cinco minutos, y no puedo leer todo el Plan Sectorial.

"Participación de las personas discapacitadas y sus familias en los servicios": nada. "Desarrollo de la investigación": nada. "Coordinación de programas y actividades a nivel interinstitucional en atención a las minusvalías": nada. "Coordinación de la prevención, atención y rehabilitación de minusvalías": nada. "Desarrollo e implantación de programas locales": nada. "Avance en el desarrollo de un sistema informativo regional": nada.

Seguimos. Objetivo específico número uno para la inserción laboral: "coordinación institucional, creación

de una comisión de estudio y valoración que integre a representantes de... "siete organismos": nada. Objetivo específico número uno. Desarrollo de ejecución "que ha acabado en mil novecientos noventa y seis esa temporalidad" "conocimiento de necesidades y recursos": nada. No se sabe lo que tenemos, entonces, no se puede saber dónde hay que incidir. "Coordinación institucional, fomento de experiencias singulares e iniciativas innovadoras, estudios de adaptabilidad de puestos de trabajo" "acabado en el noventa y siete": nada. "Apoyo y creación y funcionamiento de centros de formación a discapacitados": nada.

¿Seguimos? Eso es reírse de las personas con discapacidad en Castilla y León.

Y... insistir que las instituciones, Administraciones Locales, Ayuntamiento de Valladolid, la única Administración Pública en la capital que tenía un concierto con una empresa, con un centro especial de empleo, ha rescindido ese contrato; ésa es la sensibilidad. Y, desde luego, yo esperaré "y supongo que lo hagan ustedes concienzudamente" el siguiente Plan Sectorial que será una copia del anterior, porque no le han puesto ustedes en marcha.

Ni siquiera han puesto ustedes en marcha los plazos que les estaba planteando la Ley de Barreras que aprobamos en esta Cámara. ¿Y qué dice el Procurador del Común, que para mí, igual que para usted, me merece el mismo respeto? Pues lo mismo que estamos diciendo en esta Cámara: "se establezca normativamente la obligación de destinar en términos porcentuales una parte del Presupuesto de la Comunidad, como mínimo, de financiación de actuaciones encaminadas a la adaptación y eliminación de barreras". Algo que le dijimos en el debate de la Ley, que ustedes no quisieron aceptar y que el Procurador del Común se lo vuelve a decir ahora. "Órgano regional interinstitucional de coordinación", porque le tenían en su Plan y no lo han hecho. Así, hasta veintitantas recomendaciones que ustedes no han hecho, recogidas en su Plan Sectorial y, desde luego, elaboradas, supongo, que por personas sensibles y técnicas conocedoras de la materia, pero que ustedes no han puesto en marcha.

Igual que no me planteen en el Plan de Empleo Regional, las líneas de actuación "lo han dicho otros Procuradores", independientemente de la crítica a ese tipo de líneas "que no es específicamente o exclusivamente esa vía subsidiaria lo que hay que hacer", independientemente de eso, tenemos una realidad en Castilla y León: alrededor del 90% de personas discapacitadas están en el desempleo; por no hablar del apoyo a la familia que conocemos los colectivos, qué forma de apoyar a la familia con financiación plantea la derecha del Partido Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): gracias, Señoría. Por la Junta, el Consejero de Bienestar Social y Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señoría. Aprendimos hace mucho tiempo a desconfiar "escúcheme bien" de esos planteamientos maximalistas del todo o nada; es muy difícil que le podamos creer, si en ese apabullante resumen de un Plan que ha durado cuatro años, pasa usted de la página siete a la veinticuatro y da saltos diciendo: nada. En una página que ha cerrado una inversión de cerca de 2.300 millones cada año, en apoyo a las asociaciones de discapacitados, ahí ha dicho usted: nada.

Y también ha dicho nada a los proyectos que están contratando a más de ciento treinta y seis personas con las Corporaciones Locales, a través de inversiones; supone 400.000.000, que están... yo esa página no me la sé, pero para que vea que lo conozco, aproximadamente la cincuenta y tres, y ha dicho usted que nada.

Mire, no se puede ir así, ¿eh?, para descalificar un programa. Yo recomiendo que se desconfíe de aquellos que, efectivamente, pasan del todo a la nada. El dato del 92,7% es el que los profesionales que han evaluado o están evaluando "provisional" ese trabajo "profesionales como usted" me han dado para que yo traslade con el máximo respeto a esta Cámara. Y ése es el dato que le doy; y será el que refrende la publicación de la evaluación de ese importante documento que será el siguiente Plan.

En cualquier caso, si tuviéramos que someter la credibilidad de sus palabras o las mías, quizá no sea el 92,7 "que le digo que es una evaluación temporal", ¿pero, nada? ¿Nada de nada? ¿Usted cree que alguien se cree que nada de nada? ¿Y qué hacen las asociaciones de padres de discapacitados que no dicen lo mismo que usted? ¿Lo permiten? ¡No!

No se puede venir así, no se puede venir así. Por eso, voy a contestar puntualmente, ¿eh? "y ya para acabar", con los mismos argumentos que di, no sin olvidar la única "a mi juicio" cuestión que ha planteado el Portavoz del Partido Socialista; una cuestión "a mi juicio" muy importante, que viene siendo reiterada por su Grupo, en la que conviene poner luz, para que nos aclaremos todos, respecto a qué significa eso del desentendimiento de los poderes públicos cuando actúan a través de la sociedad civil. Porque, antes, no creíamos... "y lo digo porque es un factor ideológico muy importante", no creíamos más que en la intervención pública, a través del Estado o las Administraciones Públicas; ahora, el fortalecimiento de la sociedad civil para, a través de ella, actuar en la sociedad, es algo que dicen los socialdemócratas más avanzados de toda Europa "señor Tony Blair" y que refrenda su líder socialista en el prólogo del libro. Dice que hay que ir a la sociedad civil fuerte y al acuerdo estrecho entre la sociedad y los poderes públicos para actuar en lo social.

Eso, que es lo que estamos haciendo aquí desde hace mucho... "y me aceptará Su Señoría que es un planteamiento más nuestro, del centro, que suyo", eso "digo", lo despacha usted diciendo que es desentendimiento. ¿Es

desentendimiento actuar con las cuarenta y seis asociaciones que están en Feclaps, y que venían actuando ya ustedes, y desde la que hay una confianza plena para cada año administrar cerca de 2.300 millones? No hay desentendimiento; porque eso son los padres de los discapacitados de esta Comunidad y porque, de su funcionamiento "que doy yo fe", estamos ante el fenómeno más claro de sociedad civil colaborando con los poderes públicos, tal como ahora plantean las más modernas doctrinas "a las que ustedes se apuntan, por cierto" en toda Europa. Eso es lo que aquí no se puede despachar con desentendimiento. O entendemos esto, o no lo entendemos; pero ya está bien de que si lo hacemos desde la Administración Pública es intervencionismo atroz, y si lo hacemos en colaboración con la sociedad civil, es que nos estamos desentendiendo. No nos estamos desentendiendo; y nadie lo ha entendido tan mal de esas asociaciones en las que hay "como usted sabe" líderes de todo tipo y padres responsables de discapacitados de la Comunidad.

Si no aceptamos eso, y yo no se lo acepto, Señoría, el resto son planteamientos obvios que ya he puesto de manifiesto, Señoría, más veces.

Por tanto "y por acabar", ésta es una Interpelación para, entre todos, avanzar en el ámbito de la normalización, del acceso y de la conquista de la normalidad de los discapacitados en esta sociedad. Yo les aseguro que con el esfuerzo de todo un equipo, y también con la colaboración de esas asociaciones que se forman "como Feclaps" del respeto y la responsabilidad de los padres de esos muchachos, en unos casos, y también de una sociedad civil bien organizada, esta Comunidad ha abandonado hace muchos años el furgón de cola de la discapacidad.

Falta "e insisto mucho en ello" hablar de eficacia y eficiencia a los contratadores, a los responsables de la contratación, tanto públicos como privados; falta acabar con algunas barreras mentales; falta aunar esfuerzos; falta ayudar a las familias; falta buscar la flexibilidad en todos los edificios "incluido éste". Pero, en cualquier caso, me reconocerán que las asociaciones de familiares de discapacitados, todas las ONG que trabajan este sector, y también "por qué no decirlo" la evaluación del Plan que van a tener acceso Sus Señorías, reconoce que en este campo se ha hecho mucho.

Queda mucho por hacer, se ha hecho mucho y, sobre todo "que es más importante", se está actuando en buena dirección.

Los pasos que hemos dado van hacia el encuentro de la sociedad civil con los poderes públicos para la satisfacción plena de las dificultades sociales, van a satisfacer un discurso que en lo social es cada vez más evolucionado y que, desde todas las perspectivas, necesita cada vez más de los familiares y de la sociedad civil, Señoría. En ese camino estamos y lo veremos en las sucesivas Mociones que aprobaremos a continuación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Secretario,

tiene la palabra para dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general sobre emigración en Castilla y León, y propósitos de actuación del Ejecutivo para poner freno al crecimiento proceso de emigración en la Comunidad, en general, y en la provincia de León, en particular"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para presentar y hacer la exposición de la Interpelación, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Sin duda alguna, la descapitalización humana que viene padeciendo esta Comunidad Autónoma y la especial repercusión que tienen algunas provincias, como la provincia de León, ha motivado la presentación de esta Interpelación. Habitualmente, abordamos temas relativos a la descapitalización económica; pero una tiene consecuencia en la otra y, la otra, tiene consecuencia en la una.

Precisamente en estos días ha caído en mis manos una publicación sobre unas jornadas sobre la población en el desarrollo de Castilla y León, donde alguno de los intervinientes, pues, dejan claras algunas de las claves del problema de esta despoblación que está padeciendo esta Comunidad Autónoma. Así, dice "por ejemplo" don Alfredo Hernández Sánchez, profesor de sociología de la Universidad de Valladolid: "en los últimos cinco años "del noventa y uno al noventa y seis", tan sólo cuatro Comunidades Autónomas del Estado español han perdido población; entre ellas, la más regresiva demográficamente es Castilla y León, tanto en valores absolutos como relativos, lo que hace de nuestra Comunidad la región española que más recursos humanos ha perdido en el último quinquenio". Sin duda, dato alarmante dicho por un técnico que no es político. Sigue diciendo que "siendo así, nuestros gobernantes, porque achacan la regresión demográfica a factores naturales y no a causas económicas, no van por la línea adecuada". Obviamente, ocurre lo contrario: la estructura demográfica es consecuencia de la estructura económica, como decía anteriormente.

Habla el mismo ponente del descenso de la población, que no puede ser justificado, como se justificó en algunas ocasiones por parte de la Junta de Castilla y León, en que a menos población, vivimos mejor; a menos población, los que quedamos somos, desde luego, más ricos. Dice textualmente: "Una economía sólo consigue tener éxito, a medio y largo plazo, potenciando sus recursos humanos".

Y, dicho esto a modo de introducción, y centrándonos, lógicamente, en la situación que padece una provincia en concreto "que, evidentemente, es la provincia de León", debemos destacar las siguientes... alarmantes datos, los últimos que se conocen hasta la fecha, datos a final de mil novecientos noventa y seis. Según estos

datos, en la provincia de León, en el año noventa, contaba con quinientos treinta y seis mil ciento dieciocho habitantes; en el noventa y seis, quinientos diecisiete mil ciento noventa y uno. Es decir, en solamente cinco años León ha perdido dieciocho mil novecientos veintisiete habitantes, una tónica más o menos parecida que en el resto de la Comunidad Autónoma.

Quienes traten de justificar esta pérdida en el crecimiento vegetativo negativo, no estarían acertados, puesto que de esos dieciocho mil novecientos veintisiete habitantes que perdió León, ocho mil doscientos cincuenta y dos lo son por el crecimiento vegetativo negativo; es decir, nacieron ocho mil doscientas cincuenta y dos personas menos de las que fallecieron.

Ahora bien, aquí se produce la diferencia, es decir, de esos ocho mil a esos dieciocho mil, hay diez mil personas que no responden al crecimiento vegetativo negativo y que sí responden al fenómeno de la migración. Es decir, en esos cinco años, en la provincia de León fueron diez mil seiscientas setenta y cinco las personas que tuvieron que irse de la provincia, que tuvieron que buscar trabajo, acomodo económico y social en otros territorios; fundamentalmente en Madrid, también -en menor medida- País Vasco, Cataluña; y el 5% en el extranjero.

Este dato ya, de por sí, es alarmante. Pero todavía es más alarmante cuando vemos quiénes se han ido de la provincia de León. ¿Quiénes son los que se han ido de la provincia de León? Insisto, el paralelismo puede establecerse de igual manera al resto de las provincias de la Comunidad, porque es un fenómeno que no tiene muchas diferencias entre unas provincias y otras. ¿Quiénes se han ido de la provincia de León? Pues miren ustedes, de todos los que se fueron, el 42,4% -casi uno de cada dos- tenía menos de veinticinco años, menos de veinticinco años. Es decir, los jóvenes se van de la provincia de León. El futuro, que tendría que ser, en teoría, el futuro humano de una provincia, la abandona masivamente. De veinticinco a sesenta y cuatro años se ha ido el 53,4%, y mayores de sesenta y cinco años solamente se ha ido el 4,2%. Primer dato significativo: una de cada dos personas que emigran de la provincia de León tiene menos de veinticinco años.

El otro dato, no menos significativo y no menos alarmante: el grado de formación de los que se van. Fíjense ustedes, de los diez mil seiscientos setenta y cinco que se han ido, el 75,7%, es decir, tres de cada cuatro, tienen estudios medios o superiores -Bachiller o estudios universitarios-; Graduado Escolar tiene el 13,7% de los que se van; y -¡qué curioso!- solamente el saldo migratorio es positivo entre las personas sin estudios. Ahí la provincia de León recibe... ahí llega, en concreto, mil ciento diecinueve personas. Por tanto, sólo recibimos personas sin estudios, y se van de la provincia de León... tres de cada cuatro de los que se van, en definitiva ocho mil personas en cinco años, con Bachiller o estudios universitarios.

Es más... estos datos están cerrados cuando se cierra el padrón, en el año noventa y seis, pero según los datos del Inem, los recientes datos a treinta y uno del doce del noventa y ocho, es decir, hace veinticinco días, en León estaban inscritos dos mil seiscientos parados con estudios universitarios; de ellos, mil de grado superior. Pues estos mil, que tampoco encontrarán trabajo en la provincia de León, tendrán que irse e incrementarán esa cifra de ocho mil personas en cinco años con estudios medios o superiores que abandonan la provincia de León.

Éstos son los datos, ésta es la triste realidad, ésta es la descapitalización humana de una provincia que, además, se descapitaliza en gente formada, en gente preparada, en la gente que, en definitiva, debería de impulsar el desarrollo de esa provincia.

¿Cuál es el principal motivo para abandonar la provincia? El empleo, lógicamente; no hay empleo. Miren, los datos del noventa y siete, fuera ya del padrón, pero datos del propio Inem, del Instituto Nacional de Empleo, cifran que seis mil setecientas veintidós personas en el noventa y siete abandonaron León para trabajar fuera. Ése es otro de los datos escalofriantes. Digo: el empleo, principal causa de la emigración.

Y como no hay empleo, no hay tejido industrial; o mejor dicho: no hay empleo porque no hay tejido industrial. No hay tejido industrial porque no hay implantación de industrias, ni siquiera conservación de las que hay. Hoy estamos asistiendo en estos días a uno de los casos que ya nos dan más preocupación: esta Comunidad Autónoma, la provincia de León, no solamente no es capaz de atraer industrias de fuera, es que las que hay amenazan con irse. Tenemos el ejemplo de hoy: ejemplo de Antibióticos, la empresa más importante que tiene el municipio de León y que anuncia la posibilidad de llevar parte de su factoría a otros lugares, porque en otros lugares les ofrecen más, porque tiene mejores infraestructuras, porque tiene mejor fiscalidad y, sobre todo, porque tiene más incentivos de las Administraciones Públicas. Hoy nos gustará saber qué resultado tiene el Director de Antibióticos de la entrevista que va a tener con el Presidente de la Junta, en el cual le va a pedir ayuda económica. Nos gustará... tenemos mucho interés, señor Presidente, mucho interés en conocer el resultado de esa entrevista. Y no esperamos menos, de verdad, que ayuda económica para Antibióticos; no esperamos menos. No esperamos menos que la Comunidad ponga toda la carne en el asador para que Antibióticos no solamente no se vaya, no solamente no tenga que regular empleo, sino que, además, esos anuncios de invertir en una fábrica de vitaminas y de antioxidantes tengan su lugar de inversión en la provincia de León. En este terreno, de verdad, confiamos en que usted sea capaz, a través de los incentivos, lógicamente, no a través de las palabras, de convencer a Antibióticos para que se ubique en León.

En definitiva, se va la gente porque no hay empleo, no hay empleo porque no hay tejido industrial, no hay tejido porque no se implantan industrias ni se conservan las que hay, y no se estimula por vía de incentivos, ni

por vía de beneficios fiscales, ni por vía de mejora de las infraestructuras, ese atractivo para invertir.

Les digo un dato, para terminar, que nos hace ser pesimistas en esta materia: un estudio de la revista "Actualidad Económica", recientemente publicado, ubica a León ciudad en el puesto número veintiséis en las ciudades más atractivas para invertir en España, en el puesto número cuarenta y seis; es decir, en la cola de las ciudades con atractivo para invertir. Cualquier inversión importante antes buscaría ubicarse en cuarenta y cinco ciudades; y sólo descartando esas cuarenta y cinco ciudades se acordaría de León. El origen de estar en el puesto cuarenta y seis, es decir, a la cola del atractivo para la inversión, también lo establece esa propia publicación, "Actualidad Económica": fiscalidad alta para las empresas y deficientes infraestructuras; algo que sí ofrecen en otros lugares.

De momento, y en esta primera intervención, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta le contesta la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Contestando a la Interpelación que se acaba de hacer, he de decir que Castilla y León ha sido, a través de su historia, una Región marcada por la emigración. El hecho migratorio ha sido uno de los elementos distintivos de nuestra Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista demográfico como por las repercusiones sociales y económicas que este fenómeno conlleva.

Entre mil novecientos uno y mil novecientos noventa, el balance de las personas que residen, nacen y mueren en la Región arroja un saldo negativo de más de millón y medio de personas, lo que indica la clara inclinación migratoria de la población castellano y leonesa a lo largo de casi toda la centuria.

No obstante, Señorías, los datos estadísticos oficiales nos permiten afirmar que, en la última década del siglo, el proceso migratorio de nuestra Comunidad ha perdido el carácter masivo y permanente, hasta llegar a la casi total desaparición. Los movimientos migratorios siempre evolucionan de forma paralela a la situación económica y a las prestaciones asistenciales, educativas, culturales y sociales que una determinada región o país ofrece. La emigración aparece como un rechazo a la precariedad económica y como una alternativa a la frustración. Pero hoy, nuestra Comunidad presenta una serie de condiciones y ofrece una serie de expectativas muy distintas a las que obligaron a la población castellano y leonesa a emigrar para buscar un futuro más prometedor.

Considero que no es el momento para analizar la evolución en toda su trayectoria histórica de las corrientes migratorias que se han desarrollado en Castilla y León,

primero con destino a los países iberoamericanos y posteriormente a los países industrializados de Europa.

Es de sobra conocido por todos que, en los años sesenta, el saldo migratorio alcanza las mayores cifras del siglo, con más de medio millón de personas que abandonaron sus lugares de origen. A partir de mil novecientos setenta y cinco se produce un giro radical en la tasa de emigración, como consecuencia del retorno de los emigrantes ante la crisis económica generalizada y por la disminución de la emigración hasta niveles comparables con los de la primera década del milenio. A partir de este momento, y fundamentalmente en los años ochenta, la tasa de emigración en Castilla y León ha ido decreciendo de forma tan ostensible que nos permite decir que el proceso migratorio en nuestra Comunidad ha finalizado. Las cifras ofrecidas por el Instituto Nacional de Estadística, basadas en los censos y padrones municipales —que son los datos fidedignos—, constatan esta afirmación.

En el quinquenio mil novecientos noventa y uno-noventa y cinco... se produce el padrón municipal en el noventa y cinco, y los censos son en año cero —como conocerá Su Señoría—; noventa y cinco, último del que existen datos disponibles —me refiero a esta publicación—, el saldo migratorio ha sido de diez mil personas y la tasa de migración representa el 0,4 por mil. Estos datos, comparados con las series históricas anteriores, demuestran que tenemos el saldo migratorio más bajo del presente siglo, llegando a niveles prácticamente irrelevantes.

No podemos olvidar, sin embargo, la existencia en todas las sociedades, independientemente de su desarrollo y capacidad económica, de un grupo migratorio que obedece a causalidades de lo más dispares y distintas, y que mantienen a lo largo de la historia despoblamientos que no se inscriben en corrientes migratorias determinadas, sino que se producen naturalmente en toda sociedad, incluso en las más desarrolladas.

Quiero resaltar, además, que en las migraciones interiores, es decir, en los flujos que se producen dentro del territorio nacional, la situación ha cambiado radicalmente en lo que se refiere al destino elegido por los emigrantes de la Región. Ahora el destino predominante es la propia Región de Castilla y León, en detrimento de otras Comunidades como Madrid, País Vasco y Cataluña, que han ido... que han sido los destinos tradicionales de la emigración interior. En el quinquenio mil novecientos ochenta y uno-ochenta y seis, la emigración intrarregional representaba un 36,9% del total, y ha ido creciendo la proporción en los años siguientes, hasta llegar al 52,3%. Es decir, más de la mitad de los emigrantes prefieren quedarse en la propia Comunidad de Castilla y León.

Por lo que se refiere a la migración asistida hacia otros países, presenta unos movimientos mínimos, con poco más de mil salidas registradas. La balanza migratoria exterior tienen un claro signo positivo, no sólo como consecuencia del freno de la emigración, sino también

derivada del flujo de emigrantes retornados y de la llegada de inmigrantes extranjeros procedentes de Portugal, Latinoamérica y África, que se han asentado, fundamentalmente, en las localidades mineras leonesas.

En definitiva, Señorías, cuando una persona adopta la decisión de emigrar, influyen en él mucho factores, pero fundamentalmente existe un componente económico. La expresión "ir a trabajar", muy frecuente en los labios de nuestros emigrantes, delimita claramente su intención. No cabe duda -y así lo confirman las cifras- que la evolución económica de Castilla y León y su capacidad para generar puestos de trabajo es muy diferente a épocas anteriores.

Señorías, en este complejo análisis de los movimientos de población hay que distinguir muy bien los conceptos: una cosa es perder población por natalidad, otra cosa es perder población por emigración. Y hay que ver también los saldos algebraicos, es decir, los signos más y los signos menos, los que entran y los que salen.

La estructura demográfica -como sabemos- es algo complejo, y para ello no sólo sirve un artículo, sino que... -a pesar de conocer muy bien al autor- sino que hay que tener otras muchas fuentes. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, agradeciendo su intervención, la verdad es que nos ha desilusionado un poco: ha traído usted un texto escrito de buenas intenciones, donde ha vertido afirmaciones que, a mi juicio, no se ajustan ni mucho menos con la realidad, y que además es que todo el mundo lo sabe. Es que no me hace falta ni argumentos para rebatirlo.

Mire, la historia migratoria de esta Comunidad Autónoma -tiene usted razón- es la que es: mucha gente se tuvo que ir. Eso es historia. Nos interesa el presente, los datos que se tienen de ahora mismo.

Pero, luego, comenta usted algunas cuestiones que, mire, permítame que yo las califique de pintoresca. Dice usted que en la última década que "muy bien, que casi desaparece el fenómeno migratorio". Yo lo tengo entre comillas, porque textualmente lo debió de decir usted.

Luego dice usted que Castilla y León ofrece condiciones y expectativas para eliminar este fenómeno. Y eso es que lo me gustaría saber: ¿qué condiciones y qué expectativas ofrece esta Comunidad Autónoma para fijar la población en ella? Porque eso... de verdad, es que ésa es la clave de esta Interpelación; es la clave de la Interpelación. Pero me gustaría saber eso: ¿qué condiciones y qué expectativas pone la Administración Autónoma para fijar la población?

Luego dice usted otra cosa no menos pintoresca, dice: "el proceso migratorio ha finalizado". Hombre, ni pare-

cido; ni parecido. ¡Ya quisiéramos! El fenómeno migratorio se ha reducido con relación a principios de siglo, pero en los últimos años se mantiene en unas cifras alarmantes, absolutamente alarmantes.

Y luego se centra usted en la migración interregional. Yo ésa no la cuento. Mire, a lo mejor debería computar que un ciudadano de León que se va... pues a Valladolid, por ejemplo -que es donde se tienen que ir algunos porque ahí se centraliza todo-, pues emigra. Pero, mire, eso, fíjese, ni siquiera, ni siquiera lo computo, porque, además, no es así.

En definitiva, de su intervención seguimos como estamos, porque no se ha referido usted a los datos más importantes.

Mire... hombre, no cayó, desde luego, en lo que caen otros miembros de la Junta para justificar, que es en el crecimiento vegetativo negativo. Porque, efectivamente, ya le digo que eso existe, pero que, pese a ese crecimiento, sigue habiendo en cinco años -del noventa al noventa y seis, noventa y uno a noventa y seis- en la provincia de León diez mil personas que se han ido; diez mil.

¿Eso a usted le parece... le hace parecer o suponer que el fenómeno ha casi terminado y que está casi suprimido? Es que, mire, León en el noventa tenía quinientos treinta y seis mil habitantes, ahora tiene quinientos diecisiete mil; ahora alguno menos porque los datos -como usted dijo del Padrón- son a diciembre del noventa y seis; ahora tendremos menos.

Pero, luego... fíjese, me importa tanto cuántos como quiénes, quiénes se van. A lo mejor me importa más lo segundo. Entonces, yo le dije -y a eso no ha hecho usted referencia y, de verdad, me gustaría que lo hiciera-: se van, por edades, los de menos de veinticinco años. Le insisto en el dato -el dato es del Inem, del Instituto Nacional de Estadística; el mismo que usted utiliza, porque aquí sí que no hay varias fuentes; aquí solamente hay una fuente, a la cual acudimos todos; el dato es del Inem-: el 42,4% de los que se van de la provincia de León tienen menos de veinticinco años; o sea, uno de cada dos tiene menos de veinticinco años. Ése es un dato muy preocupante, de verdad: se descapitaliza de jóvenes esta Comunidad.

Ya el crecimiento vegetativo hace envejecer la población, si encima los jóvenes no se quedan y se van, no le digo ya nada lo difícil que es la pirámide de población de esta Comunidad y de cualquiera de las provincias, como la provincia de León, a la que me vengo refiriendo.

Y el otro tema importante al que quería referirme -y al que usted no ha hecho hincapié-: se van los jóvenes; pero, fíjese, por grado de formación -y a mí me gustaría que usted se refiriese en su siguiente intervención a algo de esto-, por grado de formación, el 75% de los que se van -tres de cada cuatro- tienen estudios medios o superiores; estudios medios o superiores. Y, fíjese, recibimos personas sin estudios. Es el único grupo de personas por grado de formación en el cual la distribución del

saldo migratorio es positiva. Recibimos personas sin estudios, que bienvenida sean; pero nos descapitalizamos humanamente de gente formada, de gente preparada, de la gente, en definitiva, que tiene que ser el motor de la Comunidad Autónoma y de la provincia de León en particular. Y a eso, de verdad, usted no ha hecho referencia en su intervención, y es tan importante como discutir si se fueron muchos o se fueron pocos.

¿Por qué se van los jóvenes con estudios universitarios o medios? ¿Por qué son la mayor parte del colectivo del flujo de gente que se va? ¿Qué se puede hacer para impedirlo, qué se puede hacer para frenar? Yo le doy la clave: que encuentren trabajo aquí. ¿Y cómo encuentran trabajo aquí? Pues espero conocer eso que usted me decía en su intervención cuando decía que hoy Castilla y León ofrece condiciones y expectativas para suprimir este fenómeno. Dígame la clave; dígame las condiciones y expectativas para suprimir este fenómeno. Esas claves, si fueran reales, crearían empleo y evitarían que los jóvenes formados, universitarios, se tuvieran que ir de esta Comunidad.

Insisto y termino: a mí me gustaría que en su siguiente turno, señora Consejera, respondiese a estas cuestiones más concretas. No ya entrar en las cifras de cuántos se van, sino por qué se van los jóvenes menores de veinticinco años en un 42% de todos los que se van; por qué se van los estudiantes... los titulados de grado medio y universitarios, que son el 75% de los que se van; y qué claves tiene hoy Castilla y León para evitar que esto sea así y para fijar la población.

Si usted fuera capaz de contestarme a esto, de convencerme, de verdad, habría tenido un extraordinario éxito la interposición de esta Interpelación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Vuelvo a retomar lo que había dicho al principio, en la otra intervención, de que el tema de la población hay que distinguir mucho -lo vuelvo a decir- lo que es su crecimiento vegetativo de lo que es su crecimiento, su disminución como consecuencia de la emigración... de la inmigración.

Y, por otra parte, hay que tener entonces mucho cuidado, si se está analizando sólo una provincia, si se está analizando una Comunidad Autónoma, porque los movimientos dentro de la Comunidad hay que tenerlos muy en cuenta; y no solamente hay que ver -como he dicho antes- los que salen de esta Comunidad, sino también los que entran.

Voy a hacerle... y no voy a entrar ahora en cifras -las tengo también aquí, y se podrían ver, y las puedo leer-. Pero, mire usted, el desarrollo económico cambió radicalmente de la década de los sesenta ahora. En los sesenta se pensaba que era mejor llevar la población a donde

había condiciones de crecimiento, un polo de desarrollo, o la promoción de Burgos, y fue una década de grandes movimientos poblacionales. Eso no se produce ahora. Ahora se piensa en ese crecimiento endógeno, en esas condiciones, que la población puede tener cualidades, aparte de determinados otros factores. Y, por lo tanto, no se ve de esa forma.

No obstante, no obstante, se van a producir en el próximo milenio grandes movimientos migratorios. Se dice que uno de los grandes hechos que se producirán son los movimientos migratorios, posiblemente -y lo estamos viviendo ya- de los países subdesarrollados con población joven hacia otros y países. Y nosotros no estamos ya en esa dinámica.

También yo quiero recordar como marco de esto -y creo que tengo la obligación-, y creo que debemos de pensar, que existen ahora dos grandes... o podemos clasificar los países como países de alto nivel de renta y países de bajo nivel de renta, como queramos, por verlo de esta forma. No vamos a entrar en desarrollados, subdesarrollados, etcétera. Países que tienen un nivel de renta aceptable, elevado y países que no están en esa posición.

Si usted se fija, si nos fijamos, los países de nivel de vida alto tienen poca población y tienen una población envejecida. Repase usted los países occidentales de Europa y repase usted los que tienen estas características en general. Y luego, después, si repasa usted los países que tienen población joven, con unas tasas de natalidad altísima, son países de bajo nivel de renta. Esto cuestiona los movimientos migratorios y los movimientos... y los planteamientos de análisis de los países y de los movimientos migratorios, como estamos ahora analizando.

Y esto casi lo enlazaría con lo que usted me dice de que se va población joven. No es nuestro deseo que se vaya la población joven, y la Junta tiene políticas de intervención; y para el retorno, sobre todo, de los que se han ido. Tiene políticas que están en todos los programas de fomento de empleo y de empleo juvenil. También la serie de subvenciones a colectivos, a los emigrantes castellanos de más de treinta años, etcétera. Tiene una serie de ayudas importantes.

Pero le voy a decir más: en la generación ya en la que vivimos, el capital humano no se valora sólo por los veinticinco años; el capital humano en el individuo se valora por la formación a lo largo de toda la vida, a lo largo de toda su vida. Y, precisamente, los países de nivel de renta con población envejecida se dice que tienen una alta existencia de capital humano.

Todo esto, Señoría... no quiero entrar más. Esto podría ser tan árido como los números. Pero sí tenemos que tenerlo muy claro cuando hablamos; y, posiblemente, no hablar con el modelo que teníamos en la década de los sesenta ni con el pensamiento que teníamos, concretamente mirando hacia atrás. Hay que mirar hacia adelante y hay que efectuar el análisis de las corrientes

migratorias y de los países con los nuevos enfoques científicos que se están produciendo en este momento.

Y yo le decía que los movimientos aquí se habían detenido, y se habían casi detenido, y lo que hay son movimientos entre las provincias.

Y le diré, por ejemplo, que la migración exterior de Castilla y León –la exterior, la que sale de Castilla y León– en la inmigración, pues desde el año noventa, la inmigración y la emigración tiene un saldo positivo por los que están regresando; la emigración y la inmigración.

Se lo podía leer. Mil novecientos noventa: La inmigración: españoles, setecientos noventa y dos; extranjeros, trescientos nueve. La emigración: seiscientos ochenta y siete. Mucho menos.

El noventa y cuatro: La inmigración española es seiscientos once; extranjeros, ciento cuarenta y seis. La emigración, cien.

Estoy hablando de la emigración exterior de Castilla y León. Otra cosa son los movimientos intrarregionales dentro de nuestra Comunidad. Y podríamos tener cifras de aquellas capitales que aumentan o que disminuyen.

En todo esto, Señoría y Señorías, tiene mucho que ver el que nosotros tengamos un crecimiento económico, que las condiciones no son las de la década de los sesenta; en que nosotros nos acercamos, tenemos prácticamente la media española; que nos acercamos al 75% de la media comunitaria; y el individuo... hay muy pocos –digo yo– que no sepan apreciar las condiciones económicas. Y, evidentemente, se mueve mucha menos gente y muchos regresan. Otro tema es la natalidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, por parte de Izquierda Unida, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. No pasará ni un solo día sin que, en un optimismo absolutamente acrítico, no seamos capaces de transformar las realidades más penosas en las virtudes más extraordinarias.

Había algunos países incluso que cuando empezaba el *boom* de turismo en España, nuestras playas y nuestras costas que son maravillosas, tenían ellos las playas de piedra. Y coincidí en una oportunidad en ir por allí, y eran capaces de decir: "pero es extraordinariamente bueno para el masaje en las... en la región plantar". Y, claro, pues, ante circunstancias de esta naturaleza, de transformismo, uno tiene que llegar a inclinarse y a observar que son ustedes absolutamente imperturbables. Pero esa situación de optimismo acrítico no debe de justificar, en absoluto, un análisis más pomenorizado.

Señoría, señora Consejera, decía usted que en estos momentos la emigración ha concluido. Miren, vayamos con detenimiento a hacer el análisis. Es verdad que si

hacemos una retrospectiva histórica no estamos en las condiciones de la década de los sesenta; indudablemente. Pero no es menos cierto que en estos momentos se está jugando con un valor que está camuflando en cierto modo esa realidad, y es que regresan los que marcharon, y regresan con las bolsas bastante más llenas de como se fueron, afortunadamente. Pero eso, al mismo tiempo, está dejando camuflada otra realidad, y es que marchan, porque sí marcha población; y marcha población... no precisamente los mayores, marcha población que quiere buscar una alternativa de salida. Y eso es un hecho absolutamente incuestionable.

Entonces, la realidad es que tenemos que intentar encontrar cuáles son las causas por las que se produce ese fenómeno y cómo somos capaces de paliarlo. Y, entonces, se puede producir ese fenómeno añadido de la renta por habitante... Pues claro, la renta por habitante, a medida que van regresando quienes han marchado a lugares... antaño, para buscarse la vida, pues regresan en unas condiciones completamente diferentes.

Señoría, en estos momentos, cualquiera ha tenido la oportunidad en su propia familia de asistir a lo que son los planteamientos de muchas de las familias, y se está observando una migración interior, que es una despoblación evidente del medio rural para acercarse a las poblaciones... a las capitales de provincia, por entendernos, o poblaciones de más de veinte mil habitantes.

Pero hay una realidad también, que desde esas mismas capitales de provincia está marchando gente. Y, de lo contrario, es absolutamente imposible que se pueda contemplar fríamente el que con la natalidad exclusivamente, con la inversión de la natalidad exclusivamente, se puedan producir fenómenos tales como que en los últimos cinco años hemos perdido del orden de treinta y cinco mil habitantes; otros lo ponen más allá, vamos a conformarnos con la cifra de treinta y cinco mil habitantes. Pero el veintiocho de marzo, en una reunión que hubo del Consejo Económico y Social, que clausuraba la Consejera de Economía, advirtió de forma clara que en los próximos cinco años, de no mediar transformación que lo impida, nos vamos a encontrar en una situación similar o mayor; es decir, perdemos cincuenta mil habitantes.

Y al margen de hacer una disección entre lo que es la migración o lo que son los fenómenos de inversión de la natalidad, hay en todo esto algo que subyace, que es precisamente a lo que tenemos que encontrar explicación; nos daría lo mismo que fuese por falta de empleo el que pudiese motivar el marchar a otra Comunidad, que el que sea por una desmotivación personal, por una falta de estímulo, por una falta de perspectiva de futuro, el que las parejas –primero– no quieran constituirse y –segundo– no quieran tener hijos. Que en estos momentos tengamos que escuchar que los hijos suponen una carga extraordinaria, ya es un problema realmente importante, porque están intentando ver cómo esos costes... no laborales y unitarios, sino esos costes familiares, que son la carencia de elementos importantes, indispensables para poder tener unos... establecimientos poblacionales adecuados,

son los que, en definitiva, están trayendo como consecuencia el que se produzca un goteo constante y permanente.

Y aprovechando precisamente que las alternativas están yo creo que bastante evidenciadas, porque son el empleo, porque son las garantías de una vida en calidad de los servicios públicos, porque son las perspectivas de poder encontrar un asentamiento sin más, y aprovechando que precisamente ha sido la señora Consejera la que ha dado la respuesta inicial, yo diría una cuestión: ha dicho una frase que podemos compartir y un criterio que puede ser interesante, pero no proyectado sobre la gran experiencia de los mayores -que es muy respetable-, sino la formación ha de ser, precisamente, la que dé el futuro de permanencia; e incluso diría yo más: de estímulo para procrear, tener más hijos, teniendo la garantía de que hay una perspectiva de futuro en cuanto al empleo, y también esa formación.

Pero eso, Señoría... y puede tildarse de oportunismo, pero quiero aprovechar la circunstancia para decirle: déjense de seguir alimentando debates estériles, cuando no contraproducentes, en materia de presupuesto universitario; déjense de dilatar sine die las transferencias de la Enseñanza no Universitaria, entre otras razones porque tiene repercusiones -y muy graves- para esto mismo que estamos planteando. Y alentemos a que los recursos económicos, la disponibilidad económica esté precisamente a favor de neutralizar las inquinas nacidas entre las distintas Universidades de la Comunidad Autónoma -punto primero-, y para que, de una vez por todas, se resuelva esta sangría presupuestaria que supone el no tener ya las dotaciones de nuestra competencia en materia de Enseñanza no Universitaria. Mantendremos entonces controlada esa migración, pero, sobre todo, habremos generado el estímulo suficiente para tener la posibilidad de procrear, mantener la población en la Comunidad Autónoma, y no perder en diez años cien mil habitantes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, Señorías. Creo que la Interpelación que ha presentado el señor Otero, dentro del Grupo Mixto, es oportuna. Y es oportuna porque plantea una realidad más allá de las diferentes opiniones políticas que podamos tener cada Grupo y que legítimamente podamos interpretar. Los datos están ahí, son evidentes y, por lo tanto, debemos y es obligación de esta Cámara discutir sobre esa realidad.

Pero la mayor preocupación que a este Procurador le ha ocasionado este debate ha estado, precisamente, en la intervención de la señora Consejera. Y permítame que se lo diga con respeto, como es habitual: no... no he sentido, no he percibido en su intervención ningún sentimiento de un problema acuciante en nuestra Comunidad. Si usted representa la política del Gobierno, a mí me ha dejado

absolutamente perplejo porque en ningún momento he percibido que, en sus palabras, exista una necesidad de tomar medidas importantes y radicales que varíen la situación del problema que estamos planteando.

Yo entiendo que el señor Otero ha hecho una defensa, fundamentalmente, de la provincia de León, pero es perfectamente extrapolable a cualquier otra provincia. Y, mire usted, su intervención, sus dos intervenciones se podían definir, si leyéramos el Diario de Sesiones, como contrarias. En la primera habla usted del fatalismo: "somos una Región tradicionalmente de... migratoria". Bueno, pues, mire usted, señora Consejera, muchas más emigraciones, proporcionalmente, que nuestra Comunidad daban el País Vasco o daba Galicia, y hoy son lugares que tienen más población que tenían.

El gran problema que tiene esta Comunidad, señora Consejera, es que en estos momentos representamos, aproximadamente, en el peso del Estado, el 6% de lo que representábamos... mejor dicho, el 6% es ahora, frente al 12% que representaba en el siglo... a principios de siglo. Y vamos a tener, vamos a tener una realidad, a pocos días, que es increíble que suceda, y es que vamos a iniciar el siglo pasado con menor población del que iniciamos éste, que se dice pronto; se dice pronto.

Mire usted, en otras Comunidades, la emigración siempre existe, y parte... parte de la emigración la absorbe la propia Comunidad. Es decir, es normal que del campo vaya a la ciudad, de unos lugares vayan a otros; es normal. Pero sólo aquí, nuestra Comunidad absorbe en el año noventa y seis el 51% de la emigración... de la migración que se produce. Es decir, nuestra Comunidad no está absorbiendo la propia migración que se produce dentro de la Comunidad. Porque yo no es que sea partidario de que la población se concentre en un lugar o en otro, pero es que nuestra situación es mucho más precaria que la de otros lugares. Nosotros perdemos, y -como muy bien decía el señor Otero- perdemos fundamentalmente población joven. Y menos mal que están regresando los mayores, que si no, el saldo sería muchísimo peor y el resultado sería terriblemente para nosotros.

Entonces, permítame, señora Consejera, que le diga: la segunda vez... la segunda intervención aún ha sido peor; nos ha dicho que van a venimos los bárbaros, nos ha amenazado con la llegada, poco menos, de los bárbaros, que vamos a ser ahora lugar de recepción de ellos. Mire usted, este Procurador ha tenido que esforzarse poco en preparar esta intervención; le ha bastado con leer los informes que produce el CES, que produce la Universidad, que emiten los medios de comunicación, que producen los intelectuales. Todos, absolutamente todos, coinciden en el mismo diagnóstico; todos. Y todos coinciden en que las políticas de la Junta para resolver este problema son absolutamente contrarias a la resolución del mismo. Todos coinciden que las soluciones a los problemas de la población no son soluciones grandes; para todos, son soluciones locales, concretas, aplicadas a cada provincia. No es lo mismo la provincia de León,

la provincia de Zamora o la provincia de Salamanca con el tema de la Raya de Portugal –que esta mañana ya vimos aquí un elemento importante en otra Proposición que se debatió–, que la provincia de León... perdón, de Palencia, de Burgos o de Valladolid. Son realidades diferentes. Y ¿qué hace la Junta? Lo mismo. Y lo mismo en todas.

Evidentemente, evidentemente, estamos ante una situación que no sólo no tiene visos de mejorar, sino que tiene todos los visos de empeorar. Porque aquí nos arreglamos con las medias, es decir, aquí estamos funcionando muy bien con las medias, con la gente que viene, con las rentas que trae... Pero si aquí hiciéramos verdaderos análisis de la realidad –quiénes son los que se van, por qué se van y a dónde, quiénes son los que vienen y por qué vienen–, nuestra realidad, nuestra situación es muchísimo más trágica; nos acerquemos a la media del 75% o no nos acerquemos. Ésa es la realidad.

Y ¿qué hace la Junta de Castilla y León?, ¿cuál va a ser el honor del señor Lucas? Pues el honor del señor Lucas va a ser que el próximo milenio esta Comunidad va a tener menos población de cuando empezamos a principios de mil novecientos. Y eso es, entre otras cosas, porque se aplican políticas... políticas que son inadecuadas. Y no lo dice el Grupo Socialista; lo dicen todos, lo dicen todos. No basta con que hagamos políticas sencillas, generales, "café para todos". Estudiemos las realidades provincializadamente. Decía esta mañana el señor Consejero... la señora Consejera que se estaba haciendo un estudio de esa realidad. Habría que utilizar una expresión un poco... un poco más sonora para decir: "ya era hora, ¿no?, pues han tardado ustedes poco", o "lleva poco el Gobierno del señor Lucas haciendo un estudio de la población". Se lo ha dicho el CES, se lo ha dicho todo el mundo.

Señores del Gobierno, esperemos cuál va a ser la moción que, como consecuencia de esta Interpelación, presente el Interpelante. Nosotros les diremos que procuraremos complementarla con medidas tendentes a extrapolar a todo el conjunto de la Comunidad un problema que él trae para León, pero que, de manera diferente pero en general para toda la Comunidad, es trascendente, es de los más graves, y parece que la representante del Gobierno, en esta intervención, lo ha dejado como si fuera una cuestión menor. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Vázquez tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar para decir que a nuestro Grupo Parlamentario le ha parecido extraordinariamente clarificadora y extraordinariamente precisa, no la primera, sino la segunda intervención –en la que ha precisado aún más datos que en la primera– de la señora Consejera.

Lógicamente, aquí estamos en una cuestión en el que los datos son los que pesan, porque no nos podemos escapar de que la realidad es así y, por lo tanto, está

contrastada; y, como ha manifestado en diversas ocasiones la Consejera, los datos son positivos en este momento.

No voy a hacer ninguna alusión, tampoco, a la cuestión histórica emigratoria, puesto que ya algún Parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra también ha echado la culpa al Presidente Lucas de la población del año mil novecientos –estamos en el año dos mil–; pero bueno, eso es otra cosa aparte. Y también se han dado datos –como digo– extraordinariamente positivos por parte de la señora Consejera. Algunos datos que, como tales, son tozudos y son irrefutables, como que el saldo migratorio más bajo del presente siglo se ha efectuado entre el año noventa y uno y en el año noventa y cinco; ése es un dato irrefutable estadísticamente y, por lo tanto, que hay que reconocerle: con menos de diez mil personas por primera vez, lo que significa el 0,4 por mil de emigración, cuando hubo algunas décadas, como en los años sesenta, en el que se llegaba al 17 por mil de emigración de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, podemos decir –y no lo decimos nosotros, sino que lo ha dicho también algún titular periodístico el mes pasado– que se ha producido un adiós a la emigración en la Comunidad Autónoma, por la casi total desaparición de la emigración en la última década. Ya digo que los últimos datos son del 0,4 por mil, prácticamente estancada en esa población.

Pero todavía hay más datos, y también se han dicho aquí y se han admitido por parte de algún Grupo de la Oposición, pero se han dado unos tintes negativos, cuando no es así. Usted, señora Consejera, ha dado el dato de que más del 52% de la población que emigra hace una emigración intracomunitaria, es decir, dentro de nuestra Comunidad Autónoma; lo ha reconocido –como digo– algún Grupo de la Oposición, pero sin querer reconocer que hace menos de una década ese dato era del 36%, es decir: más del 60%, el 66%, emigraba a otras Comunidades Autónomas; cuando ahora no es así, se ha invertido esa tendencia. Hay una tendencia positiva a la emigración intracomunitaria en esta última década, que no se producía anteriormente. Y esas cosas hay que reconocerlas, porque son datos estadísticos fiables y totalmente oficiales.

Lógicamente, yo no voy a coincidir en la opinión de que toda la doctrina o todos... o todos los profesores sobre esta materia dicen las mismas cosas, porque eso es caer en el maximalismo, como ha hecho algún Grupo anteriormente. Algunos autores tienen unas opiniones, como la que ha leído el señor Otero aquí, del profesor de la Universidad de Valladolid, pero hay otras opiniones en ese mismo libro –que yo también tengo encima de la mesa– de una profesora que participó también en esas Jornadas de la Universidad de Barcelona, en la que hace una diagnóstico totalmente contrario. Y, es más, el autor por usted citado no da ningún tipo de conclusiones a eso, y hay otros autores que sí que los dan. O sea, que yo también me he leído ese libro. Y lógicamente, usted ha puesto las tintas donde le convienen. Pero –como digo–

no hay que adoptar posiciones maximalistas, como han hecho otros Grupos, sino más flexibles y más moderadas en este sentido.

Y las conclusiones, por lo tanto, no pueden ser más positivas. Nadie puede negar los datos de la evolución económica de Castilla y León y la capacidad para generar inversión económica durante estos años, con el aumento de los salarios por encima de la media nacional este último año, el incremento del PIB regional por encima también de la media nacional y con el incremento del IPC en menor grado que en la media nacional. Por lo tanto, también es renta disponible a favor de los ciudadanos.

Asimismo, este crecimiento se ha producido no sólo en el último año, sino por el... sino que en el último bienio también ha sido superior a la media nacional. Por lo tanto, es una tendencia ya consolidada a lo largo del tiempo. Y es una tendencia que, claro, cuando no interesa un dato dice: "No valen las medias". Sí, sí que valen las medidas. ¿Cómo no van a valer? ¿Cómo no va a valer que en los últimos años nos hemos aproximado en diez puntos a la media europea? Cuando les interesa, estamos en el 65% de la media europea, pero cuando a través de una acción de gobierno se pasa a estar en el 75%, o incluso, en las fechas en las que estamos -en el noventa y nueve-, más cercano a la media europea, ese dato ya no interesa como media. Pues sí que hay que... sí que interesa, y hay que resaltarlos.

Y yo le puedo decir que se ha producido un repunte de la población en España y en Castilla y León, en el período noventa y seis-noventa y ocho, aunque el Interpelante no ha dado esos datos. Y según la propia Encuesta de la Población Activa, se ha subido... no sólo incrementado los activos, sino también los empleados en la propia Región, y se han disminuido los empleos. Aquí también habrá que tener en cuenta -como ha dicho en una anterior Interpelación la Consejera de Economía, aunque el señor Otero no estaba presente- que se está elaborando un estudio estratégico sobre las poblaciones para incrementar las medidas que se están tomando; y, por lo tanto, habrá que estar a él.

Pero yo no puedo irme de aquí sin decir algunas de las medidas que está tomando la Junta de Castilla y León, y que las ha tomado... -como bien ha citado la Consejera-, como son las ayudas del Plan de Empleo Estable, del Plan de Empleo Joven, mediante dos Órdenes de diciembre del noventa y siete, y en el que expresamente, a través de cinco líneas de ayudas, se cita a que los beneficiarios de este tipo de ayudas serán los emigrantes castellanos y leoneses retornados, específicamente en cada una de las cinco líneas contenidas en los dos planes y en las dos Órdenes aprobadas por la Junta de Castilla y León.

Y también es acción de Gobierno lo expresado año tras año en los Presupuestos. Y, concretamente, ya que usted se ha referido a la provincia de León, el incremento del 23% para la provincia de León en los Presupuestos, con respecto al año pasado, de este año.

Y también es acción de Gobierno el impulso de las infraestructuras y batir el récord en lo que se refiere a las inversiones reales en los Presupuestos para mil novecientos noventa y nueve, y el impulso a las telecomunicaciones o sociedad de la información en la Comunidad.

Además de otros programas más centrados, no ya en las inversiones reales, sino en el sistema productivo en sí, a través de transferencias corrientes, como Programas Regionales de Innovación, Competitividad y Calidad, que se están llevando en la Consejería de Economía y Hacienda.

Esto sin citar, lógicamente, los incentivos y los fondos estructurales de la Unión Europea, los casi 15.000 millones que van a venir de la Unión Europea a través de la gestión del Gobierno Regional de los años noventa y siete al noventa y nueve; el incremento del Fondo de Compensación Interterritorial, que estuvo congelado durante los años noventa y uno a noventa y seis y que ha supuesto en el año noventa y siete...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya su intervención, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: (Voy terminando, señor Presidente.) ...ha supuesto en el año noventa y siete -como digo- un incremento superior a la inflación, no sólo de la congelación. Y, entre otras cosas, los 35.000 millones en dos años de los fondos Miner.

Por lo tanto, yo, Señorías, sí que creo que se ha puesto freno a la emigración en Castilla y León, y se ha puesto freno a través de una acertada acción de Gobierno que intenta paliar el déficit crónico que no desde mil novecientos estábamos padeciendo, sino desde el siglo XVI. Así, hay algunos datos en que, por ejemplo, Mayorga de Campos era... tenía más población que Santander, la Coruña y San Sebastián; pero eso era en el siglo XVI. Si esa tendencia se ha conseguido eliminar y se ha puesto... y se ha puesto coto al asunto, yo creo que es a través de políticas intensamente positivas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, el interpelante, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya en la recta final de esta Interpelación tengo dos valoraciones que hacer. En primer lugar, que hemos estado perdiendo algo así como una hora larga debatiendo sobre algo de lo que la Junta no tiene ni idea. Y en segundo lugar, que la Junta ni se ha molestado en hacer el diagnóstico de las causas de la emigración. Entonces, nos sueltan aquí una serie de datos, unos mezclados entre los económicos, entre la historia, entre la emigración intracomunitaria -me refiero a la Comunidad Autónoma-, o interregional, es decir, de una región a otra, de León a Castilla o de Castilla a León -ésta se produce menos-. En fin, yo creo que hemos perdido el tiempo. Mire, creo que hemos perdido el tiempo y que esta Interpelación nos deja como estábamos.

Mire, hace mucho hincapié la señora Consejera en la emigración "como ella dice" intrarregional, dentro de la Comunidad Autónoma. Mire usted, a mí, que una familia, que un joven se tenga que ir de León porque no encuentra trabajo en León, y entre que se vaya a Valladolid, a Burgos, a Almería, a París, a Nueva York, a Londres o a Pekín, me da exactamente igual. Tiene que levantar su casa e irse a buscar trabajo fuera de su tierra. Y, desde luego, a un leonés... para una leonés su tierra no es ni Valladolid, ni Soria, ni Ávila; esté bien segura. Es decir, tiene que levantar la casa e irse fuera. Por tanto, emigrante es el que se va de su tierra a otro sitio. De modo que a mí esas historias que me cuenta de que un ciudadano que de Soria se va a Valladolid... ¿Eso no es emigrar? ¿O usted cree que se queda en casa? ¿O es como quedarse en casa? Pues mire usted, para mí eso es exactamente igual: emigrar.

Por tanto, esos datos sobre la emigración intrarregional... Mire, a mí eso... El que se va de su tierra se va de su tierra, y el que viene a su tierra viene a su tierra, y lo demás es una cuestión que no tiene más importancia. Por tanto...

Luego se refirió usted a los países... Dijo usted: "Característica de los países con alto nivel de renta: poca población y envejecida". Sí, pero fija, pero estable. Es verdad que a menos habitantes, más renta. Cuando usted utiliza indicadores per cápita... ¡Hombre!, si sólo hubiera un habitante en la provincia de Valladolid, imagínese a cuánto tocaba; la renta per cápita mayor del mundo entero para él. Pero eso no es así, eso no es así.

Mire, yo creo que es que ustedes parten de no diagnosticar el problema. Yo pensé que en esta Interpelación, pues entre todos... porque esto... si tampoco tiene extraordinarias connotaciones políticas, ni de rentabilidad política, íbamos a llegar aquí e íbamos a decir: efectivamente, aquí hay problemas; sigue marchando la gente, menos que a principio de siglo "pero a mí eso no me importa", pero sigue marchando la gente; se marchan los jóvenes y se marchan los formados; vamos a diagnosticar el por qué se marchan los jóvenes y los formados, entre todos. Si a lo mejor nos podíamos poner de acuerdo. Y hecho ese diagnóstico, pues vamos a buscar las soluciones. No se puede poner un tratamiento sin diagnóstico previo, y ustedes no tienen diagnóstico; porque ésta era una oportunidad única para hablar de él. Porque yo he dicho hasta la saciedad e insistido hasta la saciedad en que me gustaría saber a qué achacan ustedes el hecho de que el 75% de los que se van de la provincia de León sean jóvenes preparados con estudios medios o universitarios; y por qué solamente importamos gente sin estudios. Ésos son datos que merecen hacer, pues, un diagnóstico, para poner luego el tratamiento. Pero como ustedes ya se cierran en banda en la posibilidad de hacer diagnóstico y se pierden en otras historias...

Pues mire, si las únicas soluciones que tienen para solucionar eso son las ayudas a los retornados, mire, bienvenidas sean; pero ayuden más a los que... para que

no se vayan y luego no tengan que retornar. Ésos son los que necesitan más ayuda.

Miren, convengan ustedes a los universitarios de la Universidad de León de que cuando acaben su carrera van a poder encontrar un trabajo en León junto a su familia; convénzanles. Porque ya, en tercer y cuarto curso de carrera ya están buscando a ver dónde se van a ir a trabajar. Y eso es así, más que le guste o menos que le guste.

Mire, a nosotros nos dicen... nos dicen en León que tenemos que ser muy optimistas en las próximas elecciones, porque, ¡hombre!, es evidente que nuestro mayor nutriente de votos es el voto de la gente joven; eso es inequívoco. Y nos dicen: "tenéis que ser muy optimistas, porque la gente joven está accediendo al voto; hay jóvenes que están llegando a los dieciocho años y, de esos, numerosos van a votar a la Unión del Pueblo Leonés, y otras gentes no votantes de la Unión del Pueblo Leonés, pues están falleciendo y son votos que van a perder los partidos mayoritarios". Este razonamiento lógico es un maximalismo, desde luego, estamos en ello: ni todos los jóvenes nos votan ni todos los mayores dejan de votarnos, afortunadamente. Pero, bueno, esa tendencia... esa tendencia es así.

Bueno, pues nos dicen que tenemos que ser optimistas porque la gente joven accede al voto y la gente mayor, desgraciadamente, fallece, y son votos que en teoría perderían otros partidos. Y nosotros les decimos: ojalá fuera así. Pero también tenemos esta otra lectura: la gente joven que accede al voto se tiene que ir fuera de la provincia de León a vivir y a trabajar, votos que teóricamente perdemos en gran medida; la gente mayor viene de fuera, es la que retorna a esta Comunidad Autónoma, y es la que en buena medida no nos va a dar el voto. Por tanto, hay que tener las dos lecturas de todo. Y, desde luego, sigan ustedes preocupados, porque es más la gente joven que se va que la gente mayor que retorna.

En definitiva "termino ya, señor Presidente", hemos quedado como estábamos al principio: ¿por qué se van los jóvenes? No hay respuesta. ¿Por qué se van los universitarios? No hay respuesta. ¿Qué medidas hay para paliarlo? No las hay, porque la Junta no ha diagnosticado los problemas y no puede poner el tratamiento. Y, mientras tanto, pues esto seguirá exactamente igual. Y buena pena, que hoy era una buena oportunidad para intentar haber avanzado en el diagnóstico de estos problemas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cierra el debate, y concedemos la palabra a la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Me corresponde cerrar este debate, esta Interpelación sobre los movimientos migratorios, sobre la emigración concretamente.

Lo primero que quiero es poner de manifiesto la inquietud de la Junta de Castilla y León, del Gobierno que gobierna en esta Comunidad, sobre los temas de la población. Una inquietud que se manifiesta en su acción política. Y se manifiesta en su acción política en dos vertientes que nos atañen y tienen repercusión en el tema que tratamos: uno, en las medidas de todos los retornados, en las medidas de la vuelta de la emigración; y en las medidas de tratar también de fijar -como se dice- la población en la Comunidad de Castilla y León.

Y, por otra parte... porque aquí hemos mezclado, se ha mezclado, Señoría, lo que era la emigración y los movimientos migratorios con lo que es el crecimiento de la población. Y yo, por eso, he distinguido medidas para esos movimientos migratorios y medidas para el crecimiento de la población. Y en esas medidas de crecimiento de la población, le diré que el Partido que gobierna en Castilla y León tiene medidas de apoyo a la familia, porque está en su programa y porque es una de las condiciones -diríamos- ideológica de su partido, el apoyo a la familia. Y ese apoyo a la familia, que es en el número de hijos en el tema que nos atañe ahora, en lo que estamos tratando, lo podría usted ver en las medidas presupuestarias, simplemente, de este año, y que usted las conocerá; o las debe de conocer. Por lo tanto, ahí está. Y eso es nuestro espejo y nuestro retrato: en medidas claras y precisas que favorezcan el crecimiento de la población.

Le diré también que, afortunadamente -y se ha dicho ya aquí, en esta tribuna-, que en el año noventa y siete se han superado por primera vez los nacimientos del año anterior.

Todo esto son medidas. Si usted no las cree o está de... o no está de acuerdo, pues dígalos y se tendrán que aceptar. Pero esto es así, y así se gobierna desde este Partido en Castilla y León.

He tratado con el máximo respeto los problemas migratorios y el problema de la población; lo que no... lo que he tratado de aclarar es el enfoque que se ha dado al tema. Y no se puede dar un enfoque de la década de los sesenta; y no se puede plantear la población y los movimientos poblacionales como se planteaban ya, con criterios científicos trasnochados en estos momentos. El criterio de la población y el estudio de población debe de hacerse con los movimientos actuales y mirando al futuro. Y, en este sentido, afortunadamente, se están enfocando los estudios que se están realizando desde la Consejería de Economía, que se han puesto aquí también hoy de manifiesto. Porque no sirven -repito- viejos enfoques trasnochados; la realidad sociológica de la población ha cambiado.

Y, mire usted... y miren ustedes, aquí tenemos todos que ver, y mucho. Los movimientos de la población no nos son ajenos porque nosotros formamos parte de la población. Y nosotros formamos parte del crecimiento de la población; no es el vecino de enfrente, ni el de abajo,

ni el de arriba; somos todos, todos. Es como cuando se habla del sector público: "el sector público no soy yo, que gaste el sector público", como si yo no fuera sector público, que pago mis impuestos. Pues lo mismo sucede con la población. Y lo que ocurre es que la población y su crecimiento en estos momentos... la población y su crecimiento en estos momentos tiene una serie de determinantes sociológicos muy complejos y que teníamos que analizar y debatir detenidamente: es el trabajo de la mujer, es el trabajo cambiante... muchísimos temas. Y todo esto influye.

Y le vuelvo a decir y vuelvo a recordar que el capital humano no es cuando se sale sólo de la Universidad. El capital humano más importante hoy en día, y voy a decir más importante y lo pondría con comillas... es decir, es la formación continuada del individuo, y por eso se acepta que una población envejecida, con... limitada, una población envejecida tiene mayor capital humano. Y que el adelanto tecnológico suple lo que es la fuerza humana. Por lo tanto, Señorías, no podemos medir con viejos enfoques, trasnochados, lo que es la evolución de la población.

De todas formas, vuelvo adonde he comenzado: nuestro Partido cree en la familia, defiende la estabilidad de la familia; y las medidas que se realizan -y ahí están, en el Presupuesto de este año- conducen, están dirigidas a una política de mantenimiento, de crecimiento y de fijación de la población en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde, pero advierto que los siguientes puntos, quinto y sexto, del Orden del Día se acumularán, de forma que se sustanciarán agrupadamente por tratarse de la misma materia, la seguridad en la minería del carbón. Gracias.

Cuatro y media de la tarde, acumulados los... el quinto y sexto punto del Orden del Día.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Buenas tardes. El señor Secretario General-Letrado dará lectura a los puntos quinto y sexto, que se van a sustanciar conjuntamente.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 77, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política sobre seguridad laboral en el sector de la minería del carbón"**.

Y sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 78, formulada a la Junta de Castilla y León"**

**por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de la Junta en materia de seguridad minera".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene, en primer lugar, la palabra José Luis Conde, para exponer la Interpelación que presenta su Grupo Parlamentario, de Izquierda Unida.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, quiero decir que ésta es la segunda Interpelación que presentamos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta Cámara para abordar de manera concreta y detallada la situación de alta accidentalidad que está habiendo en el sector de la minería.

Y formulamos esta nueva Interpelación, a pesar de que "vuelvo a repetir" se ha discutido ya hace concretamente año y medio una Interpelación sobre esta misma... sobre esta misma cuestión, fundamentalmente porque seguimos pensando "y cada vez más convencidos" que, efectivamente, no existe por parte de la Junta... no digo ya una voluntad o un interés, pero que por parte de la Junta, en estos momentos, todavía no se ha diseñado una adecuada... un verdadero Plan de Seguridad Minera, ¿no? Si no, evidentemente, no la habríamos presentado. No nos gusta reiterar las cuestiones, pero en este caso concreto quiero recordar que, a raíz de la Interpelación y de la posterior Moción que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentamos a esta Cámara, en la cual expusimos, en líneas generales, cuáles eran las propuestas que defendíamos desde Izquierda Unida para atajar el alto índice de siniestralidad que había en el sector, se nos contestó aquello de que se estaba actuando por parte de la Junta de Castilla y León para poder frenar ese alto índice de accidentes laborales y que, por tanto, no era necesario adoptar las medidas que proponía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Pues bien, ha pasado ya año y medio desde... desde que presentamos esa Moción, y concretamente esa Interpelación, y la situación sigue estando exactamente igual, exactamente igual.

Y para hablar en concreto, habría que analizar, evidentemente, y tomar en cuenta, pues, los últimos datos estadísticos que ha habido con respecto del último año en cuestión que podemos analizar, que es el año mil novecientos noventa y ocho.

Y en el año mil novecientos noventa y ocho, a pesar de que el sector ha disminuido en torno a mil ochocientos trabajadores, aproximadamente, ha habido doce accidentes mortales, ha habido del orden de doce o trece accidentes graves. Y el porcentaje, concretamente, de accidentes con baja sigue estando en los mismos porcentajes: entre tres mil ochocientos-cuatro mil accidentes, ¿eh?, con baja. Sin hablar para... hablando, además, de jornadas perdidas. Cuando en jornadas perdidas estamos en torno a cien mil jornadas perdidas, como consecuencia de los accidentes mortales, pues en el año noventa y ocho

nos movemos en los mismos porcentajes que nos hemos movido... ya no digo los diez últimos años "porque tampoco quiero cansar a Sus Señorías con los datos que están aquí perfectamente recogidos, y son datos de la Junta", pero en todo caso nos movíamos también en torno a noventa-noventa y cinco mil jornadas perdidas por accidentes en el sector de la minería.

En el año noventa y siete y noventa y ocho, que... perdón, y noventa y seis, en el cual hubo dieciocho víctimas mortales y quince accidentes graves, los dos años exactamente igual, pues prácticamente "vuelvo a repetir" que, según estos datos estadísticos, la situación no ha mejorado en absoluto. A pesar de que hemos... en el sector, en estos momentos, hay mil ochocientos trabajadores menos trabajando, y a pesar de que en los cinco últimos años... perdón, en los ocho últimos años hemos perdido del orden de cinco mil quinientos trabajadores, el índice de accidentes mortales no disminuye, el índice de accidentes graves no disminuye y el índice de accidentes con baja tampoco disminuye.

Si a éstos añadiéramos "vuelvo a repetir; ya lo he dicho muchas veces" los accidentes sin baja, la proporción de accidentalidad en la minería es absolutamente dramática. Y vuelvo a repetir: siete de cada diez trabajadores se accidentan una vez al año. Yo creo que conviene tomar medidas, y pronto, si realmente queremos solucionar este problema.

Y éstos son los datos, los datos que se vuelven a repetir año tras año, a pesar de que la Junta de Castilla y León siga diciendo que está abordando un Plan de Seguridad Minera, que nosotros, desde Izquierda Unida, no lo vemos, evidentemente, por ningún sitio. Y que no solamente reclamamos Izquierda Unida, sino que también lo reclaman los sindicatos, concretamente Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores.

Las causas del alto índice de accidentalidad que presenta el sector las hemos dicho muchas veces, y yo necesariamente las tengo que volver a recordar, porque "vuelvo a repetir" no se ha solucionado absolutamente ninguna de ellas.

La primera es la ausencia de una formación, la ausencia de formación adecuada, tanto de carácter previo como de carácter permanente. No existen programas... "y voy a detallarlas para que el señor Consejero tome nota, y después, si tiene a bien, me pueda contestar" no existen programas de reciclaje y formación permanente en los técnicos titulados, pero tampoco existe un programa de formación ni de reciclaje permanente entre el conjunto de los trabajadores. Con lo cual, hay un deterioro enorme en cuanto a la propia formación profesional de los trabajadores, pero sobre todo de los titulados superiores, de los técnicos titulados, que yo creo que eso es fundamental.

Tampoco existen planes de formación en los trabajadores de nuevo ingreso, con lo cual es como la pescadilla

que se muerde la cola. No existe un plan de formación que realmente permita ese... ese objetivo, que era la formación permanente, en cuanto que hay una mayor tecnificación de la explotación minera. Por tanto, esa formación permanente... yo creo que eso es una de las asignaturas pendientes que no se está llevando a efecto.

Y después hay otro problema añadido, y sobre todo a raíz de la aplicación del Plan del Carbón, y es que no existe una verdadera planificación, o una planificación más detallada en cuanto al alto número de prejubilaciones que está habiendo, y que, necesariamente, esas prejubilaciones se tienen que cubrir con nuevo personal. Y, evidentemente, ese nuevo personal requiere esa formación profesional y esa planificación que no se está haciendo.

Después existe un incumplimiento grave en cuanto a las empresas, en lo que respecta al respeto a las categorías laborales de los trabajadores. Las empresas, en estos momentos, lo que prefieren son trabajadores que sepan hacer de todo, y, evidentemente, se saltan a la torera... -y ésta es una responsabilidad concreta de las empresas- se saltan a la torera el respeto escrupuloso a las categorías laborales de los trabajadores. Éste es un foco también importante en cuanto al número de accidentes en el sector.

Después hay otra de las causas, que yo también no me canso nunca de repetirla, y es que existe un desconocimiento sistemático de la reglamentación vigente; pero no solamente por parte de las empresas, sino fundamentalmente por parte de los técnicos. Y yo creo que eso es fundamental a la hora de poder abordar un verdadero plan de seguridad.

Existe también una ausencia de programas de prevención de accidentes en las empresas. Hay muy pocas empresas que realmente tengan un plan específico de seguridad en función del yacimiento que tienen. Yo creo que eso también es fundamental y sustancial, pero es una asignatura pendiente. No hay... hay muy pocas empresas que tengan en estos momentos elaborados planes concretos de seguridad, concreto y específico al propio yacimiento que tienen.

No hay tampoco respuestas técnicas eficaces a los problemas que se presentan en los yacimientos, y esto es por una falta de investigación técnica, que ahí tiene una responsabilidad evidente no solamente la Junta, sino también los empresarios. Pero no hay una respuesta técnica a determinados problemas que se están planteando, que no se sabe cómo se tienen que solucionar; y yo esto tampoco me canso de repetirlo.

Después, evidentemente, hay una infraestructura minera incapaz de asumir la normativa de seguridad, por las razones de los yacimientos y demás. Esto yo sé que no es un problema fácil, pero tampoco se está abordando de una manera seria.

Después hay una falta... ésta ya es una falta importante, y yo creo que es inaplazable, y es que tenemos un Servicio de Minas, señor Consejero, que es absolutamente... con este Servicio de Minas no podemos abordar verdaderas campañas de seguridad; y no solamente eso, sino hacer una verdadera campaña de inspección. Yo creo que faltan medios materiales, faltan medios humanos; y, por tanto, si no disponemos de un Servicio de Minas adecuado a las necesidades, malamente podemos corregir la situación de accidentes que existen en el sector. Yo creo que incluso esto está perjudicando al propio Servicio de Minas, a los propios técnicos, porque esa falta de medios, esa falta de recursos materiales, a lo único que está conduciendo es al descrédito de los propios técnicos. Y quiero dejar claro aquí que contamos con buenos técnicos; el problema es que si no les damos medios, pues malamente van a poder hacer su trabajo.

Después hay otra de las causas -yo creo- importantes y quizá fundamentales en el foco de la accidentalidad, que es el alto número de contratos temporales. Yo creo que esto también lo hemos dicho muchas veces, pero, evidentemente, el alto número de contratos temporales, la eventualidad en el trabajo, eso conlleva necesariamente al... y acompañado con la falta de formación y cualificación profesional, pues a que periódicamente tengamos accidentes como los que estamos teniendo.

Y después hay, quizá, otra de las cuestiones más importantes y donde más hincapié estamos haciendo, evidentemente, es en las contratas y las subcontratas. Ha habido un compromiso de la Junta, a raíz de varias iniciativas que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, diciendo que había que tomar algún tipo de medidas para poner límite y coto a las contratas y subcontratas. Se dijo aquello de que ya estamos en negociación con los sindicatos, estamos abordando ese problema... Pero esto se dijo ya hace tres años. La cuestión concreta es que en estos momentos hay del orden de mil quinientos trabajadores trabajando en contratas y subcontratas -y, además, empresas llamadas así- que no respetan la legalidad laboral, que trabajan más horas de las que legalmente están establecidas, que trabajan con muy pocos medios, donde no hay un control específico y riguroso por parte de las centrales sindicales. Y, por tanto, en estos momentos me atrevería a decir que el 50% de los accidentes en la minería vienen provocados por la existencia de estas contratas y subcontratas; y estamos hablando del orden de mil quinientos trabajadores -no estamos hablando de cien ni de doscientos, de mil quinientos trabajadores- y del orden de cuarenta y cinco empresas que en estos momentos vienen funcionando en nuestra Comunidad a nivel de contratas y subcontratas.

Yo quiero saber dónde está ese compromiso de la Junta, que se dijo en su día, de que había que abordar, de alguna manera, el poner coto y límite a la existencia de este tipo de empresas que no ofrecen ningún tipo de

garantías y que, por supuesto, son las que están provocando el que se disparen esas... esas cifras de accidente que tenemos todos los años.

Bien. Todos estos criterios yo creo que justifican sobradamente la necesidad de que, de una vez por todas, la Junta aborde ese Plan de Seguridad Minera, en función de la propia realidad que tenemos en el sector, pero cogiendo de todas estas cuestiones que yo he estado analizando, he matizado, fundamentalmente aquellas que son las que provocan, en cierta medida, los accidentes: la eventualidad en el trabajo, las contratas y subcontratas y el Servicio de Minas; pero fundamentalmente la eventualidad en el trabajo y las contratas y las subcontratas, porque, si tiráramos de estadística –aparte de que puede haber, evidentemente, algunos accidentes en empresas importantes–, la mayoría de los accidentes se producen en estas empresas, que realmente no están apostando, en absoluto, por el tema de la seguridad.

Y después hay una cuestión también importante a tomar en cuenta, y es que la Junta tiene que obligar necesariamente a los empresarios para que asuman su propia responsabilidad. Los empresarios no pueden estar al margen de ese Plan Integral de Seguridad Minera, entre otras razones porque, hasta la fecha, están cobrando subvenciones para cursos de formación de los trabajadores y de cuerpos técnicos que tienen estas empresas; pero, en definitiva, se limitan a eso: a cobrar las subvenciones, pero después no se ven resultados prácticos en mejora de la seguridad minera.

Por tanto, yo creo que ahí la Junta tiene otra asignatura pendiente, que es obligar a los empresarios a que cumplan las normas de seguridad, obligar a los empresarios que en su cuenta de resultados, al menos en los presupuestos anuales, inviertan un porcentaje de la ganancia en la cuestión de la seguridad de sus empresas. Y yo creo que ésa es una labor política de la Junta, y tendrá que ligar, de alguna manera, las subvenciones al cumplimiento estricto de las medidas de seguridad que tienen que abordar los empresarios. Eso no ese está haciendo, y, por tanto, yo quiero que en este caso concreto la Junta conteste puntualmente a todas estas cuestiones, sobre todo en aquellas que no... desde nuestro punto de vista, son las causas que originan el nivel de accidentes en la minería, ¿no?: qué medidas concretas se están poniendo en marcha, qué medidas concretas se van a poner; o si, por el contrario, no se va a poner ninguna, porque las medidas que tiene establecidas la Junta, en estos momentos, responden a lo que el Partido Popular desea y quiere. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el otro interpelante, señor Almarza, en nombre de su Grupo, Socialista.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Como bien decía el señor Conde, la seguridad en las minas de Castilla y León es un tema de

interés general y que últimamente está de gran actualidad, tanto debido al número de accidentes como a los índices de gravedad y frecuencia que se... pasa con estos accidentes.

Como el proceso de reordenación del sector minero del carbón en el año mil novecientos noventa y ocho... se han producido un importante número de accidentes con este... parejo a este proceso de reordenación, y que creemos que es consecuencia, más que nada, de la falta de formación de los trabajadores que acceden al... por primera vez a un puesto de trabajo en la minería, y la juventud o la poca actividad que han tenido la gente que queda trabajando en el sector minero, los pocos años de experiencia que tienen.

Por lo tanto, hay una responsabilidad de la Junta de Castilla y León en este tema. Usted ya tiene la responsabilidad del control de las condiciones de seguridad en las minas, y que debe velar porque las empresas tengan las instalaciones en las debidas condiciones que marcan las instrucciones técnicas complementarias de que nos hemos dotado los trabajadores de la mina durante todos estos años.

Como decíamos algunas veces, creemos que tenemos las suficientes normas, y lo que hace falta es cumplirlas. Por lo tanto, creo que la Junta debe exigir, de una vez por todas, el cumplimiento de estas instrucciones técnicas complementarias y adecuarlas a las nuevas situaciones que se están manteniendo ahora mismo en el sector.

Uno de los aspectos importantes –como decíamos– es la formación. Nosotros creemos que, debido a los métodos... a los nuevos métodos de explotación, la formación es un factor fundamental para combatir los accidentes laborales en el sector minero.

Otro de los aspectos importantes es la realización de las inversiones en seguridad, que todas las empresas deberían hacer, y que en un sector minifundista como ha habido hasta ahora, aunque hay empresas con un volumen importante de trabajadores, creemos que hace falta el control de esas inversiones en seguridad por parte de las inspecciones de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, la formación y la inversión en seguridad laboral de los trabajadores debe ser uno de los aspectos importantes que creemos que deben marcar la política de la Junta de Castilla y León en los próximos tiempos, que nos va a depurar una situación de reducción del sector minero y, por tanto, de rejuvenecimiento del mismo.

En estos momentos –como decía– la formación se hace absolutamente necesaria, puesto que la reordenación que llevamos a efecto durante este año ha supuesto –como decía el señor Conde– mil y pico puestos de trabajo menos en el sector y pasan a la situación de prejubilación con las plantillas rejuvenecidas totalmente.

Desde la Junta de Castilla y León –como decía también el señor Conde, es difícil no repetirse– en la anterior Interpelación se decía que se iba a hacer un plan... un verdadero plan de seguridad minera. No sé ....., pero un verdadero plan de seguridad minera y el reforzamiento de las inspecciones, con el fin de reducir al mínimo la siniestralidad laboral en el sector minero. Va pasando el tiempo, pasan los meses, y ni ese plan, ni ese verdadero plan de seguridad minera, ni el reforzamiento de las inspecciones nos llevan a una reducción de los accidentes en el sector minero.

Como he dicho, el compromiso no se lleva a efecto. Y nosotros hemos manifestado en diversas ocasiones en esta Cámara que, después de la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, hay que adecuar las normas de nuestro país a esa... a esas estructuras de seguridad de la Unión Europea y a los compromisos adquiridos por nuestros Gobiernos ante la Organización Internacional del Trabajo. Por lo tanto, el adecuar la citada Ley creo que es primordial para que la formación y la vigilancia de nuestras explotaciones mineras se lleve a efecto de una manera absolutamente coherente con las normas que tenemos aprobadas, que ya digo que nos parecen suficientes y lo único que hay que hacer es adecuarlas a las... nuestras explotaciones, que dotarnos de nuevas normas.

Por lo tanto, yo creo que hay que dotarse de esas normas de seguridad en aspectos tan importantes como la ventilación, el transporte, manejo de explosivos o el laboreo de minas; que –como decía antes– las condiciones de mecanización y demás ha supuesto un cambio radical en el sector minero.

Abundar en los datos yo creo que no hace falta abundar. Todos conocemos los datos. Se están difundiendo por la prensa durante todos los días. Y prácticamente en los últimos años no han descendido, en números globales, los accidentes graves y mortales en nuestra Comunidad. Por lo tanto, otro de los aspectos que tenemos que ver es cómo reconducimos esa situación, y en una población total de trabajadores de minería reducida en cinco mil quinientos/cinco mil seiscientos en los últimos años, se siga manteniendo o se incrementen los niveles de *accidentabilidad*, tanto graves como mortales.

La situación que se está dando en la actualidad requiere, a nuestro entender, un cambio radical en la política que la Junta de Castilla y León en materia de seguridad está haciendo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista interpela a la Junta de Castilla y León sobre la política general en materia de seguridad minera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestarle a ambos, en nombre de la Junta, tiene ahora la palabra el señor Consejero de Industria, Comercio, Trabajo y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, en primer lugar, expresar mi agradecimiento por la acumulación de estas dos Interpelaciones, tanto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como del Partido Socialista Obrero Español.

Bien. Hemos hablando en distintas ocasiones ya, o en muchas ocasiones, de lo... todo lo referente a los problemas de la seguridad en el sector minero, partiendo de la base –y así lo hemos planteado siempre– de que es una misión de todos los agentes implicados: empresa, trabajadores y Administración.

Y sin ánimo de polemizar, pero sí sentando un poco las bases de lo que creo que puede ser el debate, yo voy a proceder a... porque creo que no existe claridad, o al menos no se conoce el plan de actuación en materia de Seguridad Social de la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, esta primera parte la voy a destinar a ello, si me da tiempo a leerles el mismo, para hacerlo de forma... lo más rápidamente posible. Y luego responderé a las preguntas que me han ido, a cuestiones, planteando los dos Interpelantes.

Que tengo que decir que sí que existe un plan y que tengo que decir también que sí existen resultados prácticos, con independencia que... aunque sean negativos, por supuesto que aspiramos a que eso mejore y que no queremos que se produzca ni una sola muerte, aunque sea en este sector de alto riesgo; pero que no podemos hablar o expresarnos en términos de que aquí parece que la Junta de Castilla y León está al margen de todo lo que es referente a la seguridad minera.

Y tengo que manifestar, en primer lugar, esa discrepancia con las declaraciones o con la manifestación del Interpelante de Izquierda Unida, donde dice que la Junta de Castilla y León no tiene un plan de seguridad minera. Debíamos de preguntarnos al respecto qué es lo que se entiende por un plan de seguridad minera global, integral o como queramos denominarle. Y, por ello, yo creo que podemos definirlo como un conjunto de medidas y actuaciones que deben estar coordinadas entre sí y que tengan como objetivo final la disminución de los siniestros en este sector.

Bien, entendiendo así las cosas, Señorías, he de recordarles que la política que venimos aplicando en esta materia está basada en un plan completo, a nuestro juicio, de medidas y a actuaciones íntimamente relacionadas y orientadas principalmente en tres direcciones: vigilancia e inspección, formación minera y estudios de seguridad en las minas. Todo ello con el fin –insisto– de incrementar los niveles de seguridad en las explotaciones, reduciendo los siniestros al máximo posible.

Es necesario conocer, Señorías, previamente la situación de riesgo que se produce, en cuanto al número, la

tendencia, las causas, el lugar, etcétera, para, posteriormente, de esta forma poder planificar y orientar las medidas de seguridad aplicadas. Ésta es la forma, Señorías, en la que venimos trabajando.

Me van a permitir que les comente algunos datos de los accidentes del último ejercicio.

Durante el año noventa y ocho, en lo que accidentes graves y mortales se refiere, se registraron a nivel de nuestra Región veinticinco accidentes; de los que trece tuvieron carácter grave y doce con resultado muerte (trece personas accidentadas graves y catorce muertos). De ellos, algo más de la mitad se han producido en el sector del carbón, en concreto se han registrado ocho accidentes y siete mortales. Estos accidentes se han originado en un 80% de los casos en el interior de la mina, estando relacionados básicamente con desprendimientos y con la maquinaria.

Comparando estos resultados –siempre desgraciados– con lo acaecido en el año noventa y siete, a treinta y uno de diciembre, he de significar que en dicho año en este sector se llevan registrados diecinueve accidentes graves y dieciséis muertes, frente a los ocho y siete respectivos del año noventa y ocho. Y esto son los datos reales del ejercicio noventa y siete y noventa y ocho.

En cuanto a la evolución de los índices de accidentes, que evalúan el número de accidentes por tonelada producida, en estos últimos años se constata una clara tendencia a la baja: 0,7 accidentes por cada mil toneladas producidas en mil novecientos noventa y dos; 0,52 accidentes por cada mil toneladas producidas en el noventa y ocho. Es decir, dicho índice muestra un decremento del 27% en el periodo noventa y dos–noventa y ocho.

Señorías, analizadas estas situaciones de riesgo y las causas que lo originan, cobra sentido la política que venimos aplicando.

Así, refiriéndose a las actuaciones de inspección y vigilancia, he de decirles que además de las labores inspectores ordinarias que se vienen realizando sistemáticamente, y para las que venimos reforzando en estos años tanto los medios personales como los materiales, ya que en la provincia de León –que es donde más actividad minera existe– se disponen de trece inspectores de minas y dos jefes de sección, que cuentan con los medios necesarios para realizar su cometido –tales como vehículos, aparatos de medidas y control, equipos de protección personal–, para inspeccionar ciento sesenta y nueve explotaciones: setenta y una de carbón y noventa y ocho de minería no energética.

Hemos intensificado las siguientes actuaciones. En primer lugar, vigilancia sobre el cumplimiento de todas las normas de seguridad inherentes a la utilización de las máquinas, en especial las recogidas en los ITC –Instruc-

ciones Técnicas Complementarias– 7103, desarrollo de trabajos a cielo abierto, y 701... 001, seguridad de personal; así como las que se refieren a la utilización y puesta en servicio de las mismas, al haber sido observado un incremento de los accidentes relacionados con el manejo de camiones dumper y carroceras.

Vigilancia, en segundo lugar, de las condiciones de seguridad de las minas transportadoras... de las cintas transportadoras, de acuerdo con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Ya se ha constatado un incremento de accidentes originados en su utilización.

Por otro lado, siendo obligado que el personal que desarrolla determinadas funciones disponga de un certificado de aptitud o autorización expedido por la autoridad minera, se ha procedido a la determinación de los conocimientos exigibles para la obtención de los certificados de aptitud de las siguientes especialidades: vigilante de mina, maquinista de extracción, conductores y maquinistas de todo tipo de vehículos, conductores de camiones, volquetes, manejo de maquinaria minera móvil y electricista autorizado.

Esto último está íntimamente ligado con las actuaciones desarrolladas en materia de formación minera, respecto a lo que a Sus Señorías debo decirles –y en especial al Interpelante de Izquierda Unida– que se ha desarrollado un programa completo de formación profesional consensuado en el régimen de la... en el seno de la Comisión Regional de Seguridad Minera, al objeto de que nuestros trabajadores mineros puedan adquirir y actualizar con carácter permanente... actualizar sus conocimientos y aptitudes profesionales.

Y entendiendo que un elemento básico en la seguridad es la formación de los trabajadores, he de recordarles que la Junta de Castilla y León, a través del convenio de colaboración suscrito con el Inem, constituyó en su día la Fundación Santa Bárbara, para gestionar la Mina Escuela Bierzo, con el objetivo, precisamente, de abordar esta formación profesional.

La Fundación viene desarrollando la función formativa en el Centro Mina Escuela Bierzo desde el año ochenta y nueve, tanto a nivel de formación de primer empleo como de formación continua y reciclaje de especialidades propias del sector minero, así como de industrias afines; siendo uno de sus objetivos prioritarios la mejora de la seguridad de los trabajadores en las explotaciones mineras que acojan profesionales que hayan sido alumnos del referido centro. Estas enseñanzas teórico–prácticas, que se imparten en dos ciclos formativos de novecientas sesenta horas cada uno; y los alumnos pueden obtener el diploma en las siguientes especialidades: minero de preparación y producción, barrenista o picador, electromecánico de mantenimiento, operador de maqui-

naria de movimiento de tierras y especialista en obras subterráneas.

Hasta la fecha, desde su creación, se han inscrito un total de mil ciento nueve alumnos repartidos en diecisiete promociones. De ellos, setecientos diez finalizaron el primer ciclo formativo y quinientos ocho también el segundo: el 35% de mineros, según especialidades, 35% de mineros de preparación y arranque; 12% de especialistas en obras subterráneas; 22 en electromecánicos y 31% en operadores de movimiento de tierras.

Por otra parte, y como complemento a la actividad de la Mina Escuela del Bierzo, he de referirme a la nueva Mina Escuela en la cuenca de Villablino -la Mina Escuela de La Laciana-, cuyo objetivo fundamental será la formación de mineros en labores de mecanización de explotaciones.

Estas acciones formativas en la Mina Escuela Laciana se iniciarán en mayo de este año con un segundo ciclo de minería, a partir del cual se impartirán sistemáticamente primeros y segundos ciclos con las especialidades de preparación y extracción del carbón.

El presupuesto que la Junta ha destinado o destinó en el año noventa y ocho a la Fundación Santa Bárbara asciende a 322.000.000; estando previsto para este año en los Presupuestos un total de 444.000.000 de pesetas, que -podrán Sus Señorías comprobar o habrán comprobado- supone un incremento notable.

Por lo que a cursos formativos se refiere, anualmente se vienen impartiendo actuaciones formativas enfocadas básicamente a la seguridad minera, en concreto cabía citar los siguientes: cursos sobre condiciones técnicas y seguridad en las minas con laboreo mecanizado, cursos para vigilantes mineros, cursos para delegados mineros de seguridad y aquellos otros dirigidas... dirigidos a las distintas especialidades mineras.

He de referirme, asimismo, Señorías, a la campaña de seguridad con monitores, que se ha adjudicado mediante concurso público -como ustedes conocen- a APA, que considero sistemáticamente... que sistemáticamente -perdón- vienen desarrollándose desde el año ochenta y nueve, y cuyo objetivo básico consiste en la realización de programas de seguridad en las pequeñas y medianas empresas carboneras de la Comunidad, formando y mentalizando a los trabajadores de las minas en temas relacionados con la seguridad y prevención de accidentes y que es desarrollada in situ en los propios puestos de trabajo.

Las actuaciones desarrolladas en el seno de esta campaña conectan, asimismo, a modo de actividad auxiliar, con las que viene realizando la Inspección de Minas, pues mensualmente se elabora un informe en el que se recogen los riesgos detectados por los controles ambientales, las acciones correctoras emprendidas, así como las

conclusiones y recomendaciones; y estos informes son remitidos tanto a las empresas como a las secciones de minas, a fin de adoptar las medidas oportunas.

Al igual que en años anteriores, durante el pasado año la campaña se ha llevado a efecto en treinta y seis grupos mineros de la provincia de León y Palencia, y de los resultados de la misma se puede concluir que los siniestros registrados en las empresas tuteladas han disminuido de forma sensible en los últimos años.

Con cargo al... a este programa de actuación, al programa... me refiero a las actuaciones en las comarcas mineras para el período noventa y seis-noventa y nueve, además de financiar los proyectos que desarrollen actividades de formación cuyo objetivo fundamental es conseguir esa buena cualificación técnica de los trabajadores del sector, a efectos de minimizar los accidentes en las explotaciones, y aquellos otros encaminados a conseguir una mejora de la seguridad en las instalaciones mineras, el Gobierno financia los proyectos de investigación, desarrollo y demostración minera que tengan por objeto alcanzar la mejora de las condiciones de seguridad y salubridad del trabajo en las minas.

Al respecto de las actividades de investigación, me gustaría destacar algunas de las que desde la propia Junta vienen desarrollándose, como son: ensayo de explosivos, ensayos de ventilación e incendios en galerías, ensayos de sostenimiento de túneles y proyecto ADAPT sobre transformación de especialistas en manejo de maquinaria de arranque, carga y transporte mediante cabinas de simulación.

Por otra parte, y por lo que afecta al sector pizarra y escombreras de carbón, a través de Siemcalsa, estamos llevando a cabo diversas actuaciones en materia de seguridad, encuadradas dentro del Plan de Ordenación de la Pizarra y del estudio acordado por esta Cámara en relación con la seguridad y aprovechamiento de las escombreras del carbón que existen en la Región.

Y ya por último, en lo que me refería, en esta intervención, a los estudios de seguridad, se vienen realizando a fin de orientar las medidas que aplicamos. Y, a este respecto, quiero mencionar los siguientes:

Un estudio sobre seguridad minera en explotaciones a cielo abierto en toda la Comunidad. El objeto es llevar... de este trabajo es llevar a cabo un análisis detallado de las condiciones de seguridad de estas explotaciones, que nos permitan priorizar las labores inspectoras e implementar, en su caso, las medidas oportunas.

Un inventario sobre zonas de alto potencial de riesgo, cuyo objetivo es detectar aquellas labores mineras abandonadas con potencial de riesgo para las personas, animales y cosas, evaluándose la peligrosidad.

En definitiva, Señorías, puedo decirles que las acciones que se han realizado en estos temas tienen una relación directa con la formación y la seguridad minera, y asciende su inversión a 500.000.000 de pesetas.

Por otra parte, como ya señalé al principio, la seguridad y prevención es tarea de todos los agentes implicados: Administraciones, trabajadores y empresas. En este sentido, al objeto de que todos los agentes antes mencionados tengan la posibilidad de manifestarse e implicarse en la mejora de la seguridad, en el seno de la Comisión Regional de Seguridad Minera –de la que tantas veces hemos hablado, Señorías– se han ido debatiendo diversos temas relacionados con los accidentes, normativa, etcétera, siendo elevadas sus conclusiones a la comisión permanente de la Comisión Regional de Minería, a fin de que sean tenidas en cuenta en la acción ejecutiva del Gobierno Regional y que tengan su reflejo en las partidas presupuestarias correspondientes.

Por ello, Señorías, tengo que manifestar que no ha habido ni una sola de las medidas que hayan sido acordadas y propuestas en el seno de esta Comisión que no hayamos puesto en marcha.

Con ese mismo objeto de lograr una participación de los agentes implicados en la seguridad y prevención de riesgos, venimos llevando a cabo una serie de actuaciones como las siguientes:

Los Inspectores, en sus visitas de inspección, son acompañados por los Delegados Mineros de Seguridad de las explotaciones.

En todos aquellos supuestos contemplados en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los cuales la empresa debe consultar a los trabajadores, como puede ser la implantación de métodos de trabajo y la elaboración de disposiciones internas de seguridad, y además sea necesaria la autorización administrativa, la empresa presentará el informe de los órganos de seguridad e higiene.

En otro orden de cosas, Señorías, tengo que recordar que hemos acometido, y en estos momentos implantado, un sistema de regulación y control de las empresas que desarrollan sus trabajos como contratistas en las explotaciones mineras. Para ello, además de establecer el registro –como ya conocen– de contratistas, se elaboraron una serie de normas para que puedan darse conformidad... pueda darse la conformidad administrativa a la realización de trabajos en explotaciones mineras por empresas contratistas. Estas normas tienen por objeto –y era preocupación de los interpellantes– fundamental el mantenimiento de las condiciones de seguridad; y así, por ejemplo, se exige que se establezcan los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales, siendo sistemas de información entre contratante y contratista vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad por el contratista, etcétera.

Merece ser destacado que, al objeto de reducir la precariedad en el empleo y los sistemas de contratación, el Gobierno ha... Regional ha establecido una línea de apoyo que incentiva aquellas empresas por cada trabajo contratado con carácter fijo o indefinido, como bien conocen Sus Señorías.

En definitiva, puede concluirse que el conjunto de medidas expuestas constituyen en sí un verdadero Plan de Seguridad Minera absolutamente coordinado.

No quisiera terminar esta intervención sin mencionar el plan de choque contra la accidentalidad laboral en Castilla y León que hemos elaborado, y en el que, si bien se abordan todas las materias de la seguridad laboral desde una perspectiva más amplia que la minera, están incluidas una serie de medidas y actuaciones encaminadas a intensificar la coordinación y cooperación entre los servicios de Inspección de Trabajo y los de Minas, así como el establecimiento de relaciones entre el Consejo de Seguridad y Salud Laboral con el Consejo de Seguridad Minera, a fin de tener un mejor conocimiento de todo el problema existente en este sector. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Conde, tiene en primer lugar la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Consejero, yo tengo que reconocerle que leer es fácil, y se lee muy bien, y todo queda muy bonito. Pero vamos a la cuestión concreta.

Me dice usted que... que hay un Plan de Seguridad Minera y que prácticamente todos estos temas han sido aprobados por unanimidad y por consenso en la Comisión Regional de Minería entre empresarios y sindicatos. Muy bien. ¿Y qué? Es decir, que, en estos momentos, el hecho de que en un momento determinado alguna actuación concreta, pues, haya sido consensuada y aprobada en la Comisión de... Regional de Seguridad Minera, pues, eso no es patente de curso para decir que se tiene un Plan de Seguridad Minera. Y yo le voy a contestar puntualmente.

Comprendo que la mayor preocupación de la Junta sea reducir el nivel de accidentes, como es lógico y normal, pero usted no puede vender como un éxito diciendo: "Oiga, mire usted, que es que en el noventa y ocho hemos tenido solamente doce accidentes mortales, frente a dieciocho que tuvimos en el noventa y siete; por tanto, hemos reducido el nivel de accidentes". Vale, muy bien; lo hemos reducido. Pero digo que, comparativamente... yo no quería leerle todos los datos estadísticos, pero podíamos hacer la media del noventa y dos al noventa y ocho, o del noventa al noventa y tres –me da exactamente igual–. Yo sigo diciendo que nos movemos en los mismos parámetros.

Y un dato que usted esto no lo puede, evidentemente, rechazar, porque es así, y es que –le vuelvo a repetir–

siete trabajadores de cada diez tienen un accidente una vez al año, pero en el noventa y ocho, en el noventa y seis, en el noventa y siete y del noventa para acá; con la diferencia del número de puestos de trabajo que tenía la minería en el año noventa, en el año noventa y cinco, y los que ha perdido en el año noventa y ocho. Por tanto, la *ratio* que hay es de siete por cada diez, incluyendo los accidentes mortales, los accidentes graves, y los accidentes con baja y los accidentes sin baja. Un accidente, lo que es un accidente laboral, siete de cada diez trabajadores se accidentan una vez al año. Pero es que es una cosa tremenda. Y ése es el dato, no hay más dato que ése.

Entonces, si estamos reduciendo el número de trabajadores del sector y el porcentaje, la *ratio* de accidentalidad no disminuye, pues se supone que no estamos haciendo las cosas bien, se supone que ese plan que usted llama Plan Integral de Seguridad Minera, pues, no está dando los resultados que debiera dar. Y habrá que buscar las causas, ¿eh?, de por qué ese Plan que usted dice que tiene no da... no da los resultados; porque la *ratio* de accidentes sigue siendo exactamente el mismo, a pesar de haber perdido cinco mil quinientos empleos el sector. Por tanto, las cosas no pueden funcionar tan bien como usted dice.

Y me voy a detener en tres aspectos concretos, que yo creo que son lo sustancial de lo que origina realmente el número de accidentes.

El Servicio de Inspección de Minas. Usted habla del Servicio de Inspección de Minas. Yo le dije antes que, afortunadamente, hay buenos profesionales -yo lo reconozco, porque, además, por fortuna, conozco a la mayoría de ellos-. Bien, usted no me puede decir que, al margen de los catorce o quince inspectores que haya dentro del Servicio de Minas... Mire usted, señor Consejero, nueve inspectores no pueden controlar más de doscientos centros de trabajo, contando minas de interior, minas de cielo abierto, canteras, pizarra, lo que usted quiera. Nueve personas no pueden llevar un control riguroso de las explotaciones. Es que es imposible, materialmente imposible. Digo nueve, porque, evidentemente, todos no pueden estar haciendo la labor de inspección, porque otros tendrán que hacer otras labores administrativas. Pero nueve personas, imposible, es imposible, absolutamente imposible; por mucha voluntad que tengan, ¿eh?, aunque trabajen las veinticuatro horas del día, no pueden llevar un control exhaustivo de todas las explotaciones mineras, es que no puede ser.

De los medios materiales. Les han comprado... Es cierto. A raíz de aquella Interpelación que yo presenté aquí, parece ser que les compraron dos vehículos; pero siguen sin tener vehículo oficial para poderse desplazar a los centros de explotación para hacer la inspección. ¿A usted le parece que, a estas alturas, podemos decir que los inspectores no tienen vehículo oficial para trasladarse a hacer las inspecciones, que tienen que ir con su propio vehículo? Y, desgraciadamente, las explotaciones mine-

ras no están al lado de las autopistas ni de las autovías, que tampoco tenemos; pero, bueno, en todo caso, están donde están. Y, por tanto, no están dispuestos, ¿eh?, a tener que utilizar su coche particular para una labor que es administrativa y que es.. que tenía que ser la propia Administración quien les pusiera a su servicio un coche oficial. Bueno, pues siguen sin tener vehículos.

¿Usted me puede decir, señor Consejero, qué pinta un Servicio de Minas que no tiene un triste servicio de topografía para contrastar los planes de labores que presentan las empresas? Se lo dije la otra vez en el debate: es absolutamente vergonzoso que se tengan que remitir por fax los planes de labores. Pero es que no se puede mandar un plan de labores por fax. Es decir, un plano de un pozo, o de una galería, o de una rampa, se la manda por fax. ¿Pero qué puede ver un ingeniero de minas en un fax un proyecto de un pozo? Pero si es que es imposible trabajar con esos... con esos medios.

Bueno, pues eso se está haciendo, y se están quejando, y están diciendo que ellos podían hacer más labor, más labor, si tuvieran más medios. Y son medios económicos. Y estamos dando dinero a las empresas para otros fines, y, sin embargo, para un fin importante, como es el Servicio de Minas, estamos escatimando el dinero. Yo creo que eso es un error de bulto. Y no me canso de decir que ustedes tienen que destinar más medios económicos para que el Servicio de Minas pueda hacer un mejor trabajo de inspección.

Y después otra cuestión: las inspecciones no son el número de visitas que un inspector haga a una empresa para evaluar los planes de explotación, porque hay otra queja, que es la queja salarial. Y como un Inspector de Minas considera que su salario tiene que ser más alto del que está cobrando, pues muchas veces lo único que hacen es firmar el libro de visitas para cobrar la visita. Desgraciadamente es así. Pero también hay que denunciarlo, porque es verdad.

Y, por tanto, yo creo que, al margen de los medios materiales, también está la dedicación y el trato de la Administración hacia unos funcionarios, que son muy pocos y que realmente están haciendo un buen trabajo. Lo que pasa es que carecen de medios. Yo creo que eso es una asignatura pendiente.

Por lo tanto, no es el número de inspecciones, sino, realmente, los medios que se tienen que proporcionar para que esas inspecciones sean realmente eficaces.

Los cursos de formación. Pues mire usted, los cursos de formación... puede usted hacer todos los cursos de formación que quieran, pero, en principio, si no se hace un programa de reciclaje global para los trabajadores en activo, los trabajadores que ingresan nuevamente a los centros de trabajo, no sirven para nada, porque los cursos de formación para las distintas categorías están hechos a la imagen y semejanza del interés especulativo del propio

empresario de turno, que interesa hacer determinados cursillos para determinadas personas. Aquí estamos hablando de un plan global para todos los trabajadores.

La seguridad dice usted que es de todos. Efectivamente. Aquí viene la parte que les corresponde a las propias empresas. Todavía no tenemos un compromiso de lo que son los empresarios mineros –digo individualmente–, de cuál es la cantidad concreta de inversión económica que realizan en sus respectivas empresas en el tema de seguridad.

Los empresarios no pueden estar eternamente poniendo la mano para pedir la subvención pública, los empresarios tienen una responsabilidad de, al margen de la subvención pública que le corresponda por lo que sea, la responsabilidad de invertir con sus propios fondos dinero en seguridad; cosa que no están haciendo. Por lo tanto, ésa es una obligación de la Junta. Y no se está haciendo, o al menos no se les está exigiendo a los empresarios que todos los años inviertan una cantidad determinada de dinero de sus propios fondos en seguridad, que también es producción y rentabilidad.

En el tema de los contratos temporales, que es otro foco, quizá uno de los focos mayores en el nivel de accidentes, no vale con que ustedes digan: subvenciono a aquellos... a aquellos empresarios que quieren crear empleo fijo. Ya sabemos que las subvenciones no sirven para nada, se lo hemos dicho muchas veces: la subvención no crea empleo; entre otras razones porque el empresario, si crea un empleo, no lo crea en función de la subvención; entre otras razones porque hay empresarios que no cumplen la normativa laboral y tienen a los trabajadores hasta doce horas, cuando la jornada laboral es de siete horas. Así que usted... para qué quiere usted... ¿para qué quiere ese empresario colocar a otro trabajador, cuando tiene trabajadores que trabajan diez y once horas?, ¿para qué quiere otro trabajador? Le sobra la subvención. Por tanto, aquí habría que establecer otro criterio de ayuda y subvención a los empresarios en función del empleo fijo. Esa subvención no sirve para nada.

Y con respecto a las contratatas, dice: hemos creado un registro de contratatas. Y yo le digo: ¿y qué? Yo las tengo aquí todas: cuarenta y cinco empresas de contratatas, mil quinientos trabajadores. Y después dice usted: con ese registro hemos planteado que haya una coordinación entre la empresa contratante y el contratista.

Mire usted, las empresas que son de subcontratas, están y existen, precisamente, porque trabajan más barato. ¿Por qué cree usted que trabajan más barato? Porque invierten menos en seguridad, porque pagan menos salarios a los trabajadores, porque obligan a los trabajadores a trabajar más horas por menos precio; por eso existen las contratatas, no por afición. Y por tanto, la única salida que hay para eliminar la contratación temporal y eliminar

las contratatas, no es hacer un censo o un registro, es, simplemente, poner un coto y un límite a la existencia de las contratatas.

Y le voy a decir una cosa, señor Consejero: es absolutamente vergonzoso que haya contratatas que reciban dinero público de la Junta en subvenciones, cuando no cumplen con la normativa laboral en sus trabajadores. Y ustedes están provocando y son cómplices, precisamente, de esa situación. Están dando dinero público en subvención a esas empresas de contratatas y subcontratas –lo que nosotros llamamos en castellano "trincadores de subvenciones"–, ustedes están colaborando con ellos y están provocando ese nivel de accidentes. Y mientras no se acabe con las contratatas y subcontratas, usted puede hacer cursos de formación, puede decir usted lo que quiera, nos puede leer aquí veinte páginas, pero la situación de la seguridad laboral en la minería no se va a resolver con eso, evidentemente. Y a eso no se le puede llamar un plan de seguridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Almarza, tiene ahora la palabra también para el turno de réplica.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Escuchando al señor Consejero, parece que estábamos en otra Comunidad Autónoma, o en otra galaxia, porque no hay ningún problema; no tenemos ningún problema en el sector minero de *siniestrabilidad*.

Pero mire, voy a darle unos datos –no pensaba dar dato ninguno– y que podemos comparar... y esto, como son estadísticas... El índice de frecuencia desde el año noventa y tres al noventa y ocho ha ido incrementándose sin parar: cuatrocientos veintidós en el noventa y tres; trescientos treinta y seis en el noventa y cuatro; cuatrocientos uno en el noventa y cinco, que fue un año de mucha *siniestrabilidad*; cuatrocientos treinta en el noventa y siete, que fue otro año grave de *siniestrabilidad*; y cuatrocientos cuarenta y cinco treinta y dos en el año noventa y ocho. Por lo tanto, sigue incrementándose el índice de frecuencia.

Pero el de... el de mortandad, por cada un millón de horas trabajadas, exactamente lo mismo: en el año noventa y cinco, que fue un año malísimo, 1,14; en el año noventa y seis, 0,67; en el noventa y siete, que fue malísimo, 0,88; y en el año noventa y ocho, el 1,11. Por lo tanto, no se están resolviendo los problemas con las acciones que está teniendo la Junta... que lleva a efecto.

Por lo tanto, hace falta un nuevo Plan de Seguridad Minera. Yo creo que la Junta de Castilla y León, de una vez por todas, tiene que plantearse que las acciones que están llevando hasta ahora, de información, en inspección y en todo lo que conlleva la seguridad, no están teniendo el efecto que... para el que se han hecho, y tiene que volver... reordenarse. Yo creo que reordenarse; igual que se está reordenando el sector, reordenarse el Conse-

jero, y presentar un plan de seguridad minera que cubra todos los aspectos que se nos vienen encima en las minas de Castilla y León. Por lo tanto, ni se ha mejorado en la seguridad, siguen los índices de mortandad por encima del año noventa y siete, incluso; aunque los muertos hayan sido menos, el número de horas trabajadas también son... han sido bastante menos. Por lo tanto, los índices se mantienen inalterables, que era lo que le decía antes.

No obstante, yo creo que si ustedes se... creen que ése es el camino a seguir, pueden seguir así durante la eternidad. Los mineros se van a seguir matando en la mina, porque la Junta de Castilla y León no asume la responsabilidad de cambiar un plan de seguridad minera que dice que tienen; no lo conocemos nadie, no se ha publicado por ningún sitio. Las empresas tienen que asumir la cuota de responsabilidad que tienen y los trabajadores también.

Y hacíamos incidencia antes que la formación es un factor fundamental. La mina escuela de El Bierzo y, posteriormente, la de Laciaña -cuando entre en funcionamiento-, están generando... Usted hablaba de novecientas horas, yo creo que novecientas horas... yo llevo treinta años trabajando en la mina; yo creo que no soy un profesional como la copa de un pino siquiera. Por lo tanto, con novecientas horas poco... poca labor podemos hacer, salvo los conocimientos normales que puede tener un principiante a la hora de entrar en la mina.

La reordenación del sector minero ha llevado consigo un rejuvenecimiento en las plantillas. Eso es un dato que tendremos que luchar todos contra ellos, no sólo la Junta de Castilla y León, porque la experiencia no es la misma de un trabajador que lleva treinta años en una explotación minera, a uno que lleva diez o doce años; y ustedes los quieren comparar casi con los de novecientas horas.

Por lo tanto, yo creo que tienen que asumir su responsabilidad en las Mociones que vayamos a presentar -nosotros, por lo menos, vamos a tratar de que ustedes la asuman de una vez por todas-, y que la seguridad en las minas de Castilla y León tenga el nivel que tiene que tener.

Por lo tanto, los trabajadores en la mina es un sector de riesgo, sabemos que va a haber muchos accidentes; pero que lo que se pueda minimizar con las funciones que se hagan en materia de formación, inspección e inversión de las empresas mineras que no están asumiendo el costo, quizá por la situación que se está dando. La situación que se está dando, que ahora mismo con el Plan de Reordenación Minera, prácticamente estamos premiando al cierre y, por lo tanto, yo creo que es otra de las cuestiones que hay que mantener. Que las empresas asuman su responsabilidad, el Consejero les obligue a asumir su responsabilidad, y que se cumplan las normas, que, como decía antes, yo creo que tenemos las suficientes para que las empresas de Castilla y León tengan un nivel de accidentalidad mucho más bajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, tiene ahora la palabra para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Bien. Yo, en primer lugar, debo decir que para tomar en consideración lo que ustedes me proponen aquí de un nuevo plan de... sobre seguridad en el sector minero, tengo que escuchar de ustedes una mínima propuesta, seria y rigurosa, que me haga cambiar de opinión; porque no solamente hemos asumido con responsabilidad esta... esta materia de seguridad laboral, porque no nos agrada, en absoluto, el número de accidentes que hay: graves, leves, ni de muertes, por supuesto -que aunque sólo hubiera un accidente leve, ya nos molestaría-, sino que además, Señorías, hay que ser un poquito coherentes, ¿eh?, y no contradecirse en las intervenciones, como ustedes lo han estado haciendo.

Y se lo voy a decir con ánimo constructivo, porque les molestará que yo les haya leído en mi primera intervención lo que son las actuaciones, lo que es el plan de seguridad de forma rápida, pero he preferido hacer eso, que no escuchar lo que yo de ustedes he tenido que escuchar aquí en la tarde de hoy.

Por lo tanto, vamos a ser serios y coherentes, que no digo que no lo sean ustedes, Señorías, pero sí en el planteamiento de este asunto. Y no hagamos demagogia; aporten ustedes cualquier idea, que tenemos capacidad suficiente para adaptar todos nuestros programas, si hubiera que cambiarles, a lo que ustedes nos digan.

Pero no estamos solamente en este tema la Junta de Castilla y León, no estamos solamente los altos cargos o los servicios de minas y las secciones de minas; es que hay más personas que están opinando permanentemente sobre esto. Y vamos, personas que les puedo decir que tienen experiencia, capacidad, que lo conocen perfectamente y que, además, saben qué medidas hay que adoptar. Y les he leído en mi intervención que nosotros no hemos dejado ni una sola de las propuestas que se nos han hecho por el conducto habitual, por el sistema que tenemos, en nuestro programa de actuación.

Y ustedes han estado hablando de las cosas que nosotros hacemos. Pero, claro, decir que en los temas de formación... bueno, pues, que no hacemos reciclaje... Es decir, pueden ustedes ir diciendo ustedes durante toda la tarde todo lo que quieran. Pero hay un plan, un programa absolutamente bien organizado, que trata de impedir o trata de evitar los accidentes. Mire, yo... por un lado, esa cuestión.

Y por otro lado, decir, señor Conde, que usted ha estado hablando muy bien de los técnicos que tenemos en el Servicio de Minas, pero, por otro lado, aquí ha dicho cosas muy graves que a mí me gustaría que también

explicara. Porque no creo yo que los inspectores, en su función de inspección, cuando vayan ahí, por cobrar, lleguen y firmen en el libro. Espero, si usted lo conoce, que lo denuncie eso. Yo no tengo esa información; no creo que ninguno de los trece inspectores que tengamos realice su trabajo de esa forma, que por cobrar llegue a la mina y firme en un librito. Espero que eso no lo hagan, que si usted lo conoce, pues, haga el favor de informarnos, porque, evidentemente, eso no se puede mantener.

Pero mire, usted tiene una información parcial, sesgada, no buena, y hace caso a muy poca gente en la información que recibe de esto, y hace más caso a lo que le dice un inspector que a lo que le dice el resto en general. Y yo, mientras esa persona que a usted le informa no tenga la gallardía, ni la honestidad, ni la profesionalidad suficiente para plantear, junto a sus compañeros de la inspección y junto a los responsables que estamos llevando este asunto, los temas que son necesarios para la minería, mire, no me vuelva a hablar de ese asunto, porque haremos lo que tengamos por conveniente hacer. Que, además, lo hacemos escuchando en primer lugar a los responsables, a los técnicos que tenemos en el servicio, que tienen los medios que nos han demandado; y no tenemos conocimiento de que exista demanda de ningún medio material más de los que tenemos.

Y mire, la topografía que se utiliza en escasos momentos durante el año, y sin ser un experto en minería, pero, al menos, me he preocupado de esto, requiere de unos equipos que son muy costosos y que tenemos disposición de ellos cuando les necesitamos, y no tienen por qué estar permanentemente inutilizados en el Servicio de Minas.

Yo no sé si, quien a usted le informa, le gusta mucho un equipo de topografía, pero para que sea un equipo bueno, tiene... es muy costoso y no es necesario disponer de él permanentemente. Cuando se necesita ese material, disponemos de él. Y quien le cuenta estas cosas, que le diga la verdad de todo. Y haga el favor de informarse, en primer lugar, o al menos contrastar la información que tiene usted con la que disponemos nosotros. Y luego decida lo que quiera y díganos aquí lo que quiera. Pero eso usted no lo hace, y a mí no me vale que venga usted aquí a hablar de lo que un funcionario que no sabemos por qué razones, por qué razones, dice cosas que luego, ni por la más mínima lealtad a sus propios compañeros, es capaz de presentar aquí.

Mire usted, tiene garantía esa persona... yo personalmente le garantizo que no hay ningún problema en que a mí venga a mi despacho y me cuente lo que crea que debemos de hacer en el Servicio de Minas. Puede usted garantizarle que se puede presentar en mi despacho, que yo le atenderé con mucho gusto y trataremos de mejorar con las iniciativas que él nos diga.

Por lo tanto, el Servicio de Minas –no más de doscientas explotaciones– he hablado de ciento sesenta y

nueve con toda precisión, y hay un sistema de trabajo, un método de trabajo organizado y se puede atender perfectamente.

Por otro lado, en cuanto a la formación, ya me he remitido a la formación que estamos dando; se destinan muchos recursos, la formación se está dando de forma ordenada, seria, rigurosa. Por lo tanto, no me vale aquí decir que no hay un reciclaje global. ¿Qué es que no hay un reciclaje global si tenemos planes de formación con todas las empresas de forma organizada? Y, además, mire, ya no son elogios a mí, personalmente, por la gestión que yo esté haciendo. La Fundación Santa Bárbara es un ejemplo en este país de formación en un sector, es un auténtico ejemplo; y lo dicen personas de muy diversa ideología política que participan y forman parte de su patronato que yo presido, en estos momentos, y escucho permanentemente en las reuniones que tenemos a lo largo del año.

Las inversiones, estamos siempre con el tan traído y llevado sistema de subvenciones. Si ustedes no creyeran en las subvenciones, ustedes están coparticipando en un Gobierno, en un Ayuntamiento muy cerquita de esta localidad de Fuensaldaña, concretamente en Medina del Campo, y hablen ustedes con su compañero de partido, que nada más llegar a esa Corporación Municipal incorporó enseguida el sistema de subvenciones. Dígame que en su experiencia, ya que no tienen otras oportunidades de gobierno, en su experiencia por qué él pone en práctica esos sistemas de apoyo a la contratación de empleo; díganles a otros compañeros que tengan en otros territorios de nuestro país que por qué ponen ese sistema.

Y ese sistema no es malo por sí mismo. Es un sistema bueno y que no tiene por qué plantear ningún problema, sino ayudar a los objetivos que perseguimos con ese tipo de políticas activas de empleo.

Los empresarios –disculpen que les diga– invierten en materia de seguridad, invierten en materia de seguridad, porque los apoyos financieros que reciben de nosotros son complemento a las inversiones de los proyectos que presentan los empresarios. Y si no materializan todas sus inversiones, no justificarán la inversión y no recibirán... y no recibirán la liquidación correspondiente prevista en la resolución administrativa de concesión de ayudas.

Por lo tanto, no digamos que los empresarios no invierten en materia de seguridad, porque sí que invierten, sí que invierten; nosotros complementamos ese apoyo financiero en un sector en crisis, que nos parece que hay que seguir esas políticas.

Y los contratos temporales, Señorías, también es positivo que hayamos hecho lo que hicimos el año pasado y que podemos reiterar en este año, que es fomentar la contratación con carácter indefinido, con carácter estable; que eso es lo que ustedes quieren y que nosotros, entre otros instrumentos, tenemos el de las políticas

activas de empleo, que a este sector por vez primera le hemos aplicado, que ha tenido una demanda importante y que, además, ha dado estabilidad en el empleo en más cerca de trescientos puestos de trabajo con carácter indefinido y estable en este sector. Que comparto con usted que, por el riesgo que tiene... -termino ya rápidamente, Presidente-, que por el riesgo que tiene el mismo, estoy de acuerdo en que, efectivamente, un trabajador en condiciones laborales estables en el mismo tiene menos riesgo.

Y el otro sistema que estamos aplicando para evitar, efectivamente, los accidentes, Señorías, es un sistema con monitores, que se trabaja dentro de los propios yacimientos mineros, que es... sirve de apoyo y de ayuda a la inspección... a las inspecciones de... a los servicios de inspección. Y que, en consecuencia, a mí me parece acertado ese programa que tenemos y que la Junta ha venido desarrollando en los últimos años.

Pero no puedo aceptar, Señorías, que digan que los mineros se siguen matando en lo que viene porque la Junta es incapaz de cambiar su plan. Mire, esto, escucharle desde una Tribuna en un Parlamento, me parece... sin decir nada más, me parece, de verdad, excesivamente atrevido. Es decir, nosotros no tenemos... vamos, es que estamos... pero, mire usted, en el polo opuesto. Y no nos puede juzgar, por mucho que estemos en la oposición política a la que están ustedes, que nosotros estamos aquí pasivos ante la muerte de los mineros. Me parece lo suficientemente grave para que me diga usted ahora qué debo hacer yo esta misma tarde para evitarlo; dígamelo usted ahora, esta tarde, que yo tomo medidas por teléfono de inmediato.

Yo creo que ahí, tengan un reconocimiento mínimo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...un trabajo ya ordenado y organizado... (Sí, finalizo.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): El tiempo, señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien .... Y quisiera hablar también, y lo haré en mi próximo turno, sobre los índices en proporción, teniendo como referente las toneladas, que ya he dado alguno, y los índices en relación con los trabajadores, porque los datos que ustedes dan no son ciertos, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, en ausencia

de los miembros del Grupo Mixto, ¿el Grupo Popular? Tiene la palabra, en su nombre, el señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Hay que agradecer, una vez más, al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida la oportunidad que ha dado al señor Consejero de Industria para que a todos nos permita escuchar las reacciones y los recursos que la Junta pone, y en los que confía la política de seguridad minera en Castilla y León.

Esta aplicación de estas medidas es un asunto de interés permanente, pero de aplicación ordinaria; y, por lo tanto, tiene una aplicación discreta que se rompe... siendo de antiguo esta aplicación, se rompe cada vez que aquí hay ese debate.

Creo que, como decía el Portavoz Socialista, es difícil no repetirse. Y, a pesar de todo, no hay debate que sea lo suficientemente reiterativo o extenso que vaya a servir para cubrir de una vez por todas nuestras inquietudes e intranquilidades en esta cuestión, ni tampoco para hacer caer en picado esa curva de siniestralidad. Porque, realmente, como dice el señor Consejero, ésta es una cuestión en la que van a quedar todavía resquicios para una cierta insatisfacción. Pero mi Grupo no deduce de ahí que necesariamente tenga que serlo para una crítica culpable hacia la Junta de Castilla y León, como hacen los Grupos Interpelantes.

Se ha dicho que la función de la seguridad en las minas -en el trabajo, en general, pero especialmente en la minería- no es una función exclusiva de la Administración, ni siquiera es la más directa, ni tampoco es la más responsable. Pero, evidentemente, tratándose de este foro, hay que cargar las tintas sobre la dirección política de la seguridad en la doble versión de la coordinación y de la inspección; en cambio, obviando algunas cuestiones muy importantes, como son la parte técnica y la parte de ejecución de las normas internas de la empresa, en las que participan no sólo los empresarios.

Mi Grupo sabe desde hace mucho tiempo de la existencia cierta de ese plan del que ha hablado el Consejero, y que ha negado cada Grupo Interpelante; sabe también cuáles son esos planes, esas estrategias, esos medios, esas acciones, que es lo que realmente nos interesa; y sabe también cómo la parece oportuno valorar los accidentes.

Los accidentes no se pueden mezclar en un puzzle endemoniado -cuanto más agrio, mejor el cóctel-, en el que se mezclan magulladuras con accidentes mortales, con secuelas, haciendo de todo ello una serie de cifras que no pueden llegarnos a confundir, ni llevarnos a la situación que ha llevado hoy en algún punto del debate, de decir cosas realmente inasumibles bajo ningún punto de vista, por lo que tienen de interpretación ligera por parte del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida.

Desde nuestro punto de vista, la forma de evaluar la política de seguridad de la Junta de Castilla y León tiene que ser a través del análisis de cada accidente, como lo hace la autoridad laboral y como obligatoriamente lo reflejan los partes de las mutuas que tienen que recoger y a veces pagar esa accidentalidad. Los accidentes yo creo que no merecen un manejo tan torpe y tan imprudente de esos datos.

Desde la Junta se recurre a los datos estadísticos; se dice que "ningún accidente nos puede dejar satisfechos". En cambio, sistemáticamente, se está acudiendo, desde la crítica hacia la Junta, al argumento de las cifras.

Pues bien, a mi Grupo le ha interesado siempre conocer las estrategias de la Junta. En este momento, en esas estrategias no falta ninguna de las que por el libro se puedan seguir –y digo por el libro, y no llego al detalle de analizar en qué vehículo se desplaza un Inspector–. Esas estrategias llegan a innovarse hasta donde se puede innovar en un asunto tan antiguo. Se coordinan con todos los recursos relacionados con la minería a nivel regional existentes y se cumplen, a nivel de empresa, con las normas que marca la legislación en este momento.

Por lo tanto, no faltando ninguna de esas líneas, y quedándonos siempre ese deseo de que no vuelva a haber más accidentes, también nos queda otro: y es que los accidentes no se utilicen como hipótesis de crítica a la política de seguridad de la Junta de Castilla y León, que tiene como hipótesis, en su política de seguridad, el que no vuelva a haber más accidentes. Con toda seguridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Conde, de nuevo, como Interpelante.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que la Junta tiene que asumir la responsabilidad en todo. Yo no digo que usted provoque los accidentes; pero usted, como responsable de la Consejería, alguna responsabilidad tiene; y las responsabilidades estriban en poner medidas para evitar los accidentes. Por tanto, no es cuestión de rasgarse las vestiduras y decir que yo a usted le estoy acusando que es el responsable directo de todos los accidentes que se están produciendo en la minería o en el conjunto de todos los sectores. Yo estoy simplemente diciendo que la Junta tiene esa responsabilidad y la tiene que asumir, para eso ustedes gobiernan; así de claro.

Segunda cuestión. Los accidentes están ahí, ¿sí o no? Y le vuelvo a repetir: si los accidentes están ahí, y se dan y se están produciendo, será por algo, y será que algo falla. Porque si lo estamos haciendo todo bien, no se explica por qué hay ese nivel de accidentes. Que yo... dice usted que son datos falsos; yo, los datos que les he dado han sido datos concretamente de una entidad –que no es Izquierda Unida– y que se publica todos los años.

Por tanto, estos datos no me los invento yo: "siete de cada diez trabajadores mineros se accidenta una vez al año". Ése es el *ratio* de accidentes que tenemos en el sector; y, lo demás, discursos.

Dice "dénos ustedes alternativas"; nosotros ya se las hemos ofrecido, pero ustedes siempre las rechazan por aquello de decir que ya lo están haciendo.

Cursos de formación. ¿Ustedes controlan los cursos de formación? ¿Saben, concretamente, cuántos cursos de formación se están dando? ¿A cuántos trabajadores afectan? Tiene que preocuparse de eso, porque, al final, los cursos de formación se dan a aquellas personas que interesan a determinados... a los empresarios; un empresario dice: "curso de formación de barrenista, de artilleros, de picadores, de no sé qué, de no sé cuál". Bueno, pues ellos los eligen, y punto. Pero no hay un reciclaje permanente de formación para el conjunto de la plantilla; yo no digo que eso tenga que estar totalmente subvencionado. Y ahí es donde entro y digo: ¿dónde están las inversiones de los empresarios? ¿Solamente en función del dinero público que reciben? Pues las empresas tendrán que tener sus propios cursos de formación, pero no para colectivos determinados –vigilantes, barrenistas, artilleros o no sé qué–, sino para el conjunto de los trabajadores que están trabajando en esa explotación, en mina a cielo abierto o subterránea; me da exactamente igual. Y eso no lo hacen, señor Consejero; pero eso es de dominio público. Usted pregunte al Servicio de Minas y diga: "oiga, quiero una relación completa de esta empresa, para ver si todos los trabajadores que han sustituido a prejubilados han pasado por cursos de formación". Se dará cuenta de que una parte importante de trabajadores se jubilan y nunca jamás han participado en un curso de formación.

Por lo tanto, el decir "hay cursos de formación", no resuelve el problema. Por tanto, yo digo: cursos de formación y reciclaje permanente, pero para todos. Ahora bien, ¿que esas labores de formación las financia la Junta? Estupendo. Pero, al margen, como no hay dinero para todo, que el empresario también ponga dinero, porque tiene esa obligación. Yo estoy pidiendo eso. Pero, evidentemente, los cursos para todo el mundo ¿eh?; no solamente para grupos de categorías determinadas que interesa al empresario en función del interés de sacar más carbón o sacar más .... Eso es la cuestión que hay que corregir.

Servicio de Minas. Usted dice: "hace acusaciones gravísimas"; ¡pero si eso lo sabe todo el mundo!. Yo he dicho: ¿qué motivación puede tener un Inspector de Minas que no tiene medios materiales para trabajar? Si yo no le pido que usted se meta con ellos. Usted dice: "es que no me han... no me han dicho nada"; es que cualquiera dice algo. Entonces, yo creo que eso es de dominio público.

Y yo me voy a extender más en el tema, pero ¿no tenían coches... no tenían coches de la propia Junta para desplazarse a hacer las inspecciones? Y eso lo sabe todo el mundo.

Usted dice: "el servicio de topografía es muy caro". Ya lo sé que es caro. Si yo no digo que haya que comprar un servicio de topografía de último modelo. Pero el servicio de topografía... si no tenemos servicio de topografía en el Servicio de Minas, ¿cómo contrastamos los planes de labores que presentan los empresarios? Ahí está un fallo, ¿por qué?, porque, al final, el Técnico de Minas, que a lo mejor es más competente que el Técnico de Minas titulado que tiene esa empresa, no le puede rebatir absolutamente nada porque no tiene un servicio de topografía propio. Entonces, se tiene que limitar a visitar a esa... a esa explotación y someterse a las prescripciones que establece el Técnico de la empresa, porque no le puede rebatir. ¿Cómo le rebate un estudio de topografía, si él personalmente no ha podido hacerlo? Tiene que desplazarse allí y verlo, y, si no, que se lo manden por fax, que es lo que están haciendo.

Por tanto, el Servicio de Topografía es fundamental. Ustedes siguen diciendo que no quieren gastarse dinero en un Servicio de Topografía, bueno, pues no se lo gasten. Pero, en definitiva, al final muchos accidentes se provocan por una mala planificación técnica, que no es responsabilidad del Técnico de la Junta, sino del Técnico de la empresa en concreto. Pero como el Técnico de la Junta no puede contrastar absolutamente nada, pues no hace nada.

Y, además, le voy a decir más: hay veces que un Técnico de Minas ha interpuesto a la empresa una negativa de hacer un plan de labores y le han demandado, la empresa al Técnico de Minas; y, al final, ha tenido que rebobinar el Técnico de Minas. De estos casos, le podía comentar así de ellos.

Por tanto, yo creo que sí es necesario un Servicio de Topografía, por lo menos, para proteger a los propios Técnicos de Minas, aunque sea un servicio caro.

Lo de las contratas. Yo le vuelvo a decir lo mismo: no es hacer un registro, es poner un tope a nivel de contratas y abordar ese problema. Y aquí hace tres años se dijo: "efectivamente, las contratas y las subcontratas suponen un foco importante que provocan accidentes; hay que poner coto y freno a las contratas. Por tanto, vamos a abrir un proceso de negociación con los sindicatos y con los empresarios...", que, por cierto, hay un empresario aquí que es el dueño del 40% de las contratas -fíjese qué fácil es arreglar ese tema- y es el que cobra el 90% de las subvenciones de la Junta: el señor Victorino Alonso. Lo digo con nombres y apellidos, aunque usted se ofenda, y no creo que él se ofenda, porque es verdad, y lo conoce todo el mundo.

Por tanto, yo no sé qué problema hay para abordar el tema de las contratas y subcontratas. ¿Qué pasa, que este empresario, cuando pide subvenciones, no se le puede exigir diciéndole: no hay ni una sola subvención en tanto usted no invierta en seguridad, no hay una sola subvención en tanto en cuanto usted no haga contratos fijos; no hay una sola subvención en tanto en cuanto usted no arregle este problema? Eso es lo que ustedes tienen que hacer, pero ustedes no se atreven a hacer eso. Por tanto, ahí está el problema.

Y estoy diciendo que no son muchos empresarios. Digo que hay un empresario que tiene el 50% de las empresas de contratas en esta Comunidad; no es mucho problema. Y, además, se le ha regalado mucho dinero público, 30.000 millones del pesetas; porque había un Procurador del PP que parece que ponía pegats. A este empresario se le han saldado 30.000 millones de pesetas de deuda que tenía. Por tanto, no creo que sea pedirle mucho que solucione este problema.

Y en cuanto a los contratos temporales, exactamente igual. Es subvención, de acuerdo; pero en base a compromisos concretos: inversión en seguridad y empleo fijo. Y si ese empresario no invierte una peseta en seguridad y en contratos fijos, ni una peseta de subvención, señor Consejero. Y si amenaza con cerrar, que cierre. Pero si ustedes se limitan a decir "subvención, subvención, subvención y subvención", pues, al final, ahí están los accidentes y ahí están los resultados. Por lo tanto, usted va a tener una propuesta concreta en cuanto a los temas de seguridad minera, pero en esta línea: eliminando contratos temporales, eliminando contratas y subcontratas, potenciando el servicio de minas y, fundamentalmente, haciendo verdaderos cursos de formación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Almarza...

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Nosotros, cuando traemos una Interpelación aquí es para que la Junta y nosotros mismos reflexionemos sobre qué es lo que está pasando y por qué nos pasa la siniestralidad que hay en el sector minero, por qué está así.

Yo creo que tenemos que reflexionar todos conjuntos. Y no se preocupe, nosotros, en la moción que presentemos como consecuencia de esta Interpelación, le haremos las propuestas que nosotros creemos que pueden ser suficientes, y que ya se las hemos enmarcado, si se llevaran a efecto tal y como tienen que llevarse.

Por lo tanto, vamos a hacerle las propuestas, a ver si la Junta de Castilla y León las asume y así nos evitamos todo este... esta cantidad de accidentes que estamos sufriendo.

Y los datos son los que son. Los datos... usted tiene los mismos datos que tengo yo. Por lo tanto, yo puedo darle la fecha del accidente, la hora del accidente, la categoría profesional, cuándo entró a trabajar en la mina y cuánto tiempo lleva en la categoría -que será lo que tiene usted, como lo tienen los demás-, y hasta el nombre y apellidos. Por lo tanto, los datos son los que son; nadie miente con los datos, porque los datos no los publicamos nosotros, los publica o la Junta de Castilla y León o el Ministerio. Y, por lo tanto, usted no puede refutar los datos que aquí se dan. Hay datos de empresas mineras exclusivamente, de empresas mineras del carbón y de todo tipo. Por lo tanto, los datos son los que son.

Y yo creo que la Junta lo que sí tiene que asumir son las propuestas y las reflexiones que hacemos algunas veces desde la Oposición -no siempre la Junta, por tener mayoría, tiene la razón-, asumir la responsabilidad que tiene; ver que el Plan de Seguridad Minera, si es que existe, nadie lo conoce, si es que existe, no está cumpliendo los... para lo que fue creado.

Y nadie trata de culparle a usted de las muertes. En un sector donde la siniestralidad es importante, no creo que el Consejero, ni yo, ni la Consejera de Cultura tenga mucho que ver en la siniestralidad de la mina. Usted puede poner las medidas necesarias para que se baje la accidentalidad en las minas, y yo creo que no está cumpliendo los objetivos, si es verdad que existe ese Plan que nadie conoce, y que la formación es un factor fundamental para que la siniestralidad baje.

Es muy buena la formación que se está dando en la Mina Escuela del Bierzo; esperemos que en la de Laciana siga siendo la misma o mejore. Y, a partir de ahí, lo que tienen que hacerse son... los profesionales; las novecientas horas que se imparten de cursos no creo que sean suficientes para crear grandes profesionales en el sector minero, con las dificultades que hay siempre en un sector como el minero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para cerrar el debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías -y con la misma brevedad que los que me han precedido en la palabra-, creo que es un tema que está suficientemente debatido, y que yo creo que ha quedado en la tarde de hoy claro cuál es el programa de actuaciones de la Junta en esta materia; que aunque haya sido el debate con... llevado con mucha rapidez, al menos he intentado hacerlo de forma muy sintetizada.

Yo asumo la responsabilidad, y el Gobierno tiene la obligación de asumir la responsabilidad, no de todos, señor Conde, no de todo y, por supuesto, no de lo que usted nos diga, ¿eh?, sino del ejercicio de nuestra responsabilidad en el cargo que ocupamos, o en la respon-

sabilidad que tenemos desde el Gobierno; pero no de las cosas que usted diga que tenemos nosotros que asumir la responsabilidad. Eso, mire usted, será, cuando menos, discutible.

Los cursos de formación -¿eh? y la formación, yo creo que es un poco el desconocimiento de lo que se está haciendo lo que lleva aquí a decir que... que no sabemos cuántos mineros han pasado por la formación, ni qué cursos han recibido, ni qué... Es que hay un seguimiento. Es que los cursos de formación, para financiarles, hay un seguimiento y, lógicamente, se tienen todos los datos. Pero es que es muy sencillo decir que no hay nada de nada, ¿no?, no hay absolutamente nada.

Mire, por el orden que tengo yo, le voy a decir. En primer lugar, respecto a la inspección de minas, se ha dotado... tenemos el número máximo de Inspectores que ha tenido la Junta de Castilla y León, el Servicio de Minas, a lo largo de toda la historia, con el menor número de trabajadores. Cuénteles usted y dígame en qué momento ha habido más Inspectores que los que hay hoy con el número de trabajadores que hay hoy.

Se les ha dotado de todos los medios materiales a disposición -que ahora se les voy a leer- de los Inspectores, los que han demandado para ejercer su responsabilidad. Y tienen... se les dan cursos también de actualización de conocimientos sobre temas de electrificación de minas, ventilación, el grisú y su riesgo, directiva de máquinas, atmósfera explosiva, etcétera, etcétera.

Los Inspectores tienen los medios materiales siguientes: grisúómetros, anemómetros, aparatos de medición de gases, vehículos de transporte -que tienen vehículos de transporte y van en los vehículos que se han adquirido-, y tienen la asistencia técnica exterior que en cada momento nos reclaman; que hay muchos momentos en los que reclaman el apoyo de una asistencia técnica.

Mire, esas campañas de seguridad, que a ustedes les parece que no son efectivas, son... vienen destacando sus actividades en las siguientes -les voy a dar una pincelada para que... para que lo conozcan Sus Señorías-: eliminación de los sostenimientos incorrectos; dentro de los propios talleres de trabajo, acuden con el personal de cada empresa allí presente y les eliminan todos los sostenimientos que son incorrectos, sustituyéndoles por los adecuados. Enseñanzas y mentalización sobre el saneo de los techos, montaje correcto de los pozos auxiliares, colocación correcta de las puertas de ventilación, instalación de ventilaciones secundarias, control de la atmósfera de la mina, instalaciones eléctricas y puestas de tierra, circulación y transporte por planos inclinados y galerías, restablecimiento del gálibo correcto y uso y manejo de explosivos. Esto, al margen de lo que... todas las funciones, todos los trabajos que hace de formación la propia mina escuela y la de La Laciana, que entra en funcionamiento este año.

Lo de las contratas, decir que estamos solamente con el... con el registro, pues, miren ustedes... Yo me imagino que conocerá las resoluciones que ha dictado y que afectan a la contratación de los trabajos... de los trabajadores en la minería y que ha dictado el Director General de Industria. Yo no las voy a leer aquí porque no hay tiempo, pero están... son de público conocimiento y, por lo tanto, las conocerá usted.

Y los programas de formación profesional van dirigidos a titulados, mandos intermedios, delegados mineros de seguridad, electricistas, mineros, etcétera, etcétera.

Las previsiones para el próximo año, teniendo en cuenta que cada empresa tiene un plan de seguridad minera... Parece que aquí queda en el aire como que las empresas de seguridad... las empresas mineras no tienen planes de seguridad, y tienen unos planes cuyo seguimiento hace la propia inspección. Unos planes que vigilan desde los Servicios de Minas, desde las Secciones de Minas, y que, efectivamente, es una obligación de las empresas elaborar estos documentos. Y los remiten al Servicio de Minas y se hace un seguimiento del mismo. Bien.

En definitiva, Señorías, yo creo que los temas... este tema está suficientemente debatido. Veremos en la moción las propuestas que ustedes anuncian que van a presentar. No les quepa ninguna duda que si aportan alguna idea que sea importante para mejorar, lo vamos a... de forma inmediata, porque así lo venimos haciendo con la Comisión Regional de Minería y de Seguridad, y todas aquellas propuestas que hacen se debaten y, una vez que la mayoría toma una decisión, se incorporan a nuestros programas de actuación. En el supuesto de que nos encontremos el próximo... en el próximo Pleno, en ese debate, con proyectos interesantes, no les quepa ninguna duda que les incorporaremos a nuestros programas de actuación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día, pero por... a propuesta de los Portavoces, se propone al Pleno la alteración en el sentido de cambiar el orden de debate de las dos Mociones. Así es que el punto octavo se vería ahora como punto séptimo, y el séptimo pasaría a ser el octavo. ¿Estamos de acuerdo?

Entonces, se va a debatir ahora la Moción que figuraba como punto número octavo, ocho. Señor Secretario... señor Vicepresidente, le ruego dé lectura al mismo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Punto octavo del Orden del Día: **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición de la Junta ante el proceso de transferencias del Estado a la Comunidad Autóno-**

**ma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Moción, en nombre de su Grupo, el Socialista tiene la palabra... señor González, don Jaime.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. Cuando el Grupo Parlamentario Socialista planteó la Interpelación sobre transferencias a esta Comunidad Autónoma, sobre su situación, la política del Gobierno Regional en la materia, creíamos realmente que planteábamos un tema no sé si interesante para los ciudadanos; yo creo que el hecho en sí de las transferencias tal vez no lo sea, pero sí sus consecuencias. Y yo creo que parece bastante evidente pensar que a las personas, a la gente que vive en esta Comunidad Autónoma les interesa saber si su Educación No Universitaria, o si su Sanidad, o si otras muchas competencias muy importantes se gestionan desde el Gobierno Central en Madrid o se gestionan aquí.

Nuestro ánimo, si algún Procurador del Partido Popular permite que aquí nos entendamos, pues nuestro ánimo era acercar ese debate al Pleno y tratar, realmente, de hablar de cuestiones aquí que podían interesar a la ciudadanía. Además, yo creo que estamos construyendo todos un Estado descentralizado, muy descentralizado, y ese Estado descentralizado se tiene que basar en su construcción, fundamentalmente en dos parámetros: información y participación. Nosotros demandábamos en aquel momento información, y seguimos demandando la información que pedíamos entonces y la participación de la que también hablábamos.

¿Han mejorado algo las cuestiones de información y participación desde la Interpelación y antes del debate de esta Moción? Sólo un dato: yo, que hablo permanentemente -a pesar de que hoy... la hoy ausente Consejera de Economía se empeña en decir lo contrario- con nuestro miembro de la Comisión Mixta de Transferencias, Sección de Castilla y León, don Zenón Jiménez-Ridruejo, pues hoy he hablado con él para ver si había sentido, percibido o notado que aquella Interpelación había producido un reblandecimiento en las corazas que el Gobierno Regional pone sobre esa materia. Bueno, me ha confirmado una cosa: no ha recibido ni siquiera las actas de la última reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, Sección de Castilla y León, que se celebró el nueve de diciembre -por lo tanto, hace más de mes y medio-, ni del Plenario de la Comisión Mixta de Transferencias, que se celebró el quince, y donde se aprobaron dos temas de relativa importancia, o yo creo que de bastante importancia: uno de ellos, el complemento de las transferencias en materia de Imsero y, otro, empleo, formación ocupacional. Por lo tanto, ni siquiera a estas alturas tenemos los Grupos Políticos las actas de aquellas reuniones.

En aquella moción... en aquella intervención quedaron bastante claras algunas cuestiones. Pues... primero, que los acuerdos del noventa y dos están incumplidos -fundamentalmente en la materia más importante de todos ellos, que fue la Educación No Universitaria-, en las cuales estamos como exactamente en el noventa y dos; o sea, nada.

Sanidad. Yo creo que el hoy ausente también... se nota que el tema interesa al Gobierno; menos mal que está la Consejera de Educación y Cultura, menos mal. Pues, Sanidad, que anunció el Portavoz la posibilidad de adquirir y gestionarla a través de la delegación, por la vía del 152 de la Constitución, que tampoco; está como estaba.

El Presidente, también hoy ausente... A lo mejor es que si no, citar a los Presidentes de las empresas en crisis en día de Pleno... podía estar en temas de esta naturaleza. Pues, el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, que él hizo especial hincapié además en aquella materia, tampoco está gestionado desde la Comunidad Autónoma.

Bueno, y yo creo sinceramente que desde entonces a hoy, no ha pasado nada. Pero no es que no haya pasado nada en las transferencias, porque no lo sabemos; el problema es que no ha pasado nada en el aumento de información, no ha pasado en el aumento de transparencia, y no ha pasado nada en el proceso de participación de todos en la elaboración de esas decisiones.

Porque a nuestro Grupo le parece, realmente, que no es baladí la transferencia de la Educación No Universitaria a la Comunidad Autónoma. Y nos parece también que es un asunto en el que todos debemos participar, en la formación de eso que yo he llamado la voluntad regional en esta materia. Parece bastante interesante que podamos opinar si la valoración es la adecuada, si los medios materiales que se quieren transferir son suficientes, si el proceso se lleva desde el interés general -en este caso de la Comunidad Autónoma- o desde otros intereses. Y yo creo que todo eso, nosotros tenemos mucho interés en participar en ello. Y algún Procurador del Partido Popular puede poner cara de duda, pero realmente no sería desdeñable el que los intereses que rigen esa negociación no fueran los de todos. Y por no parecer que lo digo a humo de pajas, vamos a poner un ejemplo en concreto; y ese ejemplo en concreto es la transferencia en materia de trabajo, en materia de Inem, de formación ocupacional.

Yo recuerdo que hubo una Comisión Mixta en la cual se rechazó, se rechazó el Real Decreto de Transferencias porque la... había... le pareció a la Comisión Mixta de Transferencias, Sección Castellano-Leonesa, insuficiente, no valía. Ése mismo, sin ningún tipo de variación, se aprobó en la siguiente, sin ninguna novedad, sin haber incorporado nada de nuevo. Y eso indica que entre una situación y la siguiente hubo un proceso, un proceso -no

se sabe muy bien de qué naturaleza; posiblemente de presión o de otra naturaleza cualquiera- que hizo que lo que no valía en una reunión valía en la siguiente. Eso nos preocupa mucho, porque, siendo grave en materia de formación ocupacional, no quiero decir cómo sería en materia de Educación No Universitaria o de Sanidad.

Por lo tanto... pero eso no empece la cuestión. Estamos inermes los Grupos que representamos a una... a casi la mitad de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma: no podemos opinar, no sabemos, no tenemos ningún tipo de información. Y entendiendo que es una misión del Gobierno Regional negociar esas transferencias, no entendemos cómo el Gobierno Regional, ante las dificultades de algunas de ellas, no es capaz de emprender con los Grupos de la Oposición una política de consenso, de acercamiento, que refuerce su posición ante una situación de esa naturaleza. Y es lo que pide la Moción, no pide otras cosas. Pide conocimiento, pide transparencia, pide poder colaborar con el Gobierno Regional en estas materias, y pide que, por... no se sabe muy por qué, podamos estar hasta el siglo XXII sin la transferencia en Educación No Universitaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya finalizando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí. Pero yo es que no fío de ustedes en esta materia; se lo digo con absoluta claridad. Porque, mire, la transferencia en materia de Educación No Universitaria iba a estar realizada el uno de enero... el uno de enero de mil novecientos noventa y ocho. Esa transferencia pasó al uno de julio de mil novecientos noventa y ocho. No se ha vuelto a dar otra fecha hasta que, acercadas y próximas las nuevas elecciones, el Presidente, el otro día, se permitió decir que antes de las elecciones habría un preacuerdo de la transferencia de la Educación No Universitaria. Tengo razones suficientes -y mi Grupo igual- para no fiarme de ustedes en esta materia. Por lo tanto, no digo ninguna cuestión que no esté justificada y documentada.

Por lo tanto -repito-, petición sencilla: transparencia, información y participación. Porque -no se olviden- representamos a casi la mitad de los ciudadanos votantes de esta Comunidad Autónoma, ¿eh?, casi la mitad. Y yo creo que no se puede despreciar, en un asunto de esta naturaleza, la opinión de quienes representamos a mucha gente en esta Comunidad Autónoma; y muchos de ellos trabajadores, usuarios todos ellos de la sanidad, usuarios de la educación pública, etcétera, etcétera, etcétera. Incluso... incluso, a nosotros nos hubiera gustado opinar, y no nos han dejado ustedes -por eso insisto en que a lo mejor no nos podemos fiar-, en que nuestro modelo sanitario de futuro sean las fundaciones. Y que eso se haya hecho, eso se haya hecho con un voto nacionalista, que determina su modelo sanitario en su Comunidad, y que, vía Senado y Congreso, nos determina el nuestro para los próximos años.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Por lo tanto... (Sí, señor Presidente.) ...eso es lo que pedimos, no mucho más. No es mucho: participar en las decisiones que sirven para conformar esta Comunidad cara al futuro, y que esta Comunidad no sea conformada exclusivamente en estas materias por la voluntad de una parte de quienes representan a los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, don Javier León tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Gracias, en primer lugar, señor González, por acceder al cambio de orden que he solicitado; y gracias al Grupo de Izquierda Unida, que ha aceptado también este cambio en el orden de los debates.

Yo tengo que confesarle que cuando salía del escaño no sabía si salir con papeles o sin papeles. Traigo exclusivamente cuatro notas que he tomado de su intervención sobre la tribuna, y luego, si tiene alguna duda, se la facilito. Porque si salgo con los papeles, me dice que salgo a mentir; y si salgo sin papeles, me dice que salgo a improvisar. Entonces, salgo exclusivamente con una cuartilla en blanco y cuatro notas, porque -Su Señoría no dudará- he seguido atentamente su intervención, como es mi norma en esta casa.

Y efectivamente, Su Señoría ha hecho un discurso absolutamente coherente con la intervención que tuvo hace unas semanas en esta misma tribuna. Y aunque no nos ha leído los tres puntos de la parte dispositiva de la Moción, pues, de hecho, cuando yo repasaba, a primera hora de la tarde, el debate que mantuvimos en la sesión anterior, en el propio Diario de Sesiones, pues claramente se desprendían cuáles eran las tres consecuencias, porque ya, de alguna forma, las anunció en aquel debate.

Y también con la misma tranquilidad que en aquel momento les dijimos que no nos parecían oportunas, se lo vamos a reiterar ahora. Porque usted ha señalado muy bien -lo hizo en su día la Presidenta de la Comisión Mixta de la Sección Castellano-Leonesa, de la Comisión Mixta de Transferencias- que es que ya hay creada por ley una comisión mixta específica derivada de esta Cámara, que representa los intereses de esta Cámara. No dejaría de ser una redundancia que cuando ya existe una comisión mixta específica para estudiar los temas de transferencias, para tomar las decisiones en el tema de transferencias, para acceder a la documentación que se utiliza en los debates con el Gobierno de la Nación, y que es una comisión representativa de los Grupos Parlamentarios -que no del Gobierno, que no tiene más que un represen-

tante en esa comisión, y que puede ser la Consejera de Economía, como lo es ahora, pero puede ser perfectamente alguien que no esté integrado en el Gobierno, como lo era en la Legislatura pasada... insisto, los Grupos Parlamentarios tienen información y acceso a todo lo que quieran, y es ése el lugar de reclamarlo, si les falta información.

Lo que -insisto- es una redundancia difícilmente justificable es crear una Comisión Parlamentaria integrada por los Grupos Parlamentarios, que ya están representados en la Comisión Mixta. Dos órganos para la misma cuestión me parece que es ganas de complicar un poco la cosa.

Ha hecho Su Señoría una excursión sobre la voluntad descentralizadora del Gobierno, de los Grupos Parlamentarios, que seguro que compartimos todos los que estamos en la Cámara.

Y luego hace referencia a un dato concreto, que es que no se han facilitado las actas de la Sección Castellano-Leonesa del nueve de diciembre -quiero recordar- y de la Nacional, o de la completa, del día quince de diciembre. Bueno, yo no sé si las actas, tienen por norma en la Comisión presentarlas tan pronto como se redactan o presentarlas como borrador en la sesión siguiente, que es lo que habitualmente se hace en los órganos colegiados, señor González. Usted sabe que, habitualmente, al terminar la sesión, lo que hace el Secretario de la Comisión es redactar un borrador del acta, que se remite unos días antes de la propia... de la próxima sesión, o se distribuye en la próxima sesión, para que con las correcciones que haya lugar -si es que lo hubiere-... aprobarse. Luego no es nada -digamos- escandaloso el que las actas del nueve o el quince de diciembre no se hayan remitido, porque, a lo mejor, lo habitual -así venía funcionando antes la Comisión Mixta de Transferencias- es que las actas se remitan con carácter previo a la sesión siguiente. Por lo tanto, parece que no hay ninguna necesidad de enviarlas antes.

Y Su Señoría insiste en dos temas que, desde luego, nosotros compartimos. Dice que la descentralización exige información y participación; y la información la tienen los Grupos, como la tienen la Cámara. Yo se lo recordaba en el debate anterior: ¿cuántas veces han comparecido en esta tribuna o en Comisión?, ¿cuántas veces han contestado los miembros del Gobierno a preguntas en relación con la transferencia, no ya de la Educación No Universitaria, sino de todos los temas pendientes? Hay un montón de ellas. Luego información se tiene. Los Grupos Parlamentarios pueden solicitar -y de hecho han solicitado y obtenido- documentación más que suficiente para conocer. Y si necesitan más, pídanla. Y si no se la dan, reclámenlo; cosa que alguna vez han hecho y han obtenido el amparo de la Presidencia de la Cámara, como es su derecho, si no se las han dado a tiempo. Por lo tanto, información, toda.

Y participación, la que marca la Ley. Hay unas comisiones técnicas, unas ponencias técnicas, que son las que discuten los aspectos técnicos -y yo espero que Su Señoría no trate de mezclar los aspectos técnicos con los políticos-, y luego hay una capacidad de decisión, que ésa sí corresponde a los representantes políticos; y ésa la tienen. Y, habitualmente, en la Comisión Mixta de Transferencias -y hablo de la experiencia de la Legislatura anterior, en que yo presidía la Sección Castellano-Leonesa, y no me dejará mal el Portavoz de su Grupo-, salvo en una cuestión, a lo largo de cuatro años, todas las decisiones se tomaron por unanimidad; salvo en una cuestión, que no es el caso comentar ahora. Quiere decir que información, transparencia, participación y decisión, prácticamente consensuada.

Pero yendo al final de la disposición, puesto que el tiempo se termina, usted hace tres propuestas:

La primera, que creemos una Comisión Parlamentaria ad hoc. Insisto, ya existe esa Comisión, que es la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, que representa a los Grupos Parlamentarios, independientemente de que quienes estén en esa Comisión sean o no miembros de la Cámara. Pero representan los intereses de esta Cámara, y ha sido la voluntad de cada uno de los Grupos la que les ha colocado ahí.

La segunda propuesta que hace Su Señoría de... o la tercera, que es fijar un plazo... Es que no he traído... no he traído las propuestas; no se preocupe usted.

La última propuesta, que es en la que Su Señoría nos plantea que fijemos a plazo fijo el cierre de las transferencias de Educación, pues mire, sin considerar que ni en un lado de la mesa ni en el otro -como me decía usted- hay tahúres... Yo tengo que decirle que no hay tahúres en ningún sitio, pero que, evidentemente, no es una buena técnica negociadora el hacerlas a plazo fijo, con la buena voluntad de todo el mundo. Pero no hace falta, no hace falta descubrir las cartas de decir: "Mire usted, el treinta de diciembre tenemos que tener cerrada la negociación". No es bueno ese sistema de negociar. Y por lo tanto, nosotros sí diríamos "a la mayor brevedad", siempre y cuando estemos de acuerdo en lo que se transfiere y en las condiciones que se transfiere. Porque estoy seguro que, si hiciéramos la transferencia muy precipitada o muy rápida, pero con una valoración no adecuada, el señor González, don Jaime -que no don Cipriano-, el señor González nos estaría diciendo que hemos valorado de forma poco adecuada la... la transferencia que se nos va a hacer, y que luego el Gobierno Regional tiene que poner un montón de dinero, como en el caso del Insero.

Por lo tanto, señor González, yo me temo que no podemos admitirle esas proposiciones, en coherencia con los argumentos que en su día sostuvimos desde esta tribuna.

Señor González, lo siento. Transparencia, toda; información, toda la que ustedes demanden; participación, absolutamente. Pero, desde luego, contratos contrarreloj o negociaciones contrafecha, me parece que no son una buena técnica, que nadie que haya negociado está dispuesto a asumir, ni desde un lado de la mesa, ni desde otro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Señor De la Riva, ¿quién le ha visto y quién le ve! De aquellas intervenciones tuyas, cuando los socialistas gobernábamos en Madrid, a éstas, a éstas; tan suaves, tan aterciopeladas, tan acarameladas -diría yo-. Excesivo, señor León de la Riva. No se puede cambiar tanto, no se puede cambiar tanto, cuando el tema es lo mismo y sólo han cambiado los interlocutores.

Pero usted sabe de sobra, usted sabe de sobra que las únicas y últimas transferencias importantes que se han hecho a esta Comunidad Autónoma... -todas son importantes; es una forma de hablar-, cuantiosas -podemos utilizar otro .....- que se han hecho, se han hecho, precisamente, durante la etapa socialista en Madrid. Y, además, como usted no puede dejar mal a sus Consejeros, pues, como ellos presumieron, cuando vinieron, de que esas transferencias eran muy buenas, estaban muy bien valoradas, estaban muy bien hechas, aunque el mérito se lo atribuyan ellos, pues yo... bien, el mérito es de ellos. Por lo tanto, tanto la educación universitaria como el grueso de la transferencia del Insero estuvieron bien hechas porque los Consejeros -hoy ausentes- lo hicieron muy bien; pero también porque en Madrid el Gobierno Socialista tenía voluntad de que esas transferencias se hicieran; porque, si no hubiera habido esa voluntad, pues no se hubieran podido hacer. Y, desde entonces para acá, nada. Porque casi por nada se puede entender lo que se ha transferido después. Y lo sabe usted de sobra.

Yo, además, creo... usted se ha leído, está claro, el Diario de Sesiones del anterior, a no ser que su memoria sea tan prodigiosa -que lo será sin duda- que se acuerda de lo del "tahúr", que se acuerda lo del "tahúr"; o sea, que seguro que se ha leído la... el anterior Pleno. Y también le digo más: yo creo que ha adoptado en su intervención la misma línea que entonces adoptó la Consejera (en mejor tono, ¿eh?, en mejor tono). Hoy -sabe que es usted un Parlamentario duro- su tono es mucho mejor del que lo fue entonces la señora Consejera. Y si la cosa se agría, recordaré alguna de las intervenciones de entonces de la susodicha. Bien.

Pues ha adoptado esa línea de intervención, esa línea de intervención, que es acudir a tecnicismos, acudir a... yo la llamaría una intervención administrativista. "Oiga, existe la Comisión Mixta de Transferencias de Castilla y León." Bueno, ya lo sabemos. Pero, si no se le suministra

información a sus miembros, y se les obliga a tomar decisiones sobre la marcha sobre asuntos de tamaño importancia, corremos el riesgo de que se tomen mal.

Usted sabe de sobra, usted sabe de sobra que esa Comisión Mixta, que con usted funcionó mejor –y se lo reconozco yo, para que no tenga usted que hacer alarde de ello; mejor–, porque don Zenón Jiménez-Ridruejo me lo confirma todos los días. Entonces teníamos más información; pero ahora, no. Ahora se ha llegado a convocar la Comisión Mixta con veinticuatro horas y por telegrama, y por telegrama; lo cual, realmente, para valorar una transferencia de 4.000 millones de pesetas y mil funcionarios, parece excesivo.

Por lo tanto, no es un problema de que exista la Comisión Mixta de Transferencias, Sección Castellano-Leonesa, y que ése es el órgano donde los Grupos estamos representados. Así debía ser, así debía ser. Y, si fuera así, no estaría esta Moción presentada. Por lo tanto, eso usted y yo lo sabemos perfectamente.

Por lo tanto, lo que reclamamos es una vía fluida, fuera de la rigidez de un órgano de esa naturaleza; donde usted y yo, o quien sea, o quien corresponda conozca los datos día a día, pueda opinar sobre ellos, pueda participar en la toma de decisiones. No es nuevo, ¿eh? Esto se hace en otros sitios, señor León de la Riva. Sobre materia de Educación No Universitaria en Castilla-La Mancha han hecho un acuerdo parlamentario, en Castilla-La Mancha –ese Presidente Bono, al que ustedes achacan tantas veces tantas cosas y casi siempre sin razón–. Bueno, pues allí en materia de Educación No Universitaria han firmado un acuerdo, donde están todos los Grupos, incluido el Partido Popular e Izquierda Unida. Por lo tanto, no es tan difícil hacerlo.

Yo, desde luego, visto cómo está el asunto, vista la disparidad de cifras –164.000 millones oferta el Ministerio más la actualización correspondiente a este año y la única cifra oficial que conocemos, la de la Consejera de Economía y Hacienda en una acta de la Comisión Mixta de Transferencias, Sección de Castilla y León, 300.000 millones–, es tan abismal la diferencia que no podemos entender que no se nos permita a quienes representamos a tanta gente participar en una decisión de esa naturaleza.

Y no digo nada de la Sanidad. No me ha dicho usted nada de las fundaciones; no me ha dicho usted nada si le parece bien que en el Senado en Madrid, por una enmienda a los Presupuestos, se haya decidido que la Sanidad en Castilla y León adquiera la forma de fundaciones. Y se haya decidido por el Partido Popular en Madrid y por los votos nacionalistas, que ya deciden su propia Sanidad y su modelo en su Comunidad Autónoma, y nos están decidiendo las cosas aquí. Yo creo, sinceramente, que hay mucho que hablar de esa materia. Por lo tanto, seguimos reclamando lo mismo.

A nosotros nos parecía –y lo reconocemos– que si la información de la Comisión Mixta de Transferencias, Sección de Castilla y León, fuera fluida, fuera razonable, se diera con tiempo, se participara –porque no pide información sólo, sino una participación en la toma de decisiones–, pues entonces a lo mejor era innecesaria esa Ponencia, que no Comisión, porque las comisiones tienen otra forma y adoptan decisiones (y yo no quiero adopte decisiones, simplemente que sea un lugar de encuentro, un lugar que permita aproximar posturas). A lo mejor al Gobierno Regional le venía bien ir a Madrid y decir: "tenemos un acuerdo unánime, ésta es la valoración de la Educación, o está en esta horquilla; vamos a buscar formas de hacerlo, y tengo el apoyo de todo el Parlamento". Lo que pasa es que no se quiere, que es lo que me preocupa realmente, que no se quiera trabajar en esa línea.

Además, yo comprendo que van a votar ustedes que no; pero lo que es sensato, lo que es sensato y no es alegal, y no es ilegal, puede hacerse. Y nadie en su sano juicio considerará insensato pretender que las decisiones en materia de transferencia de Educación No Universitaria y en materia de transferencia de la Sanidad de dos millones y medio de ciudadanos de esta Comunidad Autónoma sea tomada por quienes representan a la mitad, marginando totalmente a quienes representamos a la otra mitad. Ésa es la pretensión.

No se deje usted aconsejar, que usted lo hace muy bien; si no es necesario, usted domina estas materias. Por lo tanto, no haga caso de los soplos, porque a lo mejor son hasta interesados; siga usted en su discurso. Muchas gracias y nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor León de la Riva, si lo desea, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Señor González, cuando me decía usted que yo estaba utilizando un tono moderado y suave, me acordaba aquello de "díjole la sartén al cazo", pero, en fin. Yo creo que, salvo al final en que Su Señoría ha cogido un poco la recta de tiempos pasados, pues estamos en un tono muy centrado los dos, que es lo que se lleva en este momento.

Y, empezando por el final, mire, no me diga, no me diga que no me asesoren. Créame que no estábamos hablando de ese tema en ese momento. Pero, claro, tiene usted un vecino de escaño que se ha desplazado y que ya un momento, en mi intervención anterior, no sé si hablaba con González I o González II, quiero decir... Pero, además, está en su perfecto derecho cualquiera de sus compañeros de Grupo en darle su opinión, como lo está cualquiera de los miembros del Grupo Popular en darme la mía. Yo creo que es algo que además es habitual en la dinámica parlamentaria y no hay por qué escandalizarse.

Y me dice Su Señoría que por qué no hablo de Sanidad. Mire usted, es que tampoco en su ponencia... en su Moción me habla de la Sanidad para nada. Es que estamos debatiendo la Moción que Su Señoría ha presentado como consecuencia de la Interpelación que debatimos antaño. Y ahí habla de tres puntos o tres partes dispositivas y para nada menciona la Sanidad. Y ahora saca por los pelos la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del Estado para hablar de las fundaciones, que -dicho sea de paso- no es un invento del Gobierno Popular lo de los hospitales con régimen de fundación. ¿Quiere usted que le dé la fecha de cuándo se creó la fundación que explotaba el hospital público de Manacor en las Baleares y quién era el Ministro de Sanidad en aquel momento? Yo le aseguro que no era el señor Romay Beccaría, ni el Presidente del Gobierno era el señor Aznar, ¿verdad? Viene de tiempo atrás. Y, además, el hecho de que en la Ley de Acompañamiento se metan las fundaciones públicas como posibilidad de utilización... cosa que, modestamente yo entiendo, ya contemplaba la vigente Ley de Ordenación Sanitaria de esta Comunidad Autónoma, bastante más avanzada que lo que ahora se pretende desde la Ley de Acompañamiento, bueno, pues ya cabía esa posibilidad. Y, de hecho, Su Señoría sabe que en esta Comunidad hay hospitales que se rigen por régimen de consorcio, por regímenes absolutamente variados. Luego no estamos descubriendo nada.

Pero, vamos, no hay ninguna duda: si usted me dice que me gusta el procedimiento de la Ley de Acompañamiento de Presupuestos para modificar otras leyes, no me gusta; ni a mí ni creo que a la mayoría de los legisladores; pero tampoco es un invento del Partido Popular, ¿verdad? Las leyes de acompañamiento, búquelas usted desde cuándo vienen: desde que el Tribunal Constitucional dijo que en la Ley de Presupuestos no se podía hacer; entonces, la mayoría socialista del Congreso de los Diputados inventó la ley de acompañamiento. Es que todos somos presos de nuestra historia. No me gusta, ni con una mayoría en el Congreso ni con la otra.

Las leyes deben modificarse, en mi modesta opinión, mediante modificaciones concretas de las leyes sectoriales o específicas, no por esa vía. Pero como algo se empezó a hacer en el Congreso de los Diputados con una mayoría, pues la actual mayoría sigue la misma tónica (que a mí no me gustaba antes y no me gusta ahora, porque sí me precio de ser coherente en esos temas).

Y luego Su Señoría -yo no sé si como caramelo envenenado- dice aquí que es que la Comisión Mixta funcionaba mejor en la Sección Castellana y Leonesa cuando la presidía yo. Mire, yo, esos caramelos y esos piropos se los agradezco, ¿verdad?, pero no crea que por eso se va a enturbiar mi relación con la actual Presidenta de la Sección Castellano-Leonesa.

Yo lo que sí le voy a trasladar a la Presidenta de la Sección Castellano-Leonesa -que si no está aquí no crea usted que es... no es porque esté jugando a las cartas,

¿verdad?, sino porque tiene otras obligaciones en este momento-, le voy a trasladar el ruego de que, efectivamente, se transmita la información con más celeridad y con mayor amplitud. Eso es lo que podemos sustanciar del debate, si Su Señoría lo que quiere es eso: más información y más participación. Desde luego, las participaciones... la participación en la Comisión Mixta se tiene permanentemente. La Comisión Mixta se reúne no sólo para tomar decisiones, sino para discutir.

Yo le puedo contar una pequeña anécdota. El Ministro Eguigaray nos convocó en Madrid, cuando presidía él la Comisión Mixta de Transferencias -y como hay miembros de su Grupo que estaban allí...-, y puso como condición que se introdujera determinado punto en el orden del día que nosotros no compartíamos. Entonces, yo acepté que se... porque me dijo: "y, si no, no convoco", yo acepté que se introdujera en el orden del día, y cuando llegamos allí -como usted sabe, y para que se tome el acuerdo hace falta que estén unánimemente de acuerdo los dos Presidentes- en aquel momento voté que no. Dice: "hombre, si me has dicho que aceptabas". Digo: "sí, que lo introdujeras en el orden del día, porque, si no, no convocabas; pero busca los escritos, de los que yo llevaba copia, y he dicho que acepto se introduzca en el orden del día, pero no me comprometo a votarlo favorablemente".

Pero en todos los casos, señor González, en todos los casos, en la Comisión Mixta hay oportunidad de estudiar a fondo, de discutir y de debatir. Y yo estoy convencido que al final se llega a un acuerdo; se llega a un acuerdo en un tema incluso tan complejo y tan difícil como la de la transferencia de la Educación No Universitaria, que tiene, en virtud de las leyes que se han ido desarrollando en los últimos años, una complejidad tremenda y en la que va a ser muy difícil que nos pongamos de acuerdo.

Pero por concluir, señor González, no digo nada distinto que decía cuando el Gobierno de la Nación era de otro color político. Repase el Diario de Sesiones, que lo tengo ahí; ahí tengo el Diario de Sesiones y tengo que decirle que digo exactamente igual: la resistencia no es del Partido Socialista o del Partido Popular a transferir nada a Castilla y León; la resistencia en el fondo, señor González, es de la Administración Central y de determinados técnicos importantes de la Administración Central a transferir nada a las Comunidades Autónomas, porque supone pérdida de poder en cuanto a que pierden funcionarios y dinero. Ésa es la pura realidad, guste o no guste, con un Gobierno Popular en Madrid y con un Gobierno Socialista en Madrid. Exactamente igual.

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señorías, se ruega silencio. Gracias. Señorías. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida... Señorías. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que la resistencia son de ambos, como quedó claro en la Reforma del Estatuto de Autonomía.

Porque es verdad que desde la Administración a veces hay resistencias; pero lo que no cabe la menor duda es que esas resistencias, cuando los que tiene la capacidad ejecutiva deciden, esas resistencias se vencen. Y esas resistencias hay en muchas ocasiones que no se quieren vencer.

Mire, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, si como conclusión de la Moción propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, saca la única conclusión de que va a hacer la recomendación a la señora Presidenta de la Comisión Mixta de Transferencias, para que haga el favor de agilizar, de informar y de dotar a la Comisión, a la Sección Castellano-Leonesa de la adecuada información para que puedan hacerse las cosas en debida forma, yo le diré que pierde el tiempo.

Y le voy a... le voy a explicitar: me gustaría que estuviera aquí ella, porque tiene esa voluntad; pero hay algo que está impidiendo que se produzca ese fenómeno. Y ese algo es que, en más de una ocasión, cada Consejero al que afecta la competencia a transferir dice: "eso se transfiere". Y va por encima de la propia Sección de la Comisión Mixta de Transferencias, y trae como consecuencia el que se transfiere. Y aludo a la última, al último ejemplo que ha sido evidente, ha sido, concretamente, la competencia transferida de la formación pública ocupacional, directamente vinculada al Inem.

Nuestro criterio, nuestro criterio es que, efectivamente, en esta Propuesta de Resolución, señor González, yo creo que han confundido la historia. Han confundido la historia por una razón, porque todos queremos información, todos queremos participación, todos queremos que haya agilidad (más en un órgano en el que, efectivamente, hay un planteamiento ejecutivo como es la Comisión Mixta de Transferencias, sea en la Sección Castellano-Leonesa, o sea en el Plenario); pero, el hecho de que se haga una Ponencia, no va a dar como resultado el que haya más información. Digo más, no sólo cuando estaba de Presidente el señor León de la Riva, que es verdad que había una mayor agilidad, sino que en estos momentos también hay más agilidad que la información que se nos presta en este Parlamento, ¿eh?, no le quepa la menor duda. No le quepa la menor duda. Posiblemente, porque hay una reducción numérica, hay una relación más directa. Pero, cuando no hay voluntad expresa de dar esa información, cuando no hay voluntad expresa de que haya esa transferencia de competencias, se buscan todas las artimañas, habidas y por haber, para que no haya nada de nada. Pero no obedece a la necesidad de que haya una Ponencia o, al menos, nosotros lo vemos así.

Sí es verdad que, lógicamente, en el segundo apartado en el que se plantea "remitir a los Grupos Parlamentarios

con carácter periódico información documental", no vendría de más, sería interesante; posiblemente tendríamos la posibilidad de constatar que nos iba a llegar más tarde la información que viniese aquí por este conducto, que el que llega a los Grupos Parlamentarios por la vía de la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias. Con lo cual es probable que no tuviésemos más remedio que corroborar que no es tanto el planteamiento parlamentario en Ponencia o por reclamación directa, que no podemos o no hay nadie que pueda restarnos el reclamar esta información; sino que, lógicamente, hay otras voluntades, hay otras resistencias que están impactando de forma evidente.

Y estaríamos... estaríamos más próximos a un acuerdo, desde el punto de vista ya de encontrar una solución temporal que, si bien es cierto que no hay que descubrir las cartas, lo que es verdad es que a estas alturas están absolutamente tan sobadas, que ya están marcadas por el haz y por el envés; y es prácticamente imposible que podamos aludir o argumentar nada que en estos momentos esté explicando el retraso tan extraordinario en la transferencia de la competencia de Educación No Universitaria ni, por supuesto, la Sanitaria ni, por supuesto, otras muchas.

Y hay un hecho absolutamente lamentable, se ha venido jugando desde hace bastante tiempo con teorías raras: "lentos pero seguros", "vamos a hacer bien las cosas", "que esto trae como consecuencia el que cuando"... Miren ustedes, no. Eso es absolutamente un sofisma; eso es absolutamente falso. De tal manera, que otras transferencias que ya se han hecho en otras Comunidades Autónomas han gozado, en primer lugar, de no tener que estar constantemente mendigando a la Administración Central para que haya elementos complementarios que puedan ir subsanando las deficiencias que todos echamos en falta en materia de Enseñanza No Universitaria.

De tal manera, que en estos momentos nosotros estamos absolutamente convencidos que de los múltiples estudios que hay de la Consejería, del Ministerio, de todas las centrales sindicales habidas y por haber... bueno, pues, hay unas diferencias que esas van a ser unas diferencias, prácticamente, insalvables "nos tememos", porque están puestas ahí expresamente para demorar.

Pero sí quisiera citar "puesto que ya se ha citado aquí anteriormente al señor Jiménez-Ridruejo", nosotros coincidimos absolutamente con lo que se ha planteado: que esto también, esta morosidad, trae como consecuencia el que haya un coste impresionante, no sólo desde el punto de vista de la calidad de la enseñanza, sino un coste importante que va mucho más allá de los 10.000 millones de pesetas anuales que planteaba el señor Jiménez-Ridruejo.

Y no hablemos en la Sanidad, miren, lo corroboran...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vaya finalizando, Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Ahora mismo, señor Presidente.) ...lo corrobora un dato que a mí me ha sorprendido, y me ha sorprendido extraordinariamente. El señor Romay Beccaría, no hace mucho tiempo que acaba de decir: para poder empezar a hablar y entendernos en esta Comunidad se necesitan... -él mismo reconoce- deuda histórica de 40.000 millones de pesetas; y yo creo que por decir simplemente una cifra, porque no es eso, sino mucho más lo que correspondería para homologarnos, esa igualdad de la que nosotros andamos reclamando constantemente, con las competencias en Andalucía, con las competencias en Cataluña, con las competencias en Euskadi, o en muchas otras Comunidades Autónomas que hace algún tiempo lo tienen.

Por tanto, lamentamos... pero si no hay una argumentación que se nos facilite todavía con mayor claridad, podemos coincidir en que esto no marcha en condiciones; pero no es ésta la fórmula, sino conseguir el que tenga voluntad política el Partido Popular (pero, difícilmente, porque no tienen intención). Y lamentamos que en algunas ocasiones, bueno, pues, el hecho de que ustedes coincidan en estas materias, les hayan todavía alentado más a restringir las transferencias, tanto para detentarlas como para conseguirlas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Bueno, yo no sé si al final... si el Grupo de Izquierda Unida va a votar a favor o en contra, no lo he entendido muy bien. Pero, bueno, la verdad es que yo puedo compartir la idea de que éste no sea el camino, y de que la Proposición o la Moción esté deficientemente hecha, o que ustedes no la compartan; lo que no puedo entender es que, teniendo ustedes ideas propias, no la enmienden, no traten de llevar el agua a su molino y no hagan una propuesta alternativa a la que nosotros hacemos. Porque la nuestra es una propuesta bien intencionada, es buscar un nuevo camino que permita que todos, ustedes y nosotros, podamos hablar de transferencias a esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, no puedo entender su postura, salvo, salvo que la equidistancia -cosa que en esta materia no la puedo entender; en otras, a lo mejor sí-, pues nos lleve a una situación de esta naturaleza.

(No tengo prisa, podemos esperar perfectamente a que el numeroso Grupo Popular que entra en tropel a la hora de la votación se asiente cómodamente, y después volvemos a tomar el debate.)

Bien, pues, tomando nuevamente... -si es que, además de entrar en tropel, me dejan hablar-, pues, tomando

nuevamente el debate, yo realmente creo que la propuesta va dirigida en el camino.

Primero, denuncia de que la situación en que estamos es insostenible, de que hay que poner límites en el tiempo; porque si la voluntad política del Gobierno Central es no transferir la Educación, y la voluntad política del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León y su Presidente a la cabeza, es no exigir esa transferencia ni hacer nada, pues podemos estar dentro de diez años con la Educación No Universitaria sin transferir por... buscando, claro, los artilugios y disculpas mediáticas que sean necesarias (que es que no nos ponemos de acuerdo en la valoración, etcétera).

Y si fue posible con un Gobierno Socialista, un Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, ponerse satisfactoriamente de acuerdo en materia de Educación Universitaria y en materia de Imsero, que eran dos transferencias cuantiosas, no podemos entender cómo esa situación se puede producir ahora.

Y en ese sentido va la cuestión; y que a nosotros, los socialistas, que representamos a mucha gente en esta Comunidad Autónoma, nos gustaría opinar sobre la formación de la voluntad de la oferta que el Gobierno Regional haga al Gobierno Central en esta materia.

Mire, el señor Presidente ha dicho antes de ayer -y, repito, es un problema estrictamente electoral-, que antes de las elecciones sufriría mucho si no tuviera firmado un preacuerdo sobre esta materia.

Bien. Eso significa -es posible, tal vez- que ha hecho una oferta al Gobierno Central; que ya la ha hecho, después de trece meses de no hacerla; después de trece meses de no hacer esa oferta. A lo mejor ya la ha hecho. No tenemos ni la más remota idea de lo que dice esa oferta. No sabemos si se acerca a los 300.000, si se acerca a los 164.000, si contempla todo lo que tiene que contemplar esa transferencia.

Yo dije el otro día que ustedes daba la impresión de que querían negociar esa transferencia en la clandestinidad, sin testigos; y su postura -la negativa a esto- me hace perseverar en esa idea. Su negativa a que el Consejo Escolar, a que la comunidad educativa opine sobre las transferencias, pretendiendo que su composición lo sea después de realizarse las mismas y no antes... -de qué cosa más importante va a tener que opinar el Consejo Escolar que, precisamente, de la transferencia-. Pretender que se constituya después para que no pueda opinar de ello, significa nuevamente un elemento de opacidad, de oscurantismo, de falta de voluntad política, de negación de esa participación a los Grupos Políticos, etcétera.

Y de eso es de lo que venimos a hablar aquí; no de si la Comisión Mixta se reúne y entonces se... No. Venimos a hablar de política, y de que esta Comunidad Autónoma tiene que formar una voluntad entre todos, para Educa-

ción No Universitaria y para Sanidad. Porque eso no tiene color, afecta a todos: votantes de un lado o votantes de otro. Y nosotros reclamamos el derecho que tenemos a contribuir a la formación de esa voluntad.

¡Hombre!, si usted va a recomendar a la Consejera de Economía no sé qué... Yo no le pido una recomendación, es que no quiero que lo haga: no lo haga. No pretenda usted transformar lo que son derechos, nuestros derechos, en favores; no nos haga usted ese favor. Porque es que es un derecho que tenemos: a opinar. Y, desde luego, su forma de entender la política, su forma de entender la política tiende a transformar, casi siempre, lo que son derechos de los ciudadanos y de las instituciones, en favores que ustedes conceden; y a transformar, los favores que ustedes hacen, en derechos. Y eso sí que es grave.

Por tanto, no hablamos de eso; hablamos simplemente de que reclamamos la participación. Yo comprendo que la Moción puede estar mal redactada; pero yo creo que se traduce de tal forma la voluntad que lo que se pretende es eso, que no entendería, de verdad, un voto negativo, o una abstención a una materia de esta naturaleza.

Mire, yo estoy de acuerdo con usted en que nosotros por imperativo creamos la Ley de Acompañamiento. Estoy de acuerdo en que nosotros lo hicimos mal. Pero ustedes vinieron a corregirnos. Ya perdimos, ya perdimos. Ustedes, en lugar de corregirnos, lo que han hecho es regalarle un billón trescientas mil a las eléctricas por ese sistema. Por cierto, hasta la Comisión, hasta la Comisión, hasta la Comisión Europea les va a enmendar a las eléctricas por ese sistema. Por cierto, hasta la Comisión, hasta la Comisión, hasta la Comisión Europea les va a enmendar la plana, les va a enmendar la plana.

Por lo tanto, seamos coherentes, seamos coherentes, y no haga usted ese tipo de discursos, porque ese tipo de discursos se le vuelve en contra inmediatamente.

Y finalizo, primero, agradeciéndole el tono, que ha sido un tono cordial; supongo que para entrenarse para la candidatura a Valladolid, a la Alcaldía de Valladolid; pero reconozco ha sido un tono cordial.

Y, en segundo lugar, decir e insistir, por último, en que ustedes debían considerar que la construcción de esta Comunidad Autónoma en materias tan importantes no tiene color popular, tiene color de todos. Y ustedes lo que están haciendo con su postura es construir, en algunos aspectos, una Comunidad a su medida, y no a la medida de todos. Y eso sí que es grave, y a eso les emplazo a que cambien de opinión en esa materia. Nada más y muchas gracias.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Vamos a someter a

votación la Moción que se ha debatido. ¿Quienes estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. A favor: veintiuno. En contra: cuarenta y seis. Abstenciones: tres. Queda, en consecuencia, rechazada.

Y le ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día, que figuraba como séptimo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de erradicación de la pobreza y protección social de personas en esta situación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Moción, señor García Sanz, tiene la palabra. Señorías, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Por refrescarles la memoria a Sus Señorías, decirles que estamos hablando de la Interpelación sobre la situación de la pobreza o, mejor dicho, de los ciudadanos y ciudadanas que, por desgracia, viven con unos ingresos económicos por debajo del umbral de la pobreza en nuestra Comunidad; teniendo en cuenta que el debate de la Interpelación fue en el mes de diciembre, y posiblemente, pues a alguno de ustedes se les haya ido la realidad de la que estamos debatiendo.

Y una realidad que, a nivel del conjunto de la Comunidad de Castilla y León, como los datos ya quedaban expuestos en la exposición de la Interpelación, afecta a algo más de seiscientos cuarenta y siete mil personas en el conjunto de Castilla y León que viven por debajo de ese umbral de la pobreza, y que -como ya ha quedado también demostrado en los diferentes informes que se hicieron mención- tiene una repercusión diferente en cada una de las provincias. Que la provincia de Salamanca es la primera a nivel nacional, por lo tanto -lógicamente- de nuestra Comunidad Autónoma, con una tasa de índice pobreza del 40,3 de sus ciudadanos, afectando a ciento cuarenta y ocho mil personas. Que luego está Ávila, con un 38,6, afectando a sesenta y cinco mil personas. Y que a continuación está Zamora, afectando a setenta mil personas, lo que supone un 31% de la población. Y que, además, son tres provincias que están dentro de las diez más pobres del conjunto del Estado español.

Esta situación, que luego -como ya ha quedado explicado- supone que en Castilla y León el 25,5% se encuentra en esta situación, tres puntos por encima de la media nacional, que tampoco es ninguna bicoica -por así decirlo-, dado que a nivel nacional esos 22%, aproximadamente, supone ocho millones cuatrocientas mil personas que viven o, mejor dicho, malviven por debajo del

umbral de la pobreza, y que, por lo tanto –como ya quedó demostrado y argumentado en la Interpelación...–

(Murmullos.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, así es difícil hablar, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lleva razón. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Muchas gracias.) Como se dijo, la situación de la pobreza, que se ha visto renacer en la década de los noventa... ya no estamos en la situación de las personas mayores abandonadas, fundamentalmente en el ámbito rural, sino que estamos, sobre todo, con una incorporación de nuevos colectivos a la situación de la pobreza, sobre todo colectivos jóvenes –lo que se ha llamado la juvenalización de la pobreza–: la edad media de los jóvenes... perdón, de la población pobre en Castilla y León tiene treinta y dos años, y a medida que se incrementa la gravedad de la pobreza se reduce la edad de esta población que se encuentra en esta situación.

El incremento de la población en situación de la pobreza en la década de los noventa está siendo... se analiza, y las conclusiones son que, fundamentalmente, vienen basadas en la desestructuración del mercado de trabajo que ha habido en esta década, a través del incremento del paro y su persistencia en estos momentos; de la galopante precariedad en el mercado de trabajo; de la aparición de una manera mucho más amplia de los contratos a tiempo parcial; de la existencia de las empresas de trabajo temporal, que reducen drásticamente la capacidad adquisitiva de los salarios; la pérdida adquisitiva constante del Salario Mínimo Interprofesional, en función del cual se retribuye a muchos trabajadores, pero también se otorgan determinadas prestaciones; y también, por supuesto, la galopante reducción sobre todo de la protección por desempleo, en donde, una vez más, reiteramos que en esta Comunidad estamos diez puntos por debajo de la tasa de cobertura de desempleados a nivel nacional y que escasamente llega al 30% de los desempleados de la EPA en nuestra Comunidad.

Ante esta situación –como dijimos también en la Interpelación, y creemos que es importante recordarlo–, no sirven actitudes de compasión, ni de caridad, ni de solidaridad virtual, como podría ser la que practica la Junta de Castilla y León, en donde, a través del llamado Ingreso Mínimo de Inserción o el Salario Social, apenas afecta en nuestra Comunidad o lo perciben tres mil trescientas personas, que es lo que se prevé que lo percibirán en el año noventa y nueve, cuando, sin embargo, en función de esta situación de precariedad de ingresos económicos, aproximadamente serían cuatrocientas treinta mil personas las que en el conjunto de Castilla y León podrían y deberían percibir el Ingreso

Mínimo de Inserción, teniendo en cuenta que perciben unos ingresos por debajo de las 33.000 pesetas, cuantía en la que está basada, más o menos, el Ingreso Mínimo de Inserción.

Lógicamente, en la Moción que planteamos desde Izquierda Unida, como consecuencia de esta Interpelación, lo que planteamos, en primer lugar, son los elementos que decimos que no sirve caridad, no sirve compasión, no sirve solidaridad virtual; sirven políticas de erradicación de la pobreza. Políticas que, lógicamente, deben abordar elementos de un crecimiento económico que incida mucho más en la inversión que se realiza; de una política económica que incida mucho más en cómo se distribuye la riqueza. No cabe la menor duda que estos índices, que esta mañana también hablábamos en la... desarrollo económico de nuestra Comunidad; hay desarrollo económico, en menor medida de lo que quisiéramos. Pero este desarrollo económico se distribuye de una forma mucho más injusta, sobre todo en el empleo, con menor ocupación ahora que hace nueve años, y a la vez, también, con menor protección. Estamos muy lejos –cada vez más–, con estos datos que se daban de la tasa de cobertura de desempleados, de lo que mandata ni más ni menos que la Constitución. Con lo cual, la política del Partido Popular se está situando en un ámbito claramente anticonstitucional.

Por lo tanto, ahí planteamos elementos, en la Moción, referidos a la modificación de la política económica que se está practicando, en el cual consideramos que, al igual que se sitúan otros objetivos de la política económica de los llamados objetivos macroeconómicos, consideramos que, si hay una sensibilidad social, también tiene que ser, y prioritariamente, un objetivo de la política económica la erradicación de la pobreza.

Planteamos, por supuesto, lo que tiene que ser la priorización y, por lo tanto, la identificación clara de la política de la Junta de Castilla y León en aquellas comarcas de la Comunidad Autónoma... residiendo fundamentalmente en las provincias de Salamanca, Zamora y Ávila; y también otras, pero sobre todo esas. Y, por lo tanto, tiene que haber alternativas concretas de desarrollo para estas provincias y, sobre todo, para las comarcas más deprimidas.

También planteamos, lógicamente, lo que está siendo... que está teniendo una incidencia absolutamente negativa, sobre todo en estos colectivos, como es esta desestructuración del mercado de trabajo que suponen las empresas de trabajo temporal. Planteamos, lógicamente, su derogación.

La precariedad galopante, que no tiene ningún tipo de justificación en la necesidad de las empresas. No hay ninguna justificación económica productiva en las empresas que mantenga la tasa de precariedad en el 33%. Y ni mucho menos el incremento galopante que está habiendo

de contratos a tiempo parcial, a través de los cuales se quiere cubrir la tasa de paro que tenemos en nuestra Comunidad.

Igualmente, para incidir en ese reparto de la riqueza, que está siendo muy injustamente distribuido, hay que incidir –desde nuestro punto de vista– en lo que consideramos medidas de reparto del trabajo, a través de la ley de treinta y cinco horas sin reducción salarial, eliminación de las horas extraordinarias y la ilegalización del pluriempleo.

Planteamos también como elemento fundamental, que creemos que debe... que debe estar, y que está, en lo que es el mandato constitucional de garantizar a todos los ciudadanos unos ingresos mínimos que garanticen una mínima dignidad... es la existencia de una renta básica de subsistencia, con independencia de la situación que cada ciudadano tenga; eso sí, lógicamente, garantizando o acreditando que se tengan unos ingresos inferiores al 75% del Salario Mínimo.

Creemos que... (Termino ya, señor Presidente.) ...la variedad que puede estar en este momento, aunque con unos niveles globales de protección absolutamente escasos, de diferentes niveles de Pensiones No Contributivas, subsidio de desempleo, Ingreso Mínimo de Inserción, etcétera, habría que ir a una globalidad e ir a una renta básica de subsistencia para todos los ciudadanos mayores de dieciséis años que tengan unos ingresos inferiores al 75% del Salario Mínimo. Con eso se clarificaría mucho más la posibilidad de protección y se facilitaría el acceso de estos colectivos a esta renta básica de subsistencia.

Y hablamos, por supuesto, también, además de otros elementos, de lo que tendría que ser una reforma en profundidad, mientras se alcanzan estos objetivos anteriores, del Decreto que regula el Ingreso Mínimo de Inserción en nuestra Comunidad, que ya de paso, pues habría que recomendar al señor Consejero o a la Consejera –que, de alguna manera, están en sus manos los Presupuestos–, para aclarar, en definitiva, cuáles son los objetivos reales que hay para el año noventa y nueve en el Ingreso Mínimo de Inserción. ¿Son 3.300, como se plantea en la memoria descriptiva? ¿Son 3.608, como se plantea en las transferencias corrientes? ¿Cuál es realmente el objetivo del Ingreso Mínimo de Inserción para el año noventa y nueve? En definitiva, son una variedad de datos, además de lo que está viniendo en los años anteriores, que, en primer lugar, lo que hay que decir es que para el año noventa y nueve se congela la partida presupuestaria del Ingreso Mínimo de Inserción de los años anteriores, y que, por lo tanto, no se va a incrementar la cobertura con esta... con esta partida presupuestaria para el año noventa y nueve, y seguiremos en unos niveles de protección absolutamente raquíticos.

Esto eso, a grandes rasgos, lo que planteamos en esta Moción, que esperamos tenga la buena consideración de Sus Señorías. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Habiéndose presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, para su defensa tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Sanz, ya en el... en la Interpelación como consecuencia de su Moción de la pobreza le explicamos claramente que el problema de la pobreza está en toda Europa. Que el problema que tenemos actualmente, y que se tiene en todos los países europeos, es en... qué tipo de indicadores aceptamos para medirla –y usted sabe que estos indicadores son más de diecisiete–, qué metodologías se siguen para ver cuántos son de verdad pobres y pobres de necesidad en nuestra Comunidad, y poder hacer una pormenorización posterior.

No voy a entrar otra vez, señor Sanz, en el mismo debate, porque, de verdad, créame que le admiro. El debate suyo lo hemos oído en diversas ocasiones, lo hemos oído en montones de interpelaciones, lo hemos oído en montones de preguntas, y siempre es el mismo; hace usted las mismas preguntas, de verdad. Yo creo que ya se le ha dado respuesta a todas ellas, pero de verdad que, con todo el cariño, voy a tratar de volverle a dar a usted respuesta. Incluso aquí esta mañana –como usted bien ha dicho– se han tratado ya también estos temas.

Dice usted que no se tiene preocupación en esta Comunidad por la erradicación de la pobreza, y le garantizo que la erradicación de la pobreza ha sido, es y será siempre uno de los objetivos prioritarios de la política económica de la Junta de Castilla y León; ha sido uno de los objetivos prioritarios de los programas del Partido Popular. Y de verdad, no me parece justo que nos afirme que nos tenemos que implicar, porque nosotros creemos que estamos implicados y sensibilizados, y, por supuesto, que estamos trabajando para conseguir unos buenos resultados.

En su punto número dos, creo que debe señalarse su carácter maximalista, como un poco hemos considerado toda su Propuesta de Resolución, desvinculando las acciones de la pobreza.

El incremento de al menos el 50% en las inversiones que propone, difícilmente cumple los principios de sostenibilidad a que se refiere su Propuesta; yo creo que esto se le ha dicho a usted por activa y por pasiva no... hace muy poco, en una Interpelación que hizo usted al señor Consejero de Industria, y, además, me parece que fue nuestro Portavoz, el señor Porfirio Abad Raposo, el que también le contestó en este sentido.

Y es que no se compatibiliza, en lo que se refiere a su Propuesta, con los criterios del control del déficit público, que han sido aprobados por todos los países de la Unión Europea y que ahora, señor Sanz, están empeñando a dar resultados visibles y concretos en términos

de inflación, de crecimiento, de creación de empleo, etcétera.

Respecto a su punto tercero, he de decirle que la Agencia de Desarrollo está especialmente sensibilizada para ofrecer las mayores oportunidades posibles a todas aquellas oportunidades, tanto públicas o privadas, que quieran promover el desarrollo de la actividad económica y generación de empleo con perspectivas de futuro.

Lleva a cabo esta Agencia de Desarrollo un conjunto de actuaciones en favor de las pymes, por su capacidad de... que tengan capacidad de generar riqueza y empleo. Nosotros vinculamos las pymes –siempre se ha vinculado– a creación de empleo; pensamos que es lo mismo. Y no solamente lo pensamos nosotros, señor Sanz. De verdad, modernícese: así se está pensando actualmente en Europa; se lo digo con todo cariño, de verdad.

Por ello, trabajamos en crear un entorno favorable que se necesite para poder competir, para poder atraer nuevos proyectos empresariales, que también se genere una cultura de inversión de los empresarios, para que nuestras empresas, en los productos que hagan y en lo que tengamos, se vendan más y mejor, siempre dentro de una flexibilidad de actuaciones que se dirigen a las empresas sobre las condiciones de su entorno. Y ahí es donde ya, con la Agencia de Desarrollo, se está metiendo la corrección.

Ustedes saben que hay una zonificación: la Zona Uno, para las provincias más debilitadas –como usted ha dicho, en lo de la pobreza–, en las que se les dan unas subvenciones para la creación de estas empresas del 60%; la Zona Dos, del 50; y la Zona Tres, una subvención del 40. Incluso luego tienen una... otras subvenciones, que van del 15 al 5% adicionales, como consecuencia de la dinamización del tejido en las comarcas, de su efecto multiplicador, etcétera, etcétera.

Creo que de verdad... me canso, porque es que ya se ha oído aquí tantas veces esto, que creo que no es necesario volvernos a repetir.

Resultando de todos estos elementos, creemos que son buenos para introducir el empleo.

En cuanto a las regulaciones que pide, pide otras que no son competencia nuestra, sino que son competencia nacional.

En cuanto a la jornada de treinta y cinco horas, ya sabe usted que no vamos a entrar en ese debate, porque se está debatiendo a nivel europeo.

Y lo de las empresas de trabajo temporal, hay una mesa abierta de negociaciones. Y creemos que no se debería derogar, sino que sí que se debería revisar, llegar a una negociación, porque habría muchos puestos de trabajo que se podrían perder.

En cuanto al IMI, vuelvo a decirle: no es que se haya congelado –como usted dice–, tuvo un aumento del 10%. No obstante, se trata de que haya una homologación entre todas las Comunidades Autónomas, para que todas las coberturas sean prácticamente homogéneas. Algunas veces se ha hecho referencia, no sé si por usted o por otro Grupo... Socialista, de que eran menores, pero nunca se hace aquí la incisión de decir que son catorce pagas en lugar de doce.

Realmente, lo que se busca con eso es... y con la temporalidad a la que usted se ha referido anteriormente, es que se puedan revisar las condiciones y los compromisos a los que han tenido los usuarios del IMI, las personas que se han comprometido, para volver a revisar si se han adaptado a lo que se comprometieron de aptitudes, para después integrarse en un mercado de trabajo. Pero no se preocupe, porque si acaso, cuando llega ese tiempo, no han tenido una integración o no se han encontrado con un puesto de trabajo en el mercado laboral o en la oferta laboral, puede volverse a revisar otra vez el Plan después de los tres años.

No obstante, para doce mil personas que estén... (voy terminando, señor Presidente. Perdóneme, porque es que era una propuesta tan larga, que no tengo más remedio que contestarle al señor Sanz.) Y, realmente, a lo que nos referimos es que doce mil parados ha dicho el Gobierno Nacional que van a tener esa cobertura, hasta que salgan de la situación de pobreza que tienen. Creemos que tres años es suficiente.

Y referente al punto... a la supresión del Servicio Público de Empleo, la Ley 10/94 de mayo, de Medidas Urgentes para el Fomento de la Ocupación, rompió el monopolio sobre intervención laboral que tenía el Inem y, desde entonces, se autoriza a las Agencias de Colocación.

Creemos que estas Agencias de Colocación tienen una dinamización para poder acercar más al demandante de empleo a las empresas. Y, sobre todo ahora, dada la cantidad de puestos de trabajo que se ofrecen, dada la complejidad, deben estar mucho más cerca para ofrecerle a la persona demandante de empleo la formación hacia donde debe ir y ponerle en contacto con el empresario, porque cada vez hay muchísimo más, como consecuencia de la dinamización del mercado laboral.

Y respecto a todo lo demás que usted nos dice, no se lo podemos admitir, porque creemos que las políticas y la forma de verlo, nosotros lo vemos todo desde el punto de vista de las políticas activas para crear empleo; usted parece que contempla mejor, en algunos casos, las políticas pasivas, señor Sanz.

Y resultado de su Interpelación sobre la Moción de la pobreza, nosotros le aceptamos... me parece que es el punto octavo en el que usted lo dice, como ya se comprometió el señor Consejero también en la Moción.

Y por eso le hemos presentado la enmienda de sustitución siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de un estudio sobre causas de la pobreza en Castilla y León, acompañado de propuestas de actuación".

Por todo ello, por lo que le he dicho antes, para buscar los indicadores, para buscar de verdad la actuación, y porque las demás posturas que usted nos pide creemos que se está llevando a cabo desde la Junta de Castilla y León, con el Plan de Desarrollo Económico y Políticas de Empleo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse sobre esta enmienda, señor García Sanz, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Hombre, por lo menos, habrá que calificar como una pequeña osadía pretender... presentar una enmienda de sustitución a nuestra Moción, con una enmienda que se limita a mandar a la Junta de Castilla y León a la realización de un estudio sobre la situación de la pobreza en Castilla y León. Que, por cierto, que yo sepa, el señor Consejero no fue una cosa que admitió en el debate de la Interpelación, pero bueno, si usted ahora la admite, pues bienvenida sea la autocrítica que ustedes se hacen, que después de llevar doce años gobernando en esta Comunidad, después de doce años, todavía no se han molestado en realizar un estudio de cuál es la situación en que se encuentra ante estos ciudadanos.

Pero el problema aquí no es de estudio, es decir, nosotros lo planteamos también en la Moción como un elemento que creemos que es necesario, ¿no?, decir: planteamos en su día la necesidad de estudio de las viviendas, etcétera, porque, lógicamente, para abordar cualquier problema, lo primero que hay que hacer es un diagnóstico en la situación que se encuentra. Y parece, pues, un contrasentido, cuando menos, que el Partido Popular, después de doce años, no tenga un estudio de la situación de la pobreza. Pero estudios... estudios, "haberlos, haylos", ¿eh? Quiere decirse que si ustedes tienen voluntad de poner una política en práctica para erradicar claramente la pobreza, ahora mismo no hace falta ningún estudio. Cójense ustedes, si ir más lejos, todos los datos de FOESSA; cójense ustedes, sin ir más lejos, todos los datos de estadística sobre situación de ingresos familiares; cójense datos, por ejemplo, de la situación del Instituto Nacional de Estadística; cójense datos del Instituto Nacional de Empleo sobre cuál es el nivel de tasa de cobertura de desempleados, etcétera, etcétera; o cójase datos, sin ir más lejos, de la propia Consejería de Economía y Hacienda.

Quiere decirse que, por falta de estudios, no es el problema para llevar a cabo una política diferente.

Y no creo que tampoco sea un debate de los indicadores de la pobreza de que si hay que... se tienen en

cuenta otros a la hora de identificar la pobreza en nuestra Comunidad, porque me parece que eso no es discutible. Yo no sé si ustedes están discutiendo ahora o están poniendo en cuestión el índice de pobreza que tenemos en Castilla y León; me temo que no, porque vamos, si no, me tendrían que ustedes venir aquí con una alternativa de decir cuál es la situación real que tienen.

Entonces, parece que aceptan los datos que aquí se han planteado, los datos que se desprenden de todos los estudios que se han realizado. Y, a partir de ahí, me parece que no tiene ningún sentido y, en absoluto, ningún rigor venir aquí a cuestionar los indicadores que se ponen en estudio para elaborar determinadas conclusiones.

Y el que se quiera consolar que sea... porque si usted nos viene a decir que la situación es general en toda Europa, pues los índices de pobreza en toda Europa, ni con mucho la media, es la que se da en Castilla y León; porque pobreza también hay en España. Pero da la casualidad que tenemos tres puntos por encima de media a nivel nacional, que aquí tenemos, por ejemplo, tres provincias... en primer lugar, tenemos la provincia de mayor índice de pobreza del conjunto de España. Yo no sé si ustedes se plantean algún tipo de alternativa para esa... para esa cuestión. Algún elemento diferenciador habrá en esas provincias, habrá en esas comarcas que sitúan a esas provincias, comarcas, en esos índices de pobreza.

Así pues, si usted se quiere consolar diciendo que pobreza hay en todos los sitios, pues yo ya le decía en la Interpelación: "habrá quien diga que pobreza ha existido siempre, existe y existirá, y por eso, pues da lo mismo la política que se haga". Pues no señora, no señora Procuradora, porque de cualquier estudio mínimamente... con un mínimo de rigor... y, por ejemplo, en el estudio de la situación de pobreza que existe en este momento se ve unas claras causas que provocan la situación de por qué nuevos colectivos se incorporan a situaciones por debajo del umbral de la pobreza, cuáles son las situaciones de estos nuevos colectivos, y ya, claramente, la consecuencia de ....., mejor dicho, la causa de las políticas económicas que se hacen, el bajo nivel de protección, sobre todo de los desempleados, pero también las Pensiones No Contributivas o el Ingreso Mínimo de Inserción, etcétera, etcétera. Y ahí tendremos las causas que provocan esta situación.

Así pues, no se trata aquí de hablar de que tenemos una maldad divina encima nuestro, y por eso aquí tenemos el 25% de pobreza, tres puntos por encima de la media nacional.

Y mire, me seguiré repitiendo... Izquierda Unida se seguirá repitiendo en la medida de que se mantenga la misma situación: si persiste el paro, si persiste la precariedad, si persiste el índice de pobreza, si persiste la desprotección, etcétera, etcétera, pues vamos a seguir diciendo esta situación; a no ser de que ustedes, en la

medida de que sigan gobernando, vayan a realizar una política diferente que cambie esta situación. Lo no coherente por nuestra parte sería que, persistiendo la situación, cambiáramos de discurso y nos pusieramos a aplaudir de la noche a la mañana; eso sí que no se sería coherente. Y ése es nuestro... Lamento que a ustedes, pues, les moleste que les vengamos aquí a recordar sus fracasos evidentes de política económica, de política de creación de empleo, de política de protección social. Pero eso es el resultado de la política que ustedes realizan.

Hombre, me sorprende que usted se meta... se haya metido aquí en harina del funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Económico, señora Procuradora. Da la casualidad que la Consejera de Economía esta mañana no se ha querido meter en ese berenjenal, y se mete usted; se mete usted y no... y lo único que dice es aquí, una vez más, la retahíla de cuáles son las subvenciones que reparte la Agencia de Desarrollo Económico. Pues si ya está, y por activa y por pasiva, ya sabemos lo que hace la Agencia de Desarrollo Económico: repartir subvenciones. Y el reparto de subvenciones no crea más empleo, simplemente abarata el que existe, y así sucesivamente. Y la Agencia de Desarrollo Económico, cójase la Memoria del año noventa y siete "porque la del noventa y ocho no se ha presentado": la inmensa mayoría de las subvenciones y del empleo inducido que crea está concentrado en tres provincias, que da la causalidad que no son las que tienen el mayor índice de pobreza.

Así pues, difícilmente, la Agencia de Desarrollo Económico estará contribuyendo a erradicar la pobreza, cuando precisamente está contribuyendo a crear más desigualdades entre el conjunto de provincias de nuestra Comunidad.

El tema de políticas activas/políticas pasivas -que ustedes parece ser que se lo han aprendido a pies juntillas-, les recuerdo, una vez más, que lo que ustedes de manera despectiva califican como políticas pasivas, es lo que les mandata la Constitución a ustedes, poder público en este momento, a que deben garantizar a todos los ciudadanos, especialmente en situación de desempleo, unos ingresos dignos, una prestación digna. Y eso es un mandato constitucional. Y ustedes de manera despectiva dicen: nosotros pasamos de las políticas pasivas. Pues eso es un mandato Constitucional, señora Procuradora, así que aplíquese el cuento; porque ustedes, haciendo esa interpretación de políticas pasivas de manera despectiva, están conculcando la Constitución en lo que tiene que ser garantizar unos ingresos dignos a todos los ciudadanos, con independencia de su situación laboral en que se encuentre en cada momento, lógicamente, para compensar la falta de ingresos, bien por falta de empleo o bien por falta de posibilidad de realizarlo.

Y sobre el tema del Ingreso Mínimo de Inserción, pues mire, hay otro estudio, también realizado por la Fundación FOESSA, sobre los diferentes salarios sociales en cada Comunidad Autónoma. Y es ese estudio -que

precisamente se llama "la caña y el pez"; se lo digo por si tiene interés, que lo lea; sí que es un poco gordo, es verdad, pero bueno, yo creo que es bastante interesante... y de ese estudio se dice -lo dice la propia Fundación FOESSA-: "el Ingreso Mínimo de Inserción de Castilla y León, el más raquíftico, el que más dificultades pone para el acceso a su consecución, el que a menos ciudadanos porcentualmente afecta y el que menos cuantía tiene anualmente -anualmente, ya sabemos que son catorce pagas, anualmente-, el que no tiene complemento por hijo en la unidad familiar..." etcétera, etcétera, etcétera.

Y un elemento también fundamental. En el último Decreto del Ingreso Mínimo de Inserción se incluyó por primera vez la posibilidad o el tema del seguimiento constante, individualizado, de las situaciones de las personas que están en esta situación. Pero la propia Fundación FOESSA lo dice: para poner eso en práctica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) ...ponerlo como objetivo está muy bien, pero hay que poner los medios para que esto tenga una realidad; hay que dotar a los Ceas de medios humanos, de medios económicos, para que realmente todas esas personas que están en la exclusión social, o en el riesgo de la exclusión social, tengan un seguimiento individualizado, una posibilidad de asesoramiento y, en definitiva, un seguimiento para conseguir su reinserción, en la medida de que se hayan... su situación les haya excluido socialmente. Y eso, hoy en día, los Ceas no tienen esa dotación, en absoluto, lógicamente por la responsabilidad de la Junta de Castilla y León, que lo pone como objetivo pero no hace la dotación. Y me gustaría, si usted tiene también interés, que se explicara por alguien -que supongo que les corresponde a ustedes, responsables del Partido Popular- por qué se producen esos desajustes en los Presupuestos para el año noventa y nueve y los anteriores entre los que son objetivos del Ingreso Mínimo de Inserción, los realizados, lo que está previsto, etcétera; no coincide ni uno. Ése es el interés que tienen ustedes en que haya objetivos a conseguir con el Ingreso Mínimo de Inserción.

Y, por supuesto, demuéstrenme ustedes que para el año noventa y nueve se ha incrementado el 10% el Ingreso Mínimo de Inserción. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora San Segundo, tiene la palabra de nuevo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sanz... García Sanz, perdón. García Sanz, García Sanz, perdón. Yo no sé si usted piensa que es lo mismo los subsidios a personas

paradas, a personas que no inciden para nada actualmente todavía en el mercado productivo –porque no han tenido ocasión, bien es verdad, y por eso tienen que tener unas políticas diferentes– y lo que es el estudio de la pobreza radical, y lo que son las subvenciones a las empresas, al que esté creando un tejido productivo y que cree puestos de trabajo en nuestra Comunidad. Creo que eso, señor Sanz, es muy difícil que nadie lo pueda confundir.

Usted dice que aquí no sabemos... que no acabamos con la pobreza. Ni en Europa, ni en Alemania, ni en Japón, ni en muchos sitios. Hay bolsas de pobreza. Cambiarán. Antes estaban en la tercera edad, en la zona rural. Ahora están cambiando; puesto que ya todas las personas mayores tienen cobertura, están cambiando a todas estas personas que por baja formación o por problemas no se han podido incorporar al mercado de trabajo en las ciudades que... de los cinturones industriales. Yo no sé cómo lo verá usted; usted se ríe muy bien.

Pero mire, señor Sanz, le voy a decir que lo que sí es evidente es que como se evita la pobreza es creando puestos de trabajo, y en la Comunidad estamos con un índice hacia arriba. Se está reduciendo el paro en doce mil cincuenta y una personas; se ha reducido en el 9,84%. Ha disminuido desde el 12,7 hasta el 11 la tasa de paro. Y todas y cada una de las provincias de Castilla y León ha ido reduciendo.

De verdad, el mandato constitucional es para todos, efectivamente, pero las cosas... desde el día que se puso en marcha la Constitución y se aprobó, no están todos los parámetros y todo lo que pedía la Constitución al alcance de todos los ciudadanos. No solamente es que no lo haya puesto el Gobierno Popular; tampoco pudo ponerlo todo el Gobierno Socialista. Y, de verdad, las cosas se van haciendo paulatinamente.

Por lo tanto, señor Sanz, ya le he dicho que esto se le ha contestado varias veces: en la Interpelación del veinticuatro de octubre, en la Interpelación de septiembre, de octubre, del trece de febrero, del once de marzo del noventa y ocho, etcétera, etcétera, etcétera. Creo que lo tenía usted suficientemente contestado por personas que, por supuesto, están muchísimo más preparadas que yo con este tema, que pueden debatir con usted muchísimo mejor; y que yo cumplo con la obligación que me encomiendan, siempre dentro de una... de lo mejor que puedo –voy a decirlo–, sencillamente, que es lo que hace usted también, que parece especialista en muchos temas, señor Sanz.

La sensibilidad es la primera preocupación del PP. El Plan de Desarrollo Regional, creo que ha quedado suficientemente claro lo que se va a realizar y lo que se está realizando, según ha dicho esta mañana la Consejera. Por lo tanto, no voy yo a entrar otra vez. Y decirle a Su Señoría que nosotros estamos contemplando políticas contrarias a las que usted nos ha propuesto en todos y cada uno de estos temas.

No quiero entrar a decirle más, Señoría. Usted ha hablado de lo del pez. Efectivamente, políticas pasivas y políticas activas. Nosotros lo que hacemos es darle... no darle el pez. Usted pretende que a muchas de estas personas se les dé el pez. Nosotros lo que queremos es darles la caña y el manual de instrucciones para que puedan ir a pescar al río. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones, ¿Grupo Mixto? Por el Grupo Socialista, señora Larrauri, tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Cuando hablamos de pobreza hay que hablar de marginación, de exclusión social, escasez de medios económicos, falta de empleo, a veces falta de una formación adecuada, y problemas de vivienda. Nosotros entendemos, desde el Grupo Socialista, que esta Moción que nos ha traído aquí Izquierda Unida recoge una serie de medidas para prevenir y corregir las situaciones injustas y de gran desigualdad que se producen entre los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, señora Procuradora, la enmienda que usted nos trae aquí, de verdad, entiendo que el Grupo de Izquierda Unida la considere inaceptable, inaceptable como enmienda de sustitución. Se han hecho estudios hasta la saciedad, como bien decía el señor García Sanz, estudios de las causas de la pobreza desde entidades bien distintas; él ha nombrado unas cuantas, y yo le puedo nombrar: Cáritas, el anuario de *La Caixa*, BBV, el CES, y Cáritas –desde luego–, que me conste, a lo largo de año tras año. Mire, ya está bien de estudios, que no sirven en este caso más que para dilatar el tiempo, y, a nuestro juicio, ya es hora de empezar a tomar medidas que sean eficaces, y hay que empezar a actuar.

En esta Cámara se han hecho montones de iniciativas dirigidas a atajar la pobreza, y no me voy a detener en todas y cada una de las iniciativas que en este sentido hemos traído desde el Grupo Socialista a este Parlamento, y que sistemáticamente han sido rechazadas por el Grupo Popular. Pero sí quiero destacar una de las últimas, que fue una enmienda a los Presupuestos de este año, y que iba dirigida a incrementar la partida presupuestaria de ayudas para el alquiler de viviendas a mujeres en situación de especial necesidad y con cargas familiares. La respuesta por parte del Grupo Popular fue que, en este sentido, la Junta estaba haciendo la política correcta.

Mire, si correcto es que por no tener una nómina y no poder justificar unos ingresos no tienen derecho a las ayudas quienes más las necesitan, están ustedes condenando a estas personas a la marginación y exclusión social permanente. Pero, claro, el Partido Popular todavía no ha hecho los deberes, y tiene que seguir estudiando.

Mire, por otro lado, al principio también les decía que una de las causas de la pobreza es la falta de empleo. Pues bien, otra de las iniciativas que desde este Grupo se

han traído a esta Cámara ha sido el Plan de Empleo. Nosotros traíamos nuestro propio plan de empleo como una medida positiva y con ganas de construir, como todas las iniciativas que traemos a esta Cámara, a pesar de lo que el Grupo Popular piensa en la mayor parte de las ocasiones. Mereció todo tipo de críticas por su parte, por parte del Grupo Popular, me estoy refiriendo. Pero, claro, es que se me olvidaba, porque el Partido Socialista hace propuestas que el señor Presidente de la Comunidad, de la Junta, califica como política para imbeciles. Y claro, por eso ustedes, el Partido Popular, llevan a cabo políticas maravillosas; políticas tan maravillosas que, por primera vez, han conseguido que la Región de Castilla y León cierre el año con una tasa de paro superior a la media del país.

En Castilla y León tenemos el paro femenino que es casi el triple que el masculino. Señoría, mírense los datos y estúdienselos. En los últimos años, más de sesenta mil mujeres se han incorporado al mercado de trabajo, pero las maravillosas políticas económicas regionales no han conseguido más que diecinueve mil desempleadas más que hace diez años. Bien, en estos diez años, la evolución del empleo de las mujeres en Castilla y León ha sido que mientras la tasa de paro femenino a nivel nacional ha disminuido en 0,96 puntos, el desempleo en el ámbito regional ha aumentado en 0,63 puntos. Señorías del Partido Popular, ¿les suena lo que se llama "feminización de la pobreza"? ¿Están convencidos de que sus políticas son las mejores para corregir los desequilibrios sociales y atajar la situación de pobreza que padece una cuarta parte de la población de Castilla y León? ¿Son ustedes conscientes de que la pobreza está cambiando de rostro? Cada vez hay personas más jóvenes -como decía el Portavoz de Izquierda Unida- y mujeres afectadas por las secuelas del paro, o por la necesidad de sustituir con contratos y sueldos precarios, o recibiendo el salario mínimo de inserción, viviendo con la incertidumbre de no saber hasta cuándo va a durar esta situación.

Por otro lado, yo les pregunto: ¿qué tipo de políticas se están llevando a cabo para corregir los desequilibrios interterritoriales? ¿Son acaso esas políticas -que, por cierto, se publican en el libro editado por la Consejería de Economía- sobre perspectivas de desarrollo territorial, y que dicen que hay que hacer una política de desarrollo hacia los centros más grandes de la Región y que hay que priorizar los ejes de desarrollo ya constituidos para condenar al subdesarrollo a las zonas más atrasadas? Miren, ésta es una muestra más que la Junta de Castilla y León es la responsable y la que genera estos desequilibrios interprovinciales.

Señorías, desde nuestro punto de vista y a nuestro juicio, no se pueden seguir con políticas amorfas, que no se mueve nada. Los hechos son tozudos, y tanto los informes del CES, como informes de la EPA, o los informes de Cáritas -fíjese que se los estoy dando bien distintos- nos demuestran que no son efectivos. Mire, yo estoy harta, y estamos hartos de leer titulares "sólo

catorce leonesas con más de veinticinco años encontraron empleo durante mil novecientos noventa y ocho". Antes pobreza era chabolismo y ayudas para comer y vestirse; hoy, Cáritas habla de marginación e incluye a los afectados por secuelas del paro o por la necesidad de vivir con sueldos... contratos precarios, con el desánimo puesto en una pregunta: ¿hasta cuándo?

Quítense la venda de los ojos, afronten la realidad de una vez por todas, y hagan de verdad políticas distributivas, equitativas y solidarias, porque lo demás es una política de parches y caridades.

Por lo tanto, y en consecuencia, Señorías, mi Grupo Parlamentario va a apoyar la Moción que plantea Izquierda Unida en todos sus términos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar el texto definitivo, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. No cabe la menor duda de que a estas alturas, que nos vengamos hablando de modernidad quienes pretenden imponer, o aplicar, o lo estén haciendo ya en muchos elementos, políticas del siglo XVIII, pues la verdad que resulta un tanto paradójico. Es decir, el ultraliberalismo no está inventado antes de ayer. El ultraliberalismo y el intentar conseguir o plantear como objetivo máximo, hasta la última consecuencia, la competitividad, pues nos puede llevar hasta sus últimas consecuencias, pues hasta el esclavismo, sin ir más lejos. Es decir, reducción de costes salariales como máxima de la competitividad de las empresas, al final, nos lleva a eso; que no cabe la menor duda que sí que se reducirían los costes salariales. Ahora, yo no sé si ése es el objetivo, o, realmente... Porque con esa tesisura, con esa filosofía, pues nos llevaría a otros objetivos, también como consecuencia de ese ultraliberalismo a ultranza que, lógicamente, están en las antípodas, por lo menos, de la sociedad que queremos construir Izquierda Unida.

Pero eso... pero para modernidad, la suya, que quieren aplicar políticas del siglo XVIII. Ésa es la modernidad que quieren ustedes para España y para Castilla y León. Así nos va.

Y como alternativa, pues lo de siempre. Dice: "la pobreza cambiará". Pues es cierto. Es decir, la pobreza ha cambiado, pero no se elimina, pero no se erradica; ése es el problema. Es decir, qué más da que la pobreza pase de Pepito a Juanito, si, al final, la pobreza se incrementa y la pobreza sigue persistiendo. Ésa es la realidad. Y, por lo tanto, lo que a ustedes tiene que preocupar es que, con independencia que sean más o menos, afectando a los mismos colectivos, haya otros que se incorporen, lo que a ustedes les tendría que preocupar, si tienen esa sensibilidad de la que usted aquí tanto alardea, es que tendría que plantearse políticas serias de erradicación. Y es cierto, en eso sí que coincidimos: la mejor política de

erradicación de la pobreza es la creación de empleo. Eso es lo que planteamos nosotros en el primer punto y en el segundo punto de la Moción. Yo no sé cómo usted no acepta esos dos primeros puntos.

Primer punto: "Que se sitúe como objetivo prioritario de la política económica la erradicación de la pobreza". Sitúese usted, sitúense ahí. Porque usted, por ejemplo, plantea ahí: "No es posible un incremento tan sustancial de las inversiones, porque con eso desbordamos el objetivo del déficit". ¿En qué quedamos? ¿Qué es más importante, el objetivo de la consecución del déficit o el objetivo de la erradicación de la pobreza? Se trata de elegir prioridades "no cabe la menor duda". Pero es que, además, en esta Comunidad, el Presupuesto para el año noventa y nueve supone un déficit público del 0,1%; y en los próximos años está planteado también como objetivo el tener un Presupuesto con superávit (lo cual es una auténtica barbaridad desde una perspectiva pública).

Insisto, señor Presidente, que si luego usted me pide brevedad, si hay silencio termino antes, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Así pues, el intentar también argumentar de que no es posible conseguir un incremento de la inversión porque no tendría... o no sería equiparable, o no sería coherente con la sostenibilidad del desarrollo que nosotros preconizamos, me parece que, por lo menos, pues es poco rigor afirmar determinadas cuestiones de esta naturaleza. Porque, sin ir más lejos, países y comunidades autónomas con un índice de desarrollo mucho más elevado que el que tenemos en Castilla y León, no por eso tienen un índice de deterioro medioambiental peor que el que tenemos en Castilla y León; e incluso aquí, con un índice de mayor o de menor desarrollo, el índice de deterioro medioambiental es superior en muchos elementos.

Así que no tiene nada que ver la posibilidad de mayor crecimiento, siempre y cuando ese crecimiento esté bajo los parámetros de la sostenibilidad (Que ya le digo, de paso, que no es lo mismo sostenibilidad que sostenido. Si quiere se lo explico en otro momento, aunque incluso en la propia Moción viene el párrafo de qué es lo que se entiende, por lo menos desde la filosofía de Izquierda Unida y del movimiento ecologista, lo que es el principio de la sostenibilidad. Ahí lo tiene usted; léalo, por si le interesa.)

Y, en definitiva, lo que decía de que la creación de empleo es la mejor política para erradicar la pobreza, pues es, precisamente, lo que no se está haciendo en Castilla y León. Ahora mismo -y le vuelvo a dar la cifra- tenemos trece mil ocupados menos que en el año noventa y uno; tenemos una tasa de crecimiento económico menor

que la media nacional. Esa tasa de crecimiento económico, a su vez, está generando menos empleo en Castilla y León que a nivel nacional. Y cójase los datos, y no venga aquí, pues, con los brazos cruzados, porque, si no, pues lógicamente, como mínimo, se la puede decir que falta usted al rigor.

Así pues, si usted considera realmente que la mejor forma de luchar contra la pobreza es la creación de empleo, aplíquense el cuento la Junta de Castilla y León, el Partido Popular, y ponga instrumentos para esa creación de empleo y para una creación de empleo de calidad, no con la aparición de lo que está sucediendo: de las empresas de trabajo temporal, que el propio Ministro el otro día... el Ex Ministro "perdón", señor Arenas, reconocía que las empresas de trabajo temporal no han creado empleo neto; han supuesto una sustitución del trabajo que se contrataba antes a través de otros instrumentos, y ahora se hace a través de las empresas de trabajo temporal de forma... en peores condiciones para los trabajadores. Hasta el propio señor Arenas lo reconocía, porque la evidencia de los datos, quienes están mínimamente informados, pues, son contundentes.

Y en otra serie de elementos, si ustedes están de acuerdo, tendrán que tomar cartas en el asunto de cara a la erradicación de la precariedad o a reducir drásticamente la precariedad en el empleo que tenemos en nuestro país, sin ningún tipo de justificación en razones productivas o de las económicas.

Y sobre lo que usted considera de que son derechos constitucionales, pero, bueno, "ya se cumplirán"... Bueno, por favor, señora Procuradora, ¿pero cómo dice usted que ya se irán cumpliendo paulatinamente los derechos constitucionales? Que el anterior Gobierno no lo ha hecho y que ustedes tampoco lo hacen porque no les ha dado tiempo. Pero, por favor, señora Procuradora, la Constitución es para aplicarla a partir... en todos sus elementos, en todos sus artículos, desde el día siguiente en que está vigor desde el año setenta y ocho. El problema es que a ustedes la Constitución...

(Murmullos.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Tranquilícese, señora Procuradora; tranquilícese.) ...el problema es que la Constitución, en muchos de los elementos, y sobre todo en el carácter progresista que tiene, a usted les viene, les viene muy a la izquierda, pero muy a la izquierda. Y por eso ustedes conculcan claramente la Constitución en otros apartados, pero sobre todo en lo que es la protección social, especialmente en situaciones de desempleo y de garantizar unas pensiones dignas.

Y, en ese sentido, no hay que esperar absolutamente nada, porque, si no, la contestación que está dando usted a las seiscientos cuarenta y siete mil personas que están por debajo del umbral de la pobreza... "esperen ustedes

a que apliquemos la Constitución, que no nos ha dado tiempo".

Señora Procuradora, por favor, un poco de rigor a la hora de lo que tiene que ser el cumplimiento que la Junta de Castilla y León; como tal poder público, tiene, en este caso, de aplicar medidas para garantizar una protección digna a todos los ciudadanos.

Y estamos hablando también de elementos que son de ámbito nacional; es cierto. Pero, ¡hombre!, que usted nos conteste aquí que políticas como la aplicación de las treinta y cinco horas ya se está haciendo a nivel europeo... Pero, señora Procuradora, por favor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya; por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Ante las interrupciones que estoy teniendo, difícilmente, señor Presidente.) Señora Procuradora, a nivel europeo existe una tasa de paro... la mitad que tenemos en esta Comunidad Autónoma. A nivel europeo, hay países que, a pesar de que tienen una tasa de paro sustancialmente inferior a esta Comunidad Autónoma, están aplicando políticas que precisamente van en esa orientación de reducir drásticamente la jornada de trabajo. Ustedes, precisamente, en las antípodas de esa filosofía que se está aplicando en diversos países de la Unión Europea.

Y, de todas formas, si ustedes consideran que la reducción de la jornada a las treinta y cinco horas, por ley, y sin reducción salarial, es un elemento positivo para la creación de empleo, no se preocupen que se haga o no se haga en la Unión Europea; ustedes, a nivel nacional, tienen competencias. Y, si no, otras Comunidades están poniendo elementos de aplicación, que no es exactamente lo que preconizamos desde Izquierda Unida, pero son elementos que abren paso a la posibilidad de que se aplique de manera general la reducción de la jornada a las treinta y horas, por ley, y sin reducción salarial.

En definitiva, nos parece que el rechazo, o el intentar sustituir toda la Moción que hemos presentado Izquierda Unida con una enmienda que única y exclusivamente plantea la realización de un estudio, nos parece, pues, una pequeña burla al esfuerzo que se ha realizado desde este Grupo Parlamentario; en definitiva, a lo que tienen que ser medidas para ir al fondo de la cuestión, que es crear empleo para erradicar la pobreza; y, mientras no se consiga el pleno empleo, conseguir la plena protección, que es lo que a ustedes también... a ustedes también les mandata la Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Y no hay que esperar absolutamente nada a aplicarla, porque la Constitución, desde el primero hasta el último artículo, entraron todos

ellos en vigor el mismo día. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la Moción debatida. ¿A favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. A favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y tres. Y abstenciones: ninguna. Queda rechazada.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación del desarrollo del Plan Gerontológico y la regulación de los complementos de pensión por ayuda de tercera persona**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para su exposición, doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra.

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega a Sus Señorías abandonen...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, espero. Espero a que desalojen.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...sus escaños en silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Que desalojen. Primero, que desalojen. No, a mí a quien tenían que pedirlo... No, no, espero; no, no. ¿Cómo voy a empezar con esta...?

Gracias, señor Presidente. El Plan Gerontológico, como instrumento de atención integral para las personas mayores, fue aprobado por consenso en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, que asumió globalmente el Plan Gerontológico en su reunión del veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno. Y en esta Conferencia Sectorial estaban representadas todas las Comunidades Autónomas, también la nuestra, la de Castilla y León, en la persona del Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

Este Plan Gerontológico, que comprende cinco áreas -pensiones, salud y asistencia sanitaria, servicios sociales, cultura y ocio, y participación-, en su objetivo número uno establece: incrementar la protección en favor de los pensionistas mayores de ochenta años; y, por lo tanto, establecer un complemento de pensión en favor de los pensionistas con ochenta años o más sin recursos

económicos suficientes, y que no puedan valerse por sí mismos para la realización de los actos normales de la vida, a fin de posibilitarle la ayuda a una tercera persona.

Si reflexionamos, Señorías, vemos que en la Seguridad Social está ya contemplado el 50% de complemento para tercera persona en las pensiones de gran invalidez previas a la jubilación. Pero, si nos fijamos, una vez ya jubilada la persona, aunque le sobrevenga una invalidez, siguen cobrando la misma pensión de jubilación, sin complemento alguno.

Esta medida de complementar también a las personas que, una vez jubiladas, les sobreviene una invalidez -como vemos- está mandatada por el Plan Gerontológico y, además, reclamada también en el Congreso de Personas Mayores celebrado en Madrid el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, que dijeron en ese momento; sin embargo, el complemento de pensión por ayuda de tercera persona, aun estando previsto en el Plan Gerontológico, no se ha desarrollado.

Por lo tanto, nosotros reclamamos en esta Cámara que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación a que no sólo desarrolle el Plan Gerontológico en su integridad -porque consideramos que está actualmente paralizado-, sino, de una forma específica, que establezca la regulación del complemento de pensión por ayuda de tercera persona.

¿Cómo hacerlo? Pues podría ser que abarcara a todas las personas mayores jubiladas que tuvieran una invalidez. Pero somos conscientes que esta medida conllevaría un coste altamente significativo; y, por lo tanto, queremos ser más modestos en un primer momento, y más razonables, y consideramos que se debe potenciar esta medida para las personas mayores de ochenta años.

¿Qué traería de bueno, además del beneficio directo a la persona? Pues, miren ustedes, Señorías, esta medida traería el incremento y promoción del empleo; esta medida traería el mantenimiento de la persona mayor en su medio de vida normalizado; y, por lo tanto, evitaría el internamiento en un centro residencial. Y, en consecuencia, inclusivamente, abarataría los costes sociales en estos servicios.

Por lo tanto, desde mi Grupo Parlamentario, nosotros proponemos que la Junta de Castilla y León, por lo tanto, inste al Gobierno de la Nación a que se establezca el complemento de ayuda a tercera persona.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Habiéndose presentado una Enmienda de Sustitución por el Grupo Parlamentario Popular, para su defensa, tiene la palabra el señor Calvo Casasola.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, Presidente. Señorías. En el inicio de la década de los noventa,

y como base o justificación a lo que iba a ser el inmediato Plan Gerontológico Nacional, una serie de trabajos de investigación, en primer lugar, y también una serie de encuestas sociológicas realizadas entre las personas mayores pusieron de relieve que la suficiencia económica -es decir, el nivel de ingreso- era la primera causa de preocupación de este sector de la población. Y se dice en la redacción del Plan que esta posible falta de recursos económicos en este sector produce inquietud porque, aunque el dinero no solucione, naturalmente, los problemas del envejecimiento, sin embargo, sí que mejora algunos aspectos importantes de esta edad, como pueden ser la salud, la vivienda, la soledad, la relación... las relaciones interpersonales y hasta la alegría de vivir. En esos flases de filosofía popular que son los refranes hay uno muy significativo, y aplicable, y oportuno en esta consideración: "que los duelos, con pan, son menos".

El Plan Gerontológico, dentro del área dirigida a las pensiones, establece una línea de actuación denominada solidaridad de las personas... o mejor dicho, con las personas de edad, dirigida a las personas mayores sin recursos económicos, por supuesto suficientes, que se concreta en dos objetivos: el primero dirigido al desarrollo de unas prestaciones no contributivas, personas de sesenta y cinco o más años que carezcan de rentas suficientes. La verdad es que ahí algunas veces yo creo que se ha pasado el listón, porque las rentas no... las pensiones no contributivas las está cobrando prácticamente la mayoría, por no decir todo el mundo, aunque tuviera también recursos suficientes, para personas que -como todos sabemos- hayan no cotizado todo o parte de la Seguridad Social que les hubiera correspondido.

Y aunque para todos los objetivos el organismo responsable -lo sabemos- es el Ministerio correspondiente -es decir, el Estado-, la Junta de Castilla y León viene realizando las funciones encomendadas en cuanto a la tramitación de las pensiones no contributivas o de la información a los ciudadanos que pueden necesitarla.

Pero el segundo objetivo de este plan de solidaridad con las personas de edad es el... reservado también a la Administración del Estado, y en concreto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -antes y ahora Asuntos Sociales-, dirigido a incrementar en favor de los pensionistas mayores de ochenta años que carezcan de recursos económicos suficientes y que no puedan valerse por sí mismos para las funciones... a la realización de las funciones o los actos normales de la vida. ¿Cómo se presta esa ayuda? Mediante el establecimiento -como se ha manifestado- de un complemento en su pensión, a fin de posibilitarles la ayuda de tercera persona.

De todos también es sabido que la Junta de Castilla y León, que carece de competencias para la regulación de este tipo de prestaciones, impulsa el desarrollo de las medidas a su alcance para, con esas medidas, prestar, naturalmente, el apoyo necesario a las personas mayores dependientes. Lo hemos debatido aquí y, aunque coinci-

diendo todos los Grupos en que son insuficientes para la mayoría de los casos, ahí están -conviene recordarlo- la ayuda a domicilio, la teleasistencia, los centros de día, los centros residenciales, que de alguna manera sirven para paliar esa falta de protección comprometida en el Plan Gerontológico Nacional.

Estamos de acuerdo, señora Procuradora, con ustedes cuando advierten la incongruencia del complemento para la gran invalidez que requiere ayuda de tercera persona -hasta el 50%- y, en cambio, no tengan ese complemento -estamos de acuerdo, repito-, ese complemento asignado los mayores de ochenta años dependientes. Porque podríamos preguntarles: ¿qué mayores dependientes que unas personas con esa edad, octogenarios?

Pero, a mayor escarnio, sí lo contempla el Plan Gerontológico (aunque ustedes en los Antecedentes de su Proposición No de Ley dicen que no lo contemplan, sí lo contempla). Dice el segundo objetivo de las líneas de actuación: "incrementar la protección en favor de los pensionistas mayores de ochenta años". Lea usted los Antecedentes de su Proposición No de Ley, porque parece que se extraña de que yo diga que no lo contemplan. Es verdad que ustedes dicen que no lo contemplan; yo digo que lo contempla. Estamos de acuerdo en que se cumpla ese objetivo. Pero el Plan Gerontológico, salvo este punto, está totalmente desarrollado. Y mientras este Plan, que es norma, no cumpla su vigencia, porque saben ustedes que comienza en el año noventa y dos y termina en el año dos mil uno, o sea, de alguna manera... Sí, el Plan Gerontológico Nacional es lo que estamos debatiendo; no el Plan Sectorial Regional.

Mientras no cumpla su vigencia o mediante... mediante que no sea completado por alguna modificación, en alguna manera prevista, nosotros, tengo que decirle que no podemos apoyar su proposición de resolución, que entendemos, en primer lugar, se sale de los márgenes del Plan. Un Plan, repito, iniciado y en buena parte desarrollado -hasta el año noventa y seis bien entrado- por un Gobierno Socialista. Aun estando de acuerdo, repito, con el fondo de la Proposición No de Ley, nosotros no entendemos que el Plan deba de desarrollarse para contemplar como objetivo el incremento de las pensiones de los mayores de ochenta años dependientes -ustedes lo dicen-, puesto que ese objetivo ya está contemplado. Ustedes dicen: "desarrollo del Plan en el que se contemple la regulación de los complementos", y, en cambio, nosotros, puesto que -repito- entendemos que ya está contemplado ese fin, ese objetivo punto uno, dos, de la línea de actuación solidaridad con las personas de edad, lo que postulamos es que el Gobierno continúe y complete ese objetivo. ¿Cómo? No contemplando el objetivo, que ya está contemplado, sino desarrollando las medidas uno... punto dos uno, previstas en... del complemento de pensión. No sólo... decimos también, no sólo para los mayores de ochenta años dependientes, sino para todos los mayores, todos los mayores dependientes. Porque ¿por qué una persona de sesenta y pocos o sesenta

y tantos años no puede también ser tan dependiente que necesite ese complemento?

De ahí nuestra Enmienda de Sustitución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la continuidad precisa en el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Gerontológico Nacional para la atención a las personas mayores dependientes". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señora Puente Canosa, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, tengo que decir una vez más que me resulta difícilísimo seguir su discurso, porque se confunde... parece que está haciendo usted la propuesta, luego confunde, usted afirma, usted niega, usted... Al final yo no sé lo que quiere decir.

Pero basándome, basándome exclusivamente en lo escrito, en la Enmienda de Sustitución que ustedes tienen la osadía -podría decir en un sentido metafórico-, la osadía de presentar una Enmienda de Sustitución que no dice otra cosa que "continuar en el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Gerontológico", yo creo que ustedes no han reflexionado realmente si... cómo se está desarrollando el Plan Gerontológico en estos momentos, o, mejor dicho, si se está desarrollando el Plan Gerontológico. Yo diría que no; que el Plan Gerontológico está paralizado totalmente por el Gobierno del Partido Popular y, en la competencia que le corresponde, por la Junta de Castilla y León.

Las personas dependientes mayores de ochenta años, que son casi en su totalidad, y que Castilla y León tiene ya un índice de sobrevejecimiento del 23,5, equivalente a ciento trece mil ochocientos noventa y seis personas de ochenta años y más, y que, por lo tanto, de un modo general son todas dependientes para las actividades de su vida diaria y necesitan la ayuda de una tercera persona, todas estas personas están desatendidas, prácticamente todas, por la Junta de Castilla y León y por el Gobierno de la Nación desde que el Gobierno del Partido Popular subió al Gobierno, vamos a decir.

Mire usted, dice que continuar. Continuar no es más que un reflejo de una política extremadamente conservadora como la de ustedes, tanto en la Junta de Castilla y León como en el Gobierno de la Nación. Hace un momentito que el Consejero de Sanidad hablaba de Tony Blair, que ahora ustedes lo nombran muchísimo, porque dicen que la política del Gobierno es similar a la de Tony Blair. Yo diría que sigue siendo la Margaret Thatcher. La política de ustedes es extremadamente conservadora, no centrada como ahora ustedes pretenden.

Y, en consecuencia, esta continuidad no es más que equivalencia de pasividad y de atrofia. Y le voy a dar los

razonamientos lógicos que demuestran estas afirmaciones. Pasividad, atrofia e incumplimiento del Plan Gerontológico.

Mire usted, nos encontramos con la paralización total de la construcción de centros y servicios de carácter público y, en consecuencia, con la paralización también del empleo público. El Plan Gerontológico marca y establece la construcción de un hogar por cada dos mil quinientos habitantes mayores de sesenta y cinco años.

Yo le pregunto a Su Señoría: ¿cuántos hogares desde las transferencias del Inersero se han construido en Castilla y León, hogares gestionados por la Junta de Castilla y León? ¿Cuántas residencias de personas asistidas de carácter público, de gestión directa, ha construido la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación -fíjese lo que le digo- en esta Comunidad Autónoma desde las transferencias del Inersero, aunque esto estaba contemplado en el Plan Gerontológico?

Yo le pregunto a Su Señoría si se ha cumplido el mandato del Plan Gerontológico respecto de la equiparación de las pensiones mínimas al Salario Mínimo Interprofesional. Bochorno les tendría que causar que en este momento, de una economía boyante -de la cual presumen-, nos encontremos con pensiones de ancianidad, con pensiones de enfermedad, de más de seis mil castellanos y leoneses cobrando 24.900 pesetas al mes. Bochorno nos tenía que dar a todos.

Nos tenía que causar bochorno también -a ustedes más, porque gobiernan tanto en la Junta como en el Gobierno- que en este momento las pensiones no contributivas estén en 37.000 pesetas al mes. Y bochorno le tendría que causar también que el SOVI, esa pensión contributiva más baja, esté en 40.000 pesetas.

Por lo tanto, imagínese usted, sólo con un cálculo aproximado, la distancia que hay de estas pensiones al Salario Mínimo Interprofesional -que tampoco es una gloria, pero al Salario Mínimo Interprofesional-, para ser equiparados al mismo. Imagínense ustedes la situación y mire usted el grado de cumplimiento, del cual usted nos ha hecho aquí un alarde de que el Plan Gerontológico está desarrollado en todas sus áreas; pues mire la primera, que es la de las pensiones, y mire el grado de cumplimiento que tiene en este momento el Plan Gerontológico: ni centros públicos, ni tampoco equiparación de pensiones.

Dígame usted también si se ha aprobado la tutela, un órgano tutelar, en la Junta de Castilla y León, cuando ustedes han rechazado aquí no hace mucho tiempo la fundación tutelar de carácter público que desde mi Grupo Parlamentario le proponíamos para la tutela de las personas mayores incapacitadas, que también está contemplado en el Plan Gerontológico. Ni el tratamiento fiscal de las personas... de las familias de las personas mayores dependientes. Ni las viviendas tuteladas. Ni la elimina-

ción del IVA en las ayudas técnicas. Ni la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios públicos. La nula coordinación sociosanitaria. La atención médico de enfermería a domicilio ¿dónde está? La atención domiciliaria a enfermos terminales ¿dónde está? Las unidades de geriatría en los hospitales ¿dónde las han creado? Las estancias temporales y las estancias diurnas. La bonificación en las cuotas de los servicios básicos.

Son sólo ejemplos, porque podía, interminablemente, estar haciendo referencia a los incumplimientos del Plan Gerontológico por el Gobierno del señor Aznar y por la Junta de Castilla y León, en sus competencias como Comunidad Autónoma. Y usted me pide, señor Procurador, continuar con esta política, usted me lo pide. Convertirnos en cómplices de los incumplimientos del Plan Gerontológico. Pues no, señor Procurador; no vamos a aceptar su propuesta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Calvo Casasola.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señora Procuradora, usted, en vez de hablar de su Proposición No de Ley, el complemento, el complemento... sí, complemento para las personas mayores de ochenta años dependientes, complemento de pensión, nos ha planteado aquí un tema de política general con las personas mayores. Pero no es todo el Plan Gerontológico al que nos estamos refiriendo, porque la Proposición No de Ley de usted y todos sus antecedentes se refieren concretamente a... sí, sí, a ese punto, a ese punto concreto: incremento de las pensiones de las personas mayores de ochenta años dependientes. Pero voy a contestarla... yo, desde luego, ciñéndome al punto, y también a mi Enmienda de Sustitución.

Si apelamos al informe de la valoración del Plan Gerontológico estatal -que usted dice que apenas si se ha cumplido- y un informe oficial, de hace menos de un año, de la Secretaría de Asuntos Sociales del Inersero, y del Programa para Mayores de la Subdirección General del Plan Gerontológico... informe basado -digo oficial, pero basado también- en datos de ciento treinta y seis entidades públicas y privadas, podemos decir que entre mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y siete -repito- son fechas en que se inicia el Plan Gerontológico, acertadamente, por el Gobierno Socialista, y que, en buena parte, hasta mediados del noventa y seis, ustedes están gestionando. Le repito... la repito que ese informe dice que se ha avanzado de forma sustancial en el desarrollo de las políticas de protección social, económica y sanitaria a las personas mayores. Pese a lo cual, pese a lo cual, no se ha... no han alcanzado todos los objetivos previstos, específicamente respecto al área de las pensiones. Siete objetivos, siete... -aquí están; si quiere usted, se los relaciono- se han cumplido seis; falta uno. Precisamente, precisamente este que estamos debatiendo.

Durante ese período se logró la realización tan importante de la universalización del sistema de pensiones de la Seguridad Social, de la mejora de la cuantía de todas las pensiones; aunque también reconozco que muchos pensionistas siguen sin llegar con su pensión a la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional; y a las no contributivas, que están lejos, muy lejos todavía, del logro del Salario Mínimo Interprofesional. El único objetivo sin desarrollar, de esos siete, es *repito* el que estamos tratando: el que hace referencia a incrementar la protección en favor de los pensionistas mayores de ochenta años, que habrá de ser abordado dentro de los análisis de viabilidad de la protección, no sólo a las personas octogenarias, sino a... como he dicho antes, a todos los que tengan alguna dependencia; de todos los dependientes, y no sólo *repito* de los mayores de ochenta años, para evitar también una posible incongruencia *como antes hemos visto* con la diferencia entre los que, percibiendo... los grandes inválidos, en cambio, no siendo... siendo mayores inválidos todavía esos octogenarios, no lo perciben. Para evitar eso, vamos a englobarlos todos, y es lo que nosotros proponemos.

Para ese análisis, habrá que valorar, naturalmente, los pros, los contras; establecer una protección adicional por el cumplimiento en un momento de determinada edad, o bien por padecer un determinado grado de dependencia.

*Repito* que, en definitiva, estamos defendiendo una cosa *tanto usted como nosotros* de política estatal, con los mismos argumentos *sin duda* y casi con las mismas conclusiones.

¿Por qué se cumplieron...? Ha dicho que se empezaron a cumplir en el año noventa y dos, y se cumplieron los seis primeros objetivos. ¿Por qué se cumplieron en la época socialista los objetivos del Plan, y en materia de pensiones faltó precisamente ese objetivo que hoy debatimos? Entonces, como ahora, desde luego, yo espero o creo que no puede haber sido ni un olvido, ni una desatención a este necesitado sector.

Yo sé que para todos la atención a las personas mayores dependientes es un objetivo preferente desde todos los ámbitos de nuestra sociedad, tanto por la demanda de servicios que genera, como también por el volumen que alcanzará en un futuro próximo, dadas las características demográficas de nuestra población.

Estamos de acuerdo en instar, en pedir y hasta en urgir... Que no se me malinterpreten las palabras que, por el hecho de rechazar *a lo mejor* su Proposición No de Ley, yo estoy en contra de que eso se fomente y se urja, y se urja. Y en ese sentido va nuestra Enmienda de resolución.

Nosotros, el Grupo Popular, presentamos una sustitución más amplia, una alternativa más generosa, con todas las personas dependientes. Y pedimos la continui-

dad de esas medidas. Y que en esa Ley de protección a la situación de dependencia, en la que debo decir que actualmente se trabaja, y en la que se contempla una prestación económica para las personas mayores y también para los cuidadores de esas personas, que sea lo antes posible una vigente realidad.

Pero también debo advertir que el seguimiento del Plan Gerontológico entraña grandes dificultades. Los documentos que a veces se remiten a las Comunidades Autónomas por parte de la Secretaría General de Asuntos Sociales, a estos efectos, a veces no corresponden con los datos reales...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: (Sí. Muchas gracias.) ...a lo que se añade la pereza que tienen las distintas Administraciones a la hora de aportar datos. Y puesto que las necesidades de los mayores son muy diferentes, es necesario actualizar el Plan.

Precisamente el Ex Ministro Arenas llevó al Consejo de Ministros la propuesta de actualización a la que me he referido, respondiendo *sin duda* a las peticiones del Consejo Estatal de las Personas Mayores sobre elaboración de un nuevo plan de acción para el período mil novecientos noventa y nueve-dos mil cinco, en consenso *sin duda*, también esa posible actualización, con las Comunidades Autónomas y con el tejido social. Sería, desde luego, un buen obsequio en este Año Internacional de las Personas Mayores que esa actualización les llegase con la propuesta que aquí estamos debatiendo, al que debían, desde luego, sumarse, en consonancia con este debate parlamentario, las conclusiones del previsto I Congreso Regional de Mayores de Castilla y León, que se celebrará en breve.

Así lo esperamos. Y, desde luego, que la Junta de Castilla y León está preocupada con las personas mayores; desde luego, ustedes pensarán lo que quieran, pero los mayores no deben dudarle; porque incluso entre las manifestaciones del domingo pasado del Presidente Juanjo Lucas está entre sus preferencias la atención a las personas mayores. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijar la posición, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En fin, para deshacer alguna incompreensión que ha habido en mi anterior intervención, que parece ser que no quedó clara en la exposición cuál era la intención de voto, diré que, puesto que no se trata de equidistancias ni se trata de entender la comparación de centrados que hacía el Portavoz del Grupo Popular en ese momento, diré que nos guiamos por

nuestro criterio, por nuestra opinión, por nuestro juicio; y así como en el punto anterior no estábamos de acuerdo, y como tal lo manifestábamos, en este punto estamos absolutamente de acuerdo. Y, por tanto, vamos a votar favorablemente. Lo cual no quiere decir que no pudiera enriquecerse; y voy a explicar las razones de por qué.

Primero, nosotros somos muy celosos, no tanto del tutelaje como de facilitar el que consigan todas las personas la autonomía suficiente que les permita llegar a esa situación en la que no tenga que verse vinculado, dependiente y condicionado a hacer la vida que, en un momento determinado, es probable que no le quede más remedio a una persona, pero que, en todo caso, no es la suya, no es la que quiere, no es la que pretende, ni por la que, posiblemente, haya trabajado durante toda su existencia. ¿Y cómo se podía conseguir eso? Pues es verdad que en estos momentos hacer cualquier tipo de referencia a las pensiones que existen en nuestro país es para echarse a llorar; históricamente ha sido así y, salvo raras excepciones -que suelen ser, en todo caso, muy por exceso-, en la mayor parte de las ocasiones no dan -como suele decirse vulgarmente- "ni para pipas". Difícilmente desde ahí se puede conseguir el que haya una autonomía, una independencia, y menos si tenemos que entrar en la consideración de personas -como se citaba por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- en materia tan compleja como deficiencia de cualquier naturaleza psicofísica, que, lógicamente, todavía complica mucho más las cuestiones, dado que el encarecimiento de los costes en cualquier tipo de atención de esa naturaleza hace absolutamente insostenible en la práctica esta cuestión.

Por tanto, nosotros entendemos que sería absolutamente necesario, sería conveniente; y, además, creemos que es una excusa la que en la mayor parte de las ocasiones se plantea cuando se dice: "esto es competencia de otra Administración". Todavía no hay nada escrito sobre quién tiene competencias para hacer cualquier tipo de política complementaria a lo que la Administración Central tiene como competencia.

Y, por tanto, no entiendo que pueda haber, en ningún caso, ningún obstáculo para este Gobierno Autónomo para decir: a partir de este momento, y como sistema complementario al gran déficit que todos nos hacemos eco de que existe en relación con las pensiones asistenciales, las no contributivas, el SOVI, o cualquiera otra de ellas, que en ningún caso alcanzan el Salario Mínimo Interprofesional -y aunque lo alcanzarán, nadie tiene ningún tipo de obstáculo u objeción que oponer a una política de esa naturaleza planteada por el Gobierno Autónomo-. Seguro. Escudarse, ampararse en que eso es un planteamiento de la Administración Central nos parece una perfecta excusa; y cada cual lo interprete como quiera. Y plantear el que, lógicamente, mientras tenemos que hacer otras cuestiones, pues también.

Pero vamos a ir a un segundo plano todavía: nos parecía sugerente el hecho de pensar en que pueda ser

ésta una fuente de creación de empleo. Nos parece sugerente, pero incluso nosotros vamos a decir una doble fuente -sólo en esa materia-, doble fuente, en cuanto a la generación de empleo por atención o una ayuda a la atención de tercera persona.

¿Por qué? Porque es verdad que existe ya en estos momentos un decreto o una norma por la cual se deba de poner eso en marcha. Pero es absolutamente cierto que no se hace. Luego tendremos que encontrar la razón de por qué, dónde se fracasa. Y es muy sencillo -y lo hemos dicho todos muchas veces-: ¿es que se imagina alguien a un pobre o a un inválido salir corriendo con las muletas a ver si ha salido algo en el Boletín que le favorezca no sé cuántos? Es muy difícil. Y habitualmente alguien le puede ilustrar, alguien le puede dar información. Suelen ser los propios miembros de la familia los que le advierten sobre alguna circunstancia (a lo mejor con la intención de, si tienen la oportunidad, quedarse con una parte).

No obstante, hay un hecho absolutamente objetivo, y es que los Ceas tienen que estar para algo, y no están para recibir la noticia y quedarse tan tranquilos; y no están para decir: "ya tenemos un centro de atención o de asistencia en este pueblo, en el otro y en el de más allá", porque, habitualmente, si ustedes tienen la sensibilidad de hablar con estas personas, la mayor parte de las veces te dicen: "no podemos dar abasto a todas esas cuestiones que se están sugiriendo".

Por tanto, ni los pobres tienen la oportunidad de saber que pueden acceder a algunas ayudas, por muy distantes que sean o por mínimas que sean, ni los dependientes o inválidos se encuentran con esa circunstancia; y bien fácil es que hubiera equipos suficientemente dotados en esos Ceas para que hagan un repaso general y diagnóstico de la situación de cada uno de los lugares, y que pudieran entrevistarse un día, otro día, otro día con unas y otras personas, y, de esta manera, estén absolutamente seguros que esos salarios de inserción que tanto criticaba mi compañero de Grupo, el señor García Sanz, como esos planteamientos de ver si hay personas que están en las circunstancias anteriormente citadas y que no están percibiendo ningún tipo de ayuda, se incrementarían, posiblemente, hasta el extremo de no poder hacer la aportación económica suficiente como para poder conseguir la satisfacción.

No obstante, lo que sí es absolutamente claro y evidente que, en lo posible, sí estaría en condiciones de conseguirse un trato completamente diferenciado del que en estos momentos existe. Con lo cual, Ceas -equipos completos- traen como condición el que se incrementan, no de forma absolutamente inútil, sino con un criterio de servicio, un servicio para la ciudadanía, y los auxiliares o las auxiliares que tuvieran que hacer esa función específica, de no tenerla que hacer la propia persona, en virtud de disponer de los mínimos elementos para él mismo encontrar un contrato por horas para que le ayudasen. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias. Para fijar la posición, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Antonio Herreros. Yo me siento gratificada, o al menos complementamos una situación deficitaria con propuestas complementarias que pueden beneficiar a las personas mayores y, en este caso, a las dependientes, que son las más necesitadas.

Siento decir que cuando el Proponente del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, me expone sus ideas no comparto absolutamente nada, y me es difícilísimo hilvanarlas, porque no tienen coherencia alguna -y que me perdone, que se lo digo con todo el respeto-. No tienen coherencia alguna porque es él mismo el que en su Enmienda de Sustitución dice: "continuidad precisa en el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Gerontológico Nacional para la atención a las personas mayores dependientes". "En las medidas", "en las medidas". Las medidas son todas, no la concreta que se pide en este momento, que es el complemento de pensión para personas mayores dependientes para tercera persona.

Esa medida que -como ya he dicho- aumentaría la promoción de empleo, que en Castilla y León supondría casi ciento treinta y cinco mil empleos, puesto que serían ayudas a domicilio, porque el complemento del 50% en la pensión para la persona mayor tendría que ser obligatoriamente destinada a la promoción de empleo de esa persona, de esa tercera persona que fuera ayudarle a la persona mayor dependiente... (Si quieren, me callo y hablan ustedes, porque están en comparsa. Vale. Como no es serio lo que se habla aquí, pues merece el comentario.) Ciento treinta y cinco mil empleos; no cincuenta mil, como dice el Consejero, que se jacta que se crearían cincuenta mil puestos. No. Si se aplicara la medida del complemento del 50% a la pensión de las personas mayores de ochenta años dependientes, que en Castilla y León suponen ciento trece mil ochocientos noventa y seis personas, y este complemento obligatoriamente fuera... tuviera que ser destinado a la creación de un empleo para una ayuda a domicilio a esa persona que no se vale por sí misma para las actividades de la vida diaria, no serían cincuenta mil empleos los creados, serían ciento trece mil ochocientos noventa y seis empleos. Esto, matemáticamente. Por lo tanto, medida para la promoción de empleo.

También medida para la integración de las personas mayores y del mantenimiento en su medio habitual de vida.

Por lo tanto, ustedes anuncian que van a votar en contra. ¿Sabe lo que está demostrando? La incoherencia de la política social o la falta de política social del Partido Popular en el Gobierno de la Nación y en la Comunidad Autónoma; la falsedad y la doble moral cuando dice que

quiere mantener a las personas mayores en su medio natural de vida y después vota en contra de una de las medidas de apoyo más positivas para llevar a cabo este mantenimiento; la falsedad del Partido Popular cuando dice que quiere promocionar el empleo y que va a desarrollar los yacimientos de empleo basados en los servicios sociales, y luego vota en contra, cuando se propone una medida que crearía ciento trece mil ochocientos noventa y seis empleos. Una doble moral: un decir y un distinto hacer.

Señor Procurador del Partido Popular, ustedes, cada vez que votan en contra de una propuesta que no debiera de tener ideología, que debiera de ser... mirarse solamente el beneficio que se hace a las personas mayores, en este caso dependientes, ustedes nos están demostrando que carecen de política social para las personas mayores.

Y una cosa más: a ustedes no les interesan las personas mayores dependientes porque son caras; los servicios que necesitan son costosos. A ustedes les interesan las personas válidas, porque con cuatro duros le montan el folclore, le dan una merienda y les montan un baile, y todos a ser felices.

*(Voces. Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Señorías, haya orden por favor. Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Quienes estén a su favor, que levanten la mano. Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Veintitrés a favor y cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.

Y pasamos al décimo punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a gestiones ante el Ministerio de Trabajo para el traspaso de los seis centros del Imsero en esta Legislatura**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Proponente, señora Pérez, tiene la palabra para exponer su Propuesta. A ver, Señorías, siéntense, por favor, los que estén... Cuando quiera, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Buenas noches -ya son noches-. No tenemos, como esta mañana, a los trabajadores y trabajadoras del Imsero en la puerta y, por lo tanto, no debe haber mayor interés en el Grupo de la derecha, del Partido Popular, en asistir a un debate sobre transferencia de unos centros necesarios para Cas-

tilla y León y para las personas mayores, que algunos de esta Cámara no estamos tan lejos.

Esta Proposición No de Ley -quiero aclarar de antemano- fue registrada en esta Cámara a primeros de noviembre. A primeros de noviembre, coincidiendo con debates aquí ya realizados, con preguntas realizadas y coincidiendo con movilizaciones que estaban realizando los mismos trabajadores y trabajadoras que, a día de hoy, todavía tienen que venir a la puerta de esta Cámara a exigir que el Partido Popular cumpla los compromisos.

Ya sabemos que desde mil novecientos noventa y seis, desde enero de mil novecientos noventa y seis, se transfirió a esta Comunidad Autónoma -Castilla y León- el Imserso, y que quedaron, lo mal llamado o que se ha llamado en multitud de ocasiones en esta Cámara, unos flecos; unos flecos que llevamos arrastrando desde el uno de enero de mil novecientos noventa y seis.

En su momento, en mil novecientos noventa y seis, en enero, se consideró una situación provisional, que se iba a arreglar a corto plazo y que estos mal llamados flecos se iban a acabar y que iba a haber la competencia, la transferencia plena de todos los centros del Imserso.

Esta transferencia se ha alargado de forma definitiva o de una forma indefinida y por distintos motivos -que, si quieren ustedes, luego podemos entrar a debatir-, y se ha llegado en diciembre a un acuerdo entre las dos Administraciones para la transferencia de estos seis centros que se plantea.

La Propuesta de Resolución, que se registraba a primeros de noviembre, y que por calendario de la Cámara no se puede traer hasta el día de hoy -veintiocho de enero-, la Propuesta de Resolución seguramente es incompleta, porque se plantea que se realicen las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que haga posible que en esta Legislatura -en esta Legislatura- sean transferidos a esta Comunidad Autónoma los seis centros que aún son gestionados por el Imserso a nivel central.

Sabemos todos, desde aquí, que este compromiso de transferencia se tiene planteado para el uno de julio (ya no es esta Legislatura; pero no nos vamos en este momento a echar para atrás por quince días más o menos o diecisiete días más o menos) Pero lo que sí que es de actualidad en este momento... -y yo me congratulo que haya habido un Grupo Parlamentario, el Partido Socialista, que haya planteado una enmienda de adición-, lo que sí que es inmediato en este momento, si no vamos a discutir por diecisiete días si ha firmado para el uno de julio, lo que si que parece que es inmediato es que estas transferencias, aparte de bien dotadas para nuestra Comunidad Autónoma, signifiquen igualdad entre los trabajadores y trabajadoras del Imserso, sean de estos seis centros o sean de otro centro.

Por lo tanto, y pensando que esto va a ser aprobado, ayer el Consejero de Sanidad y Bienestar Social se reunió con sindicatos de clase para plantear esto mismo; el jueves están convocados estos mismos sindicatos representantes de los trabajadores, para plantear la homologación salarial; sabiendo que todo esto ha significado movilizaciones de los empleados y empleadas de estos seis centros, ¿qué ha supuesto? Que por fin se haya presionado a la Junta de Castilla y León, a la Junta de Castilla y León y, en cierta parte, también al Gobierno Central, para conseguir esta transferencia -y que, seguramente, sin sus movilizaciones no hubiera sido posible llegar a una firma de este traspaso-, al día de hoy realicemos y apoyemos esta Proposición No de Ley, convencidos y convencidas de que la situación de igualdad que tienen que tener los trabajadores y trabajadoras tiene que ser lo mismo pertenezcas a un centro o pertenezcas a otro. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dos enmiendas han presentado a esta Propuesta. La primera del Grupo de Izquierda Unida, y para su defensa tiene la palabra...

¿Hay una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta Proposición No de Ley?... ¿Dónde están los Letrados?

Bien. En cualquier caso, antes... luego lo aclararemos. Pero sí que hay una del Grupo Socialista y, para su defensa, tiene la palabra la señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Tendremos que empezar por decir que en gran parte el mal ya está hecho; porque es impresentable y es intolerable que una transferencia de seis centros que estaban valorados ya en mil novecientos noventa y seis, que han transcurrido tres años y que se tiene ya una práctica y un conocimiento y que, además, sus cálculos son contables y matemáticos y exactos y que durante todo un año dos Gobiernos -uno Autonómico y otro Central- hayan sido incapaces de comprenderse y de negociar una transferencia que ya se puede llamar de flecos. Para nosotros es inconcebible.

Es inconcebible también que desde primeros del año mil novecientos noventa y ocho, en grandes rótulos en la prensa de Castilla y León, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social -al que este tema no le debe de interesar, porque ni está presente-, pues, se lanzó diciendo que estaban ya las transferencias del Imserso de los seis centros desbloqueadas, que las transferencias ya eran un hecho y que, como mucho tardar, que en el verano de mil novecientos noventa y ocho estarían ya transferidos los seis centros. Y he aquí que estamos a enero de mil novecientos noventa y nueve y, de hecho, efectivamente, esas transferencias aún no están en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León y no estarán hasta el uno de julio de mil novecientos noventa y nueve.

¿Qué demuestra esto? ¿Qué se ha conseguido con esto? Pues se ha conseguido un grave perjuicio para dos colectivos: para los beneficiarios, porque no han estado los centros ocupados al 100%, mientras cabía una larga lista de espera de más de ocho mil personas mayores para una plaza residencial, y de más de mil personas discapacitadas gravemente afectadas, y que han estado perjudicándose por no poder acceder a una plaza en estos centros.

¿Y qué ha pasado con los trabajadores? Pues seiscientos trabajadores, Señorías, desempeñando funciones similares y semejantes a las de sus compañeros ya transferidos y, sin embargo, en unas condiciones inferiores de trabajo. Y todo, ¿por qué? Y todo por la insensibilidad y por la falta de capacidad de negociación y por la falta, diríamos, de consenso entre dos Gobiernos del mismo signo, a los cuales, por lógica, debiera de serles mucho más fácil llegar a un acuerdo.

Pero, bueno, como parece, eso ya ha pasado. El perjuicio está causado; pero vamos a ser positivos y vamos a mirar hacia delante. Si gracias a la presión de los trabajadores, si gracias a la presión de los sindicatos, si gracias a la presión de los Grupos Parlamentarios de la Oposición, se ha conseguido que vengan unos 200.000.000 más en esta transferencia —que el Consejero dijo que 500, y a mí no me salen las cuentas, pero el Consejero afirmó que 500 y se lo vamos a creer, 500.000.000 de pesetas—, y que eran para la homologación salarial, ya no existe ningún obstáculo en este momento; que, una vez transferidos los seis centros del Imserso, esa homologación salarial de los seiscientos trabajadores, sea inmediata y automática. Celebramos que también el Consejero haya recapacitado y no impulse más a las movilizaciones a los trabajadores —que a nadie le es agradable—; y que haya recapacitado y les haya ya convocado el día veintiocho a una mesa de negociación, que todos hacemos votos para que sea positivo, y así lo deseamos.

Por lo tanto, nuestra Enmienda de Adición, no dice otra cosa que "una vez realizada la transferencia de estos centros, la Junta de Castilla y León procederá, con carácter inmediato, a la plena homologación salarial de los trabajadores transferidos que prestan servicios en los mismos". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para pronunciarse sobre la enmienda, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, brevemente. Como estaba explicada en mi intervención primera, vamos a aceptar la Enmienda de Adición presentada por el Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Réplica? ¿Quieren fijar posicio-

nes los Grupos restantes? ¿Por Izquierda Unida? ¿Grupo Popular? Doña Carmen de las Heras tiene la palabra.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Me corresponde, en nombre del Grupo Popular, fijar posiciones, tanto en la Proposición... en la Propuesta de Resolución como en la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Señorías, de verdad, nada me gustaría más que apoyar, tanto la Proposición No de Ley como la enmienda presentada por el Grupo Socialista, pero me parece que no... seguimos en el mismo tono, en el mismo plan catastrofista. Cada vez que venimos a esta Tribuna o cada vez que venimos a esta Cámara, venimos igual: la Junta nunca hace nada, todo lo hace mal. Pues, Señorías, yo creo que no lo hace tan mal, cuando tenemos a unos trabajadores manifestándose que prefieren pasar... pertenecen a otra Administración y están deseando venir a la nuestra.

Usted ha hecho... la verdad es que, señora Procuradora Proponente, me ha sorprendido y me sorprende porque usted es una Procuradora informada —como aquí lo ha demostrado—, nos ha relatado una serie de hechos cronológicamente desde que usted presentó la Proposición No de Ley debatida: trece de noviembre; dos de diciembre, se reúne la Ponencia técnica; nueve de diciembre, Sección Castellano-Leonesa de Transferencias; quince de diciembre del noventa y ocho, Comisión Mixta de Transferencias en la que se decide el traspaso a la Comunidad de los seis centros pendientes —flecos, como ha dicho la Procuradora Socialista— con efecto de uno de julio del noventa y nueve; como también ha dicho, el veinticinco de enero se pacta, entre las partes implicadas, la constitución de una mesa técnica negociadora de la homologación, constituida por las partes afectadas, lógicamente; son representantes de los trabajadores y de la Administración.

Yo creo, Señorías, que la diligencia por parte de la Junta es evidente. Y la voluntad de hacerlo en un tiempo récord, manifiesta. Por lo tanto, yo bien pensaba, Señoría, que usted iba a retirar su Proposición No de Ley; iba a retirarla porque en su Propuesta de Resolución dice que "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que ésta haga todas las medidas necesarias en el Gobierno Central para que sean efectivas las transferencias en el curso de esta Legislatura". Señoría, son efectivas. La Comisión Mixta de Transferencias, reunida en diciembre, así lo ha dicho, con efecto uno de julio del noventa y nueve. Por tanto, primer punto en el que queda su Proposición No de Ley... no tiene sentido que nosotros instemos a la Junta a que haga algo que ya está hecho, está fijada fecha de transferencia de los seis centros dependientes del Imserso —vuelvo a repetirle—, "flecos" llamados por la Procuradora Socialista.

El segundo punto, transformado de su Propuesta de Resolución, tiene que oponerse, no porque no estemos de acuerdo con la homologación de estos trabajadores,

que tienen derecho y que estamos de acuerdo, y que se haga en el menor tiempo posible; pero, desde luego, no en los términos en los que está presentado. Me gustaría, señora Procuradora Puente Canosa, que, por una vez, admitiera una mínima modificación en sus propuestas. Votaríamos, desde luego, a favor de este segundo punto.

Esta Enmienda, señores Procuradores, presentada por el Grupo Socialista, a mi juicio -y con todos mis respetos-, supone claramente una connivencia entre la Procuradora Proponente y la Procuradora Enmendante. Y connivencia porque, cuando la Propuesta de Resolución de su Proposición No de Ley queda sin ningún sentido, puesto que las transferencias -como me he referido antes- ya están fijadas para el uno de julio del noventa y nueve, aparece una enmienda del Grupo Socialista intentando darle un nuevo contenido.

Señores Procuradores -se lo decía antes-, nuestro Grupo está de acuerdo en que el salario de los trabajadores de los seis centros del Imsero transferidos a esta Comunidad se equiparen al resto del salario de los trabajadores que prestan sus servicios para la Junta. Estamos de acuerdo en que se haga en el menor tiempo posible, si es mañana mejor que pasado; pero entendemos que quien tiene que decir cómo y cuándo tienen que ser las partes implicadas, es decir, los trabajadores a través de sus representantes legales y la Administración, como así lo contempla una norma que tiene esta Comunidad, que es la Ley 2/95, de Gerencia de Servicios Sociales, en su Disposición Transitoria Cuarta.

Como bien decía la Procuradora Proponente, ayer, veinticinco, se ha constituido una Mesa Técnica Negociadora que tratará sobre el tema de la homologación. Pues bien, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con la homologación: homologación sí, y a todos los efectos, y lo antes posible. Claro que lo estamos, Señoría.

A mi juicio, instar a la Junta tiene sentido cuando la Junta no hace lo que tiene que hacer; entra dentro del control parlamentario al Ejecutivo. No tiene sentido cuando en el primer punto ya lo ha hecho -tenemos ya fecha de las transferencias-, ni cuando todavía son efectivas. Y, desde luego, no cree esta Procuradora que tengamos que ser nosotros los que decidamos cuándo tiene que ser la homologación. Dejemos que actúen las partes, que actúen con la mayor brevedad posible; le decía: "mejor mañana que pasado", pero dejemos a las partes.

Por tanto, señora Procuradora Proponente, si acepta un mínimo cambio en la Propuesta de Resolución del segundo punto, nosotros votaremos a favor de esta Enmienda. No así el primer punto, porque creemos y entendemos que ya está hecho. Y el cambio que yo le proponía es que ustedes dicen que "con carácter inmediato"; nosotros lo sustituiríamos por "la mayor brevedad

posible", o bien "cuando las partes decidan". Nuestro Grupo votaría a favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, para cerrar el debate y, en su caso, fijar el texto definitivo de la Propuesta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Vamos a ver si, a pesar de que entren todos los Procuradores del Partido Popular, podemos hablar.

Señora doña Carmen Luis, no le dejan apoyar la iniciativa parlamentaria que trae la Oposición conjuntamente -y no le moleste a usted, conjuntamente-; no le dejan apoyar el Portavoz de su Grupo Parlamentario, y le gustaría. Yo preguntaría qué es lo que no puede apoyar, porque están perdiendo ustedes una oportunidad de oro: por una vez, aprobar una Proposición No de Ley que dicen ustedes que ya se ha hecho, que la Junta ha cumplido. ¡Qué oportunidad de oro de apoyar una Proposición No de Ley presentada por la Oposición! Pero tampoco. Se lo impide su carácter de derechas, se lo impide.

¿Por qué no ha presentado una enmienda, una enmienda de adición...? Porque ya estaban hechas, ya estaban firmadas las transferencias. Y claro que estoy informada, por eso he empezado explicando, cuando se registró las movilizaciones de los trabajadores y trabajadoras, las presiones de los Grupos Políticos de la Oposición y cómo la Junta se tuvo que sentar, por fin, porque los trabajadores y trabajadoras... Y esta Procuradora tuvo que ir a Madrid, tuvo que ir a Madrid para sacar los datos que ustedes no nos querían dar porque decían que era culpa del Ministerio. Y tenemos todos los datos, tenemos todos los datos. Y cuando la Junta de Castilla y León no tenía ya ningún objetivo que cumplir a corto plazo, que no era nada más que retrasar lo más posible la transferencia -primero porque no la quería y, segundo, porque no quería hacer la homologación salarial, porque por eso no lo presupuestó-, no se atreven a declarar sus intenciones.

Mire usted -y tenemos todos los datos, yo sí que los tengo-, Capítulo I: 1.939,6 millones; Capítulo II: 766. Total: 2.705,6 millones. Con unos ingresos previstos de 500, 2.205 más inversiones por reposición, llegan a 2.300. Y, ¿sabe usted lo que dijo el Consejero el veinticuatro de noviembre? "Cuando nos den eso de más, lo damos para la homologación salarial", cuando, por ley, no es el Ministerio el que tiene que darles a ustedes la equiparación salarial; es esta Gerencia, es esta Junta de Castilla y León la que tiene la obligación de homologar a sus trabajadores. Pero lo dijo en público y a los medios de comunicación. Ustedes han intentado sonsacar más millones al Ministerio, no para invertir en los centros o para cubrir las plazas vacantes, sino para intentar pagar parte de la homologación salarial. Eso es vergonzoso. Ésas son sus intenciones. Y sacan un decreto en enero que dice -este enero- que se puede tardar tres años, la

homologación salarial. Es decir, tres años esperando desde el uno de enero del noventa y seis, y ahora otros tres.

Y usted, señora Procuradora, doña Carmen Luis, ¿qué se cree usted que hacían los trabajadores en la puerta?, ¿que no querían la homologación salarial y usted no se ha enterado, o es que ha llegado tarde? ¿Es que el Partido Popular no se ha enterado de las demandas de los trabajadores y trabajadoras, que llevan desde noviembre con movilizaciones y con encierros? ¿No se ha enterado el Partido Popular? Sí; pero no quiere destinar ni una peseta de sus Presupuestos a la homologación salarial de los trabajadores y trabajadoras. Ése es el problema; y eso es un grave prejuicio no sólo para los centros transferidos y para las personas mayores, sino para trabajadores iguales que se van a transferir en esta Comunidad Autónoma, que van a hacer los mismos trabajos y van a depender de la misma Administración, y ustedes les consideran que no son empleados o empleadas públicas con derechos; sino consideran que, por ser empleados o empleadas públicos, pueden ser y tienen que ser serviles. Ya les anuncio desde aquí que seguramente los trabajadores y trabajadoras seguirán con sus movilizaciones si pretenden ustedes que sigan esperando seis años -tres que

llevan más otros tres que les plantean- para la equiparación salarial.

Han perdido ustedes una oportunidad de oro para poder apoyar por una vez... Si no se iban... Pero, ¿no se van al centro?, ¿no se van al centro?, ¿no hacen un viaje? Si la Junta ha planteado ya la transferencia, porque no le ha quedado otro remedio, pero no quiere poner ni una peseta para la homologación... Hagan ustedes una enmienda. Atrévanse y digan: en año y medio, en seis meses; porque eso lo diría el señor Consejero. ¿Qué se creen ustedes que hacían los trabajadores en la puerta? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la propuesta de resolución que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. Veintiuno a favor. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.)*